



Municipio de Puerto Libertador, Córdoba

PLAN DE DESARROLLO

“PARA SEGUIR AVANZANDO”

Período 2012 – 2015





Municipio de Puerto Libertador, Córdoba

PLAN DE DESARROLLO

“PARA SEGUIR AVANZANDO”

Período 2012 – 2015



Contenido

GABINETE MUNICIPAL - PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA.....	7
AGRADECIMIENTOS	11
INTRODUCCIÓN.....	12
EXPOSICION DE MOTIVOS	13
1 FUNDAMENTOS	17
1.1 FUNDAMENTO LEGAL	17
1.2 VALORES	18
1.3 PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA (ART, 2 DE LA LEY 209 DE LA C.P)	19
1.4 MISIÓN	20
1.5 VISIÓN	20
1.6 OBJETIVO SUPERIOR.....	20
1.6.1 ¿Cómo lograrlo?.....	20
1.7 ENFOQUE METODOLÓGICO	21
1.7.1 Estrategias para la ejecución del plan	23
2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO	25
2.1 DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO.....	25
2.1.1 <i>Reseña histórica</i>	25
2.2 GENERALIDADES	27
2.3 POBLACIÓN.....	30
2.4.1 <i>Situación geográfica</i>	31
2.4.2 <i>Área topográfica</i>	31
2.5 ESTRUCTURA ZONAL.....	32
2.6 INDICADORES	35
2.7 CONTEXTO ZONAL	38
2.8 DIAGNÓSTICO	40
2.8.1 <i>Orden público y situación social como principal problemática del municipio</i>	40
2.8.2 <i>El plan nacional de consolidación territorial, la inclusión social y la reconciliación</i>	42
2.8.3 <i>Priorización de problemas y necesidades</i>	53
2.8.4 <i>Priorización problemas por núcleos zonales</i>	56
3 EJES ESTRATÉGICOS	60
3.1 EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO SOCIAL	61
3.1.1 <i>SECTOR SALUD</i>	62
3.1.2 <i>SECTOR EDUCACIÓN</i>	73
3.1.3 <i>SECTOR CULTURA</i>	81
3.1.4 <i>SECTOR RECREACION Y DEPORTE</i>	86
3.1.6 <i>SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA</i>	90
3.1.7 <i>SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO</i>	92



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

3.1.8	SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO	95
3.1.9	SECTOR JUVENTUD	96
3.1.10	SECTOR ADULTO MAYOR	99
3.1.11	SECTOR DISCAPACITADO	100
3.1.12	SECTOR GRUPOS ÉTNICOS	101
3.1.13	SECTOR VÍCTIMAS	102
3.2	EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	125
3.2.1	SECTOR AGROPECUARIO Y PISCÍCOLA	129
3.2.2	SECTOR MINERÍA	133
3.2.3	SECTOR ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD	136
3.2.4	SECTOR MEDIO AMBIENTE	138
3.2.5	SECTOR PARQUE NACIONAL PARAMILLO	141
3.2.6	SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	145
3.3	EJE ESTRATÉGICO 3. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL	148
3.3.1	SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y ELECTRIFICACIÓN).	148
3.3.2	SECTOR SISTEMA VIAL	150
3.3.3	SECTOR VIVIENDA	154
3.3.4	SECTOR INFRAESTRUCTURA SOCIAL (SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA).	155
3.3.5	SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL	158
3.4	EJE ESTRATÉGICO 4. GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	160
3.4.1	SECTOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	160
3.4.2	SECTOR MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	161
3.3.6	SECTOR EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	<i>¡Error! Marcador no definido.</i>
3.4.3	SECTOR BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO	163
4	SÍNTESIS DEL MARCO ESTRATÉGICO PARA EL PERÍODO 2012 - 2015	168
4.1	COMPONENTE ESTRATEGICO	168
4.2	PLAN INDICATIVO	168
5	PARTE II PLAN DE INVERSIONES	169
5.1	ESCENARIO FINANCIERO 2012 - 2015	169
5.2	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	171
6.	BIBLIOGRAFÍA	181
7.	GLOSARIO DE SIGLAS	185



ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico No.1 División núcleos zonales	28
Gráfico No. 2 Barrios por núcleo zonal	28
Gráfico No. 3 Localización del municipio Puerto Libertador	31
Gráfico No. 4 Índice de calidad de vida	35
Gráfico No. 5 Mapa de localización Casa de la cultura	85
Gráfico No. 6 Títulos mineros municipio de Puerto Libertador	125
Gráfico No. 7 Solicitudes de títulos mineros municipio de Puerto Libertador	131
Gráfico No. 8 Cuencas hidrográficas – Puerto libertador	135
Gráfico No 9. Territorio comprendido del Parque Nacional Nudo del Paramillo	137
Gráfico No. 10 Sectores de ocupación campesina	139
Gráfico No 11 Eje vial No. 1 Puerto Libertador – Puente Uré	146
Gráfico No 12 Eje vial No. 2 Puerto Libertador - Juan José	147
Gráfico No 13 Eje vial No. 3 Puerto Libertador – Puerto Belén	148
Tabla No.1 Áreas en hectáreas de la Zona Urbana	28
Tabla No. 2 Veredas y corregimientos por núcleo zonal	29
Tabla No. 3 Áreas en hectáreas de la zona rural	29
Tabla No. 4 Población de Puerto Libertador de 0 a 26 años	30
Tabla No. 5 Codificación zonal	32
Tabla No. 6 Situación actual en el municipio con respecto al tema de violencia	41
Tabla No. 7 Cambio estado de logros alcanzados y retos del municipio	46
Tabla No. 8 Datos de inversión social, ayuda a víctimas del conflicto (atención básica y acompañamiento a desplazados)	48
Tabla No. 9 Hectáreas de cultivos ilícitos erradicados en Puerto Libertador	50
Tabla No. 10 Priorización problemas por núcleos zonales (Zona urbana)	57
Tabla No. 11 Priorización problemas por núcleos zonales (Zona rural)	58
Tabla No. 12 Control de enfermedades transmitidas por vectores	64
Tabla No. 13 Tabla muertes por grupos de edad y sexo - Puerto Libertador 2011	68
Tabla No. 14 Aseguramiento en salud	69
Tabla No. 15 Población estudiantil atendida por zona y grado	77
Tabla No. 16 Población estudiantil	78
Tabla No. 17 Docentes por zona y grado zona urbana	78
Tabla No. 18 Docentes por zona y grado zona rural	78
Tabla No. 19 Relación alumno - docente zona urbana	79
Tabla No. 20 Relación alumno - docente zona rural	79
Tabla No. 21 Distribución de la población económicamente activa e inactiva en el área urbana de Puerto Libertador	114
Tabla No. 22 Distribución de la población económicamente activa e inactiva en el área rural de Puerto Libertador	114
Tabla No. 23 Empleo y actividad económica principal en el casco urbano de Puerto Libertador	115
Tabla No. 24 Empleo y actividad económica principal en el área rural de Puerto Libertador	116



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

Tabla No. 25 Frecuencia de los ingresos en los hogares de la zona urbana en Puerto Libertador	117
Tabla No. 26 Frecuencia de los ingresos en los hogares de la zona rural en Puerto Libertador	117
Tabla No 27 Valor del ingreso por hogar en la zona urbana Puerto Libertador	117
Tabla No. 28 Valor del ingreso por hogar en la zona rural de Puerto Libertador	117
Tabla No. 29 Tenencia de la tierra	119
Tabla No. 30 Perímetro y área de las cuencas, mediana cuenca y micro cuenca del municipio de Puerto Libertador	134
Tabla No. 31	150



GABINETE MUNICIPAL - PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA
REOMEDRE CARRASCAL ROMERO

Alcalde Municipal 2012 – 2015

NICOLASA FLÓRES BULA	Secretaría Administrativa
BALDOMERO PADILLA OSORIO	Secretario de Desarrollo Básico Social
JORGE LUIS BEDOYA ALEÁN	Secretario de Infraestructura
DIANA ARROYO MONTALVO	Secretaria Local de Salud
NÉSTOR RICARDO SAEZ	Secretario de Hacienda
ANTONIO JOSÉ CÁRDENAS BENÍTEZ	Técnico Administrativo (Tesorero)
ALEJANDRO VIDAL CASTAÑO	Profesional universitario (CRENAM)
JADIS JALENA ACEVEDO PACHECO	Profesional Universitario (Relaciones Públicas)
GUILLERMO LEÓN TORO QUIÑONEZ	Profesional Universitario (Comisario)
MAURICIO GUERRA MUÑOZ	Técnico Administrativo (Control Interno)
JOSÉ TOMÁS AREVALO MARTÍNEZ	Técnico Administrativo (Área educación)
LILIANA SIMPSON	Técnico Administrativo (Desarrollo Comunitario)
ANDRIS SALGADO	Técnico Administrativo (Cultura)
LEONARDO PINEDA LOBO	Técnico Administrativo (Presupuesto)
MAIRA GÓMEZ FLÓREZ	Técnico Administrativo (Inspectora de Policía)
ABRAHAM HERNÁNDEZ HERRERA	Técnico Administrativo (Tránsito)
JAIRO PEREIRA ROMERO	Técnico en el área de Salud
LILIANA ECHEVERRY URZOLA	Técnico Administrativo
JOSÉ FRANCISCO ACEVEDO DÍAZ	Técnico Administrativo
LUIS FERNANDO HENAO SUAREZ	Técnico Administrativo
LUIS MIGUEL GONZÁLEZ	Técnico Administrativo
EVER JULIO ALVAREZ	Técnico Administrativo
DAIRO ANTONIO DE ORO HERRERA	Técnico Administrativo (SISBEN)



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

VERONICA URANGO CARRASCAL	Auxiliar Administrativo
GUIOMAR LÓPEZ ESPITIA	Auxiliar Administrativo
NORELYS PARRA GONZÁLEZ	Auxiliar Administrativo
YOLANDA ARIAS ACOSTA	Auxiliar Administrativo
LUZ MARY HERNÁNDEZ SUAREZ	Auxiliar Administrativo
CAMILO CÁCERES	Estudiante en Práctica SENA
FRANCISCO MIGUEL ISAC	Técnico Administrativo



CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA

JANIT BENÍTEZ ORTEGA

Presidenta CM

WILDER HERNÁNDEZ QUINTANA
MANUEL ENRIQUE TIRADO ARROYO
DANIEL VERONA CERVANTES
MÓNICA CALDERAS FERNÁNDEZ
LUDIS CONTRERAS VERGARA
BENITA DE AGUAS CORONADO
JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ PADILLA
LERCY VALDERRAMA RIVAS
LUIS MARIMÓN SEVERICHE
OMAR MANUEL PEÑATE PINEDA
SAMUEL MANUEL PÉREZ QUINTERO
NORBAY SÁNCHEZ MORENO
DANIEL PATERNINA ROZO

Primer Vicepresidente
Segundo Vicepresidente
Secretario
Concejal
Concejal
Concejal
Concejal
Concejal
Concejal
Concejal
Concejal
Concejal



CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA

JOSEFA JULIAO

Presidenta CTP

JAVIER ARROYO MONTALVO	Representante sector jóvenes
MARICELA SIBAJA	Representante sector mujeres
ROCIO ARBOLEDA	Representante de madres comunitaria
CLAUDIA MEDINA ARGUMEDO	Representante Microempresarios
LUIS MIGUEL GONZÁLEZ	Representante del sector pecuario
JAIME ESTEBAN DÍAZ ACOSTA	Representante del sector agrícola
GILMA NUÑEZ	Representante Comerciantes
OSCAR ENRIQUE PADILLA	Representante Entidades financieras
JORGE ANDRES SILVA	Representantes de las entidades prestadoras de servicio.
OBERTO MANUEL BARRIO	Representante Instituciones Educativas públicas
Pbro. WILLIAN GUZMAN PEREZ	Representante Instituciones educativas Privadas
JORGE ACUÑA	Representante Juntas de Acción Comunal
JORGE LUIS GONZÁLEZ	Representantes sector ecológico
JORGE HUGO JARUPIA BAILARIN	Representante de las comunidades Indígenas
GABRIEL JAIME ALDANA	Representante de los medios de Comunicación
ANTONIO MANUEL PATERNINA	Representante del sector deportivo
ELIZABETH ROMERO HERAZO	Representantes del sector de desplazados
DANIEL MEZA ACOSTA	Representación del sector transporte
DANIEL DE JESÚS PEDROZA MENTA	Representante de las ONG'S
MARIO VALDERRAMA	Representación de los Afro descendientes
JOSE MARTÍNEZ NEGRETE	Representante del parque Nacional de Nudo del paramillo
CARLOS AGUIRRE PÉREZ	Representante del Sector Minero



AGRADECIMIENTOS

Hoy es un día especial para mi Administración y mi equipo de gobierno; hemos añadido un hito más a la historia administrativa y democrática de éste nuestro querido Municipio, presento a consideración de la comunidad en general y el Honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo para el periodo 2012 – 2015, denominado “*PARA SEGUIR AVANZANDO*”, el cual se ha elaborado con las propuestas hechas por la comunidad, y donde mi equipo de gobierno ha trabajado arduamente para que al final de nuestra gestión, tengamos un Municipio fiscalmente sano y con progreso continuo. Desde lo más profundo de mi corazón, doy gracias a Dios por tener la oportunidad de liderar los destinos de Puerto Libertador, con un selecto grupo de personas de mi entera confianza y con la certeza de que cumplen con los conocimientos mínimos requeridos para ejercer los cargos a los cuales han sido designados. Así mismo, quiero agradecer a las Instituciones del orden nacional e internacional, que sin hacer parte del Municipio y sus problemas, se han unido a la causa de unir esfuerzos PARA SEGUIR AVANZANDO.

Así mismo quiero agradecer a mi familia por el apoyo incondicional que me han brindado, tolerando mi ausencia y animándome a seguir adelante; a mi equipo de trabajo que ha sido parte activa en la formulación de este plan; a todas las entidades que nos han acompañado en este proceso, como la Fundación San Isidro, el Departamento Nacional de Planeación, el Plan de Consolidación Territorial y las comunidades en general que han manifestado la problemática identificada en su entorno social.

La responsabilidad de ser líder político – administrativo por elección popular, recayó en mí persona, por ello asumo el reto de estar al frente de la Administración Municipal de Puerto Libertador, con el eslogan “*PARA SEGUIR AVANZANDO*”, Alcalde 2012-2015. Comprometido con este lema y un Programa de Gobierno basado en cuatro (4) ejes estratégicos, con sus componentes (sectores) y subcomponentes (propósitos) programáticos, los cuales se sujetan a los principios de buenas prácticas de gobierno y los espacios de participación ciudadana.

Para cumplir el reto de iniciar un proceso en estos próximos decenios, con las demandas sin precedentes que exige e implica sumado al coraje, sueños, innovación y el liderazgo político. Es necesario un líder de alta competencia gubernamental, dispuesto a asumir las demandas, tanto externas como internas, de este proceso: Atención oportuna a la comunidad, respeto en igualdad de condiciones, tolerancia y vocación con lo que se hace.

Finalmente, asumo el compromiso de dejar las bases sentadas para el próximo periodo de gobierno de modo que sigan avanzando con una buena planificación e inversión social de los recursos del Municipio, en beneficio de la población más necesitada, Nuestras familias en extrema pobreza.

REOMEDRE RAÚL CARRASCAL ROMERO
Alcalde Municipal 2012 - 2015



INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como finalidad formalizar todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo durante los próximos cuatro (4) años de gobierno. Estas acciones se deben plantear de acuerdo con la problemática actual del Municipio, la cual se ha identificado mediante el trabajo mancomunado e interdisciplinario del equipo de gobierno, contando con el apoyo y colaboración fundamental por parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como son la Fundación San Isidro - FSI, Programa Presidencial para la Consolidación Territorial, Colombia Responde, el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior, el Honorable Concejo Municipal, la fuerza pública, Población Indígena y Afrodescendientes y de la comunidad de general.

Se ha realizado con base al marco normativo establecido en la Constitución Política de Colombia y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Leyes 152 de 1994 y 388 de 1997). De igual forma se han tenido en cuenta las necesidades presidenciales y departamentales manifiestas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa de Gobierno del actual gobernador, con el fin de ser consecuente con las políticas de desarrollo planteadas desde lo nacional y departamental. Adicionalmente, se le ha dado respuesta a los desafíos del actual mundo cambiante, los cuales recaen al final del día en los diferentes entes territoriales y sus gobernantes de turno, es por ello, que en el presente se reconoce la importancia del Derecho Internacional Humanitario – DIH y los Derechos Humanos – DH, con el fin de garantizarle a la comunidad el respeto por la diversidad cultural e ideológica y así focalizar al Municipio hacia el desarrollo competitivo y sostenible, siendo los actores sociales, a través de su participación, el eje y el factor central de esta administración.

Es así como se ha contemplado y tenido presente (además de lo ya mencionado) el Programa de Gobierno “*PARA SEGUIR AVANZANDO*” con sus cuatro (4) ejes estratégicos¹ los cuales se han adaptado a los requerimientos legales del orden nacional y local, entre estos el Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT, Agendas zonales y el Plan de inversiones. Todo lo anterior ha servido como herramientas fundamentales en lo técnico y operativo para la elaboración de este Plan, el cual será la hoja de ruta durante la vigencia de este periodo de gobierno.

¹EJE ESTRATÉGICO 1: Desarrollo Social, EJE ESTRATÉGICO 2: Desarrollo Económico Sostenible, EJE ESTRATÉGICO 3: Infraestructura y Desarrollo Territorial, EJE ESTRATÉGICO 4: Gobierno, Participación y Fortalecimiento Institucional.



EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente Plan de Desarrollo “*PARA SEGUIR AVANZANDO*” será el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes del Municipio y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión municipal, acorde con los lineamientos departamentales y nacionales. En éste se sintetiza el sueño de llegar a ser un Municipio con prosperidad para sus habitantes, un territorio con más empleo, menos pobreza y más seguridad.

La Administración Municipal, se ha mostrado abierta y transparente ante la comunidad y ha creado espacios de participación e interacción para todos los procesos, marcando la diferencia aplicando los principios de buenas prácticas de gobierno y corresponder con obras y beneficios a las necesidades del Municipio, manifestadas a través de sus líderes comunitarios. Por tanto nuestra misión es estar cada vez más cerca de un Puerto Libertador más próspero, que promueva el desarrollo económico, social y sostenible, que cumpla con los requerimientos legales, que sea amigable y responda a la problemática mediante un esfuerzo administrativo, funcional, fiscal y financiero concertado con el Estado y el Departamento.

Es necesario que éstos últimos se vinculen y que dentro de sus competencias estén prestos a apoyar técnica y financieramente los procesos inherentes al cumplimiento de los objetivos propuestos, que conlleven al progreso dentro de los lineamientos legales contenidos en la Constitución Política y las diferentes Leyes vigentes.

Sin embargo, pese a todo lo anterior, no se puede desconocer la realidad financiera y fiscal del Municipio; por tanto, cabe mencionar que por situaciones ajenas a la voluntad política y administrativa, se debe mantener como proyecto prioritario el ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS: LEY 550/1999. En el marco de esta Ley se da la intervención económica y de reestructuración de la administración por las dificultades presentadas para el cumplimiento en el pago de las acreencias, y así llegar a un acuerdo con los titulares de tales obligaciones para reestructurar los plazos para la cancelación de sus acreencias.

Actualmente la suma de los pasivos insolutos del Municipio ascienden a los Seis Mil Ochocientos Millones de Pesos (\$6.800.000.000,00), de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda del Municipio. Se espera en los primeros meses de la presente anualidad, adelantar una depuración minuciosa de las acreencias (deudas inciertas); por medio de un procedimiento responsable y serio, con el fin de cumplir con el primer y gran objetivo de la actual administración que es el saneamiento que se da con la REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS a partir de la aplicación de la Ley 550 de 1999.

Si bien existe la voluntad de trabajo, cabe mencionar que la actual administración se está enfrentando a cambios y restricciones en el manejo de los dineros públicos, como mecanismo de regulación y control del Estado de Colombia y que pueden ser limitantes en los procesos de pagos. Entre ellos están, la reducción de recursos por concepto de regalías por asignaciones directas, que ha pasado a llamarse Sistema General de Regalías – SGR, el cual disminuye en el primer año a un 50% en el manejo de los recursos, en el segundo al 35%, en el tercero al 25% y



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

en adelante el 20%. Por otro lado, está la actualización del estatuto tributario municipal, como herramienta para mejorar el recaudo y aumentar los ingresos por recursos propios del Municipio, lo cual demanda tiempo y mucha dedicación por parte de los funcionarios, además que genera cambios en las cifras presupuestadas. Sin embargo, el fin de esta actualización es generar confianza en la comunidad para el pago de sus impuestos de forma voluntaria y representarla en mayor inversión social.

De forma voluntaria y como aporte fundamental la Alcaldía Municipal ha expresado el gran compromiso de hacer todas las gestiones necesarias ante el gobierno nacional y departamental para el completo cumplimiento de las obligaciones adquiridas desde el programa de gobierno “*PARA SEGUIR AVANZANDO*”.



**ACUERDO No. 010
DE MAYO 31 DE 2012**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
“PUERTO LIBERTADOR, PARA SEGUIR AVANZANDO”
2012 – 2015.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO LIBERTADOR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 136 DE 1994, Y LO ORDENADO POR LAS LEYES 715 DE 2001 Y LA 1450 DE 2011, Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y REGLAMENTARIAS,

CONSIDERANDO:

Que los Planes de las Entidades Territoriales estarán conformados por una parte Estratégica y un Plan de Inversiones a corto y mediano plazo.

Que el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas del Desarrollo económico, social y obras públicas.

Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución Política prevé que la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva con la participación de la ciudadanía en su elaboración.

Que en el programa de Gobierno del actual alcalde se establecieron los lineamientos para el desarrollo de su administración y que son las bases fundamentales del presente Plan de Desarrollo.

Que en el Municipio de Puerto Libertador se Constituyó el Consejo Territorial de Planeación por medio de la cual se socializo la Elaboración del Plan De Desarrollo del Municipio.

Que mediante la Ley 1450 de 2011 Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010 - 2014.

Que en el municipio de Puerto Libertador existe un Sistema de información sobre calidad de vida descrito en el Plan Zonal.



ACUERDA

ARTICULO 01: Adóptese el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Puerto Libertador – Córdoba, 2012 – 2015, que se expide por medio del presente Acuerdo, y tiene como objetivo consolidar la seguridad de nuestro Ente Territorial, dar un gran salto de progreso social, lograr un mayor desarrollo Municipal, más empleo formal y menor pobreza y en definitiva, mayor prosperidad para toda nuestras comunidades.

PLAN DE DESARROLLO



**PARA SEGUIR AVANZANDO Y
ESTAR MÁS CERCA DEL
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD**



1 FUNDAMENTOS

1.1 Fundamento legal

El presente Plan de Desarrollo “*PARA SEGUIR AVANZANDO*”, se ha fundamentado en los mandatos de la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 342 y en general por el artículo 2 del Título XII, en la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, cuyo propósito es “establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo” y la Ley 388 de 1997, la cual está reglamentada por los decretos nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190 de 2009; normalizada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010. Esta última, en su artículo tercero, establece la creación de los planes de ordenamiento territorial como instrumento básico para desarrollar el ordenamiento del territorio municipal, que para el caso de Puerto Libertador, por el número de sus habitantes, se realiza es el Esquema de ordenamiento Territorial – EOT.

De igual forma, se ha tenido presente la Ley de Saneamiento Fiscal y Financiero (Ley 617 de 2000), que es el objetivo principal de la actual Administración Municipal. Esta Ley implementa un programa integral institucional, financiero y administrativo que cubre al Municipio de Puerto Libertador. Tiene como objeto restablecer la solidez económica y financiera del municipio, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Dentro del ámbito Social, se contemplan las siguientes Leyes y Decretos: Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), Gratuidad en Educación (Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011), Fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y Educación Física (Ley 181 de 1995), Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), Sistema de Seguridad Social Integral (Ley 100 de 1993), Plan Territorial de Salud Pública (Decreto 3039 de 2007), Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), Ley de la Juventud (Ley 375 de 1997), Grupos Étnicos, en el Sistema General de Seguridad Social, (Ley 691 de 2001), Desplazados (Ley 387 de 1997), Sistema Nacional de Discapacidad (Ley 1145 de 2007), Mecanismos de Integración Social de las Personas con Limitación (Ley 361 de 1997), Subsidio de Vivienda de Interés Social (Ley 708 de 2001), Ley de Equidad de Género (Ley 1009 de 2006), Ley para favorecer a las Mujeres Rurales (Ley 731 de 2002) y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011).

En la línea estratégica de Desarrollo Económico y Generación de Empleo, se relacionan las siguientes directrices: Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996), Fomento a la Cultura del Emprendimiento (Ley 1014 de 2006), Promoción de MYPIMES (Ley 905 de 2004), Estatuto de Desarrollo Rural (Ley 1152 de 2007), Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero (Ley 101 de 1993), Sistema Nacional de Reforma Agraria (Ley 160 de 1994), Ley de Primer Empleo (Ley 1429 de 2010) y el Régimen Jurídico de Asociaciones Público Privadas (Ley 1508 de 2012).

Referente al Desarrollo territorial, están establecidas un conjunto de normas complementarias, tales como: Estratificación (Ley 732 de 2002), Licencias Urbanísticas (Decreto 564 de 2006),



Plusvalía (Decreto 1599 de 1998), Espacio Público (Decreto 1504 de 1998), Compensación en Tratamiento de Conservación (Decreto 151 de 1998), Avalúos (Decreto 1420 de 1998), Ley General Forestal (Ley 1021 de 2006), Sistema Nacional Ambiental (Ley 99 de 1993), Cuencas Hidrográficas (Decreto 1729 de 2002), Comparendo Ambiental (Ley 1259 de 2008 y Ley 1333 de 2009), Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994), Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (Ley 373 de 1997 y Decreto Reglamentario 3102 de 1997), Gestión Integral de Residuos Sólidos (Decreto 1713 de 2002), Sistema General de Regalías (Acto Administrativo 05 de 2011 y Decretos Reglamentarios), Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

En el tema de Gobierno se encuentran leyes como: Ley para la Reincorporación de Miembros de Grupos Armados al Margen de la Ley (Ley 975 de 2005). En el sector institucional: Voto Programático (Ley 131 de 1994), Organismos de Acción Comunal (Ley 743 de 2002), Veedurías Ciudadanas (Ley 850 de 2003), Participación en Salud (Decreto 1757 de 1994), Participación de los Padres de Familia en los Procesos Educativos (Decreto 1286 de 2005), Mecanismos de Participación Ciudadana (Ley 134 de 1994), Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE (Ley 598 de 2000), Sistema General de Participaciones (Ley 1176 de 2006, que modifica la Ley 715 de 2001), Ley de Saneamiento Contable (Ley 716), Erradicación de la Corrupción Administrativa (Ley 190 de 1995 y el Decreto 2170 de 2002), Control Interno (Ley 87 de 1996), Contratación Estatal (Ley 1150 de 2007 y Decreto 066 de 2008, que modifican la Ley 80 de 1993), Código Único Disciplinario (Ley 200 de 1995), Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), entre otras.

1.2 Valores

Los valores de la administración “*PARA SEGUIR AVANZANDO*”, servirán para guiar cada accionar de los funcionarios, impulsándolos a ser mejores cada día, comprometidos por el bienestar de la comunidad.

- **Justicia:** Voluntad de dar a cada uno de los Puertolibertadores lo que le corresponde, otorgando el mismo trato sin ningún tipo de distinción de credo, raza, color o inclinación política.
- **Equidad:** Inclusión e igualdad para todos. Se trabajará por el beneficio general, dejando los intereses particulares de lado, con el fin de ser una administración *PARA SEGUIR AVANZANDO* en Puerto Libertador con equilibrio e imparcialidad.
- **Servicio:** Predisposición de trabajo en equipo, voluntad de ser útiles al municipio y excelente calidad en la atención a la población en general, sin ningún tipo de prebendas o intereses políticos o económicos. Siendo solidarios, actuando desprendidamente y ceñidos por valores y principios éticos que se orienten en favor del bien común.
- **Transparencia:** Actuando con rectitud, honradez y sinceridad en todos los actos, repudiando toda forma de corrupción o de fraude y de todo delito en contra de la Administración. Se hará un trabajo con claridad, de acuerdo con las normas legales, acatando las normas vigentes y haciendo partícipe a toda la comunidad del Municipio de



Puerto Libertador, en concordancia al derecho que tiene la sociedad de estar informada sobre la actividad de la administración y su gestión.

- **Responsabilidad:** Dándole la seguridad al pueblo de que se reconocerán y aceptarán las consecuencias de las decisiones de los funcionarios de la administración, los cuales perseguirán siempre beneficiar a la comunidad, aportando lo mejor de cada uno de ellos y comprometidos con sus respectivas funciones y actuaciones.
- **Respeto:** Siendo personas humildes, asumiendo una actitud que garantice los derechos de las personas, creando un ambiente donde las relaciones interpersonales y la interacción con los demás se realicen dentro de una actitud de cortesía y amabilidad.
- **Compromiso:** Ejerciendo una conducta de actitud entusiasta, participativa, cordial, gentil, orientada al logro de los objetivos planteados, los cuales están dirigidos al progreso del Municipio.

1.3 Principios de la gestión pública (Art, 2 de la ley 209 de la C.P)

La organización y funcionamiento de la Administración Municipal, “PARA SEGUIR AVANZANDO” estará enmarcada bajo los principios que rigen la función administrativa y la conducta de los servidores públicos bajo los siguientes criterios:

- **Eficacia:** Con el fin de cumplir los objetivos, se asignarán los recursos para obtener resultados palpables en coordinación con lo propuesto por la comunidad, como eje central de la administración, sin demoras en los servicios prestados y un riguroso sistema de control de resultados.
- **Eficiencia:** La administración deberá optimizar los recursos financieros, técnicos y humanos, con el fin de producir mejores logros y resultados. De igual forma, cumplir adecuadamente con las funciones y servicios a cargo de cada uno de sus empleados, creando sistemas adecuados de información y aprovechando las ventajas que otorga el entorno.
- **Publicidad y transparencia:** La actuación de la administración y sus procedimientos son públicos, y está obligada a facilitar el acceso a los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización, para lo cual proveerá los instrumentos y recursos adecuados de publicidad.
- **Moralidad:** Se refiere a las actuaciones de los funcionarios de la administración, las cuales deben estar regidas por la Ley, la ética y la moral propias del ejercicio de la función pública, reflejando una gestión pulcra.
- **Responsabilidad:** Los servidores públicos deberán cumplir con cada una de sus funciones y atribuciones establecidas en sus respectivos manuales de funciones en la Constitución y la Ley. También deberán responder por las actividades y omisiones que comprometan los bienes y recursos del Municipio, por tanto, sus actuaciones no deben reflejar desviación o abuso de poder.
- **Imparcialidad:** Como Administración Municipal, se está al servicio del público, prestando la atención que merece a cada persona y atendiendo a todos sin ningún tipo de distinciones, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas, evitando las desigualdades.



- **Principio de buena fe:** (ART, 83 C.P.) Es un principio constitucional que obliga a las autoridades públicas y a la misma Ley a que se presuma la buena fe en las actuaciones de los particulares.
- **Celeridad:** Haciendo referencia en la agilidad del servicio que la administración municipal le presta a la comunidad, siendo cada vez más óptimos y oportunos en la atención prestada al público en general.
- **Legalidad:** Las actividades asignadas al ente territorial, deberán desarrollarse dentro del marco legal, de acuerdo con las normas superiores y que fueron expedidas en procura del buen servicio.
- **Economía:** Tiene referencia a la maximización de los recursos, de los resultados y de los beneficios, haciendo una práctica sana del gasto público. Es decir, obrar con la menor cantidad de recursos y en el menor tiempo posible.
- **Valoración de costos ambientales:** Puesto que la actividad administrativa ha de perseguir el cumplimiento de los fines del Estado, se tendrá siempre presente las consecuencias ambientales antes de tomar decisiones administrativas.

1.4 Misión

El municipio de Puerto Libertador, Córdoba, es una entidad territorial comprometida con el desarrollo humano y la promoción del bienestar de sus habitantes, a partir de la gestión y realización de programas y proyectos que conlleven a solucionar problemáticas y necesidades, mediante una permanente interacción de la Administración Municipal con la comunidad, enmarcada en la responsabilidad, la preservación del medio ambiente y el respeto por la diversidad cultural.

1.5 Visión

Para el año 2019 el Municipio de Puerto Libertador será identificado por su alto grado de desarrollo humano y el fortalecimiento de la calidad de vida de sus habitantes, que demostrarán sentido de pertenencia, identidad y compromiso con las gestiones y actividades encaminadas a lograr su pleno desarrollo.

1.6 Objetivo superior

Desarrollar de forma integral las propuestas presentadas a la comunidad y las necesidades por ella manifiestas, persiguiendo con ello, los fines del Estado, que son responsabilidad de las autoridades territoriales. En este sentido seguir avanzando en pro del progreso, a través del aprovechamiento de los recursos y talento humano, para lograr así el crecimiento económico y sostenible del Municipio.

1.6.1 ¿Cómo lograrlo?

- Formular proyectos necesarios para ser partícipes de los recursos que el Estado y el Departamento asigna con fines sociales para los Municipios.
- Gestionar ante la empresa privada, el cumplimiento de la responsabilidad social empresarial por los daños colaterales generados por la explotación del entorno.



- Ejecutar de la mano con la comunidad las obras que sean aprobadas, mediante procesos y procedimientos transparentes, que conlleven a la generación de nuevos empleos.
- Evaluar cada una de las acciones de la Administración, con el fin de contrarrestar los malos procedimientos y que el servicio público sea más eficaz y eficiente.
- Controlar el manejo de los recursos públicos que ingresan y genera el Municipio para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad.

1.7 Enfoque metodológico

El Plan de Desarrollo 2012 - 2015 *Puerto Libertador “PARA SEGUIR AVANZANDO”*, es el producto de un amplio proceso de construcción colectiva, que reúne el diálogo de saberes institucionales y comunitarios, en torno a la realidad del municipio y a las expectativas de alcanzar gradualmente las metas del desarrollo integral, sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida para todos sus pobladores.

La antesala de la formulación del Plan de desarrollo, se abordó desde el año 2011, cuando se realizó un detallado trabajo con los 16 núcleos zonales que integran el municipio, tendiente a la elaboración de las agendas zonales comunitarias, las cuales compilaron las problemáticas, necesidades y propuestas de solución. Estas propuestas surgieron del seno de múltiples reuniones y análisis en cada comunidad veredal y barrial; las cuales dieron como resultado un minucioso y priorizado listado de acciones a emprender en el Municipio y un compilado de ideas programáticas, para estimular la formulación participativa de los programas de gobierno. Estos documentos fueron presentados a los aspirantes a la alcaldía en foros comunitarios zonales, donde los líderes hablaron y los candidatos escucharon.

Simultáneo con los foros zonales, se emprendió un proceso de formación a los candidatos a la alcaldía, con el apoyo de Cerro Matoso y La Fundación San Isidro, en el marco del proyecto de “Acompañamiento a la Transición de Gobiernos Locales” en los cuales, se brindaron insumos metodológicos y de información para apoyar la labor de lectura territorial por parte de los candidatos.



Taller de socialización del Plan de Desarrollo por mesas de trabajo.

Una vez que se terminaron los foros y el proceso de capacitación. Los candidatos presentaron sus propuestas de gobierno, en el foro Municipal de “Socialización de los programas de gobierno”. En esta ocasión los candidatos hablaron y las comunidades escucharon, estimulándose así el voto programático y el conocimiento por parte de la población de las propuestas para el período 2012 -2015.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015 “PARA SEGUIR AVANZANDO”



Primer taller de construcción del Plan de Desarrollo en el concejo de gobierno de Puerto Libertador.

Al terminarse el proceso de elecciones, los nuevos alcaldes del Alto San Jorge se reunieron en Diciembre de 2011, para capacitarse en torno a la metodología general de formulación del plan de desarrollo, realizaron una pasantía para conocer proyectos exitosos y acordaron abordar sus

nuevas administraciones, desde el fortaleciendo de los vínculos regionales y propiciando un amplio y participativo proceso de formulación de los planes de desarrollo.

Este camino recorrido en 2011, se complementa con la actualización del Sistema de Planeación Zonal (SIPLAN 2012), el cual renovó los principales indicadores de calidad de vida en el municipio y se constituyó en insumo para el diagnóstico del presente Plan, sumado a los diagnósticos y propuestas sectoriales desarrolladas por cada una de las secretarías municipales y al detallado proceso de empalme con la administración anterior.

En este marco, la formulación del Plan de desarrollo municipal se caracteriza por su correspondencia con el programa de gobierno y las agendas zonales presentadas por las comunidades; por su armonización con el plan nacional de desarrollo y departamental, así mismo con los nuevos cambios jurídicos y en especial con la visión de acercar el desarrollo y lograr que Puerto Libertador siga avanzando y así, direccionar correctamente los objetivos planteados, las metas por alcanzar y los recursos destinados a la acción.

El Plan de Desarrollo se ha construido entonces, desde un enfoque integral teniendo en cuenta la población, el territorio, los derechos fundamentales, la equidad y el direccionamiento de Puerto Libertador hacia un nuevo rol que le brinde un mayor nivel de integración urbano, rural, y un aprovechamiento de las oportunidades del sector minero, ambiental y agropecuario. De igual forma el Plan se enfoca en el respeto a la diversidad étnica, a la equidad en la inversión social y al desarrollo de proyectos estratégicos de alto impacto, que dinamicen y diversifiquen la economía local, que atiendan la alta demanda de las poblaciones pobres y en condición de desplazamiento o de víctimas.

En su estructura básica el Plan de Desarrollo, está soportado en la identificación de cuatro ejes estratégicos que corresponden con las dimensiones del desarrollo, las competencias municipales y los principales procesos de gestión del territorio local. En cada uno de estos ejes se integran los diferentes temas tratados en el programa de gobierno, y los retos del desarrollo acordado con las comunidades e instituciones del municipio.



Taller de socialización del Plan de Desarrollo por mesas de trabajo:

De esta forma la formulación del Plan de Desarrollo contó con la activa participación de todas las Secretarías y dependencias municipales, así como con la participación directa de los líderes en mesas de trabajo, con el acompañamiento metodológico del equipo técnico de la Fundación



San Isidro, la asesoría del DNP y el apoyo del Centro de Consolidación Territorial y el Programa Presidencial para la Consolidación Territorial, Colombia Responde. Esta labor ha sido enriquecida con la efectiva participación del Consejo Territorial de Planeación, las diversas organizaciones de la sociedad civil como la Red de Juntas Zonales, Las JAC, los jóvenes, las mujeres, los indígenas, los afro descendientes y representantes del sector privado, quienes en suma reconocen el valor estratégico del plan como guía para la gestión y transformación de Puerto Libertador en el período 2012 – 2015.

1.7.1 Estrategias para la ejecución del plan

Los recursos financieros para garantizar la ejecución de las políticas y programas se obtendrán, tanto de las fuentes de recursos propios, Sistema General de Participación, Regalías y recursos de capital, como también de la financiación y/o cofinanciación de instituciones del sector privado y/o público del orden subregional, regional, departamental, nacional y de cooperación internacional. Así mismo, los mecanismos utilizados para el manejo y ejecución transparente y eficiente de los recursos, serán los establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 970 de 2005, relacionada con la rendición pública de cuenta ante los organismos de control y ante la comunidad.

Dentro de estas estrategias, se tiene en cuenta además:

Planes Anuales de Caja: Instrumento de administración financiera mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo mensual de fondos disponibles para las entidades financiadas con los recursos públicos. Este, busca armonizar los ingresos de la administración con los pagos de los compromisos adquiridos por las entidades y proyectar el monto de recursos disponibles a partir de la estacionalidad de los ingresos y los pagos proyectados mensualmente.

Planes de Acción: Mecanismo a través del cual se ejecutan los diferentes proyectos establecidos dentro del Plan de Desarrollo. Esta herramienta, contempla las diferentes actividades y acciones teniendo en cuenta la asignación de recursos, de acuerdo a los estudios de costo para alcanzar las metas propuestas. Los planes de acción, permiten desglosar paso a paso la ejecución de cada proyecto, bien sea a través de fases o procesos, de manera tal que se materialice su realización en el tiempo estipulado.

Plan Operativo Anual de Inversiones: Busca relacionar de forma directa el gasto de inversión con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal donde se desarrolla la concepción del presupuesto de inversión, como herramienta para reflejar las prioridades programáticas del gobierno. Dentro de este documento se señalan los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas.

Alianzas estratégicas en los diferentes sectores: Contemplando los recursos asignados al municipio, y los programas y proyectos establecidos para desarrollar durante el cuatrienio, se hace necesario tener en cuenta la implementación de alianzas estratégicas, como mecanismo de gestión para lograr el cumplimiento y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.



CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO





2 CARACTERIZACIÓN DEL MUNICIPIO

2.1 Descripción del municipio

2.1.1 Reseña histórica

El día 14 de Mayo de 1941, el Señor Rafael Francisco Calle Cali, llegó a lo que hoy es la cabecera municipal de Puerto Libertador proveniente de El Anclar, dirigiendo una expedición, pues ya era conocedor de estas tierras. Esta expedición accedió al Municipio a través del Río San Pedro por medio de balsas, a los diez días de haber entrado la primera expedición, entran dos expediciones más; dirigidas, una por Pedro Manuel Ayazo Tirado y la otra por Jerónimo Flórez, sumando un total para ese entonces de trece personas, quienes habían llegado con el ánimo de colonizar tierras baldías. La primera vivienda construida fue de Rafael Calle, ubicada en la parte posterior de lo que hoy es la Personería, y construida en palma de Mil Pesos. Cada quien tomó posesión de tierras y las cultivaron en arroz y maíz. En el mes de Marzo de 1949, los pobladores pensaron en la organización de un pueblo; ya existían para ese entonces, un promedio de 30 fincas con sus respectivas viviendas, distribuidas en toda la región, principalmente a lo largo del Río San Pedro, en los alrededores de la Quebrada Mala Noche, Quebrada Lucas, La Escondida y La Lata; fue en Septiembre de ese mismo año cuando construyeron la primera vivienda para la organización del pueblo, ubicándola donde actualmente funciona la Notaría; construida en palma de Mil Pesos y paredes de Chonta Rajada; al mismo tiempo construyeron tres más, una perteneciente a Cristina Oyola, en donde hoy funciona la Iglesia Católica, la de María Oyola, perteneciente hoy en día a los hermanos Paternina y la de Pedro Calle, donde hoy funciona la Personería, para un total ya en ese entonces de 5 viviendas (ubicadas alrededor de la placita del centro hoy en día).

En 1950 son vendidos los primeros solares, por Rafael Calle, ubicado uno, en lo que hoy es la vivienda del finado León Jaime Toro y el otro en donde hoy queda la vivienda del Ex – Alcalde Fernán Fortich.

En Noviembre de 1949, Santiago Moreno le coloca el nombre de Bijao a la localidad, debido a que ésta era la planta que más se encontraba en las montañas. A partir de aquí, Puerto Libertador fue creciendo paulatinamente con una economía basada en la agricultura, la ganadería y la minería. Años después de haber llegado Rafael Calle Cali, le colocó el nombre de Puerto Libertador, porque “allí se había liberado de todas las deudas que había dejado antes de llegar”.

La agricultura tuvo un gran auge entre los años 1951 y 1968, la cual se caracterizó por un acelerado proceso de tumba de montañas, multiplicación de parcelas campesinas explotadas individual o familiarmente, con ayuda del sistema de colaboración llamado “Día ganado”, y una abundante producción de maíz y arroz.

Hubo además, ciertos acontecimientos, sucedidos en 1954, que hicieron posible la bonanza agrícola; uno de ellos fue la creación de Montelíbano como Municipio, y el otro, la construcción



de la carretera Troncal de Occidente, en jurisdicción del Departamento de Córdoba, a sólo 12 Km. de distancia de esta cabecera; esto le dio un fuerte impulso al comercio del ganado, del pescado, de la madera, del arroz y del maíz. Montelíbano se convirtió en punto de llegada del transporte de carga y pasajeros y un importante centro de acopio donde se almacenaban productos para despacharlos a los diferentes mercados de la costa y el interior. Puerto Libertador y Pica Pica fueron los pueblos que más contribuyeron con sus productos.

La agricultura fue perdiendo auge en la medida en que los campesinos perdían sus cosechas o sus parcelas por deudas anticipadas con los comerciantes, los cuales fortalecieron su actividad productiva, aumentando sus almacenes, tiendas y graneros. Se presentaba el canje de parcelas de campesinos por compras o como pago directo por deudas, ocasionadas en su gran mayoría por fracaso de las cosechas.

La ganadería hizo su aparición a mediados de la década de los años 60. Se fue formando a través del colonato, las compras baratas de mejoras y tierra ya capacitada, el empleo de la violencia oficial o particular y la entrega de parcelas o posesiones como pago por deudas contraídas. Aparecieron como propietarios, conocidos comerciantes y ganaderos, antioqueños en su gran mayoría, procedentes de Montelíbano. Ellos introdujeron el pasto y con el ejemplo, la solicitud o la exigencia, los pequeños y medianos propietarios de tierras les siguieron los pasos. Después de las cosechas sembraban pasto y poco a poco numerosas fincas se fueron convirtiendo en potreros con campesinos sin ganado, sin alambre para cercar, sin conocimientos, ni experiencias suficientes.

El paso de la etapa agrícola a la ganadera, ocasionó el derrumbe de la bonanza arrocera y maicera, produjo cambios en los oficios y conductas de los pobladores, y trajo la desaparición de algunos pueblitos que vivían de su producción agrícola, como: Fundación, Centroamérica, Puerto Olaya y otros que vieron convertir sus plazas y calles en corrales y pastizales de algunas haciendas.

La actividad minera se reactivó en 1976 con la iniciación de los estudios de explotación en busca de carbón y la fiebre por el oro de la Quebrada San Pedro.

Puerto Libertador pasó a ser Municipio en el año de 1980, habiendo sido Corregimiento junto con Juan José del Municipio de Montelíbano desde 1954.

Los Alcaldes del Municipio de Puerto Libertador por orden cronológico han sido:

- Rey Callejas (1981. Decreto).
- Pedro Blanco (1981. Decreto).
- Eduardo Ariza (1982 – 1983. Decreto).
- Fernán Fortich Bracamonte (1984. Decreto).
- Julio Cesar Salgado (1984. Decreto).
- Darío Salgado (1985. Decreto).
- Pedro Blanco (1986. Decreto).
- Julio Cesar Mercado (1987. Decreto).



- Fernán Fortich Bracamonte (1988 – 1990. Voto Popular).
- Gilberto Grondona (1990 – 1992. Voto Popular).
- Roque Botero (1992 – 1993. Voto Popular)
- Julio Cesar Mercado (1993 – 1994. Decreto).
- Santiago Sánchez (1995 – 1997. Voto Popular).
- Mario Carrascal (1998 – 2000. Voto Popular).
- Ramón Rubio Durango (2001 – 2003. Voto Popular).
- Julio Sánchez Moreno (2004 – 2006. Voto Popular).
- Tulio Valderrama Mercado (2006 – 2007. Voto Popular)
- Mario Carrascal Nader (2008 – 2011 Voto. Popular)
- Reomedre Raúl Carrascal Romero (2012 – 2015. Voto Popular) *Actual Alcalde.*

2.2 Generalidades

Puerto Libertador, es un municipio al sur del Departamento de Córdoba, localizado en la Región Caribe, dentro de la Cuenca del Río San Jorge. Limita al norte con el Río San Jorge, que lo separa del municipio de Montelíbano; al Sur con el Departamento de Antioquia; por el oriente con las quebradas Cristalina, San Antonio y el municipio de San José de Uré; y al occidente con el Río San Jorge, que lo separa del municipio de Montelíbano. El territorio tiene un área de 180.999² hectáreas.

Siendo corregimiento del municipio de Montelíbano en el año de 1954, Puerto Libertador pasó a ser Municipio, la Asamblea del departamento de Córdoba lo elevó a la categoría de cabecera municipal por Ordenanza número 006 de 1^o.de Noviembre de 1980³.



División Político Administrativa:

El Municipio tiene un área de 241 hectáreas en la zona urbana y de 180.758 en la zona rural. El territorio está dividido en dieciséis Núcleos Zonales, integrados por los 18 Barrios, 83 Veredas y 12 corregimientos que conforman el Municipio. Los dieciséis Núcleos están integrados de la siguiente forma:⁴

² Actualización Siplan- Alto San Jorge 2012

³ Puertolibertador-cordoba.gov.co



Zona urbana

PL 01 VEINTE DE JULIO	PL 02 VENDE AGUJAS	PL 03 EL EDÉN	PL 04 EL PROGRESO	PL 05 PALMIRA
MIRA FLORES	AGUAS VIVAS	EL EDÉN	LA UNIÓN	CAMILO JIMÉNEZ
CENTRO	VENDE AGUJAS	SANTIAGO SANCHEZ	SAN JOSÉ	PALMIRA
VEINTE DE JULIO		VEINTITRES DE MARZO	EL PROGRESO	SIETE DE SEPTIEMBRE
LAS CRUCES				RAMON RUBIO
				PARAISO
				EL PORVENIR



GráficoNo.1

Áreas en hectáreas de la Zona Urbana

Código	Núcleo Zonal	Área (Hectárea)
PL01	VEINTE DE JULIO	31
PL02	VENDE AGUJAS	29
PL03	EL EDEN	25
PL04	EL PROGRESO	52
PL05	PALMIRA	104

Tabla No.1

Zona rural - Barrios por núcleo zonal

PL 06 CGTO. PICA PICA VIEJO	PL 07 CENTRO OCCIDENTE	PL08 CGTO. EL BRILLANTE	PL9 CGTO. PUERTO BELÉN	PL10 CGTO. VILLANUEVA
ANGOSTURA	SANTA FE ALTO SAN JORGE	CARACOLÍ	CGTO. PUERTO BELÉN	LA GUACAMAYA
MORALITO	BETULIA	CGTO. PUERTO CAREPA	ALTO SARDINA	CGTO. VILLANUEVA
CGTO. NUEVA ESPERANZA	QUIROZ	EL GILGAL	QUEBRADA DEL MEDIO	EL CUCHARO
CGTO. PICA PICA VIEJO	LA LÁTICA	NUEVO ORIENTE	PIEDRA INDÍGENA	LA DIVISA
BOCAS DE SANTA ISABEL	LA LATA	EL TESORO	PUERTO LÓPEZ	LA PIRAGUA/BAD UMAL ABAJO
SANTA ISABEL	PUEBLO SECO	PLAYA RICA		
NUEVO MONTEVIDEO	LA IRACA	CGTO. EL BRILLANTE		
	LA LUCHA	SAMARIA/ALTO CAREPA		
		NUEVA UCRANIA		

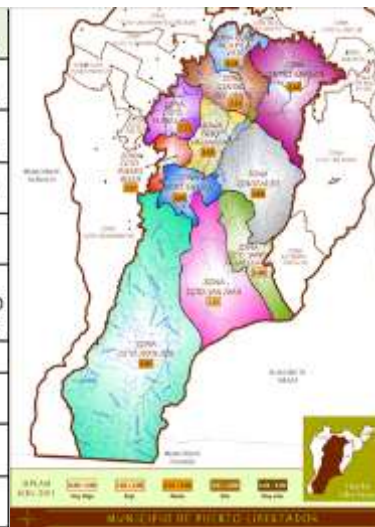


Gráfico No. 2



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

Veredas y corregimientos por núcleo zonal

PL11 CGTO. LA RICA	PL 12 CGTO. JUAN JOSÉ	PL13 CENTRO AMÉRICA	PL14 CGTO. COROZALITO	PL15 CGTO. SANTA FE LAS CLARAS/RÍO	PL16 CGTO. SAN JUAN
BADUMAL ARRIBA	LA CANDELARIA	LA PALMA AMARGA	LAS CLARAS ABAJO	LA BONGA/CUELLO	VALDÉS
BIJAGUALITO	LA PIEDRA	PUERTO UNIÓN	CGTO. COROZALITO	CGTO. SANTA FE LAS CLARAS	SAN MATÍAS
CGTO. LA RICA	EL SALTILLO -EL TERMINAL	GUAIMARAL	SARDIS	LA JAGUA	CONCEPCIÓN
EL SANTUARIO	EL LIMON	BUENOS AIRES ABAJO	QUEBRADA NUEVA	BUCARAMANGA	MINA EL ALACRÁN
VENDE AGUJAS	MORROCOY	BUENOS AIRES ARRIBA	LUCAS ARRIBA	ALTO CRISTAL	CGTO. SAN JUAN (VIEJO)
EL SALADO ARRIBA	EL GUINEO	LA ODISEA	LUCAS MEDIO	TRES PALITOS ARRIBA	CGTO. SAN JUAN (
LA LIBORIA	RANCHO GRANDE	CGTO. TORNO ROJO	EL TAMBO	LA DANTA	SAN JUAN MEDIO
	LA MULA	CENTRO AMÉRICA	LA CRISTALINA		WILLIAM
	LOS OLIVOS		SAN ANTONIO ALTO SAN PEDRO		ALTO SAN JUAN - NEJONDO
	CGTO. JUAN JOSÉ		BOCA DE LA CRISTALINA		LA MULATA
	LA SOLEDAD				
	LA SOLEDAD - AGUA FRIA				
	ROGERO				
	TRES PLAYITAS				
	RÍO SUCIO				
	JAGUA				
	SANTA ROSA				
	ROGERITO				
	AGUAS LINDAS Y LA PERRA				

Tabla No. 2

Áreas en hectáreas de la zona rural

Código	Núcleo Zonal	Área (Hectárea)
PL06	CGTO. PICA PICA VIEJO	5.789
PL07	CENTRO OCCIDENTE	9.796
PL08	CGTO. EL BRILLANTE	7.779
PL09	CGTO. PUERTO BELEN	3.813
PL10	CGTO. VILLANUEVA	8.100
PL11	CGTO. LA RICA	6.709
PL12	CGTO. JUAN JOSE	65.477
PL13	CENTRO AMÉRICA	18.919
PL14	COROZALITO	19.607
PL15	CGTO. SANTA FE LAS CLARAS	11.553
PL16	CGTO. SAN JUAN	23.216

Tabla No. 3



2.3 Población

Puerto Libertador está integrado por 41.924⁵ habitantes; de los cuales 20.124 son mujeres, 48% de la población y 21.800 son hombres, que representan el 52%. De estos hombres y mujeres, 6.857 se encuentran en la etapa de la primera infancia, el 47% que equivalen a 19.704 son menores de edad, y 22.219 son mayores de edad. Según la proyección para 2012 DANE, hasta los 26 años, se considera:

POBLACIÓN DE 0 A 26 AÑOS			
Edad	Total	Hombres	Mujeres
0	1.158	595	563
1	1.145	588	557
2	1.131	580	551
3	1.118	573	545
4	1.104	566	538
5	1.089	558	531
6	1.076	552	524
7	1.061	544	517
8	1.047	538	509
9	1.033	531	502
10	1.018	524	494
11	1.001	516	485
12	989	510	479
13	979	505	474
14	974	502	472
15	966	497	469
16	958	493	465
17	946	487	459
18	925	477	448
19	901	466	435
20	876	454	422
21	852	443	409
22	826	431	395
23	800	418	382
24	773	404	369
25	746	390	356
26	718	375	343

Tabla No. 4

Del total de la población municipal, se encuentran ubicados en el área urbana, 15.233 personas, 7.901 mujeres y 7.331 hombres; y en la zona rural, 26.691 personas, 12.417 mujeres y 14.274 hombres.

En el resguardo indígena Quebrada Cañaveral-R. San Jorge, habitan, según el DANE, un total de 537 indígenas de las tribus Embera Katios y Zenúes.

⁵ Tomado última actualización del DANE



2.4 Localización



Gráfico No. 3

2.4.1 Situación geográfica

Puerto Libertador se encuentra situado a los 7° 53' 53" de Latitud Norte y a 75° 40' 25" de Longitud Oeste; localizado en la parte Sur del Departamento de Córdoba y a unos 120 metros sobre el nivel del mar, distante en 160 Km. de la capital del Departamento.

Puerto Libertador se encuentra localizado en la Región del Alto San Jorge, considerada la más extensa del Departamento de Córdoba, pero también la más despoblada; el área territorial del Municipio se considera como área semivacía, teniendo en cuenta que sólo se localiza el 1.5% de la población del Departamento.

2.4.2 Área topográfica

Tiene una extensión total de 1.472 Km². (147.200 hectáreas), equivalente al 6.3% del Departamento.

La topografía se caracteriza por ser en su mayoría montañosa, con algunas alturas que alcanzan los 1.500 m.s.n.m. correspondientes a las estribaciones de la Serranía de San Jerónimo y Ayapel. Hacia la parte Norte se localizan las zonas más planas. Su recurso hídrico es abundante toda vez



que el Municipio forma parte de la cuenca receptora del Río San Jorge. Cuenta con variados cuerpos de agua, siendo los principales, el Río San Pedro y las quebradas La Cristalina, El Salado, San Antonio, Lucas, Las Claras, entre otras.

Sus tierras se reparten en los pisos térmicos cálido, templado y frío, con características de selva húmeda tropical y pendientes que oscilan entre 3 y 75%.

La biodiversidad de las especies, la aptitud del suelo para la explotación agropecuaria, la riqueza minera del subsuelo y la ubicación geográfica, son ventajas comparativas de que dispone el Municipio para dinamizar su desarrollo.

2.5 Estructura zonal

SIPLAN - ALTO SAN JORGE 2012				
TABLA DE CODIFICACIÓN ZONAL				
MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR				
CODIGO ZONAL	NOMBRE DEL BARRIO/VEREDA/CGTO.	ICBV 2012	ZONAS	ICBV ZONAS
580UPL01002	MIRA FLORES	3,08	PL 01 VEINTE DE JULIO	3,06
580UPL01004	CENTRO	3,06		
580UPL01006	VEINTE DE JULIO	3,17		
580UPL01008	LAS CRUCES	2,93		
580UPL02010	AGUAS VIVAS	3,30	PL 02 VENDE AGUJAS	3,17
580UPL02012	VENDE AGUJAS	3,04		
580UPL03014	EL EDÉN	2,70	PL 03 EL EDÉN	2,75
580UPL03016	SANTIAGO SANCHEZ	2,80		
580UPL03018	VEINTITRES DE MARZO	2,74		
580UPL04020	LA UNIÓN	2,61	PL 04 EL PROGRESO	2,76
580UPL04022	SAN JOSÉ	2,94		
580UPL04024	EL PROGRESO	2,72		
580UPL05026	CAMILO JIMÉNEZ	3,11	PL 05 PALMIRA	2,81
580UPL05028	PALMIRA	2,94		
580UPL05030	SIETE DE SEPTIEMBRE	2,74		
580UPL05032	RAMON RUBIO	2,69		
580UPL05034	PARAISO	2,79		
580UPL05036	EL PORVENIR	2,57	PL 06 CGTO. PICA PICA VIEJO	2,21
580RPL06038	ANGOSTURA	1,89		
580RPL06040	MORALITO	2,30		
580RPL06042	CGTO. NUEVA ESPERANZA	2,42		
580RPL06044	CGTO. PICA PICA VIEJO	1,98		
580RPL06046	BOCAS DE SANTA ISABEL	2,07		
580RPL06048	SANTA ISABEL	2,14		
580RPL06050	NUEVO MONTEVIDEO	2,68	PL 07 CENTRO OCCIDENTE	2,12
580RPL07052	SANTA FE ALTO SAN JORGE	1,97		
580RPL07054	BETULIA	1,97		
580RPL07056	QUIROZ	1,95		
580RPL07058	LA LÁTICA	2,27		
580RPL07060	LA LATA	2,46		
580RPL07062	PUEBLO SECO	2,12		
580RPL07064	LA IRACA	2,16		



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

SIPLAN - ALTO SAN JORGE 2012				
TABLA DE CODIFICACIÓN ZONAL				
MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR				
CODIGO ZONAL	NOMBRE DEL BARRIO/VEREDA/CGTO.	ICBV 2012	ZONAS	ICBV ZONAS
580RPL07066	LA LUCHA	2,06		
80RPL08068	CARACOLÍ	2,04	PL08 CGTO. EL BRILLANTE	2,33
580RPL08070	CGTO. PUERTO CAREPA	2,55		
580RPL08072	EL GILGAL	2,37		
580RPL08074	NUEVO ORIENTE	2,38		
580RPL08076	EL TESORO	2,07		
580RPL08078	PLAYA RICA	2,42		
580RPL08080	CGTO. EL BRILLANTE	2,49		
580RPL08082	SAMARIA/ALTO CAREPA	2,09		
580RPL08084	NUEVA UCRANIA	2,57		
580RPL09086	CGTO. PUERTO BELÉN	2,42		
580RPL09088	ALTO SARDINA	1,88		
580RPL09090	QUEBRADA DEL MEDIO	2,08		
580RPL09092	PIEDRA INDÍGENA	2,19		
580RPL09094	PUERTO LÓPEZ	2,30		
580RPL10096	LA GUACAMAYA	2,16	PL10 CGTO. VILLANUEVA	2,10
580RPL10098	CGTO. VILLANUEVA	2,02		
580RPL10100	EL CUCHARO	2,03		
580RPL10102	LA DIVISA	1,88		
580RPL10104	LA PIRAGUA/BADUMAL ABAJO	2,42		
580RPL11106	BADUMAL ARRIBA	1,81	PL11 CGTO. LA RICA	2,01
580RPL11108	BIJAGUALITO	2,38		
580RPL11110	CGTO. LA RICA	2,33		
580RPL11112	EL SANTUARIO	1,70		
580RPL11114	VENDE AGUJAS	2,19		
580RPL11116	EL SALADO ARRIBA	1,80		
580RPL11118	LA LIBORIA	1,86		
580RPL12120	LA CANDELARIA	1,89	PL 12 CGTO. JUAN JOSÉ	2,04
580RPL12122	LA PIEDRA	2,32		
580RPL12124	EL SALTILLO -EL TERMINAL	2,42		
580RPL12126	EL LIMON	2,08		
580RPL12128	MORROCOY	2,32		
580RPL12130	EL GUINEO	1,95		
580RPL12132	RANCHO GRANDE	1,83		
580RPL12134	LA MULA	1,93		
580RPL12136	LOS OLIVOS	2,17		
580RPL12138	CGTO. JUAN JOSÉ	2,36		
580RPL12140	LA SOLEDAD			
580RPL12142	LA SOLEDAD -AGUA FRIA			
580RPL12144	ROGERO	1,77		
580RPL12146	TRES PLAYITAS			
580RPL12148	RÍO SUCIO			
580RPL12150	JAGUA	1,78		
580RPL12152	SANTA ROSA	1,68		
580RPL12154	ROGERITO			
580RPL12156	AGUAS LINDAS Y LA PERRA			



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

SIPLAN - ALTO SAN JORGE 2012				
TABLA DE CODIFICACIÓN ZONAL				
MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR				
CODIGO ZONAL	NOMBRE DEL BARRIO/VEREDA/CGTO.	ICBV 2012	ZONAS	ICBV ZONAS
580RPL13158	LA PALMA AMARGA	1,96	PL13 CENTRO AMÉRICA	2,50
580RPL13160	PUERTO UNIÓN	2,42		
580RPL13162	GUAIMARAL	2,05		
580RPL13164	BUENOS AIRES ABAJO	2,92		
580RPL13166	BUENOS AIRES ARRIBA	2,69		
580RPL13168	LA ODISEA	2,65		
580RPL13170	CGTO. TORNO ROJO	2,40		
580RPL13172	CENTRO AMÉRICA	2,87		
580RPL14174	LAS CLARAS ABAJO	2,21	PL14 CGTO. COROZALITO	2,02
580RPL14176	CGTO. COROZALITO	2,45		
580RPL14178	SARDIS	2,17		
580RPL14180	QUEBRADA NUEVA	2,04		
580RPL14182	LUCAS ARRIBA	1,88		
580RPL14184	LUCAS MEDIO	1,81		
580RPL14186	EL TAMBO	2,28		
580RPL14188	LA CRISTALINA	1,53		
580RPL14190	SAN ANTONIO ALTO SAN PEDRO	1,80	PL15 CGTO. SANTA FE LAS CLARAS/RÍO VERDE	1,96
580RPL14192	BOCA DE LA CRISTALINA	2,01		
580RPL15194	LA BONGA/CUELLO	2,22		
580RPL15196	CGTO. SANTA FE LAS CLARAS	2,46		
580RPL15198	LA JAGUA	1,84		
580RPL15200	BUCARAMANGA	1,81		
580RPL15202	ALTO CRISTAL	1,66		
580RPL15204	TRES PALITOS ARRIBA	2,03		
580RPL15206	LA DANTA	1,69	PL16 CGTO. SAN JUAN	1,82
580RPL16208	VALDÉS	1,58		
580RPL16210	SAN MATÍAS	1,90		
580RPL16212	CONCEPCIÓN	1,75		
580RPL16214	MINA EL ALACRÁN	1,88		
580RPL16216	CGTO. SAN JUAN (VIEJO)	2,18		
580RPL16216	CGTO. SAN JUAN (NUEVO)	1,98		
580RPL16218	SAN JUAN MEDIO	1,64		
580RPL16220	WILLIAM	1,82		
580RPL16222	ALTO SAN JUAN – NEJONDO	1,49		
580RPL16224	LA MULATA	1,96		
TOTAL			PUERTO LIBERTADOR 2012	2,51

Tabla No. 5



2.6 Indicadores

Teniendo en cuenta todos los datos anteriores, el índice de Calidad de Vida del Municipio Puerto Libertador es de **2.51**. En la zona urbana el núcleo zonal con mayor nivel de calidad de vida es PL 02 Vende Agujas **3.17**, y en la Zona rural es el núcleo PL13 Centro América con un índice de **2.50**.

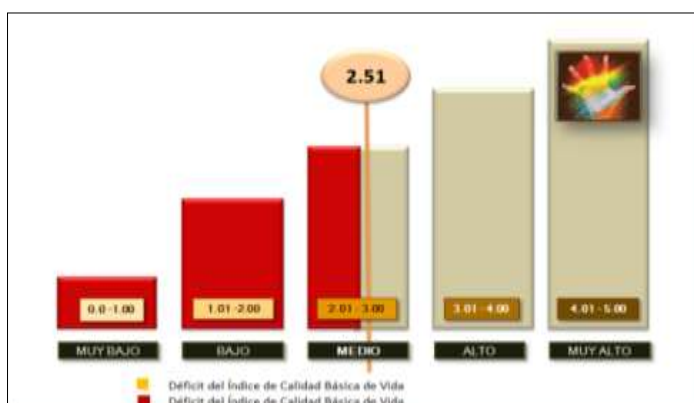


Gráfico No.4

Economía

- Tasa de desempleo **31%**
- Tasa de ocupación **69%**
- % de hogares con frecuencia de ingreso diaria **23%**
- % de hogares con frecuencia de ingreso mensual **21%**
- % de hogares con frecuencia de ingreso ocasional **34%**
- % de hogares que reciben sus ingresos con periodos de cosecha **20%**
- % de hogares cuyo ingreso esta dado solamente por la cabeza de hogar **74%**
- % de hogares cuyo ingreso está dado por varios integrantes del hogar **26%**
- % de hogares que cuentan con un ingreso mensual menor a medio SMLVM **62%**
- % de hogares que cuentan con un ingreso mensual entre medio y 1 SMLVM **25%**
- % de hogares que cuentan con un ingreso mensual igual a un SMLVM **7%**
- % de hogares que cuentan con un ingreso mensual entre uno y dos SMLVM **4%**
- % de hogares que cuentan con un ingreso mensual superior a dos SMLVM **1%**
- % de jefes de hogar que ahorran por lo menos una fracción de sus ingresos al mes **6%**
- % de jefes del hogar que ahorran en una institución financiera **4%**

Educación

- Tasa de cobertura en educación inicial para niñas **19%**
- Tasa de cobertura en educación inicial para niños **22%**
- Tasa de cobertura escolar bruta en básica primaria para niñas **43%**
- Tasa de cobertura escolar bruta en básica primaria para niños **44%**



- Tasa de cobertura escolar bruta en básica secundaria para niñas **42%**
- Tasa de cobertura escolar bruta en básica secundaria para niños **42%**
- Tasa de cobertura escolar bruta en media vocacional para mujeres **27%**
- Tasa de cobertura escolar bruta en media vocacional para hombres **31%**
- Tasa de cobertura en educación superior, técnica y tecnológica para mujeres **12%**
- Tasa de cobertura en educación superior, técnica y tecnológica para hombres **12%**
- % de IE que cuentan con el programa de mejoramiento de calidad educativa **19%**
- % de IE que cuentan con gobiernos escolares activos **52%**
- % de IE que están adecuadamente construidas y mantenidas **43%**
- % de IE que cuentan con la dotación adecuada **33%**
- % de IE que cuentan con proyectos pedagógicos obligatorios activos **19%**
- % de IE que cuentan con el personal docente completo **71%**
- Tasa de alfabetismo funcional para mujeres de 12 y más años **69%**
- Tasa de alfabetismo funcional para hombres de 12 y más años **66%**
- % de personas de 18 y más años que son tecnólogos o profesionales graduados **5%**
- % de mayores de edad que son bachilleres **15%**
- % de personas mayores de edad que han alcanzado el nivel de básica secundaria completa **4%**
- % de personas mayores de edad que solo han alcanzado el nivel de básica primaria completa **31%**
- % de personas que dominan un segundo idioma **1%**
- % de personas con habilidades informáticas básicas **16%**

Salud

- % con acceso a la atención en salud por el régimen contributivo **6%**
- % con acceso a la atención en salud por el régimen subsidiado **83%**
- % de cobertura de afiliación al SGS en salud **89%**
- % de personas que tienen acceso a las tres comidas diarias **81%**
- % de personas adecuadamente alimentadas **36%**
- % de hogares que consideran que han mejorado su calidad de vida **50%**
- % de hogares donde alguno de sus miembros posee problemas de alcoholismo o drogadicción **1%**
- % de hogares donde uno de sus miembros enfrenta una enfermedad de alto costo **4%**
- % de hogares que están atravesando problemas de abandono o separación **3%**
- % de hogares sin conflictividad compleja **92%**
- % de personas que utilizan métodos de prevención **11%**
- % de personas que conocen sobre el SIDA **69%**
- % de viviendas con control de vectores **52%**
- % de Niñas y Niños entre 0 y 2 años con el esquema de vacunación completo **77%**
- % de Niñas y Niños entre 3 y 5 años con el esquema de vacunación completo **88%**
- % de Niñas y Niños entre 6 y 11 años con el esquema de vacunación completo **89%**
- % de Niñas y Niños entre 12 y 15 años con el esquema de vacunación completo **86%**
- % de personas de 16 y más años con el esquema de vacunación completo **61%**



Vivienda

- % de hogares que viven en viviendas de alquiler **16%**
- % de hogares que viven y comparten el alquiler con otras familias **2%**
- % de hogares que viven en viviendas de invasión y no pagan arriendo **5%**
- % de hogares que viven en situación de albergue temporal en una institución o donde familiares **15%**
- % de hogares que poseen vivienda propia y ya la han pagado **57%**
- % de hogares que poseen vivienda propia y la están pagando **2%**
- % de viviendas con escritura pública **25%**
- % de viviendas en buen estado básico **43%**
- % hogares que no están hacinados **28%**
- % de viviendas que cumplen con una división de sus espacios adecuados **58%**
- % de hogares con amueblamiento básico completo **24%**

Servicios Públicos Domiciliarios

- % de viviendas con suministro permanente de agua por conexión con continuidad al 100% **10%**
- % de viviendas con suministro permanente de agua por otras fuentes **76%**
- Cobertura del servicio de acueducto **86%**
- Cobertura del servicio de agua potable **51%**
- Cobertura de alcantarillado o tratamiento de aguas negras **60%**
- Cobertura de energía **84%**
- % de viviendas que cuentan con energía y con contador **33%**
- Cobertura de telefonía celular o fija **61%**
- Cobertura de gas domiciliario **2%**
- Cobertura de recolección de desechos sólidos **34%**

Vías y Transporte

- % de hogares que requieren de un transporte mixto para acceder a la cabecera municipal **19%**
- % de hogares que requieren caminar o utilizar animales por media hora o más **17%**
- % de hogares que tienen acceso al transporte público desde o cercano a su vivienda **36%**

Organización, Participación Y Ciudadanía

- % de personas con identificación ciudadana **95%**
- % de personas que participan en la planeación municipal **3%**
- % de personas que no votaron en el 2011 **84%**
- % de JAC debidamente conformadas y en funcionamiento **77%**
- % de JAC con miembros debidamente capacitados **49%**



Medio Ambiente

- % de hogares del barrio/vereda que utilizan combustible sólido para cocinar **49%**
- % De viviendas que se encuentran en zonas adecuadas **77%**

Recreación y Cultura

- % de personas de 6 y más años que realizan una actividad recreativa, artística o cultural **10%**
- % de personas de 6 y más años que ejercitan el cuerpo **13%**
- % de personas de 6 y más años que participan en alguna organización comunitaria **9%**
- % de personas de 6 y más años con actividad espiritual **42%**
- % de hogares que comparten actividades de tiempo libre, por lo menos una vez a la semana **28%**

Sistema De Comunicación

- % de IE del núcleo zonal que cuentan con aula de informática con computadores **67%**
- % de Instituciones educativas del núcleo zonal que cuentan con conexión a internet **29%**
- % de hogares que cuentan con computador **6%**
- % de hogares que cuentan con Internet **3%**

2.7 Contexto zonal

Análisis síntesis del diagnóstico a nivel de los indicadores del SIPLAN – 2012

El municipio cuenta con 7.522 viviendas y 8.175 hogares, un promedio de 1.09 hogares por vivienda. De 2.994 hogares en la zona urbana, 678 están dirigidos por una mujer; que es la cabeza de familia, y de 5.181 en la zona rural, 648 hogares igualmente están en cabeza de una mujer.

Del total de viviendas, 4.325 (57%) requieren mejoramiento básico de pisos, techo y cocina; y 3.194 no tienen la división adecuada de baño, cocina y habitaciones.

Las principales actividades económicas en la zona urbana son: empleados en la actividad intelectual y de servicio, seguido por independientes en la actividad comercial y empleados en la actividad minera; y en la zona rural, independientes en la actividad agrícola. La tasa de ocupación es del 69%; De las 10.299 personas que laboran, se da cuenta de 7.182 hogares que no cuentan con un ingreso mensual igual a un SMLVM, reflejándose esto en la poca capacidad de ahorrar de estos, pues de 8.175 hogares sólo 788 lo hacen.

Con relación a la dimensión de educación, de los 14.585 menores de edad, 4.359 no asisten a una institución educativa; el 25% de estos niños y jóvenes son del área urbana y el 75% corresponden al área rural, lo que evidencia un alto porcentaje de 38 des escolarizados en el área rural, donde ninguno de los núcleos cuentan con una institución educativa hasta el grado 11, y de las 17 instituciones educativas, existentes 12 que no se encuentran en adecuadas



condiciones, ni poseen la dotación, y sólo 11 tienen el personal completo para la prestación del servicio. En la zona urbana de 5 núcleos zonales, sólo 2 poseen institución educativa hasta el grado 11, estos núcleos son: PL 02 Vende Agujas y PL 05 Palmira. Lo que puede incidir en el indicador de desescolarización, pues entre los jóvenes de 12 y 17 años, hay 1.209 que no están matriculados en educación formal.

En la zona urbana hay 2.745 hombres y mujeres iletrados, que representan el 31% de la población y en la zona rural, 4.835 que corresponde al 33%, lo que disminuye las posibilidades de consecución de empleo y desarrollo personal; este indicador incide directamente con el número de personas que no manejan herramientas básicas de informática e internet (6.022 en la zona urbana y 13.649 en la rural), lo que se debe en gran medida al poco acceso que tienen los hogares a los elementos básicos, tales como el computador e internet, pues sólo 504 hogares tienen computador y 263 de estos cuentan con servicio de internet. El núcleo zonal PL 01 Veinte De Julio es el único en todo el municipio que cuenta con un telecentro o un aula de informática con acceso comunitario.

En la dimensión salud, el municipio presenta una cobertura general del 89%; en la zona urbana esta cobertura es del 94% y en la rural del 86%, lo que muestra que aunque la cobertura es buena, todavía se requiere de un gran esfuerzo para llegar a la cobertura total y poder garantizar así a toda la población, los servicios de atención, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

En cuanto a la nutrición se refiere, se evidencia una gran problemática, puesto que en la zona urbana el 20% de la población (2.471) no tienen acceso a las tres comidas diarias, y en la zona rural el 18% (4.001), lo que se puede relacionar con el número de hogares que no cuentan con ingresos suficientes para los gastos propios de los hogares; contribuyendo esto también a generar el alto número de jóvenes que no asisten a las instituciones educativas.

En servicios públicos domiciliarios, se observa que el 76% de las viviendas urbanas, cuentan con este vital servicio de forma permanente, y el 99% realizan algún tratamiento para potabilizar el agua; en la zona rural, el 92% tienen cobertura y el 23% realizan algún tratamiento, presentando en esta dimensión un déficit en la zona urbana en cuanto a cobertura, y en la zona rural en el sistemas de tratamiento del suministro; el 60% de la viviendas tienen cobertura de alcantarillado o tratamiento de aguas negras, lo que igualmente genera el deterioro de la salud del otro 40% que carecen del servicio.

El 95% de la población urbana tienen identificación ciudadana, y el 95% en la zona rural; presentando un buen porcentaje de cobertura en este indicador; en cuanto a organizaciones municipales, Puerto Libertador requiere hacer un gran esfuerzo en cuanto a creación y apoyo a estas organizaciones, pues carece del consejo territorial de planeación, el comité local de prevención y atención de desastres, el comité de seguimiento a los servicios públicos domiciliarios, una organización de la sociedad civil (club de leones, asociación de profesionales etc.) el consejo municipal de cultura, el consejo municipal de desarrollo rural y el consejo de política social.

En la dimensión de equipamiento Municipal, Puerto Libertador, carece de los espacios adecuados para contribuir al desarrollo territorial, pues hasta la fecha le hace falta construir la



terminal de transporte, una adecuada plaza de mercado, la casa de la cultura, casa de la mujer, la casa de la juventud, un lugar adecuado para la disposición final de residuos sólidos, una planta de tratamiento de aguas residuales, un centro gerontológico, un adecuado y dotado cuerpo de bomberos, una planta de sacrificio y una adecuada unidad deportiva; en los núcleos zonales igualmente hace falta construir los espacios adecuados para el encuentro, esparcimiento y recreación de los habitantes.

La dimensión de Recreación, deporte y cultura, igualmente requiere ser reforzada, pues la mayor parte de los habitantes (26.104) a través de la encuesta del Siplan, expresan no realizar actividades artísticas, recreativas o culturales ni una vez al mes, por lo que se deben emprender acciones para fomentar estas actividades que mejoran la salud y crean hábitos de vida saludable. Esta situación se relaciona a la falta de espacios y dotación necesaria para estas prácticas.

2.8 Diagnóstico

El presente diagnóstico incorpora algunos indicadores, a partir de los cuales se conoce y entiende la realidad del municipio de Puerto Libertador, en términos de su situación física, económica, sociocultural, poblacional, ambiental y político-institucional. Este diagnóstico es la base para definir la visión del futuro del municipio y formular los objetivos, específicos y programáticos, con sus respectivas metas de desarrollo, tanto de resultado como de producto, y para identificar los proyectos estratégicos.

Para el diagnóstico, se utilizaron estadísticas del municipio y de entidades del Gobierno nacional, así como datos recopilados entre la población local.

2.8.1 Orden público y situación social como principal problemática del municipio

De la región del San Jorge, es Puerto Libertador el municipio con presencia de mayor número de grupos armados ilegales: Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas y las FARC, dedicados a los cultivos ilícitos y a la explotación minera ilegal, según el VII Informe sobre los grupos narco paramilitares del territorio colombiano denominado “Cartografía del Conflicto: Narco paramilitares y Guerrilla”, publicado en la Revista Punto de Encuentro, editada por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), en su versión N° 58 de Marzo de 2012, con el agravante de que utilizan el territorio municipal como ruta para el tráfico de armas y drogas, lo que genera disputas entre ellos, y a su vez compromete la seguridad y la estabilidad de la comunidad local.

Debido a la importancia logística o económica que presenta el área de influencia para los grupos al margen de la ley, la población civil que habita en ellas, debe involucrarse en el negocio o partir del sitio y ubicarse en otros lugares, de preferencia en la cabecera municipal y es ahí donde empiezan a llamarse “Víctimas”, convirtiéndose en una carga onerosa para las arcas municipales por su demanda de servicios y asistencia humanitaria.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

El siguiente cuadro, extractado de los informes presentados por el Programa Presidencial para la Protección y Vigilancia de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, muestra un panorama claro de la situación actual en el municipio con respecto al tema de violencia.

EVENTO	INDICATIVO
Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes en 2010	64,06
Número absoluto de homicidios enero a septiembre de 2011	28 personas
Homicidios de indígenas 2008-2010	14 personas
Homicidio de líder social y comunitario enero a septiembre de 2011	1 persona
Desplazamiento forzado por expulsión 2008-2010	7.371 personas
Desplazamiento forzado por expulsión enero a septiembre de 2011	660 personas
Desplazamiento forzado por recepción 2008-2010	4.634 personas
Desplazamiento forzado por recepción enero a septiembre de 2011	583 personas
Incidentes causados por Minas anti personal (Map), municiones sin explotar (Muse) y artefactos explosivos improvisados (Aei) enero a septiembre de 2011	67
Accidentes causados por Minas anti personal (Map), municiones sin explotar (Muse) y artefactos explosivos improvisados (Aei) enero a septiembre de 2011	23
Acciones de grupos armados al margen de la ley enero a septiembre de 2011	1

Tabla No. 6

La tasa de homicidio de 64,06 representa casi el doble del promedio departamental y nacional, situados en 35,51 y 33,97 respectivamente. En Septiembre de 2011, ya se habían presentado 21 homicidios en nuestra jurisdicción.

Aunque en el año 2011 no se presentaron masacres, es válido indicar que Puerto Libertador no es ajeno a este fenómeno, puesto que en el año 2008 se presentaron dos eventos de esta clase y en el 2010 hubo uno, con un total para ambos años de 16 víctimas, el más alto del departamento.

El total de indígenas (Zenúes), asesinados entre 2008 y 2010 fue de 14, ubicándose también en el más alto número de personas sacrificadas de esta etnia con respecto a todos los municipios de Córdoba. De Enero a Septiembre de 2011 no se presentó este evento.

Puerto Libertador presenta mayor cantidad de personas con carácter de desplazamiento forzoso por expulsión, en comparación con los demás municipios del departamento de Córdoba, correspondiéndole casi la cuarta parte de 30.472 personas víctimas, los cuales están debidamente registrados en el Sistema de Información para la Población Desplazada - SIPOD. Cabe anotar, que entre Enero de 2010 y Enero de 2011, disminuyó en un 32% el flujo de desplazamiento en el municipio.

El panorama aquí descrito, trae consigo unas consecuencias tanto sociales como económicas, que afectan directamente a la población del municipio de Puerto Libertador, que permanece en contacto con la violencia crónica como su principal característica, observándose así:

Violación de los derechos humanos, desplazamiento interno forzado, la explotación de los recursos naturales, irrespeto por los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y la libertad individual, en donde las personas más vulnerables son los niños y niñas, las mujeres cabeza de familia, los jóvenes, los adultos/as mayores y las minorías étnicas.

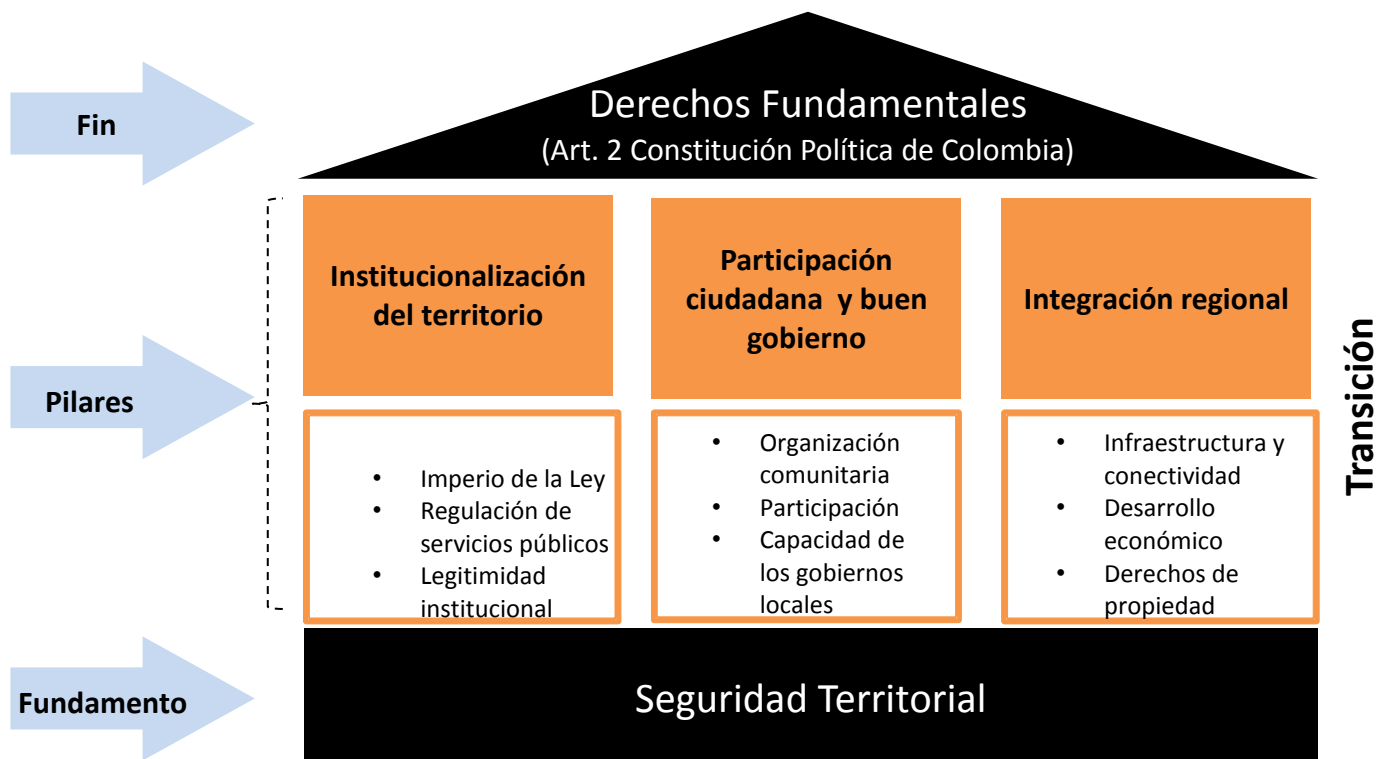


La crisis se agrava por el fenómeno del desplazamiento forzado, trayendo consigo más pobreza y menos educación. Deterioro del sistema educativo formal, tanto en su calidad como en su gestión.

La violencia extendida, incluso perpetrada por menores de edad, ha dado lugar a una sufrida inseguridad ciudadana, especialmente en las veredas con el auge delictivo y narco-guerrillero. Esta represión a los habitantes, generada por los grupos armados, ha provocado la toma violenta y dominio de un territorio en particular; forzando con esto a la población de dicho territorio a apoyarlos o a desplazarse.

Existe una pérdida de la relación entre los sectores: rural y urbano, donde los sectores rurales se encuentran aislados y por lo tanto, fuera de los avances tecnológicos, se nota un gran atraso en la educación y en la cultura y una gran cantidad de inseguridad y violencia. Además de lo anterior, en cuanto a la economía, el deterioro del orden público genera: costos agregados de atención en salud, efectos sobre la productividad y el empleo, miedos de las personas a realizar negocios, pérdida de edificaciones públicas, decadencia de los servicios y decadencia del sector primario, como la agricultura, a consecuencia del desplazamiento.

2.8.2 El plan nacional de consolidación territorial, la inclusión social y la reconciliación.



Teniendo en cuenta las necesidades de la población y los objetivos y estrategias que desde el Gobierno Nacional apoyan la consolidación territorial, la inclusión social y la reconciliación de la población colombiana para la Prosperidad Social, se incluye un aparte especial con contenidos específicos para ser trabajados mediante el apoyo estatal, regional, departamental y nacional.



En la Directiva Presidencial No. 1 del 20 de Marzo de 2009, denominada el Salto Estratégico, se expone la definición del Plan Nacional de Consolidación Territorial como “un proceso coordinado, progresivo e irreversible, por medio del cual se busca afianzar la articulación de los esfuerzos estatales para garantizar de manera sostenible un ambiente de seguridad y paz, que permita el fortalecimiento de las instituciones democráticas, en beneficio del libre ejercicio de los derechos ciudadanos y de la generación de condiciones para su desarrollo humano”.

Para avanzar en la consolidación sostenible de forma más eficiente, efectiva e integral, se propone continuar con la Acción Inter-agencial, como herramienta de actuación rápida y dinámica para producir los resultados esperados, incrementar la confianza y credibilidad de los ciudadanos en las Instituciones del Estado, a través de: planeación conjunta y en paralelo, acciones colectivas y ejercicios de coordinación interinstitucional que participan en la implementación de la estrategia.

Se entiende por consolidación territorial “el proceso de asentamiento de garantías plenas al bienestar y el desarrollo emprendido en una región asolada por la acción de actores armados ilegales”. En este proceso el Estado pretende garantizar el derecho a la vida, los derechos básicos y los bienes de las personas. Este contexto de protección básica, permite establecer un entorno de justicia mediante la implantación de garantías judiciales para todos los ciudadanos y una democracia participativa, basada en un gobierno local legítimo, responsable ante todos y vigilado por todos, emprendiendo así la provisión de un conjunto de garantías en materia de ingresos, servicios sociales básicos, derechos de propiedad y facilidades de crecimiento económico que permita crear una dinámica sostenible de desarrollo con bienestar colectivo en un marco de derechos.

Por su parte, el Plan estimó que las zonas incluidas poseen características comunes, a saber:

- Un Estado ausente que ha sido históricamente débil para garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.
- La presencia de grupos armados ilegales ha representado una violación sistemática de los derechos a la vida, la integridad y la libertad de las personas.
- La existencia real o potencial de actividades ilícitas afecta las condiciones económicas y sociales y refuerza las vulnerabilidades propias de la situación de abandono y marginalidad.
- Las garantías sociales y económicas han sido masivamente vulneradas.

El municipio de Puerto Libertador fue incluido en este Plan debido a que, vive la problemática antes descrita y padece los siguientes problemas: 1) Atraen numerosos migrantes y la distribución de ingresos es muy desigual, 2) La ausencia de regulación de las bonanzas locales conduce a inversiones anárquicas; 3) La presencia de las instituciones estatales es precaria y la infraestructura es insuficiente.

El Plan de Consolidación Territorial tiene en principio el objetivo retomar el control militar de las zonas, que han tenido afectación de grupos armados y problemas múltiples de violencia, producción y tráfico de cultivos ilícitos, por lo tanto el Plan pretende:



- Integrar a la vida económica y social del país las regiones de la periferia que han sido la principal fuente de violencia.
- Garantizar la protección y el respeto de los derechos en todo el territorio nacional.
- Establecer una efectiva presencia institucional.

Esto solo se puede lograr, si dentro de las estrategias del Plan Nacional de Consolidación Territorial se establecen las condiciones de seguridad permanentes en las zonas afectadas, se resuelve el problema de los cultivos ilícitos, se recupera el medio ambiente y se garantizan las condiciones de desarrollo.

Con el fin de aunar y ordenar esfuerzos en el municipio, así como de garantizar el cumplimiento legal en cuanto a la priorización del gasto social, Puerto Libertador trabajará de forma articulada con las entidades que conforman el Sector de la Consolidación Territorial, conjuntamente con la Inclusión Social y Reconciliación del Gobierno Nacional, garantizando así el cumplimiento de los principios de concurrencia y complementariedad, aprovechando las iniciativas, intervenciones y capacidades humanas, financieras y físicas con las que cuentan las diferentes entidades.

Lo anterior, con la intención de generar valor agregado y garantizar mayores impactos en la atención de la población en situación de pobreza, víctima de la violencia, las familias con niños, niñas y adolescentes, así como zonas concretas donde es necesario garantizar la presencia del Estado y sus instituciones, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Prosperidad para Todos. De esta manera, Puerto Libertador asegurará que se realicen intervenciones estratégicas en beneficio de la población más pobre y vulnerable y optimizará la inversión, de tal manera que no se dupliquen los esfuerzos.

La población vulnerable que reside en el territorio, teniendo en cuenta los indicadores sociales que se administran en la Alcaldía, tendrá atención prioritaria por parte de la administración, destinando los recursos necesarios para contribuir con la meta local de superación de la pobreza extrema de acuerdo con la información del Sistema de Información de la Estrategia UNIDOS – SIUNIDOS y al Plan Territorial de Superación de la Pobreza Extrema, que se elaborará entre los integrantes de la estrategia en la localidad y los funcionarios de la Alcaldía Municipal.

La inversión social del Municipio, se focalizará en la atención a la población en extrema pobreza y la aplicación del enfoque diferencial, en ese sentido, los recursos locales se destinarán a las familias focalizadas por el nivel nacional a través de UNIDOS, Familias víctimas, Familias en acción, familias con bajo puntaje del SISBEN y población damnificada, principalmente, posteriormente, los recursos se destinarán a la atención de la población en mejor condición socioeconómica.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015 “PARA SEGUIR AVANZANDO”



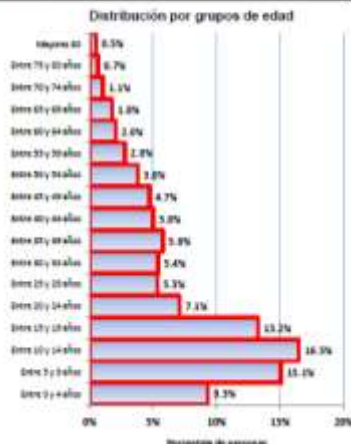
Estado de avance en la gestión de logros

MUNICIPIO	Puerto Libertador
DEPARTAMENTO	Córdoba
ALCALDE	REOMEDRE RAJL CARRASCAL ROMERO
CORREO INSTITUCIONAL	alcalde@puerto.libertador.cordoba.gov.co
DIRECCIÓN ALCALDÍA	Cra 7ª # 3 - 15
Número de familias con acompañamiento	3435
Número de familias con cálculo seguimiento logros	1360
Porcentaje de familias con cálculo seguimiento	40%
COTA Línea Base Familia y seguimiento logros	5436-2012



CARACTERÍSTICAS GENERALES POBLACIÓN CON ACOMPAÑAMIENTO UNIDOS

INDICADORES EXCLUSIVOS POBLACIÓN UNIDOS	Puerto Libertador	Córdoba	TOTAL UNIDOS
Generalidades			
Número de personas	24.607	844.371	5.201.158
Número de familias	3.435	123.756	1.860.227
Promedio de integrantes	4,3	3,6	3,6
Porcentaje de Mujeres	48,1%	48,8%	50,3%
Porcentaje desplazados	41,2%	9,8%	18,3%
Promedio edad	24,4	27,5	27,3
Porcentaje Cabeceira	35,9%	35,6%	39,5%
Porcentaje Rector	60,1%	60,4%	40,5%
Madurez femenina	37%	31%	42%
Porcentaje menores edad	49,8%	42,9%	42,4%
Indicadores Pobreza			
Índice de calidad de vida (ICV) (a1)	3,0	2,8	2,2
Distribución población por etnia			
Indígena	11,0%	0,0%	0,0%
ROM Gitano	0,0%	0,0%	0,0%
RAZM	0,0%	0,0%	0,0%
Afro	15,6%	0,0%	0,0%
Palestino	0,0%	0,0%	0,0%
Ninguna etnia	65,3%	0,0%	0,0%
Indicadores Mercado laboral			
Tasa de desempleo	42,3%	42,3%	42,3%
Tasa Global Participación informalidad	152,5%	152,5%	152,5%
Primera infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)			
Asiste a un hogar comunitario	77,8%	77,8%	77,8%
Padre o su madre en casa	5,0%	5,0%	5,0%
Otro	17,1%	17,1%	17,1%

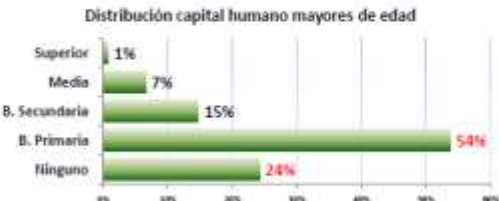


* El ICV es un indicador multidimensional medido de 0 a 100, a medida que se incrementa las características de vivienda, infraestructura y consumo de los hogares por ejemplo.
** Necesidades básicas insatisfechas: Porcentaje de la población básica insatisfechas (vivienda no adecuada, saneamiento no adecuado, alimentación inadecuada, acceso limitado a servicios básicos, el rango del indicador va entre 0 y 1)

INDICADORES TRADICIONALES ASOCIADOS A CADA DIMENSIÓN

Salud	Personas discapacitadas	4.1%
	Familias con discapacitadas	13.2%
	Embarazo adolescente	15.6%
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar	3.2%
	Abuso sexual	0.6%
	Trabajo infantil	3.3%
	Consumo drogas	2.0%
	Alcoholismo	3.2%
Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes	3.7%
Habitabilidad: Asentamientos precarios (Percepción familia)	Inundación	12.6%
	Avalanchas, derrumbes	3.5%
	Desbordamientos	3.1%
	Hundimiento del terreno	3.7%
Handimiento del terreno		3.7%
Desbordamientos		3.1%
Avalanchas, derrumbes		3.5%
Inundación		12.6%

Educación y capacitación	
Analfabetismo	25.4%
Analfabetismo funcional	38.8%



CAMBIO ESTADO DE LOGROS AL CANZADOS 2009 - 2012

	2009			2012		
	Puerto Libertador 2009	Córdoba	UNIDOS	Puerto Libertador 2012	Córdoba	UNIDOS
Identificación	41%	48%	58%	53%	54%	65%
ISQMI	44%	54%	61%	68%	73%	75%
Educación y capacitación	65%	64%	69%	67%	67%	73%
Nutrición	6%	9%	20%	28%	39%	39%
Habitabilidad	36%	43%	54%	38%	49%	50%
Dinámica familiar	26%	27%	30%	29%	36%	38%
Bancarización y Ahorro	46%	49%	49%	46%	50%	54%
Acceso a la Justicia	9%	18%	25%	12%	20%	32%
TOTAL	37%	42%	50%	48%	52%	58%

CAMBIO ESTADO DE LOGROS AL CANZADOS POR DIMENSIÓN: Puerto Libertador



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”



Tabla No. 7 Cambio estado de logros alcanzados y retos del municipio.



Datos de inversión social, ayuda a víctimas del conflicto (atención básica y acompañamiento a desplazados).

ENTIDAD, ASOCIACIÓN O PROGRAMA	COMPONENTES	AÑO	BENEFICIARIOS	VALOR
Activos para la prosperidad		2010	"ASOSANJORGE"	\$ 7.000.000
		2010	"ASOSANJORGE"	\$ 7.461.833
		2009	"ASOSANJORGE"	\$ 20.572.952
		2010	"ASOSANJORGE"	\$ 42.438.468
Atención humanitaria de emergencia		2007	300 familias	\$ 20.070.300
		2008	424 familias	\$ 203.266.314
		2009	233 familias	\$ 240.817.000
		2010	248 familias	\$ 236.448.000
		2010	446 familias	\$ 411.071.000
		2011	2357 familias	\$ 2.425.975.000
		2012	309 familias	\$ 260.085.000
Desplazados – Generación de Ingresos PAI		2009	Acción Social – Cooperativa de Trabajo Asociado Fénix 320 familias	\$ 756.989.247
Atención Víctimas de la Violencia	2 SMMLV	2007	1 familia	\$ 867.400
	2 SMMLV	2008	5 familias	\$ 4.590.540
	2 SMMLV	2009	4 familias	\$ 3.762.800
	2 SMMLV	2010	2 familias	\$ 1.987.600
	2 SMMLV	2011	5 familias	\$ 4.866.000
Atención Víctimas de la Violencia	40 SMMLV	2004	5 familias	\$ 100.803.686
	40 SMMLV	2005	3 familias	\$ 37.134.849
	40 SMMLV	2006	9 familias	\$ 111.437.910
	40 SMMLV	2007	28 familias	\$ 409.467.880
	40 SMMLV	2008	9 familias	\$ 125.428.410
	40 SMMLV	2009	34 familias	\$ 567.446.667
	40 SMMLV	2010	9 familias	\$ 172.108.000
	40 SMMLV	2011	1 familias	\$ 8.674.000
Atención Víctimas de la Violencia Reparación Administrativa		2009	12 familias	\$ 228.574.000
		2010	15 familias	\$ 303.850.000
		2011	42 familias	\$ 809.055.936
Familias en Acción Desplazados			1.616 familias 3.603 menores	\$ 4.376.533.000
Familias en Acción SISBEN 1			3.598 familias 7.854 menores	\$ 11.524.213.000
Grupo de Apoyo Misional	Alimentos por trabajo 27.200 raciones	2011	680 personas	
	Atención escolar 165.900 raciones	2011	790	
	Madres gestantes y lactantes	2011	1.123	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

ENTIDAD, ASOCIACIÓN O PROGRAMA	COMPONENTES	AÑO	BENEFICIARIOS	VALOR
	404.280 raciones			
	Niñas(os) menores de 5 años en Riesgo Nutricional 496.800 raciones	2011	1.380	
	Socorro – Asistencia alimentaria 242.400 raciones	2011	4.820	
	Socorro – Comedores Comunitarios Niños < 14 años 217.350 raciones	2011	1.035	
Generación de Ingresos Población Vulnerable Capitalización Microempresarial		2010	6 asociaciones Con 164 personas	\$ 95.068.890
		2011	Parcialidad indígena Cabildo Zenú Centroamérica 30 personas	
		2011	Asoc. De Caucheros Agropecuarios de Pto. Libertador – ASCAP 150 personas	
Mujeres Ahorradoras en Acción	Bancarización formación financiera con enfoque de genero y aplicación del incentivo al ahorro	2010	153 personas	\$ 74.970.000
Generación de Ingresos Población Vulnerable otros	Retornos	2010		\$ 4.160.000
Generación de Ingresos Población Vulnerable PAI	Retornos	2009	Acción Social Cooperativa de Trabajo Asociado Fénix 320 personas	\$ 756.989.247
Generación de Ingresos Población Vulnerable Subsidio Integral de Tierras	Subsidio integral de tierras a desplazados	2011	20 personas	
Generación de Ingresos Población Vulnerable	Subsidio integral de tierras a desplazados	2011	8 proyectos 344 personas	\$ 95.068.890
Desplazados – Hábitat Incentivo a la Titulación	Reubicación y Retorno	2008	23 hogares	\$ 7.430.150
	Reubicación y Retorno	2009	62 hogares	\$ 22.013.950
Desplazados – Hábitat Mejoramiento Habitabilidad		2008	109 hogares	\$ 96.036.885
		2009	150 hogares	\$543.118.840
Desplazados – Hábitat Subsidio Rural	Reubicación y retorno	2007	70 hogares	\$ 259.569.450
Desplazados – Hábitat Subsidio Urbano	Reubicación y retorno	2004 –	248 hogares	\$ 2.707.699.252



ENTIDAD, ASOCIACIÓN O PROGRAMA	COMPONENTES	AÑO	BENEFICIARIOS	VALOR
		2005 2006 – 2007		
Familias Guardabosques (I-II-III)		2008	137 familias	\$ 219.912.000
Familias Guardabosques Productivas (IV)		2009	137 familias	\$ 247.248.000
		2010	88 familias	\$ 36.312.000
		2011	77 familias	\$ 59.160.000
Proyectos productivos	Cultivo de caucho 750 Has.	2007	250 familias	\$ 268.977.757
	Cultivo de caucho 750 Has.	2008	250 familias	\$ 949.153.265
	Cultivo de caucho 750 Has.	2010	250 familias	\$ 47.845.430
Seguridad Alimentaria Re Sa		2009	277 familias	\$ 99.746.163
		2010	240 familias	\$ 68.063.278
		2011	203 familias	\$ 76.132.551
Unidos Familias con Acompañamiento		2011	3.476	
		2012	3.476	

Fuente: Departamento para la Prosperidad Social
 Tabla No. 8

Negocio antes que ideología: Filosofía de subsistencia de las organizaciones al margen de la Ley.

La ubicación geográfica del Municipio de Puerto Libertador y su cercanía con el Parque Nacional Nudo de Paramillo, ha sido el botín de guerra entre los grupos armados ilegales y la fuerza pública, afectando principalmente a la población residente en la zona rural.

El dominio del territorio es garantía para estos grupos, en poder financiar su accionar delictivo por la siembra de cultivos de coca, el procesamiento de la misma y su posterior distribución a los mercados locales e internacionales; sin embargo, a partir de la erradicación de cultivos ilícitos por parte de la fuerza pública, ha forzado a estos grupos a mutar su actividades de financiación por medio de la explotación ilegal de minas de oro ubicadas en la zona sur del territorio municipal. Lo cual ha perjudicado en gran manera a los mineros artesanales que llevaban sustento económico a sus familias, pues son engañados y utilizados en la dinámica de su negocio y se ven envueltos en procesos de expropiación de bienes y judicializaciones por afectación al medio ambiente y a los recursos del subsuelo que son propiedad del Estado.

Los cultivos ilícitos

Las virtudes del territorio, ha generado condiciones para la incubación y el crecimiento de organizaciones que asumieron el control ilegal del territorio por medio de la violencia armada y



organizada. Unas veces para desafiar la institucionalidad legalmente constituida (caso de las guerrillas, en su origen), y otras, simplemente para establecer y desarrollar actividades económicas ilegales, como los cultivos ilícitos, la explotación ilegal de recursos naturales, o la captura extorsiva de las rentas de los recursos naturales.

Desde la estrategia de consolidación y reconstrucción territorial también se debe lograr la condición de territorios libres de cultivos ilícitos (ver tabla N° 9). La persistencia de esos cultivos y de sus actividades conexas en el territorio representa un poderoso incentivo a la presencia de organizaciones armadas ilegales y de bandas criminales que traen consigo altos índices de inseguridad y violencia que se ensañan sobre todo contra la población local. Las familias campesinas sometidas al entorno de los cultivos ilícitos son quienes más sufren la descomposición, la degradación y la violencia que se genera por el control ilegal del territorio y las disputas entre bandas y organizaciones armadas ilegales. Desde el punto de vista de la amenaza que representa la persistencia de los cultivos ilícitos para la seguridad pública, el programa contra cultivos ilícitos trasciende la focalización territorial de la estrategia de consolidación y reconstrucción territorial.

NÚMERO DE HECTÁREAS DE CULTIVOS ILÍCITOS ERRADICADOS EN PUERTO LIBERTADOR				
Año	Institución			
	GME	P. NAL	Ejército	Total Has.
2007	1.643.37	4.5		1.647.9
2008	4.111.68		3	4.114.68
2009	941.76		6	947.76
2010	1.023.669	6	720.339	1.750.008
2011	678.836		1	679.836
2012	3.398			3.398

Tabla No. 9

El papel del Municipio, frente a la estrategia de consolidación y reconstrucción territorial, así como la implementación de la Ley de Víctimas.

La Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT), concibe la consolidación y la reconstrucción social, económica e institucional como el resultado de un proceso coordinado, gradual e irreversible de movilización y establecimiento permanente de la institucionalidad estatal en los territorios focalizados, para garantizar la seguridad y crear las capacidades necesarias para institucionalizar el territorio, fortalecer la participación ciudadana y la gobernabilidad local, y fomentar la integración regional.

Es importante mencionar, que por la naturaleza de sus objetivos, algunas de las actividades que acá se mencionan están incluidas en otros apartes del Plan de Desarrollo, pero acá se recogen los temas que se consideran más importantes y es en Puerto Libertador que se debe decidir qué se debe hacer y cómo se debe hacer.

El primer condicionamiento que se impone el Plan de Consolidación Territorial, es la institucionalización del territorio, que se considera establecida cuando la acción integral y coordinada del Estado en una región focalizada, que permita desestructurar o neutralizar la



capacidad de las organizaciones armadas ilegales para ejercer control sobre la población, y por lo tanto, las acciones para lograrlo son exclusivas de las instituciones del Estado que proveen y garantizan: Seguridad y protección de la vida, la libertad y la propiedad del ciudadano; el imperio de la Ley, en el sentido de la capacidad efectiva de las instituciones de administrar justicia para reaccionar frente a la conducta ilegal; y la exclusividad estatal de las capacidades regulatorias en la provisión de bienes y servicios públicos.

Para fortalecer el accionar de los entes nacionales y departamentales, Puerto Libertador tendrá como objetivos:

- Promover la coordinación local para la prevención y el control de la explotación ilegal de recursos naturales.
- Establecer planes ambientales a nivel municipal para mitigar la afectación ya causada por la explotación ilegal de recursos (reforestación, recuperación de recursos hídricos, saneamiento de ecosistemas afectados) y programas comunitarios que generen sentido de pertenencia y control social.
- Definir y financiar las acciones prioritarias para implementar la Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Prevención de desplazamientos y cualquier violación a los derechos humanos.
- Fortalecer los comités de derechos humanos locales y de alertas tempranas.
- Prevenir el reclutamiento forzado.
- Definir estrategias para la prevención temprana, de urgencia y de protección frente al reclutamiento forzado conforme al Documentos Conpes 3673.
- Fortalecer la operación y funcionamiento del Consejo Municipal de Política Social para la implementación de la política de infancia y adolescencia en materia de prevención del reclutamiento forzado.
- Garantizar la presencia y el funcionamiento de la justicia administrativa: inspector de policía y comisario de familia con su equipo completo.
- Apropiar recursos para la realización de jornadas móviles de prestación de servicios integrales de las instituciones del Estado, con énfasis en promoción, prevención y atención.
- Apropiar recursos para diseñar y ejecutar campañas de comunicación orientadas a difundir la oferta de justicia, las rutas, los procedimientos, los derechos y los deberes a la comunidad.
- Se promoverán redes de iniciativas de memoria y archivos de derechos humanos e investigación para el esclarecimiento histórico y el establecimiento de interacciones, apoyos y alianzas, en procura de conformar o fortalecer redes agenciadas por las víctimas u otros espacios de la sociedad civil.
- Se propenderá por el diseño e implementación de programas, proyectos, medidas y acciones sobre memoria histórica y medidas de satisfacción, en el marco del Plan de Desarrollo. Se impulsarán y apoyarán a nivel local las acciones de memoria histórica, de que trata el artículo 145 de la Ley de víctimas.

Lo anterior servirá de base para brindar apoyo a los procesos de investigación para el esclarecimiento histórico desde las Unidades técnicas del Centro de Memoria Histórica,



contribuyendo de esta forma a promover el desarrollo de procesos investigativos, interdisciplinarios, y participativos, para la identificación de patrones, contextos y análisis que contribuyan al esclarecimiento histórico que sirvan de base para desarrollar procesos de tratamiento del pasado reciente.

Todo esto pretende conectar los resultados de los procesos investigativos con los desarrollos de la política pública sobre verdad, memoria histórica, medidas de satisfacción, reparación integral de víctimas y garantías de no repetición que se direcciona desde las instancias nacionales.

Un proceso integrante de la reparación integral a la población víctima en Puerto Libertador, es la implementación de la política de generación de ingresos, a partir de la Inclusión Productiva y la Sostenibilidad. El papel de la administración municipal en lo que respecta, se enmarca en la aplicación de estrategias de promoción del desarrollo económico y la inclusión productiva, a través de la generación de condiciones y alianzas estratégicas que permitan materializar proyectos que fortalezcan el capital humano, el aprovechamiento y generación de oportunidades y el acceso activos.

Con este propósito se plantean objetivos para llevar a cabo actividades con la Estructura empresarial del municipio, que encabezan los diferentes renglones de la economía local; se cultivará y proyectará la Cultura e Idiosincrasia de la población y por último se utilizarán las dinámicas de las políticas económicas que han podido generar avances en el desarrollo económico local y en la calidad de vida de sus habitantes, promoviendo acciones coordinadas para reducir la desigualdad y la pobreza extrema, garantizar la atención y reparación integral de las víctimas de la violencia que residen en el territorio, propender por el desarrollo y protección integral de la primera infancia, los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y familias en situación de vulnerabilidad o amenaza de derechos, apoyar los procesos de consolidación del territorio y fortalecer la institucionalidad, la promoción de espacios de participación ciudadana y la integración del municipio a la vida social y económica del país.

Complementario a lo anterior se desarrollarán acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas, así como también se promoverán medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos, mediante la contribución con la ejecución de la política habitacional para las víctimas, la generación de alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, el diseño de mecanismos de alivio y/o exoneración de impuestos locales, implementar con otras entidades territoriales de los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los Comités Territoriales de Justicia Transicional, a efectos de cumplir medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción.

Anexo a lo anterior, la Administración Municipal de Puerto Libertador se encargará de:

- Difundir y socializar el otorgamiento de las medidas de satisfacción, a través de los mecanismos que para tal fin se dispongan; poner en marcha todos los servicios para que



los retornos y las reubicaciones se den en las condiciones establecidas por la Ley y se atiendan integralmente.

- Conformar y fortalecer las Mesas de Participación de las Víctimas.
- Difundir y velar por la aplicación y cumplimiento del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011.
- Implementar y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas.
- Participar en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas.

2.8.3 Priorización de problemas y necesidades

Sector urbano:

- Escasez de empleo, y pocos incentivos para la creación de microempresas que generen empleo permanente en sectores piscícolas, carneros, avícolas y panaderías, entre otros.
- Baja calidad en la educación, insuficiente cobertura escolar y de transporte escolar para impulsar en las escuelas rurales los énfasis agrícolas.
- Deficiente atención en salud, por carencia de espacio en el CAMU y una adecuada dotación que garanticen un primer nivel de atención.
- Carencia de infraestructura esencial para el beneficio de la comunidad, como la creación de un centro de acopio para los campesinos, en donde se comercialicen los productos y se promueva el campo y la construcción de canchas y parques municipales para las actividades lúdicas y recreativas.
- Poco mantenimiento de las vías urbanas y rurales.
- Carencia de una verdadera política agraria que incentive el desarrollo del campo y promueva alianzas productivas con empresas de la región.
- Las familias habitan en viviendas en mal estado y sin legalizar.
- Inadecuado manejo y gestión en el sector educativo, para que muchos niños que no tienen acceso a ella no trabajen en ventas informales para sostener las familias.
- Carencia de una cultura alimentaria que permita una alimentación balanceada.
- Presencia en la población de dengue y paludismo.
- Carencia de fuentes de empleo.
- Escasa oferta de acceso a educación técnica y universitaria debido a la poca cobertura.
- Carencia de educación sexual dirigida a los jóvenes y de información acerca de la planificación familiar.
- Dificultades en la articulación vial debida, mal estado y falta de señalización de las calles.
- Deficiencia en la comunicación e interacción, agravados por la falta de sentido de pertenencia de los líderes y la comunidad, encargados de llevar a cabo procesos inherentes a la solución de las problemáticas.
- No hay zona de tolerancia definida.



Sector rural

- Los hogares carecen de fuentes de empleos y recursos económicos para el sostenimiento de sus familias.
- Se presentan altos índices de analfabetismo en la población, principalmente en la adulta.
- Se presenta baja cobertura en el régimen subsidiado de salud.
- Mal estado y deficiencias en acueductos y en los sistemas de agua por gravedad.
- Las carreteras veredales se encuentra en mal estado, no se cuenta con puentes para la conexión vial, hace falta la respectiva señalización y se carece de transporte público hacia las veredas.
- Hay poco liderazgo y motivación para llevar a cabo los procesos comunitarios, además se observa irresponsabilidad y apatía por parte de los líderes que son influenciados por políticos.
- Se requiere mejorar la prestación del servicio en los centros de salud que están operando, de modo que cuenten con una adecuada dotación y mejoramiento de las instalaciones, no hay médicos permanentes.
- Es necesario impulsar procesos de capacitación para el trabajo a la población juvenil y adulta.
- En algunas escuelas no se están impartiendo clases por falta de educadores.
- Se presenta una permanente contaminación del agua por desorden en la explotación minera.
- Se practica la deforestación y en época de invierno ocurren inundaciones.
- En la mayor parte del área rural, los habitantes no cuentan con servicios de agua potable, alcantarillado y recolección de residuos sólidos.
- Las familias habitan en viviendas en mal estado, se presentan condiciones de hacinamiento, hay viviendas localizadas en zonas de alto riesgo, falta legalización de predios y algunas viviendas no cuentan con letrinas.
- Se presenta desorganización para el fomento del deporte y la cultura.
- Se presenta escasez de agua potable.
- Se presenta alteración del orden público.
- Falta de recursos para que los campesinos puedan realizar los cultivos de maíz, arroz, yuca.
- Poca comercialización de los productos.
- La población no tiene acceso al transporte público que le posibilite desplazarse de un lugar a otro.
- Se presenta escasez de maquinaria para la tecnificación de la tierra.
- Algunas zonas son endémicas, hay brotes de paludismo y malaria y no todas las personas poseen el carnet para la atención en salud.
- Se requiere fortalecer el proceso educativo en las escuelas, mediante material didáctico y los docentes necesarios.
- La población desplazada del núcleo no cuenta con la atención necesaria que le posibilite mejorar sus condiciones de vida.
- Las tierras cultivables no están distribuidas adecuadamente.
- El Esquema de Ordenamiento Territorial está desactualizado.



- Los habitantes no cuentan con espacios y escenarios adecuados para la realización de actividades deportivas.
- Terrenos no aptos para cultivos de pan coger.
- El invierno causa inundaciones periódicamente.
- Se presenta desplazamiento masivo.
- Hay violación de derechos.
- Los embarazos empiezan a muy temprana edad, estando en un promedio de 15 años.
- Los estudiantes no tienen transporte desde las veredas a Puerto Libertador.
- La zona está en malas condiciones económicas, las personas están sin desarrollar alguna actividad productiva y se requieren otras fuentes de trabajo para poder abandonar los cultivos ilícitos y se cuenta con poca tenencia de la tierra.
- Falta de empleo, con énfasis en el sector agrícola.
- Los acueductos existentes presentan falencias.
- La tierra para implementar proyectos productivos se encuentran en “pocas manos”.
- Los cultivos buenos han disminuido.
- Se perdió el acompañamiento de familias en el proceso después de la erradicación.
- Los cultivos iniciales como cacao y plátano no han tenido acompañamiento técnico y se están perdiendo.
- Los motosierristas se quedaron sin empleo ya que no se permite cortar la madera.
- Los cultivos ilícitos han propiciado la deforestación de las riveras de los ríos y los campesinos no están capacitados para trabajar en proyectos productivos que sustituyan estos cultivos.
- Es muy alto el contagio de enfermedades de transmisión sexual.
- Se presenta una alta contaminación en las quebradas.
- Se carece de identidad cultural.
- No se cuenta con medios de comunicación pública.
- La falta de vías imposibilita el desarrollo de la economía, ya que la gente no cuenta con la infraestructura vial necesaria para sacar las cosechas de yuca, papa y maíz, y solo se pueden sacar los cultivos ilícitos.
- Los niños carecen de espacios para realizar actividades recreativas, así como de la dotación necesaria para ello.
- Los productores no cuentan con facilidades para la comercialización de sus productos.
- Debido a la erradicación y fumigación de cultivos ilícitos, se ha incrementado el desempleo.
- Se presenta prostitución, drogadicción y la desintegración familiar.
- Los habitantes no tienen conciencia frente a la necesidad de proteger el medio ambiente.
- Fumigación de cultivos agrícolas.
- Pérdida de vías de penetración.



2.8.4 Priorización problemas por núcleos zonales

Zona urbana

NUCLEO	BARRIOS	SINTESIS DE PRIORIDADES ZONALES
PL 01 VEINTE DE JULIO	MIRA FLORES	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de empleo, con el impulso y apoyo para la creación de microempresas, que generen empleo permanente en sectores como piscicultura, carneros, pollos y panadería.
	CENTRO	
	VEINTE DE JULIO	
	LAS CRUCES	
PL 02 VENDE AGUJAS	AGUAS VIVAS	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad en la educación, ampliar la cobertura del transporte escolar e impulsar en las escuelas rurales los énfasis agrícolas.
	VENDE AGUJAS	
PL 03 EL EDÉN	EL EDÉN	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la atención en salud, con la ampliación del CAMU y con su adecuada dotación que garanticen un II nivel de atención. Esta prioridad debe estar articulada con la implementación y dotación de centros de salud en los corregimientos.
	SANTIAGO SANCHEZ	
	VEINTITRES DE MARZO	
PL 04 EL PROGRESO	LA UNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuar y ampliar la infraestructura para el beneficio de la comunidad como: la terminal de transporte, la creación de un centro de acopio para los campesinos en donde se comercialice los productos y se promueva el campo y la construcción de canchas Y parques municipales para las actividades lúdicas y recreativas.
	SAN JOSÉ	
	EL PROGRESO	
PL 05 PALMIRA	CAMILO JIMÉNEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación y mantenimiento de las vías urbanas y rurales. • Crear una política agraria que incentive el desarrollo productivo del campo y promueva las alianzas productivas con empresas de la región. • Los hogares habitan en viviendas en mal estado y sin legalizarlas. • La educación debe ser la vanguardia de los candidatos ya que muchos niños no tienen acceso a la educación y en muchos casos son los niños los que salen a vender cosas para sostener las familias. • Se requiere una nueva cultura alimentaria que genere una alimentación balanceada. • Se presenta en la población dengue y paludismo. • Las familias carecen de fuentes de empleo. • Los jóvenes carecen de acceso a educación técnica y universitaria debido a la poca cobertura. • Se carece de información para los jóvenes relacionada con planificación familiar, ETS y educación sexual. • La articulación vial presenta dificultades debido a que las vías están en mal estado y falta de señalización. • En los procesos comunitarios se requiere mayor interacción y comunicación entre los líderes y la comunidad y fortalecer el sentido de pertenencia.
	PALMIRA	
	SIETE DE SEPTIEMBRE	
	RAMON RUBIO	
	PARAISO	
	EL PORVENIR	

Tabla No. 10

Zona rural

NUCLEO	BARRIOS	SINTESIS DE PRIORIDADES ZONALES
PL 06 CGTO. PICA PICA VIEJO	ANGOSTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Los hogares carecen de fuentes de empleos y recursos económicos para el sostenimiento de sus familias. • La infraestructura educativa existente es insuficiente para la prestación del servicio educativo, además están en mal estado, con poca dotación educativa y pocos docentes.
	MORALITO	
	CGTO. NUEVA ESPERANZA	
	CGTO. PICA PICA VIEJO	
	BOCAS DE SANTA ISABEL	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

NUCLEO	BARRIOS	SINTESIS DE PRIORIDADES ZONALES
	SANTA ISABEL NUEVO MONTEVIDEO	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan altos índices de analfabetismo en la población, principalmente en la adulta.
PL 07 CENTRO OCCIDENTE	SANTA FE ALTO SAN JORGE BETULIA QUIROZ LA LÁTICA LA LATA PUEBLO SECO LA IRACA LA LUCHA	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta baja cobertura en el régimen subsidiado de salud. • Se requiere mejorar el acueducto y el sistema de agua por gravedad. • Se hace necesario regular la prestación del servicio de energía, debido a que se presenta mal estado de los transformadores, postes y cables. • Las vías se encuentra en mal estado, no se cuenta con puentes para la conexión vial, hace falta la respectiva señalización y se carece de transporte público hacia las veredas.
PL08 CGTO. EL BRILLANTE	CARACOLÍ CGTO. PUERTO CAREPA EL GILGAL NUEVO ORIENTE EL TESORO PLAYA RICA CGTO. EL BRILLANTE SAMARIA/ALTO CAREPA NUEVA UCRANIA	<ul style="list-style-type: none"> • En los procesos comunitarios se presenta poco liderazgo y motivación, se presenta irresponsabilidad por parte de los líderes y a la vez son influenciados por políticos y hay apatía en los procesos. • Se requiere mejorar la prestación del servicio en los centros de salud que están operando, de modo que cuenten con una adecuada dotación y mejoramiento de las instalaciones, se necesitan médicos permanentes.
PL9 CGTO. PUERTO BELÉN	CGTO. PUERTO BELÉN ALTO SARDINA QUEBRADA DEL MEDIO PIEDRA INDÍGENA PUERTO LÓPEZ	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio de telefonía celular presenta dificultades en la señal por falta de antenas. • Se hace necesario impulsar procesos de capacitación a la población juvenil y adulta.
PL10 CGTO. VILLANUEVA	LA GUACAMAYA CGTO. VILLANUEVA EL CUCHARO LA DIVISA LA PIRAGUA/BADUMAL ABAJO	<ul style="list-style-type: none"> • En algunas escuelas no se están impartiendo clases. • Contaminación del agua por desorden minero. • Se presenta deforestación e inundaciones • Se carece de tierras para trabajarlas productivamente.
PL11 CGTO. LA RICA	BADUMAL ARRIBA BIJAGUALITO CGTO. LA RICA EL SANTUARIO VENDE AGUJAS EL SALADO ARRIBA LA LIBORIA	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con los servicios públicos de agua potable, gas natural, alcantarillado y recolección de residuos sólidos. • Los hogares habitan en viviendas en mal estado, se presentan condiciones de hacinamiento, hay viviendas localizadas en zonas de alto riesgo, falta legalización de predios y algunas viviendas no cuentan con letrinas. • Se presenta desorganización para el fomento del deporte y la cultura.
PL 12 CGTO. JUAN JOSÉ	LA CANDELARIA LA PIEDRA EL SALTILLO -EL TERMINAL EL LIMON MORROCOY EL GUINEO RANCHO GRANDE LA MULA LOS OLIVOS CGTO. JUAN JOSÉ LA SOLEDAD LA SOLEDAD -AGUA FRIA ROGERO TRES PLAYITAS	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta escasez de agua potable. • Se presenta alteración del orden público. • Falta de recursos para que los campesinos puedan realizar los cultivos de maíz, arroz, yuca. • Poca comercialización de los productos. • La población no tiene acceso al transporte público que le posibilite desplazarse de un lugar a otro. • Se presenta escasez de maquinaria para la tecnificación de la tierra. • Alguna zonal son endémica, hay brotes de paludismo y malaria y no todas las personas poseen el carnet para la atención en salud, por lo que se requiere nombrar un médico en el centro de salud y un microscopista. • Se requiere fortalecer el proceso educativo en las escuelas, donde se cuente con material didáctico y los docentes necesarios y suficientes; adicionales, contar con formación técnica o tecnológica para los jóvenes bachilleres. • La población desplazada del núcleo no cuenta con la atención necesaria que le posibilite mejorar sus condiciones



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

NUCLEO	BARRIOS	SINTESIS DE PRIORIDADES ZONALES
		de vida. <ul style="list-style-type: none"> Las tierras cultivables no están distribuidas adecuadamente, se presenta un proceso de crecimiento en latifundios y no se cuenta con procesos de tecnificación. Se hace necesario la actualización en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Los habitantes no cuentan con espacios y escenarios adecuados para la realización de actividades deportivas. Terrenos no aptos para cultivos de pan coger. Inundaciones ocasionadas por el invierno.
	RÍO SUCIO	<ul style="list-style-type: none"> Se presenta desplazamiento masivo. Violación de derechos.
	JAGUA	
	SANTA ROSA	
	ROGERITO	
	AGUAS LINDAS Y LA PERRA	<ul style="list-style-type: none"> Los embarazos empiezan a muy temprana edad, estando en un promedio de 15 años.
PL13 CENTRO AMÉRICA	LA PALMA AMARGA	<ul style="list-style-type: none"> Los estudiantes no tiene transporte desde las veredas a Puerto Libertador.
	PUERTO UNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> La zona está en malas condiciones económicas, las personas están sin desarrollar alguna actividad productiva y se requieren otras fuentes de trabajo para poder abandonar los cultivos ilícitos y se cuenta con poca tenencia de la tierra.
	GUAIMARAL	<ul style="list-style-type: none"> Falta de empleo, con énfasis en el sector agrícola, debido a que no hay pago de los jornales desde la compra que realizó Cerro Matoso a los finqueros, donde éstos últimos eran los que pagaban el jornal.
	BUENOS AIRES ABAJO	<ul style="list-style-type: none"> Los acueducto presenta falencias
	BUENOS AIRES ARRIBA	<ul style="list-style-type: none"> La tierra para implementar proyectos productivos se encuentran en “pocas manos”.
	LA ODISEA	<ul style="list-style-type: none"> Los cultivos buenos han disminuido.
	CGTO. TORNO ROJO	<ul style="list-style-type: none"> Se perdió el acompañamiento de familias en proceso de post erradicación.
	CENTRO AMÉRICA	<ul style="list-style-type: none"> Los cultivos iniciales como cacao y plátano no han tenido acompañamiento técnico y se están perdiendo. Las motosierristas se quedaron sin empleo ya que no se permite cortar la madera. Los cultivos ilícitos han deforestado las riveras de los ríos y los campesinos no están capacitados para trabajar en proyectos productivos que sustituyan estos cultivos. Es muy alto el contagio de enfermedades de transmisión sexual. Se presenta una alta contaminación en las quebradas y hay basuras en el espacio público. Se carece de identidad cultural. No se cuenta con medios de comunicación pública. La falta de vías imposibilita el desarrollo de la economía, ya que la gente no cuenta con la infraestructura vial necesaria para sacar las cosechas de yuca, papa y maíz, y solo se pueden sacar los cultivos ilícitos.
PL14 CGTO. COROZALITO	LAS CLARAS ABAJO	
	CGTO. COROZALITO	
	SARDIS	
	QUEBRADA NUEVA	
	LUCAS ARRIBA	
	LUCAS MEDIO	
	EL TAMBO	
	LA CRISTALINA	
	SAN ANTONIO ALTO SAN PEDRO	
BOCA DE LA CRISTALINA		
PL15 CGTO. SANTA FE LAS CLARAS/RÍO VERDE	LA BONGA/CUELLO	<ul style="list-style-type: none"> Los niños carecen de espacios para realizar actividades recreativas, así como de la dotación necesaria.
	CGTO. SANTA FE LAS CLARAS	<ul style="list-style-type: none"> Los productores no cuentan con facilidades para la comercialización de sus productos.
	LA JAGUA	
	BUCARAMANGA	
	ALTO CRISTAL	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la erradicación y fumigación de cultivos ilícitos, se ha incrementado el desempleo.
	TRES PALITOS ARRIBA	
LA DANTA		
PL16 CGTO. SAN JUAN	VALDÉS	<ul style="list-style-type: none"> Los campesinos no pueden cultivar ni llevar insumos por el retén militar.
	SAN MATÍAS	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

NUCLEO	BARRIOS	SINTESIS DE PRIORIDADES ZONALES
	CONCEPCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Se presenta la prostitución, drogadicción y la desintegración familiar.• No hay zona de tolerancia definida.• Los habitantes no tienen conciencia frente a la necesidad de proteger el medio ambiente.• Fumigación de cultivos agrícolas.• Pérdida de vías de penetración.
	MINA EL ALACRÁN	
	CGTO. SAN JUAN (VIEJO)	
	CGTO. SAN JUAN (NUEVO)	
	SAN JUAN MEDIO	
	WILLIAM	
	ALTO SAN JUAN - NEJONDO	
	LA MULATA	

Tabla No. 11



3 EJES ESTRATÉGICOS

ESTRUCTURA DE LOS EJES DEL PLAN DE DESARROLLO – PUERTO LIBERTADOR “PARA SEGUIR AVANZANDO”

PLAN DE DESARROLLO 2012 – 2015 “PARA SEGUIR AVANZANDO” PUERTO LIBERTADOR - CORDOBA





EJE ESTRATÉGICO 1. DESARROLLO SOCIAL



3.1 EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO SOCIAL



El Desarrollo Social, como primer eje estratégico hace referencia al conjunto de sectores que garantizan el mejoramiento de la calidad de vida de todas las personas, donde se otorga, a través de la administración, derechos fundamentales y constitucionales a la comunidad. Este eje se asocia a la generación y fortalecimiento de las capacidades de las personas, fortaleciendo el sistema democrático, dando cuenta del estado de los recursos humanos, financieros, técnicos y tecnológicos de los cuales dispone la Administración Municipal para su gestión y finalmente lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo “*PARA SEGUIR AVANZANDO*”.

Este eje se encuentra compuesto por los sectores: salud, educación, cultura, recreación y deportes, infancia y adolescencia, desarrollo comunitario, equidad y género, juventud, adulto mayor, discapacidad, grupos étnicos y víctimas. Para ellos se espera un cambio positivo y una evolución en las relaciones de los individuos, grupos e instituciones en una sociedad.

Es importante indicar que el Municipio de Puerto Libertador, se acoge a los lineamientos nacionales de priorización en la inversión de obras sociales, focalizando a la población en extrema pobreza⁶, por tanto toda inversión que se realice dentro de los cuatros ejes estratégicos que componen este plan, van enfocadas a la superación de la pobreza extrema en nuestra población.

3.1.1 SECTOR SALUD

DIAGNÓSTICO

La salud en de los habitantes del municipio de Puerto Libertador es mala, esto porque los pobladores no tienen una adecuada disciplina alimenticia, por los malos hábitos y por la carencia económica de algunas familias, la precaria higiene en muchos hogares, personas y alimentos, la falta de ejercitarse con frecuencia, la contaminación del ambiente y del agua por la explotación de la minería, por falta de métodos de prevención sexual, por el poco control de vectores, entre otras causas, sin embargo se realizan acciones desde la administración municipal y las instituciones prestadoras de servicios de salud para mitigar y prevenir los daños causados a la salud de la población.

Salud Pública

Los hábitos alimenticios de los habitantes del municipio son altos en harinas, grasas y carbohidratos, pero son deficientes en frutas y verduras, lo que crea dietas desbalanceadas que generan problemas de obesidad y desnutrición, propiciando enfermedades crónicas. La carencia económica causa que alguna parte de la población no pueda consumir las tres comidas diarias para así poder conservar un estado de salud adecuado, situación que genera estrés y ansiedad.

⁶ Se entiende por población en extrema pobreza a las personas o familias que estén dentro del siguiente orden o grado de priorización: Población Víctima, Población de la Estrategia UNIDOS, Familias en Acción, Familias con bajo puntaje de SISBEN III y población damnificada.



La falta de higiene de las personas, en viviendas y negocios en algunos sectores del municipio tanto de la zona urbana como rural, se debe a la carencia de agua potable para el abastecimiento diario, la poca conciencia de la importancia en el aseo tanto en la parte personal, de la vivienda y alimenticio, crea múltiples enfermedades infecciosas.

La falta de control sanitario en la distribución, manipulación y comercialización de alimentos, especialmente cárnicos, lácteos, frutas, verduras y granos, crea cadenas de propagación de enfermedades para la población, a su vez, la falta de la potabilización del agua por los pobladores, acarrea también enfermedades gastrointestinales.

La falta de rutinas de ejercicio físico en las personas crea sedentarismo y complicaciones de salud, ya que los cuerpos no tienen la suficiente capacidad de respuesta a las enfermedades y limitaciones que la salud pueda presentar, esta poca cultura se puede dar por la falta de conocimiento de la importancia que tiene la preparación física para la salud, y también porque no hay programas que incentiven estas prácticas.

La contaminación en el ambiente se da principalmente por la minería que se realiza legal e ilegal, por la explotación de diferentes metales como oro y carbón, ésta crea contaminación de las aguas de los ríos, los suelos, la atmósfera y la vegetación, trayendo consigo enfermedades para la población: infecciones de la piel, respiratorias, gástricas, crónicas y en algunos casos malformaciones en los bebés.

La sexualidad en los habitantes del municipio se practica de manera irresponsable en algunos casos, lo que causa embarazos no deseados, principalmente en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual, causado por la falta de protección en el momento de las relaciones íntimas.

Los vectores en el municipio de Puerto Libertador son una constante para la causa de enfermedades, esto por el clima, ya que la humedad, la temperatura y la vegetación abundante son propicios para el incremento de insectos transmisores de enfermedades endémicas.

TABLA CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDA POR VECTORES.	
CAUSA	Nº DE CASOS
MALARIA VIVAX	1822
MALARIA FALCIPARUM	466
MALARIA ASOCIADA(FORMAS MIXTAS)	13
MALARIA COMPLICADA	3
TOTAL CASOS MALARIA	2304

Fuente: Sistema de información Sivigila 31 diciembre 2011.

Tabla No. 12

La salud mental se encuentra influenciada por las acciones de violencia intrafamiliar que se da en los hogares, esta violencia puede ser física o psicológica, creando traumas y desordenes mentales que afectan la salud del que la padece, este mal por tener un carácter repetitivo crea un gran daño en la persona porque terminan aceptando este flagelo.



Dentro de estas problemáticas, las más comunes son: el maltrato infantil, juvenil y hacia el adulto mayor, desde la parte psicológica y física, estas problemáticas se dan por el conflicto armado, que crea desplazamientos forzados, muerte y problemas económicos, causante de graves traumas a las familias, algunos de ellos: depresiones, traumas psicológicos, desordenes mentales.

El alcoholismo y la drogadicción en el municipio es una problemática constante, ya que se fortalece por los altos índices de desempleo y desocupación de la población, este flagelo es de gran preocupación ya que afecta no solo a la persona que consume si no al entorno inmediato, afectando a la familia y allegados de su entorno social.

La prevención y atención que se está manejando el municipio es insuficiente para atacar este mal porque las campañas no logran el impacto integral a los afectados, convirtiéndose así en una solución inconclusa al paciente más no una atención integral.

Vacunación

	URBANA	RURAL	TOTAL	%
Niños entre 0 – 1 años con esquema de vacunación completo	370	868	1238	77
Niños entre 0 – 1 años sin esquema de vacunación completo	86	277	363	23
Niños entre 2 – 5 años con esquema de vacunación completo	1246	2322	3568	88
Niños entre 2 – 5 años sin esquema de vacunación completo	133	373	506	12
Niños entre 6 – 11 años con esquema de vacunación completo	1694	3287	4978	89
Niños entre 6 – 11 años sin esquema de vacunación completo	173	447	620	11
Adolescentes entre 12 – 15 años con esquema de vacunación completo	1128	1722	2850	86
Adolescentes entre 12 – 15 años sin esquema de vacunación completo	128	349	477	14
Adolescentes de 16 años en adelante con esquema de vacunación completo	5141	7160	12307	61
Adolescentes de 16 años en adelante sin esquema de vacunación completo	2501	5287	7788	39

Fuente: SIPLAN 2012

Los niveles de vacunación en el Municipio, son aceptables, esto porque la cobertura que se tiene en niños y niñas, alcanza los esquemas completos de vacunación cercana al 100% y para los jóvenes y adultos es de un porcentaje del 50%, lo que obliga a priorizar esta población, de igual manera se ha cumplido con las jornadas especiales de vacunación emitidas por el ministerio de la protección social.

El método que se tiene para vacunación es por medio de jornadas diarias por parte de la E.S.E. CAMU Divino Niño y del programa “Plan Ampliado de Inmunizaciones” (PAI) incluyendo visitas rurales por medio de brigadas de salud y jornadas especiales.

Zoonosis



Son las enfermedades por contagio de animales a humanos, se presenta con frecuencia en algunas zonas del municipio, se presentan principalmente en áreas rurales por el contacto directo con los animales que habitan en el medio, salvajes y domesticados, en la población de Puerto Libertador, no se vienen presentando programas permanentes de vacunación a los animales ni a las personas para evitar estas enfermedades, adicional a esto no se dan capacitaciones sobre acciones a realizar en caso de picaduras de insectos y mordeduras de roedores serpientes.

Enfermedades de Tuberculosis y Lepra

En el municipio se han presentado casos aislados en las zonas rurales donde no se puede dar una atención oportuna en salud, en el momento que se identifican estos casos son tratados y remitidos a las instancias que tratan los casos.

Atención en Salud a la Primera Infancia e Infancia

La atención a la salud infantil se da a través de programas dirigidos a las madres embarazadas por medio del control prenatal, atención al parto, lactancia materna, seguimiento al esquema de vacunación, control de crecimiento y desarrollo, atención al adolescente y al joven. Estos programas se vienen desarrollando pero se deben fortalecer, ya que hay poblaciones que no están sensibilizadas en algunos programas específicos como: lactancia materna para que los niños y niñas crezcan con las defensas necesarias para su desarrollo y crecimiento sano y saludable y en el control prenatal para evitar la muerte tanto del niño, niña o la madre.

El Municipio de Puerto Libertador en la actualidad se encuentra en un Plan de Mejoramiento para subsanar la falta identificada en las vigencias anteriores, donde por requerimientos de Ley y de los entes de control, la Entidad Territorial, debía presentar un informe de gestión anual sobre la garantía de derechos humanos de infancia, adolescencia y juventud. Desde 2008 hasta 2011, este proceso no se realizó, por lo tanto no ha sido posible tomar como referencia la información allí consignada para la elaboración de la línea de base para la atención integral a los niños, niñas, adolescentes y población joven.

Salud Oral

La salud oral se viene trabajando por medio de programas de prevención para incentivar el cepillado de los dientes, boca y lengua, el uso del hilo dental para combatir la caries y el sarro, esto se presta por medio de brigadas de salud realizadas por la secretaria de salud municipal, con el apoyo del hospital y dirigido principalmente a los niños, niñas y jóvenes de los colegios del municipio, esto sirve para proteger la salud oral de los estudiantes.

Otros aspectos en salud

Actualmente, en el municipio no se presta atención diferenciada en promoción y prevención en salud a la población especial de Puerto Libertador, como son las poblaciones: víctimas de la



violencia, discapacitada, negritudes, indígenas, gitana y adulto mayor, que deben tener acciones especiales para su atención en salud.

La Secretaría de Salud no cuenta con un técnico en saneamiento ambiental y sanitario que vigile los procesos y servicios que prestan los negocios y empresas que ofrecen servicios de comercialización y producción de alimentos, hotelería, bares, peluquerías, cementerio, residuos hospitalarios, residuos sólidos, desechos, manejo de basuras, animales muertos, comercio, control de plagas en espacios públicos y entidades municipales, entre otros, esto para que observe las anomalías en los lugares y en la prestación de los servicios.

La morbilidad en el municipio

Las diez primeras causas de morbilidad general por consulta externa:

1. La primera causa de morbilidad general en el Municipio de Puerto Libertador es la Enfermedad Infección vía urinaria con 1.746 casos, que representan el 19% (de que) estrechamente relacionada con la higiene personal, promiscuidad sexual, embarazos, alteraciones orgánicas, entre otras.
2. En segundo lugar está la Enfermedad Dolor Abdominal localizado en parte superior con un total de 1.496 consultas por esta problemática, que representan el 16% del total. Hasta el momento no se sabe con qué factor está relacionada esta patología; puede estar asociada al consumo de agua y alimentos contaminados o presencia de otras sustancias.
3. En tercer lugar aparecen la Fiebre Recurrente no especificada con 1.146 casos que representan el 12%, a la fecha no se tiene el factor con el que está relacionada esta patología; puede estar asociada a la contaminación del medio ambiente, de las diferentes minas que están ubicadas en el Municipio.
4. En cuarto lugar está la Infección Respiratoria Aguda no especificada de las vías respiratorias inferiores con 1.079 casos que representan el 12%, y que están también estrechamente relacionadas con los factores de riesgo asociados a la contaminación del medio ambiente y además los cambios bruscos de temperatura a que es sometida la población por estar ubicada en zona tropical.
5. En el quinto lugar aparecen la Hipertensión Esencial Primaria con 1.002 casos que representan el 11% de los casos consultados. Puede estar asociado al tabaquismo, el alcoholismo, el sedentarismo, entre otras causas similares.
6. En el sexto lugar aparecen las enfermedades Cefaleas con 844 casos que equivalen al 9.4%, puede estar asociado a refriados por clima tropical y su contaminación, al alcoholismo, el sedentarismo, la falta de ejercicios diarios, la realización de trabajos pesados y esfuerzos excesivos a que está sometido un alto porcentaje de la población



para poder generar algunos ingresos que les permitan satisfacer un bajo porcentaje de sus infinitas necesidades básicas.

7. En el séptimo lugar está la Fiebre no especificada con 689 casos que representan el 7.7%, a la fecha no se tiene certeza con qué factor está relacionada esta patología, puede estar asociada a la contaminación del medio ambiente.
8. En el octavo lugar está la Diarrea Funcional con 318 casos que representa el 36%, producto también asociado al consumo de agua y alimentos contaminados, aseo e implementación de saneamiento ambiental como es hervir el agua, manejo de basuras, etc.
9. En el noveno lugar está la Infección Respiratoria Aguda no especificada de las vías respiratorias superiores con 314 casos que representan el 3.5%, y que están también estrechamente relacionadas con los factores de riesgo asociados a la contaminación del medio ambiente y además los cambios bruscos de temperatura a que es sometida la población por estar ubicada en zona tropical.
10. Finalmente la décima causa es la de Otras anemias por deficiencia de hierro con 294 casos que representan el 3.2%, producto por falta de una adecuada y balanceada alimentación, dieta nutritiva.

La mortalidad en el municipio

La mortalidad en el Municipio de Puerto Libertador Córdoba en el año 2011 según el registro del Centro de Atención Municipal de Urgencias, muestra un número de cuarenta y cuatro defunciones, de los cuales se registraron en el grupo de edad de años. Las causas son: Shock Neurogénico 14 casos, por muerte violenta con arma de fuego 15, de los cuales 13 son de sexo masculino y 2 de sexo femenino.

TABLA MUERTES POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO - PUERTO LIBERTADOR AÑO 2011															
CAUSA	GRUPO DE EDAD														TOTAL GENERAL
	0 - 1		1 - 4		5 - 14		15 - 44		45 - 59		60 Y +		TOTAL SEXO		
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	
SHOCK NEUROGENICO	0	0	0	0	0	0	12	1		0	0	0	0	0	13
TRAUMA CRANEOCEFALICO	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5
SHOCK CARDIACO	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1
SHOCK CARDIOGENICO HIPOROLEMICO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
HIPOXIA NEONATAL	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
HIPOXIA FETAL	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PARO CARDICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0		1	0	0	0	1
PARO RESPIRATORIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

TABLA MUERTES POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO - PUERTO LIBERTADOR AÑO 2011															
CARDIACO															
PARO RESPIRATORIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ASFIXIA	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
ASFISIA MECANICA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
HEMORRAGIA ALVEOLAR	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
SHOCK HIPOVELEMICO	0	0	2	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	5
SHOCK CARDIACO PULMONAR	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
LESIÓN PULMORAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
LESION PARENGUIMA SELEBRAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
NEOCARDIACO PULMONAR	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
SHOCK NEUROGENICO	0	0	0	0	0		1	0	0	0	0	0	0	0	1
FALLA ORGÁNICA Y SHOCK SEPTICO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
ASPIRACIÓN NECONIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42

Fuente: Registros Defunciones CAMU
 Tabla No. 13

El aseguramiento y las instituciones prestadoras del servicio de salud

Aseguramiento

La población asegurada en Régimen Subsidiado es del 78% con un total de 33.420 afiliados, lo que demuestra, que la mayor parte de la población no posee capacidad económica para aportar al sistema de salud.

La población afiliada al Régimen Contributivo es de 2.393 personas, siendo este el 5% de la población total del municipio, esto refleja que el aseguramiento por parte de los pobladores es bajo, y que se deben incentivar para el acceso al régimen contributivo.

La población pobre no asegurada es de 6.642 personas, con un porcentaje del 17%.

TABLA ASEGURAMIENTO EN SALUD			
	Urbana	Rural	TOTAL
Régimen Subsidiado	14.075	19.345	33.420
Régimen Contributivo	1.770	623	2.393
Población Pobre No Asegurada	555	6087	6.642
TOTAL	16.400	26.055	42.455

Fuente: Secretaría Local de Salud Municipio de Puerto Libertador según base de datos FOSYGA 2012
 Tabla No. 14

Dentro del municipio operan 13 entidades que atienden la salud de la población del municipio de Puerto Libertador, estas son:



En la cabecera municipal existen 4 Empresas Promotoras de Salud (EPS) que administran el Régimen Subsidiado en salud que son: CAPRECOM, SALUDVIDA, COMFACOR y EMDISALUD y 6 Empresas Promotoras de Salud (EPS) que administran el Régimen Contributivo en salud que son: Medicina Integral, la Nueva EPS, Coomeva, Saludcoop, Comfenalco, y Salud Colmena, y 3 Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud (IPS) que son: Empresa Social del Estado (E.S.E) Centro de Atención Municipal de Urgencias (CAMU) “Divino Niño”, Clínica Bijao y Fundación Solidaria de Salud de Bijao (Fussalub).

En la zona rural hay 6 Puestos de Salud y 1 Centro de Salud, los cuales están bajo la responsabilidad de la Empresa Social del Estado E.S.E CAMU Divino Niño, estos puestos de salud están ubicados en los corregimientos de: Juan José, El Brillante, La Rica, Pica Pica, Villa Nueva, Rio Verde, San Juan, actualmente, los puestos de salud se encuentran con poca dotación para la prestación de los servicios de salud, también tienen un deficiente personal para la atención primaria de salud, estos puestos de salud cubren una población.

En los Puestos de Salud se brinda atención de primeros auxilios por medio de un auxiliar de enfermería que labora en estos centros, también realizan curaciones y suturas menores, que ayudan a la estabilización del paciente por si debe ser remitido a la institución prestadora del servicio de salud más cercano.

En el Centro de Salud ubicado en el corregimiento de Juan José, se prestan servicios médicos, para lo cual se tiene un medico y una enfermera que realizan las labores de reanimación, curaciones, suturas, consultas medicas y remisiones para centros hospitalarios de segundo y tercer nivel.

El CAMU Divino Niño se encuentra ubicado en el barrio Palmira, la Alcaldía elaboró un proyecto para su nueva construcción, del cual se encuentra adelantada la construcción y dotación de Urgencias, Consulta Externa y P y P. Esta parte se adelantó por alianzas que realizó la Alcaldía con la Gobernación de Córdoba y Fundación San Isidro con recursos aportados por la Empresa Cerro Matoso.

Dentro del proceso de culminación de la infraestructura del CAMU, para convertirse en un Hospital que brinde servicios de primer nivel, se requiere de la construcción de una sala de maternidad, una unidad de pediatría y un quirófano para la realización de cirugías de baja complejidad. El Municipio carece de los recursos, pero dentro de su capacidad de gestión, ante el nivel departamental, está el logro de esta meta.

Actualmente, el CAMU presta servicios de urgencias, consulta externa, laboratorio, odontología, hospitalización, Suministro de Medicamentos, y promoción y atención en salud pública. Igualmente, brinda un servicio de atención básica mediante campañas o brigadas de salud en la zona rural. Existen tres ambulancias en condiciones de prestar el servicio de traslado de pacientes, y el personal necesario para brindar un buen servicio; pero desafortunadamente falta mucha dotación para optimizar la prestación del servicio.



PARTE ESTRATEGICA SALUD

Objetivo del sector salud: Propender que la población del municipio tenga una salud sana, esto por medio del ejercicio, la alimentación balanceada, los buenos hábitos y también por medio de la atención oportuna y eficiente de las entidades prestadoras de salud.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca del Plan Territorial de Salud	Realización de talleres de promoción y prevención para una salud sexual, reproductiva y mental sana y responsable, afectada por emergencias y contingencias por ciclo vital, enfocado principalmente para población en pobreza extrema y apoyo a la planificación familiar	24 talleres de promoción y prevención y apoyo al programa planificación familiar
	Realización de talleres tendientes a mejorar la salud mental y evitar lesiones violentas, estas acciones principalmente enfocadas en población de extrema pobreza- apoyo programa violencia intrafamiliar y abuso sexual	12 talleres tendientes a mejorar la salud mental y evitar lesiones violentas
	Realización de acciones tendientes a disminuir la morbilidad y la mortalidad en la población infantil, enfocadas en población de extrema pobreza- apoyo al programa de control prenatal y crecimiento y desarrollo, atención a la embarazada, parto y posparto, lactancia materna	81 acciones tendientes a disminuir las morbilidad y la mortalidad en la población infantil
	Realización de talleres de sensibilización tendientes a disminuir el índice de personas afectadas por enfermedades zoonóticas	4 acciones para disminuir las enfermedades zoonóticas en la población
	Realización 4 talleres de sensibilización tendientes a disminuir el índice de personas afectadas por enfermedades transmisibles tuberculosis y lepra	4 talleres tendientes a disminuir el índice de enfermedades transmisibles de tuberculosis y lepra
	Puerto Libertador más cerca del Plan Territorial de Salud	Realización 4 talleres de sensibilización de prevención de las enfermedades crónicas
	Realización 4 talleres de sensibilización de prevención por los riesgos biológicos, ambientales, sanitarios, contaminación de alimentos y el agua para la población del municipio	4 Talleres de prevención que reduzcan las enfermedades por inseguridad sanitaria
	Realización de talleres de sensibilización de promoción y prevención de enfermedades causadas por vectores	8 talleres para la promoción y prevención de enfermedades causadas por vectores
	Apoyo y fortalecimiento al programa de vacunación del Plan Ampliado de Inmunización (PAI)	1 Plan Ampliado de Vacunación apoyado y fortalecido
	Realización de talleres que garanticen la promoción y prevención de enfermedades de origen laboral	4 talleres para la promoción y prevención de enfermedades de origen laboral
Realización de talleres de promoción y prevención en salud oral	4 talleres de promoción y prevención en salud oral	



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca del Plan Territorial de Salud	Realización de talleres de sensibilización de prevención y promoción que garanticen una adecuada nutrición, éstas enfocadas principalmente en población de extrema pobreza- fomentar hasta los 6 meses de vida la lactancia materna	16 talleres de promoción y prevención que garanticen una adecuada nutrición
	Realización de talleres de sensibilización para la promoción de la salud y la prevención de riesgos de la población víctima de la violencia, y en situación de extrema pobreza	4 talleres de promoción de la salud y prevención de riesgos a población víctima
	Promover y apoyar acciones de promoción de la salud de manera diferenciada y prevención de riesgos a la población primera infancia, infancia, adolescencia y adultos, en situación de discapacidad, enfocadas principalmente en población de extrema pobreza	4 acciones de promoción de la salud y prevención de riesgos a la población en situación de discapacidad
	Realización de Jornadas de promoción y prevención de manera diferenciada en salud a las mujeres en estado de embarazo, enfocadas principalmente en población de extrema pobreza	4 Jornadas de promoción y prevención de manera diferenciada en salud
	Promover 8 talleres de sensibilización de promoción y prevención de manera diferenciada en salud a los niños y niñas, adolescentes y jóvenes, enfocadas principalmente en población de extrema pobreza	8 talleres de promoción y prevención de manera diferenciada
	Realización de talleres de promoción de la salud y prevención de riesgos a la población Enanismo de manera diferenciada, enfocadas principalmente en población de extrema pobreza	4 talleres de promoción de la salud y prevención de riesgos a la población Enanismo
	Realización de talleres de promoción y prevención de la salud de manera diferenciada a la población indígena, enfocadas principalmente en población de extrema pobreza	4 talleres de promoción y prevención de la salud de manera diferenciada a la población indígena
	Realizar 4 talleres de sensibilización de prevención por los riesgos biológicos, ambientales, sanitarios, contaminación de alimentos y el agua para la población del municipio	4 talleres de prevención por los riesgos biológicos, ambientales, sanitarios, contaminación de alimentos y el agua
	Promover acciones para la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementario hasta los 2 años y más, estas acciones enfocadas principalmente a población en situación de pobreza extrema	16 acciones para promover la lactancia materna exclusiva
	Puerto Libertador más cerca de alcanzar la cobertura universal en salud	Afiliar al 8% de la población pobre no asegurada al régimen subsidiado en salud a través de jornadas de afiliación, enfocadas principalmente en población de extrema pobreza
Adecuar logísticamente 100% la oficina de administración de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social con dotación tecnológica		Oficina dotada con: teléfonos, internet, software especial para aseguramiento, 2 computadores
Puerto Libertador más cerca de administrar con eficiencia la Secretaria Local de Salud	Prestar el servicio de salud al 100% de las personas afiliadas al sistema de Salud Subsidiado del municipio de Puerto Libertador	Prestar al 100% de las personas afiliadas en salud el servicio subsidiado



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de administrar con eficiencia la Secretaria Local de Salud	Realización de 4 apoyos y asesorías externas a la secretaría local de salud para realizar el seguimiento, evaluaciones y controles al aseguramiento en salud (asesor en salud) y salud pública (saneamiento básico y siviigila)	4 apoyos y asesorías externas a la secretaria local de salud
	Crear y operar el fondo local de salud, y así garantizar el manejo eficiente de los recursos	1 fondo local de salud en funcionamiento
Puerto Libertador más cerca de mitigar las enfermedades por contaminación del ambiente	Mitigación de las enfermedades causadas por la contaminación ambiental a través de alianzas estratégicas con las empresas constituidas del sector minero	4 alianzas con empresas mineras
Puerto Libertador más cerca de puestos y centros de salud veredales en mejores condiciones	Capacitar personas de la zona rural en primeros auxilios, para apoyar la comunidad en momentos de emergencia	30 personas capacitadas en primeros auxilios
	Dotar 4 puestos de salud veredales, para prestar un mejor servicio de salud a la comunidad rural	4 Puestos de salud veredales dotados
	Dotación de ambulancias para las zonas rurales	3 ambulancias
	Realización de 4 brigadas integrales de salud rurales y urbanas en el Municipio (Vacunación, tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno para las mujeres, alimentación, controles prenatales, controles de prevención de enfermedades, chequeo, tratamientos orales y entrega de medicamentos) estas brigadas serán enfocadas principalmente en la población de extrema pobreza	4 brigadas de salud integrales urbanas y rurales
Puerto Libertador más cerca de una secretaria de salud mas organizada y productiva	Creación e implementación del manuales de procesos y procedimientos de la Secretaría de Salud Municipal	1 manual de procesos para la secretaria de salud creado e implementado
	Realización e implementación de 6 planes de salud como son: Plan Territorial de Salud, Plan Operativo Anual, Plan de Emergencias y Desastres, Plan Nutricional, Plan de Contingencia en Salud y Plan para Espectáculos Públicos del Municipio, esto para garantizar calidad, eficiencia oportunidad y acceso a los servicios de salud para la comunidad	6 Planes de salud actualizados
Puerto Libertador más cerca del la Salud del Alto San Jorge	Crear 1 red de urgencia del alto San Jorge	1 red de urgencias del alto San Jorge
Puerto Libertador más cerca de la formulación e implementación del Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque diferencial y priorizado en población de extrema pobreza	Apoyo a la primera infancia (0 a 5 años) orientado a la desnutrición infantil	Cumplimiento con la cobertura e implementación del PTSAM
	Apoyo nutricional a las Madres lactantes	
	Apoyo nutricional a las Madres Gestantes	



3.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

El Municipio de Puerto Libertador como ente territorial asume con responsabilidad el compromiso social de la educación, como base fundamental para su desarrollo.

A la fecha existen nueve Instituciones Educativas públicas dos (2) en el sector urbano y siete (7) en el sector rural, dos (2) Centros Educativos rurales oficiales y setenta y tres (73) extensiones en todo el territorio del municipio, asumidas económicamente y construidas por el Estado Colombiano, algunas en buen estado, levantadas en concreto, con piso pulido y repelladas, pintadas con sus respectivos tableros, con techo de eternit, otras en regular estado construidas en concreto, sin repello, sin pintura, piso en bruto, con sus tableros y con techo de zinc; otras en mal estado, construidas en concreto, tablas con techo de palma y algunas por falta de mantenimiento por situaciones de fenómenos naturales: sin techo, sin pintura, con piso de tierra, tablero colgante y construidas en madera o Madeflex. Se especifican cuantitativamente en cada uno de los cuadros por instituciones o centros educativos del municipio, atendidos por nueve rectores (2 en zona urbana y 7 en zona rural) y dos directores ubicados en la zona rural.

Sin embargo, el Municipio de Puerto Libertador carece de espacios físicos para brindar una educación de calidad, ya que la población estudiantil excede la capacidad de la infraestructura existente, lo que causa hacinamiento que lleva a un bajo rendimiento académico y un deterioro en la calidad educativa.

De los rectores, hay dos nombrados en propiedad y siete encargados o con asignación de funciones; existen 11 coordinadores: 8 en la zona urbana y 3 en la zona rural; 334 docentes: 191 nombrados en propiedad, 53 en periodo de prueba, 34 temporales y 56 por banco de oferente; en el sector urbano 123 y 211 en la zona rural; En el área administrativa, el municipio cuenta con 4 secretarías 1 aseadora, 1 celador y 1 bibliotecaria; cabe resaltar que los docentes de banco de oferente no tienen estabilidad ni permanencia laboral lo que pone en riesgo la cobertura y calidad educativa, debido a que se pierden los esfuerzos de capacitación docente, los que nombran llegan tardíos al lugar de atención y otros ni siquiera se presentan al lugar de trabajo.

La población estudiantil del municipio está distribuida de la siguiente manera: urbano 4.885 y rural 5.826 para un total de 10.711 educandos, entre las edades de 5 a 17 años, en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y educación para adultos (Datos de archivo de Secretaria de Educación Municipal y el Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT). Según el Siplan, existe una población desescolarizada de 4.459 personas en edades de 2 a 17 años: 1.703 en el área urbana y 3.356 en la zona rural, con una población adulta de 12.568, urbanos 4.120 y 8.448 en el sector rural.

Las instituciones y centros educativos del municipio, carecen de dotación de textos para las bibliotecas, equipos tecnológicos para salas de sistemas y conectividad de acuerdo a las necesidades diagnosticadas y priorizadas por los rectores y directores de las instituciones educativas públicas. De igual forma, la calidad de la biblioteca textual, virtual municipal deja



mucho que desear. Igualmente, no se puede dar la cobertura necesaria por falta de sede de bachillerato de la Institución Educativa José María Córdoba, puesto que la población atendida se encuentra en hacinamiento; también se carece de una sede para un Centro de Educación Superior y Tecnológico; las aulas rurales son deficientes y están en regulares condiciones, al igual que sus unidades sanitarias.

La Cobertura

En el municipio de Puerto Libertador se presenta una problemática por la baja cobertura de los servicios educativos, propiciada por la falta de docentes, por la carencia de medios para desplazarse a los centros educativos, por falta de conciencia de las personas acerca de la importancia de la educación, por la carencia de aulas escolares, por la no existencia de los grados 10° y 11° en las zonas rurales del municipio y por la baja cobertura de restaurantes escolares, lo que afecta el nivel educativo del municipio.

Cobertura estudiantil del grado 0º a 5º zona urbana

En la actualidad, la cobertura en preescolar y básica primaria es aceptable y está atendida por docentes idóneos. Los principales problema existentes son: la falta de material didáctico y mobiliario adecuado para los niños de preescolar y primaria; el traslado inconsulto de docentes a quienes no les envían remplazos y el hacinamiento en las aulas de clase debido al traslado de familias de la zona rural a la urbana.

Cobertura estudiantil del nivel 0º a 5º grado zona rural

La cobertura en preescolar y básica primaria en la zona rural es deficiente, debido a la carencia de docentes que atiendan esta población, además no se tienen aulas especiales ni el material didáctico requerido para impartir las distintas áreas; la mayoría de las sedes rurales son unitarias (un docente atiende los seis grados), los pocos docentes que atienden estos niños son idóneos; la población estudiantil se puede decir que es flotante, dada la situación de orden público y violencia que se vive en algunas zonas, lo que ocasiona traslado de familias de la zona rural a la urbana o a poblaciones vecinas.

Cobertura estudiantil de grado 6º a 11º grado zona urbana

La cobertura en la zona urbana se puede afirmar que es bastante aceptable, en la actualidad, son pocos los grupos que se quedan sin ser atendidos por la falta de docentes, pero se presenta hacinamiento en las aulas, debido a que un número considerable de familias de la zona rural se han trasladado a la zona urbana, esto debido a la falta de docentes en la zona rural y otros por desplazamiento. El cien por ciento de la población es atendido por personal docente idóneo, compuesto en su mayoría por licenciados y especialistas en Educación.



Cobertura estudiantil de grado 6º a 11º grado zona rural

La oferta educativa en la zona rural, no alcanza a cubrir la demanda existente para los niveles de básica secundaria y media, propiciando el desplazamiento de un número elevado de jóvenes en edad escolar hacia centros e instituciones educativas alejadas. La cobertura de básica secundaria y media, en la zona rural podría ser mayor, si se nombraran todos los docentes requeridos, sobre todo, si en todas las instituciones existentes se ampliara la cobertura hasta el grado 11º, solo una institución rural ofrece hasta este grado, debiendo trasladarse algunos alumnos a la zona urbana o simplemente llegan hasta noveno grado. La Gobernación de Córdoba ha realizado muchos traslados inconsultos sin nombrar su remplazo quedando los grupos solos.

Se presenta un alto índice de deserción escolar, ocasionada por la falta de docentes, y el desplazamiento por violencia.

Información estadística de apoyo en Cobertura

POBLACIÓN ESTUDIANTIL ATENDIDA POR ZONA Y GRADOS VIGENCIA 2011													TOTAL
ZONA	Prees	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7º	8ª	9ª	10ª	11ª	
URB.	337	455	369	302	409	365	418	359	350	268	263	185	4080
RUR	675	1031	884	826	727	564	408	318	215	155	14	9	5826
TOT	1012	1486	1253	1128	1136	929	826	677	565	423	277	194	9906

Tabla No. 15

Esta tabla indica, que la mayor parte de la población en edad escolar, se encuentra cursando los niveles de preescolar y básica primaria. Es decir, que en los últimos años se ha registrado un aumento de población que apenas empieza a recibir su educación. Esta población va decreciendo a medida que van cursando los distintos niveles. Nótese que entre los grados 1º y 2º, hay un aumento total de más de 200 personas ubicadas en su mayoría en la zona rural, lo que indica que hay que prever docentes para la atención en ese cuello de botella.

Cobertura estudiantil de adultos de I al V nivel urbano

La cobertura de la educación de adultos en la zona urbana, ha disminuido notablemente, ya que año tras año se ha ido supliendo la necesidad de los adultos, que habiendo terminado la básica primaria y por una razón u otra no pudieron continuar sus estudios de bachillerato.

Caso contrario sucede en la zona rural donde a esta población no se le ha prestado la debida atención.

POBLACIÓN ADULTA ATENDIDA POR CICLOS EN 2011					
ZONA	I	II	II	IV	TOTAL
URBAN	191	125	221	78	615
RUR	0	0	0	0	0

Tabla No. 16



Cobertura total (Población Escolarizada y Población Adulta en Ciclo)

NIVELES	URBANO	RURAL	TOTAL
Preescolar	445	675	1120
Básica primaria	1900	4032	5932
B. Secundaria y Media	1886	1119	3005
Educación adultos	654	0	654
Total	4885	5826	10711

Tabla No. 17

La tabla anterior, indica que si se tiene en cuenta que la población del municipio está representada en 41.924 habitantes, la población estudiantil total, incluyendo a los adultos, es equivalente al 25.55% y sin incluirlos, sería del 24%, lo que quiere decir que aproximadamente una cuarta parte de los habitantes de Puerto Libertador se encuentra en edad escolar, de los cuales más del 50% corresponden a estudiantes de la básica primaria. Por último, es de resaltar el bajo número de estudiantes en los niveles de Básica Secundaria y media en el sector rural, con respecto a la misma zona en el nivel de Básica Primaria. Es decir, sólo un 27% de los estudiantes continúan su educación después de haber terminado su primaria.

Docentes por zona y grado Zona Urbana

ZONA	Prees	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	B. Sec	Total
Urbana	12	11	11	11	10	9	59	123

Tabla No. 18

La distribución de los docentes en cuanto a número con relación al número de estudiantes atendidos en la zona urbana se aprecia equitativa. Pero, teniendo en cuenta que para atender al mejoramiento de la calidad, el recurso humano depende de la asignación de plazas que otorga el departamento, es necesario un análisis más concreto de este punto.

Docentes por zona y grado Zona Rural

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
Rural	19	90	46	155

Tabla No. 19

En la zona rural, partiendo de que la educación se imparte mediante la metodología de Escuela Nueva, adoptada para atender a esta población, se observa que cuantitativamente puede haber un desequilibrio entre el número de maestros que atienden el nivel preescolar, en comparación con el número de docentes que atienden el nivel de la básica primaria. Lo anterior debido a la distribución geográfica de los estudiantes.



Relación alumno docente zona urbana

NIVELES	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BAS. SEC. Y MEDIA
No. alumnos	325	1708	1726
No. docentes ESIS	12	52	59
No. doc. necesarios	13	57	
No. doc. faltantes	1	5	

Tabla No. 20

La educación primaria requiere mayor atención en cuanto a la distribución de docentes por número de alumnos, porque es indispensable que no se saturen demasiado los primeros grados para poder ofrecer un aprendizaje significativo, incluyente y más personalizado como lo ordena la ley. Por lo tanto, para atender el nivel de primaria, se requieren 5 educadores para poder atender con eficiencia la demanda actual.

Relación alumno docente zona rural

NIVELES	PREESCOLAR	BÁSICA PRIMARIA	BAS. SEC. Y MEDIA
No. alumnos	675	4032	1119
No. docentes ESIS	19	90	46
No. doc. necesarios	34	162	
No. doc. faltantes	15	72	

Tabla No. 21

En la básica primaria se atienden en la actualidad 44 estudiantes por docente. Esto significa que hay una saturación de niños en una sola aula para ser atendidos en todo el nivel por un solo educador y para que el tamaño actual de las aulas abarque un número holgado de estudiantes. Si se atienden los dos aspectos anteriores y para distribuir 25 estudiantes por aula, sería necesaria la asignación de 72 docentes adicionales para el nivel de básica primaria.

En el sector Educativo del Municipio de Puerto Libertador se necesitan mejorar los procesos pedagógicos en las gestiones Directivas, Académicas, Administrativa Financiera y de Proyección a la comunidad, para sostener y mejorar la posición de calidad educativa.

Transporte Escolar

El servicio de transporte escolar se presta en la zona urbana y la rural, transportando a niños y niñas y jóvenes de básica primaria, secundaria y media que se encuentran alejados de las instituciones y centros a los cuales están asistiendo. Este servicio será cofinanciado con empresas privadas existentes en la región; y se prestara mediante contratos con empresas transportadoras. En el año 2012 se pretende fijar trece (13) rutas en las que se transportarán un número 400 estudiantes.



Las rutas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Ruta San Juan - Las Claritas
2. Ruta Vereda la Palma, Vereda Guaimaral – Corregimiento de Torno Rojo
3. Ruta Corregimiento de Torno Rojo, Centro América, Buenos Aires- Casco Urbano
4. Ruta Corregimiento de Villanueva -Casco Urbano Puerto Libertador
5. Ruta Corregimiento de Corozalito- Casco Urbano Puerto Libertador
6. Ruta Vereda La Odisea –Casco Urbano Puerto Libertador
7. Ruta Vereda la Piedra, Vereda Liboria, Vereda Terminal – Corregimiento de Juan José
8. Ruta Vereda Puerto Belén - Corregimiento el Brillante
9. Ruta Vereda Playa Rica – Corregimiento el Brillante
10. Ruta Vereda Gilgal- Corregimiento Puerto Carepa –Corregimiento el Brillante
11. Ruta Corregimiento la Rica- Corregimiento Villa Nueva
12. Ruta Vereda Bocas de Santa Isabel, Vereda Santa Isabel- Corregimiento de Nueva Esperanza.
13. Ruta Vereda la Iraca al casco Urbano

Uno de los principales objetivos de esta Administración es mantener la cobertura del transporte escolar en 13 rutas que comuniquen la zona rural y urbana por medio de convenio con las empresas transportadoras, para poder brindar el servicio educativo de forma completa y permanente en todo el territorio.

Alimentación Escolar

En la actualidad se atiende una población del 5.145 estudiantes matriculados en el sector urbano y rural, financiados por: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Gobernación de Córdoba (CNC, Consorcio Nutricional de Córdoba), Municipio de Puerto Libertador, Plan Mundial de Alimentos.

Este procedimiento busca mitigar la deserción escolar en el Municipio, principalmente por la falta de alimentación, que de algún modo se pueda presentar al interior de la población estudiantil; teniendo en cuenta, que este programa va dirigido prioritariamente a la población de bajo puntaje de SISBEN que se ubica en la zona rural y que curse entre los grados primero y noveno.

Una vez, el servicio está garantizado para esta población, se procede a dar cobertura a la población del mismo nivel académico en la zona urbana.

Educación Superior y Técnica (Formación para el Trabajo)

En el municipio de Puerto Libertador hacen presencia con servicios educativos de carácter técnico dos Institutos Técnicos y el Servicio Nacional de Aprendizaje, dirigido a los bachilleres principalmente y a la población joven y adulta que no termino satisfactoriamente su ciclo educativo.

De otro lado, el Ministerio de Educación Nacional aprobó el establecimiento del proyecto CERES (Centro Regional de Educación Superior) en nuestro Municipio y una partida de Doscientos



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

Cincuenta y Cinco Millones de pesos (\$255.000.000.00) para dotación del mismo; este proyecto se iniciará con dos carreras que serán determinadas de acuerdo al dato que arrojen los encuestas realizadas a la comunidad de Puerto Libertador.

Para la creación del CERES se hizo una alianza, en la que intervinieron el Municipio de Puerto Libertador, el Centro de Coordinación de Acción Integral de la Presidencia de la República CCAI, la Gobernación de Córdoba y la Fundación San Isidro, quedando como operador del Centro la Universidad Pontificia Bolivariana. Adicionalmente, el Municipio firmo un convenio con la Universidad de Córdoba para brindar 2 carreras profesionales donde se beneficiaron 70 jóvenes y adultos realizando el semestre cero (los que continuaran en el CERES).

PARTE ESTRATÉGICA SECTOR EDUCACIÓN

Objetivo del sector: Brindar una educación de formación permanente y pertinente a las necesidades del medio, en formación personal, cultural, y social que se fundamente en el concepto integral de las personas.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de una cobertura Educativa Puerto Libertador mas cerca de la calidad de la Educativa	Sensibilizar y capacitar por medio de 2 talleres dirigidos a la comunidad, a través de las 103 juntas de Acción comunal sobre la importancia del acceso a la educación para lograr un mejor desarrollo humano	2 talleres de sensibilización desarrollados
	Mantener la cobertura del transporte escolar en 13 rutas rurales por medio de convenios con las empresas transportadoras.	13 rutas de transporte en funcionamiento permanentes en el cuatrienio
	Aumentar el número de niños atendidos en los restaurantes escolares con el apoyo del PMA, esto para mitigar la deserción escolar en la población estudiantil del Municipio de Puerto Libertador, enfocadas principalmente en población de extrema pobreza	10057 niños atendidos en los restaurantes escolares
	4 Capacitaciones y fortalecimientos del Comité Pedagógico y sus demás comités, esto como estrategia para seguimiento y control de los procesos educativos del municipio	4 capacitaciones y fortalecimientos
	Dotación a 11 planteles educativos con material didáctico y mobiliario requerido para comodidad de estudiantes y garantizar una calidad educativa en los procesos pedagógicos	8 instituciones con dotación didáctico y mobiliario
	Formulación e implementación del Plan Territorial de Formación Docente (PTFD)	1 Plan Territoriales Formación Docente implementado
	Capacitar a estudiantes y docentes de los CERES educativas con el programa Prensa Escuela	1 Capacitación a estudiantes y docentes con el programa Prensa Escuela
	Realización de 4 foros educativos Municipales para la discusión de la calidad educativa en el municipio	6 Foros educativos Municipales
	Dotación de 73 establecimientos educativos de la zona rural del material "Escuela Nueva"	84 establecimientos educativos dotados



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de las nuevas tecnologías	Adecuación y dotación de 10 salas de informática y ampliación de la estrategia Conectividad para la Educación	68 salas de informática
Puerto Libertador más cerca de la Educación Superior	Creación y mantenimiento de un fondo de crédito educativo condenable para subsidiar a los estudiantes de escasos recursos que acceden a la Educación Superior	1 fondo de crédito educativo en funcionamiento durante el cuatrienio
Puerto Libertador más cerca de atender la primera infancia	Adecuación y puesta en marcha del centro de atención a la primera infancia (Hogar Agrupado) Barrio Ramón Rubio en convenio con el ICBF, a través de la estrategia 0 a Siempre, enfocados principalmente a las familias que se encuentran en extrema pobreza	2 Centro de atención a la primera infancia (Hogar Agrupado) dotado y en funcionamiento
	Fortalecer a las madres comunitarias a través de capacitaciones y dotación para su funcionamiento	4 capacitaciones a Madres comunitarias y con dotación para formar los menores asistentes a los hogares agrupados.
	Promover y ejecutar la política pública de convivencia y familia Haz Paz en la línea de "todos afectivamente estables" y "Protección especial" de la política de infancia y adolescencia, estas ejecutorias están enfocadas principalmente a familias en situación de extrema pobreza	4 talleres de promoción de la Política de Haz Paz
	Montaje e implementación en dotación a los hogares sustitutos, enfocado principalmente para la población en situación de extrema pobreza	1 hogar sustituto en funcionamiento
Puerto Libertador más cerca de las ferias de la ciencia	Realización de 4 ferias de la ciencia y tecnología en el municipio	4 ferias de la ciencia y tecnología en el municipio
Puerto Libertador más cerca del aprendizaje de los discapacitados	Creación e implementación de un plan para dar educación a personas con discapacidad física o mental en el municipio, este enfocado principalmente a población en situación de extrema pobreza	1 Plan creado e implementado
Puerto Libertador más cerca de la erradicación del analfabetismo	Organización de 9 centros de alfabetización para adultos en alianza con los establecimientos educativos oficiales, estos dirigidos principalmente a población en situación de extrema pobreza	9 Centros de educación en alfabetización para adultos
Puerto Libertador más cerca de la certificación en educación	Preparación y gestión de la certificación educativa	1 Certificación educativa
Puerto Libertador más cerca de la promoción de los Derechos Humanos	Promoción del respeto y la garantía de derechos para la comunidad a través de 4 procesos formativos para la incursión a escenarios productivos, estos dados por la vinculación del sector privado y enfocado principalmente para la población en extrema pobreza	4 Procesos formativos para la comunidad
Puerto Libertador más cerca de la preparación educativa para la vida laboral	Fortalecimiento a los procesos de aprendizaje que se dan en el CERES, enfocado principalmente para la población en extrema pobreza	1 CERES fortalecido
Puerto Libertador más cerca de las nuevas tecnologías	Capacitar a la población docente en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICS), para así por medio de estas poder crear	3 capacitaciones TICS
Puerto Libertador más cerca de las tecnificaciones en las Instituciones Educativas	Crear e implementar un Software para la consolidación y sintetización de las notas académicas de los estudiantes	1 Software para consolidación de notas estudiantiles



PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca buenos resultados en pruebas estatales de educación	Preparar a los jóvenes para que tengan unos buenos resultados en pruebas ICFES y saber para todos los grados que apliquen, promoviendo un alto nivel en competencias ciudadanas.	4 Preparaciones por medio de cursos de profundización sobre las áreas evaluadas
Puerto Libertador más cerca de la educación sexual	Realización de campañas educativas de convivencia ciudadana para incentivar el respeto y los valores entre la población del municipio, desarrollando además la promoción y prevención para una salud sexual, reproductiva y mental sana y responsable, haciendo énfasis en los momentos de emergencia y contingencia por ciclo vital, estas campañas enfocadas principalmente en población de extrema pobreza	4 Campañas para la promoción y prevención de una salud sexual, reproductiva y mental sana
Puerto Libertador más cerca de las instituciones para el desarrollo ambiental	Preparar el 100% de las instituciones para el desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar (PRAES), Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDAS) y Comités Técnicos Interinstitucionales	Preparar al 100% las instituciones del municipio para el desarrollo de los PRAES, PROCEDAS, Comités Técnicos Interinstitucionales
Puerto Libertador más cerca de la cero deserción	Realizar campañas educativas para que los menores de edad (desde los 5 hasta los 17 años) que no hayan terminado los estudios del ciclo básico (hasta 9º grado), se integren al servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), se vinculen al servicio educativo formal o en un sistema alternativo, esto con el fin de prevenir que los niños y niñas menores de 15 años no se encuentren vinculados a las actividades laborales, estas campañas focalizadas principalmente a familias en situación de extrema pobreza	4 campañas para concientizar a los jóvenes en edad de estudiar que no se encuentren haciéndolo

3.1.3 SECTOR CULTURA

DIAGNÓSTICO

Según la Ley 397 del 1997, se entiende que la Cultura, es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.

En esta medida, se evidencia que el Municipio de Puerto Libertador goza de unas características culturales, que lo hacen rico y privilegiado en la zona del Sur de Córdoba. Desde el año 1941, cuando Puerto Libertador - Bijao inicia su propia historia, en el momento que llegan sus colonos⁷, se empiezan a construir una serie de momentos y estilos de vida, que son y serán importantes en la identidad propia de cada uno de los pobladores de esta bella comunidad.

“Quien no conoce su historia está condenado a repetirla”: En todo ese transcurso de historia, se han dado un sinnúmero de expresiones, eventos, situaciones, tanto espirituales como materiales, que se mantienen en la memoria de los ancestros y en la de muchos hijos nacidos en estas prometedoras tierras; sin embargo, toda esta gama de situaciones, hoy por hoy, están reducidas a la memoria de los pobladores sin realmente existir.

⁷ Ver RESEÑA HISTÓRICA del Municipio de Puerto Libertador.



A la fecha, no hay una recopilación que narre, lo que fue, lo que ha sido y lo que es, su forma de vida y rasgos característicos que lo identifican y hacen único. En otras palabras, no existe nada material del folclor en lo que sus pobladores puedan sentirse identificados como “Bijagüeros” o “Puertolibertadorenses” y mucho menos que dé a conocer al Municipio en ámbitos externos.

Entre los rasgos tradicionales del proceso de evolución existentes se pueden resaltar los siguientes:

- Se tienen rasgos campesinos, debido a que la mayoría de los colonos eran labradores de la tierra, además, durante muchos años, esta parte del Sur de Córdoba fue una gran productora de yuca, arroz, maíz entre otros productos. Hoy, esto se ha reducido por la violencia social que vive el país y en especial esta zona del San Jorge, sin mencionar otras situaciones que desestimulan seguir ejerciendo esta labor.
- Durante la evolución del Municipio, se dio la fortuna de entender, que la diversidad natural trajo la ganadería y con ella, una serie de colonizadores de diferentes regiones del país. Esto también ha fortalecido la economía Municipal a través del tiempo.
- Con el transcurso de los años, se evidenció que estas hermosas tierras son bendecidas por una riqueza natural en minerales, que se encuentran en el sub suelo y en la actualidad, esto lo está constituyendo como un Municipio netamente minero. Esto ha fortalecido la economía de la región, pero ha hecho falta, orientar bien la política de inversión, que favorezca el desarrollo social sostenible de los pobladores. *(Datos adquiridos de la población).*

Existe un gran número de situaciones que hacen único a Puerto Libertador, pero no hay que desconocer que el Municipio tiene escenarios que se deben fortalecer desde las políticas Municipales, entre ellos resaltamos:

Infraestructura Cultural⁸

El Municipio cuenta con una Casa de Cultura Municipal⁹, la cual fue creada mediante Acuerdo en el año 1998. Este espacio a la fecha, no es utilizada para los fines que fue creada y no goza de una infraestructura adecuada para tales funciones. Después de éste, el Municipio no cuenta con otro espacio creado para la articulación cultural o para la promoción artística de los habitantes de este Municipio. *(Dato adquiridos de la población).*

⁸El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma. Ley 397/97 Art. 1 Inciso 11.

⁹ Casa de la Cultura Rafael Calle Cali



Casco urbano del Municipio de Puerto Libertador

Mapa de localización – Casa de la Cultura

Gráfico No. 5

La sede de la Casa de la Cultura cuenta con veinticinco (25) computadores de escritorio que no están funcionando para su propósito, el cual es digitalizar el contenido bibliotecario con el fin de hacer uso de la tecnología y facilitando a la vez los métodos de búsqueda de información. De igual forma, pese a su funcionalidad, no está articulada con los lineamientos nacionales, falta coordinación y ejecución de los programas exigidos por la Ley, adicionalmente el espacio físico es muy reducido y no cuenta con la dotación necesaria para la prestación de un buen servicio.

Identidad Cultural¹⁰

Los habitantes de Puerto Libertador, tienen un bajo nivel de identidad cultural, puesto que hasta la fecha no se ha definido de manera específica eventos, obras, documentos o lugares que identifiquen, resalten y diferencien al Municipio de otros a nivel nacional. Se han hecho diversas manifestaciones, pero no se han adelantado procesos de construcción colectiva, que permitan contar con una identidad cultural propia y de institucionalizar días y programas alusivos a los rasgos representativos de esta zona. *(Datos adquiridos de la población).*

Oportunidad para emprendimiento cultural¹¹

Es de resaltar, que en el Municipio existen grandes talentos artísticos en diferentes ramas de la cultura, pero estos han surgido de manera individual, solo algunos han gozado de apoyo por la institucionalidad pública.

Es importante mencionar, que los recursos disponibles que tiene esta área, es mínimo, para los proyectos que deben desarrollarse en toda la geografía del Municipio.

¹⁰La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas. Ley 397/97 Art. 1 Inciso 2.

¹¹El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. Ley 397/97 Art. 1 Inciso 3.



Según datos se encuentra que:

- Existen tres (3) grupos de danza y música
- Un grupo de recreación
- Una banda de viento “24 de Junio”.
- Bandas de paz en cada uno de las Instituciones del sector urbano.

Es importante mencionar, que no existen bases de datos o registro de los actores artísticos, en las diferentes áreas artísticas, pero se sabe que sí hay personas desarrollando talentos individuales en la música, pintura, cuento, teatro, danzas, poesías, artesanías, esculturas, entre otras. Además de lo anterior, durante los últimos años, se han desarrollado pocos programas o actividades artísticas y culturales, que apunten a la promoción, rescate de los valores y la integración comunitaria, creando baja cohesión social. (*Datos SIPLAN 2012*).

Para contrarrestar lo anterior, en el año 2010, se creó el Consejo Municipal de Cultura - CMC, conformado por doce (12) integrantes, que representan los diferentes sectores culturales del Municipio. Actualmente, este CMC no se ha reactivado y por tanto sus miembros no ejercen sus funciones.

Raíces Étnicas¹²

El Municipio cuenta con unos grupos étnicos arraigados en el territorio, y que a su vez hacen parte de la historia y la identidad, entre estas encontramos a los indígenas Embera Katios, Indígenas Zenúes y una comunidad Afrodescendiente.

Estas etnias cuentan con una organización comunitaria, pero es poco el reconocimiento cultural que tienen en el Municipio, sin mencionar que han perdido parte de su identidad y sus costumbres. (*Datos adquiridos de la población*).

Programas o actividades artísticas y culturales¹³

Son pocos los programas y actividades en el Municipio de formación cultural, los pocos que existen son impulsados por organizaciones juveniles y culturales, pero estas no satisfacen las necesidades de la población. (*Datos SIPLAN 2012*).

- Número de personas de 6 y más años que realizan al mes, por lo menos una actividad recreativa, artística o cultural: **2.916**. No realizan: **26.104**.
- Número de hogares que comparten una actividad de tiempo libre, por lo menos una vez por semana: **2.278**. No comparten: **5.897**.
- Número de personas de 6 y más años en adelante que practican periódicamente actividad de crecimiento cultural y desarrollo espiritual: **12.325**. No practican: **16.295**.

Existe en el Municipio una organización (ONG - Benposta Nación de Muchachos), la cual es la que ha desarrollado durante algunos años, procesos de formación en danzas y música folclórica,

12 El Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y raizales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de las mismas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos. Ley 397/97 Art. 1 Inciso 6.

13 El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. Ley 397/97 Art. 1 Inciso 3.



que hoy en día tiene conformado un grupo de danza juvenil, uno infantil y un grupo de música folclórica juvenil, medianamente fortalecidos en la actualidad.

Esta ONG ha realizado convenios con el Ministerio de Cultura para el desarrollo del programa cultural “ENCUENTROS DE LAS RAÍCES”, en donde hasta la fecha han realizado dos, los cuales han sido un éxito en nuestro Municipio. (Datos SIPLAN 2012 Y Comunidad).

Dotación cultural

El municipio no cuenta con una dotación que permita la realización de actividades y eventos que faciliten el desarrollo de programas sociales de rescate y de valores culturales.

PARTE ESTRATEGICA CULTURA

Objetivo del sector: Propender por que los pobladores del municipio creen una identidad propia por medio de la reconstrucción y la socialización de la historia que los precede y fortalecer los procesos culturales que se vienen trabajando con la comunidad.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de una población con identidad cultural	Realización de una investigación sobre la identidad cultural del municipio y su memoria histórica	1 documento con las conclusiones de la investigación histórica y cultural del municipio, 1 registro fotográfico.
	Diseño y elaboración de elementos simbólicos y autóctonos de la cultura del Municipio en los espacios públicos	7 elementos representativos de la cultura municipal construídos y/o instalados en los espacios públicos de Puerto Libertador
	Realización de actividades de fortalecimiento de la cultural del municipio a través de la radio, televisión y campañas en instituciones educativas	Realización de 12 Programas radiales, 8 televisivos y 4 campañas en instituciones educativas para el fortalecimiento de la cultura del Municipio
Niños, niñas y jóvenes de Puerto Libertador más cerca de la cultura	Fortalecer grupos de danzas y música folklórica, infantil y juvenil	Tener fortalecido 1 grupo de danzas infantil y 1 juveniles, y 1 grupo de música juvenil y 1 infantil
	Apoyar a los grupos y talentos artísticos del Municipio para eventos a nivel Departamental y Nacional.	20 proyecciones artísticas y/o culturales cofinanciados por el Municipio
	Realización de 4 concursos de pintura, cuento, poesía y murales	Organización y Realizar 4 concursos de pintura, cuento, poesía y murales a nivel Municipal
	Organización de la escuela de músicas y artes	1 escuela de música y artes a nivel Municipal gestionada
Niños, niñas y jóvenes de Puerto Libertador más cerca de la cultura	Fortalecer al grupo de teatro y recreación	1 grupo de teatro y recreación fortalecido en el Municipio
Puerto Libertador más cerca de la casa de la cultura Rafael Calle Cali	Adecuación y embellecimiento de la casa de la cultura "Rafael Calle Cali" al 100%	1 Casa de la cultura adecuada y embellecida 100%, para el municipio de Puerto Libertador



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto libertador más cerca de los valores y los derechos culturales	Realizar 2 ferias del arte y la cultura	2 Ferias del arte y la cultura realizadas
	Realizar la semana cultural en el Municipio	4 semanas culturales realizadas en el Municipio
Puerto libertador más cerca de los valores y los derechos culturales	Fortalecer el "Encuentros regionales de las raíces" en el municipio	4 "Encuentros regionales de las raíces" fortalecidos en el municipio
	Realizar el evento de "Reconocimientos e incentivos a los talentos Municipales" en el Municipio	1 Eventos de "Reconocimientos e incentivos a los talentos Municipales" realizado en el municipio
Puerto libertador más cerca de los valores y los derechos culturales	Institucionalización de la Celebración del Día del Campesino	1 Acuerdo de institucionalización de celebración del Día del campesino en el Municipio
	Realizar el evento "cultura al parque para la vida y la integración ciudadana" en el Municipio	7 Eventos de "cultura al parque para la vida y la integración ciudadana" realizados en el municipio
	Realización de "tertulias culturales" en el Municipio	7 Eventos de "tertulias culturales" realizadas en el municipio
	Implementación del un Plan formativo/cultural en derechos Humanos para la primera infancia	1 plan de formación cultural para la primera infancia
	Realizar la actividad "Cultura al barrio - La tarima" en el Municipio	4 actividades "Cultura al barrio - La tarima" realizadas en el Municipio
La cultura más cerca de una dotación cultural	Adquisición de un kits de elementos de logística como: sonido, video y proyecciones entre otros, para eventos y actividades artístico culturales	1 kits de elementos de logística
Grupos étnicos más cerca de su reconocimiento cultural	Realizar el festival étnico cultural en el municipio de Puerto Libertador	2 Festivales étnico culturales realizados en el municipio de Puerto Libertador
	Realización de actividades para el apoyo, fortalecimiento y rescate de la identidad cultural de las etnias del Municipio	2 Actividades realizadas para el fortalecimiento de la identidad cultural de las etnias
Mas cerca de la biblioteca Municipal	Apoyo al proceso de construcción y dotación de una Biblioteca Pública Municipal a través de la Estrategia Nacional de Consolidación	1 Biblioteca Pública Municipal dotada y mejorada en su parte física

3.1.4 SECTOR RECREACION Y DEPORTE

DIAGNÓSTICO

En el municipio existe el Instituto Municipal del Deporte y Recreación (IMDERPUL), creado según acuerdo # 026 de Abril 19 de 1995, y funcionó como ente descentralizado hasta el año 2008, puesto que el Municipio entró en el proceso de restructuración de Pasivos, Ley 550, donde fue adherido a la Secretaría de Desarrollo Básico Social.

Se evidencian algunas instituciones deportivas capacitadas, organizadas y legalizadas, que contribuyen al buen desarrollo del deporte. Actualmente, existen cuatros (4) clubes deportivos: Escuela De Fútbol Semillero Bijagüero Fútbol Club, Club Deportivo Recreativo Los Amigos, Club



Deportivo Palmeiras y Club De Boxeo Guantes De Oro. Sin embargo no existe un comité deportivo que planifique y desarrolle escenarios que apoyen actividades deportivas.

Según información del Sistema de Información Zonal – SIPLAN Versión 2012, en la actualidad, 11.726 personas del sector urbano y 18.682 en el sector rural NO hacen ningún tipo de deporte, lo que equivale al 72,5% del total de la población del Municipio, que no practica una actividad deportiva. Lo anterior, refleja la poca asistencia y falta de programas deportivos.

En lo que corresponde al deporte formativo en el Municipio, en la disciplina de fútbol, se relacionan a continuación:

En sector rural se realizan durante el año, campeonatos élite de microfútbol masculino en Juan José, Torno Rojo y Villa Nueva.

Benposta realiza algunos programas de futbol formativo en el municipio. La escuela de fútbol, semillero Bijagüero fútbol club, viene desarrollando programas formativos a noventa (90) niños y jóvenes desde los 6 años hasta los 16 años, se llevó a cabo un torneo femenino en el año 2011 en el sector urbano, y en el sector rural se realizaron campeonatos elite de futbol masculino en Juan José, San Juan, Rio Verde, Pica Pica, Torno Rojo, Brillante, Belén, Santa Isabel y La Bonga, además, realizan torneos de Mini fútbol, que no están reconocido como una actividad deportiva.

No se realizan juegos deportivos del San Jorge que identifiquen la región y lo resalte a nivel nacional.

No se realizan festivales escolares en básica primaria y torneo inter-colegiados en básica secundaria en el municipio.

La comunidad realiza esporádica y espontáneamente actividades enfocadas al fomento del deporte y las instituciones educativas en sus semanas culturales incluyen actividades deportivas como futbol, microfútbol, voleibol y atletismo.

El Club de Boxeo Guantes de Oro, realiza veladas boxísticas, además de capacitar a sus integrantes.

Algunos niños practican el softbol sin ningún tipo de orientación y organización reglamentada. No hay en el momento actividades de atletismo.

Escenarios deportivos zona urbana

El municipio cuenta con espacios deportivos en las zonas urbana y rural, estos se encuentran en predios sin legalizar, en un grado de deterioro considerable, porque no se han realizado adecuaciones ni mantenimiento preventivo; adicional a esto, los escenarios deportivos y parques recreativos, no cuentan con las especificaciones reglamentarias para la realización de las diferentes actividades deportivas.

De no corregirse estas deficiencias en los escenarios deportivos y parques recreativos, se podrá ver un crecimiento en la población que no realiza deporte por falta de los espacios requeridos para ello, con las consecuencias que la falta de la actividad deportiva genera.



No existen escenarios para la realización de otros deportes como basketball, voleiball, boxeo, atletismo, patinaje

Se enumeraran los escenarios deportivos y parques recreativos que se encuentran en el municipio, y se realizará una descripción de su estado físico actual:

En el municipio, en el sector urbano, existen dos canchas de futbol (Emilio Urrea y 7 de Septiembre) que no cumplen las exigencias establecidas por el ente fiscalizador (Liga de Futbol, Difútbol y Federación). Hay tres parques recreativos, uno en remodelación y los otros en mal estado, en el sector rural existen canchas de futbol y en los corregimientos y veredas pero se encuentran en mal estado, sin legalizar y los lotes son de personas particulares que las ceden a la comunidad, y en cuanto a parques recreativos existen cuatro en muy mal estado.

- Cancha de futbol Emilio Urrea: Dimensiones 93 mts de largo y 63 mts de ancho, cercada con tres hiladas de bloques sin repellar y 1.80 mts de alto de maya galvanizada sin pintar, sin gradas, sin césped y los arcos en mal estado, iluminación deficiente y sin legalizar.
- Cancha de futbol del barrio 7 de septiembre: Un lote con dos arcos en mal estado, la utiliza el colegio Germán Gómez Peláez para realizar sus actividades físicas, se autorizan allí las instalaciones de circos, atracciones mecánicas, picotazos y corralejas.
- Cancha de microfútbol del barrio Palmira: en placa de cemento, arcos en mal estado, sin demarcaciones del terreno, sin cercar e iluminación deficiente.
- Cancha de microfútbol del barrio 20 de julio: En remodelación.
- Cancha de microfútbol del barrio Santiago Sánchez: Superficie en tierra, sus arcos no son reglamentarios, sin cercar, y no hay iluminación.
- Cancha de microfútbol del barrio San José: Superficie en tierra, sus arcos no son reglamentarios, sin cercar, no hay iluminación, fue donada por carbones del Caribe, y está sin legalizar.

Escenarios deportivos zona rural: En el municipio, en el sector rural, los escenarios deportivos existentes fueron donados por finqueros y la mayoría no han sido legalizados y están en posesión de las comunidades las cuales las utilizan para sus actividades deportivas.

- Cancha de futbol Pica Pica: El terreno está en mal estado, en verano se pueden realizar actividades, pero en invierno la inunda el rio San Jorge, tiene arcos de madera y sin cercar.
- Cancha de futbol Torno Rojo: El terreno está en mal estado, con grama natural, arcos de hierro y sin cercar.
- Cancha de futbol La Rica: El terreno está en mal estado, sin grama natural, arcos de madera y sin cercar.
- Cancha de fútbol Juan José: el terreno en mal estado, con grama natural, arcos de hierro y sin cercar.
- Cancha de fútbol El Brillante: El terreno está en mal estado, con grama natural, arcos de hierro y sin cercar.
- Cancha de fútbol Santa Isabel: El terreno está en mal estado, con grama natural, arcos de madera y sin cercar.



- Cancha de fútbol Rio Verde: El terreno está en mal estado, con grama natural, arcos de hierro y sin cercar.
- Cancha de fútbol San Juan: el terreno en mal estado, con grama natural, arcos de madera y sin cercar.
- Cancha de fútbol La Bonga: El terreno está en mal estado, con grama natural, arcos de madera y sin cercar.
- Cancha de fútbol Villanueva: El terreno está en mal estado, sin grama natural, arcos de hierro y sin cercar.
- Cancha de fútbol de Belén: El terreno está en mal estado, con grama natural, arcos de madera y sin cercar.
- Cancha de microfútbol Pica Pica: En placa de concreto, arcos de hierro en mal estado y sin cercar.
- Cancha de microfútbol Juan José: En placa de concreto, arcos de hierro en mal estado y sin cercar.
- Cancha de microfútbol La Rica: En placa de concreto, arcos de hierro en mal estado y sin cercar.
- Cancha de microfútbol Villanueva: En piso de tierra, arcos de hierro en mal estado y cercada en malla.
- Cancha de microfútbol Rio Verde: En placa de concreto, arcos de hierro en mal estado y sin cercar.
- Cancha de microfútbol San Juan: en piso de tierra, arcos de hierro en mal estado y sin cercar.

No existen actividades recreativas enfocadas hacia la niñez, jóvenes, adulto mayor, tercera edad y población discapacitada.

El municipio carece prácticas recreativas organizadas que se realicen periódicamente en lo relativo a juegos tradicionales (trompo, chibcha, cucurubao y etc.), ejecutar aeróbicos al aire libre, ciclo paseos, caminatas recreativas, el festival de la cometa, juegos de mesa (parques, dominó, damas, ajedrez), y el torneo de billar.

Dentro de la poca organización deportiva, aparecen algunos talentos, los cuales ven truncadas sus aspiraciones porque no hay un apoyo económico, psicológico, humano y de gestión para proyectarlo.

Escenarios recreativos zona urbana

En cuanto a los escenarios recreativos existentes en el sector urbano, uno está en reconstrucción y dos están en mal estado, tanto en estructura física como en dotación:

- Parque 20 De Julio: En reconstrucción.
- Parque Barrio Palmira: Falta de adecuación y mantenimiento.
- Parque Barrio La Unión: Falta de adecuación y mantenimiento.

Escenarios recreativos zona rural



Los escenarios recreativos existentes en el sector rural, todos están en mal estado en su estructura física.

- Parque de Juan José: falta de adecuación y mantenimiento.
- Parque Villanueva: falta de adecuación y mantenimiento.
- Parque San Juan: falta de adecuación y mantenimiento.
- Parque Rio Verde: falta de adecuación y mantenimiento.

PARTE ESTRATÉGICA RECREACIÓN Y DEPORTE

Objetivo del sector: Coordinar las acciones deportivas estructuradas dentro de la administración, propiciando una cultura en torno a la actividad física para el cuidado de la salud.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca del deporte organizado	Capacitación, legalización y organización de 20 instituciones deportivas para la conformación de la estructura deportiva de Puerto Libertador	24 instituciones deportivas existentes en el municipio
Puerto Libertador mas cerca de la implementación de los programas deportivos y la actividad física	Promoción y realización de 20 torneos deportivos en las categorías formativas, elite y recreativas en el municipio	20 deportivos realizados
	Participación en 4 juegos deportivos del Alto San Jorge	4 juegos deportivos realizados
	Implementación de 4 festivales deportivos escolares básica primaria y torneos Intercolegiados básica secundaria, en el municipio	4 festivales deportivos e Intercolegiados escolares realizados en el municipio
	Creación de 1 escuelas de formación deportiva en el Municipio de Puerto Libertador	1 escuela de formación deportiva en el Municipio
Puerto Libertador más cerca de los espacios lúdicos y el aprovechamiento del tiempo libre.	Realización de actividades recreativas dirigidas para la población infantil, juvenil, adulta, tercera edad, adulto mayor y discapacitada, con enfoque diferencia y priorizando la población en situación de extrema pobreza	12 actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio
	Realización de 4 festivales de la cometa en el Municipio de Puerto Libertador	3 Festivales de la cometa
	Realización de 4 eventos de "mesa al parque", proyecto dirigido a la práctica de los juegos de mesa, como: ajedrez, domino, damas chinas, parques entre otros	4 Eventos de "mesa al parque" realizados
	Realización de 4 torneos de Billar en el Municipio de Puerto Libertador	4 Torneos de Billar

3.1.6 SECTOR INFANCIA Y ADOLESCENCIA

DIAGNÓSTICO

El municipio cuenta con 4.913 jóvenes en edades de 12 a 18 años, de los cuales 1.857 habitan en la zona urbana y 3.056 en la zona rural de la población, la mayoría de ellos pertenecientes a sectores de extrema pobreza con vulnerabilidad económica y social, que permanecen en su mayoría solos por razones de trabajo de los padres.



En la Comisaría de Familia de Puerto Libertador en el año 2011 se atendieron 47 casos de violencia intrafamiliar, y 29 casos maltrato infantil. Estos son casos de relevancia que justifican la implementación de programas y proyectos tendientes a mejorar la calidad de vida de la población y garanticen la restitución de derechos en la población infantil y adolescente y que ameritan, entre otros, citar las siguientes:

- Bajo nivel educativo y cultural de la población.
- Débiles procesos de intervención de los niños, niñas y adolescentes en espacios de participación que afectan su desarrollo integral.
- Débil gestión y articulación intersectorial e interinstitucional asociada a las políticas públicas de niñez y adolescencia.
- Falta de compromiso y participación de los padres y madres de familia.
- Desconocimiento de las leyes.
- Capacidad instalada insuficiente.
- Débiles e insuficientes sistemas de información existentes.
- Débiles acciones que garanticen la restitución inmediata de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Mediana prestación de servicios sociales (salud, educación, recreación, nutrición, saneamiento básico y agua potable).
- Débil asistencia alimentaria y nutricional.
- Falta de presupuesto municipal para cubrir las necesidades básicas de este sector poblacional.
- Aporte económico gubernamental insuficiente para llevar a cabo programas integrales.
- Falta de recursos económicos de la población para satisfacer las necesidades de sus hijos.
- Inadecuada priorización de población beneficiaria de proyectos sociales.
- Desconocimiento de las comunidades de los criterios de selección para la prestación de distintos servicios.

Los niños son el futuro del país, y de los adultos de hoy, depende no sólo la calidad de vida de ellos, sino las características propias de cada uno, el desarrollo emocional, el desarrollo de las capacidades físicas, mentales e intelectuales y todo esto se logra mediante el cubrimiento de las necesidades básicas, una alimentación balanceada, una buena salud, un acompañamiento adecuado y una vida social digna. El acompañamiento a los niños y adolescentes es una obligación del estado en concurrencia con sus familias.



PARTE ESTRATÉGICA EN INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Objetivo del sector: Propender por que los niños, niñas, jóvenes y adultos tengan un desarrollo sano e integral, esto con la prestación de todos los servicios que el estado les pueda brindar.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de el bienestar de los niños, niñas y adolescentes mediante la promoción y defensa de sus derechos	Creación de campañas que busquen la prevención y atención de violencia contra niños, niñas y adolescentes en coordinación con la Policía Nacional, focalizado principalmente en población en extrema pobreza	4 campañas de prevención y atención de violencia contra niños, niñas y adolescentes
	Creación de 4 campañas para disminuir la explotación laboral y económica y el fomento a proyectos de vida para la infancia y adolescencia y la caracterización de esta población, estas con énfasis en las familias que se encuentran en situación de extrema pobreza	4 campañas para disminuir la explotación laboral y económica y el fomento a proyectos de vida
	Desarrollo de campañas educativas e informativas en articulación con organizaciones sociales y ONG para la atención en la prevención del reclutamiento forzado de niño, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque diferencial	2 Campañas para evitar el reclutamiento forzado en el municipio
	Realización de brigadas integrales para la infancia, adolescencia y familia, en salud, educación y bienestar social, identificación y acceso a justicia, esto con énfasis prioritario para la población en extrema pobreza	4 Brigadas integrales para la infancia y la adolescencia
	Elaboración un diagnostico situacional de la infancia y adolescencia que permita identificar el estado real de la población, creando un sistema de información para el cumplimiento de las exigencias de la ley en infancia y adolescencia	1 Sistema de información
	Realizar acciones de socialización del Plan Departamental para la Prevención y Erradicación de la Explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, para informar a la población sobre las rutas de atención en los casos que se presenten	2 proceso para la socialización del Plan Departamental para la Prevención y Erradicación de la explotación sexual y comercial
	Realizar jornadas de capacitación para que ningún niño sea víctima de violencia personal u organizada	2 Jornadas de capacitación para que ningún niño sea víctima de violencia personal u organizada

3.1.7 SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DIAGNÓSTICO

Organizaciones Comunales

En el Municipio de Puerto Libertador existen 82 Juntas de Acción Comunal de las cuales 15 se encuentran en el casco urbano, y 67 en la zona rural (*Fuente: Siplan 2012*), dentro de estas juntas, se encontró que tienen poco manejo de la ley comunal, lo cual no están promoviendo el desarrollo integral, sostenible y sustentable de las comunidades, esto por la falta de armonización y capacitación por parte de la Administración Municipal, para el adecuado conocimiento de la Ley Comunal.



Las Juntas de Acción Comunal eligen sus directivas por medio de la participación democrática, reflejada en las elecciones, tal y como lo estipula la normatividad vigente. El Municipio cuenta con una ASOCOMUNAL, que es la encargada de coordinar el funcionamiento de las Juntas de Acción Comunal (JAC), pero ésta no opera de manera adecuada, por la falta de coordinación y empoderamiento de sus miembros.

En diferentes zonas del Municipio faltan Juntas de Acción Comunal: 3 en el casco urbano y 22 en la Zona Rural, para un total 25 JAC, estas JAC, al no estar conformadas hacen que cada comunidad no tenga representación en los diferentes procesos que se implementen en el Municipio, como planes y proyectos que busquen en desarrollo social. Nuestro compromiso como Administración Municipal, es vincular a estas comunidades en el proceso de organización y representación, para poder acceder a los programas y proyectos que se desarrollen en sus áreas de influencia.

Autonomía y Auto sostenibilidad

El Municipio de Puerto Libertador actualmente cuenta con 82 Juntas de Acciones Comunales, de las cuales 9 tienen conformadas asociaciones productivas legalmente constituidas, obedeciendo de esta forma, lo que la ley comunal les manda que sean autónomas y autosuficientes para buscar el desarrollo social y económico de sus comunidades, las otras JAC no las han conformado por falta de conocimientos e iniciativas para iniciar estos procesos.

A nivel Nacional, el último domingo del mes de Noviembre, se ha institucionalizado el día comunal, para incentivar aquellas personas que sin ningún interés económico, ni personal, ejercen un trabajo dentro de sus comunidades, con el único objetivo de buscar el bienestar de sus comunidades. En el Municipio de Puerto Libertador no se ha realizado un solo evento de esta naturaleza, o por lo menos una asamblea general, donde los líderes de cada sector, se relacionen e intercambien las experiencias vividas en su trabajo de liderazgo dentro de sus entornos.

Participación Ciudadana

La población mayor de 18 años ha perdido el interés en ser parte activa en los procesos de participación ciudadana como formulación de Agendas Zonales, Programas de Gobierno, Plan de Desarrollo entre otras herramientas de planificación. En la actualidad participan en procesos de participación ciudadana 552 personas, el 3% de la población (*Fuente: Siplan 2012*), siendo este un porcentaje muy bajo para el número de la población. En el proceso electoral para la elección del Gobernador Departamental, hubo una abstinencia electoral de 3.038 personas (*Fuente: Siplan 2012*)

Las comisiones de las Juntas de Acción Comunal de Salud, Conciliación, Deporte, Cultura entre otras, se encuentran sin los conocimientos necesarios para prestar los apoyos y acompañamientos efectivos a las comunidades que representan.



PARTE ESTRATÉGICA DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del sector: Acompañar, empoderar y guiar a los habitantes del municipio en todos los procesos comunitarios que se tengan, esto en pro del desarrollo de los ciudadanos que son actores primarios y comparten un mismo territorio.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de las organizaciones comunales fortalecidas, autónomas y autosuficientes	Implementación de 50 horas de capacitación dirigido a las juntas directivas de las 82 Juntas de Acción Comunal (JAC), sobre legislación comunal, estatutos y manual de funciones	60 Horas
	Acompañamiento y apoyo al proceso de elección comunal de las 82 Juntas de Acciones Comunales (JAC)	2 Acompañamientos
	Implementación de 4 acompañamientos a los procesos de fortalecimiento de las JAC y ASOCOMUNAL	6 Acompañamientos
	Capacitación, constitución y legalización de 20 nuevas Juntas de Acción Comunal (JAC)	102 capacitadas, constituidas y legalizadas
	Capacitación a 45 comisiones de Salud y 45 de conciliación y convivencia de las JAC en sus temas específicos	90 Comisiones de salud y conciliación de las JAC capacitadas
	Realización de 4 capacitaciones a la ciudadanía en fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana	4 capacitaciones a la ciudadanía en fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana
	Capacitación a 74 Juntas de Acciones Comunales en la conformación de asociaciones, elaboración de estatutos y proyectos	89 JAC en la conformación de asociaciones, elaboración de estatutos y proyectos
	Organización de la Asamblea Municipal Comunal	4 Asambleas Comunales
Puerto Libertador más cerca de las Veedurías Ciudadanas	Capacitación a las veedurías ciudadanas para el fortalecimiento de la participación ciudadana	2 Veeduría Ciudadana capacitadas
Puerto Libertador más cerca de la Emisora Comunitaria	Fortalecimiento de la emisora comunitaria	1 Fortalecimiento a la emisora comunitaria
Puerto Libertador más cerca del Plan Educativo en Derechos Humanos	Creación e implementación de 1 Plan Educativo en Derechos Humanos, con enfoque diferencial, y dirigido principalmente a población en situación de extrema pobreza	1 Plan educativos en Derechos Humanos implementado en el cuatrienio
Puerto Libertador más cerca del respeto a la diferencia cultural, étnica, orientación sexual y género	Campañas de promoción al respeto a la diversidad cultural, étnica, orientación sexual, género, entre otras.	4 Campañas
Puerto Libertador más cerca de la Sisbenización	Realización de jornadas de afiliación de familias al Sisbén en articulación con las diferentes instituciones competentes del municipio, estas afiliaciones enfocadas principalmente para familias en situación de extrema pobreza.	4 Jornadas de Sisbenización
Puerto Libertador mas cerca del apoyo a las familias	Capacitación a las familias del municipio en: Plan Familiar, crianza humanizada, dialogo y convivencia e integración familiar cuando se tiene una persona discapacitado en el hogar, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de los hogares, estas capacitaciones están dirigidas principalmente a familias en situación de extrema pobreza.	3 Proceso de capacitación a las familias



3.1.8 SECTOR EQUIDAD DE GÉNERO

DIAGNÓSTICO

Tomando como fuente de información secundaria de la Fundación San Isidro, la estadística tomada a nivel municipal con la tabla del SIPLAN 2012, se extracta, que el municipio está integrado por 17.815 mujeres, de las cuales están económicamente activas 5.293 y un total de 17.880 hombres de los cuales están económicamente activos 9.665.

En Puerto Libertador se aprecia carencia de empoderamiento por parte de la mujer. No se atreven a hacer valer sus derechos y muchas de ellas son irrespetadas por los hombres, sobre todo al interior de las familias y esto se debe al machismo imperante en la cultura tradicional, que define roles predeterminados desventajosos para la mujer y que han venido siendo aplicados generación tras generación.

Culturalmente, en Puerto Libertador, se han asignado actividades diferenciadas a hombres y a mujeres, tradicionalmente se asocia a los hombres con las funciones de proveedor, mientras que a las mujeres se les relaciona con el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos e hijas. En la actualidad, se requiere que tanto el hombre como la mujer trabajen fuera del hogar, para generar ingresos suficientes que le permita a la pareja, el cubrimiento de sus necesidades, pero el tiempo que la mujer dedica a sus labores, se incrementa en un 30% con respecto al hombre, porque supuestamente la mujer se debe encargar tanto de su trabajo extra doméstico, como del doméstico. Son escasos los hombres que colaboran con los oficios domésticos.

Otro problema encontrado, son los embarazos no deseados especialmente en las mujeres jóvenes y el consiguiente abandono de las obligaciones de los futuros padres. Por lo general, estas mujeres no han culminado su etapa de educación básica o media y tampoco poseen la suficiente fortaleza para hacer valer sus derechos, acudiendo a instancias judiciales y gubernamentales que les ayuden a resolver su situación de desamparo.

PARTE ESTRATÉGICA EN EQUIDAD DE GÉNERO

Objetivo del sector: Propender por que los hombres y mujeres del municipio tengan los mismos derechos en cuanto a empleo, educación, recreación, utilización del tiempo, entre otros aspectos, cerrando las brechas de inequidad que se tienen entre los géneros de la comunidad.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de la equidad de genero	Realización de campañas de capacitación y sensibilización sobre la violencia intrafamiliar y la equidad de genero	4 Campañas de capacitación y sensibilización
	Creación y fortalecimiento de la muestra artesanal femenina comunal	7 muestras artesanales femeninas comunal
	Fortalecimiento de la Red Municipal de mujeres para acceder a procesos formativos de sensibilización, prevención y asesorías jurídicas y psicológicas, esto con el propósito de prevenir cualquier situación de violencia contra la mujer, (Ley 1257 de 2008).	1 Creación y apoyo a la Red Municipal de Mujeres



3.1.9 SECTOR JUVENTUD

DIAGNÓSTICO

En cuanto a la juventud, en el Municipio de Puerto Libertador, se puede afirmar que constituye una riqueza inmensa, que aún no se les ha explotado, tiene un gran potencial y capacidades para realizar una transformación social. Durante muchos años los jóvenes del Municipio de Puerto Libertador han crecido y se han desarrollado en un escenario de desigualdad; la poca promoción social ha sido asumida desde los mismos jóvenes en los diferentes espacios de interacción, tales como: colegios, grupos deportivos, culturales y religiosos; siendo este último uno de los más participativos y con mucha más incidencia.

Los espacios de interacción de los jóvenes del Municipio, son creados según las afinidades que se dan de acuerdo con el pensamiento o gustos; es el caso de los grupos deportivos (fútbol, voleibol, micro, entre otros), religiosos y culturales. Estos grupos son creados desde las iniciativas de los mismos jóvenes y muchos de ellos nacen por el simple hecho de no tener alternativa para el esparcimiento. Es importante resaltar, que son pocos los escenarios para la promoción social y la participación ciudadana de los jóvenes, y esto se ve reflejado en las pocas iniciativas de organización y en los escasos grupos de interacción que existen en la comunidad.

La Fundación San Isidro y Cerro Matoso se vinculan a la juventud, a través de un convenio con la administración municipal denominado “Red de jóvenes”, que busca fomentar escuelas de liderazgo, a través de las cuales se tienen conformados grupos de danzas, música folklórica y una red local, que ha atendido a más de 800 jóvenes de la localidad.

Estos procesos juveniles coordinados por estas organizaciones, han fortalecido a los jóvenes y a los niños en temas de liderazgo, participación ciudadana, la no violencia y la resolución de conflictos; como efecto principal, se resalta la incidencia y la interlocución con las administraciones locales, logrando con éstas, apoyos puntuales para actividades y eventos juveniles en el Municipio. Para el 2011, este grupo de jóvenes logró crear el primer Consejo Municipal de Juventud en el Municipio.

En este contexto, también se encuentran potencialidades, tanto de los jóvenes como de la comunidad, que han podido fortalecer la promoción social de la juventud.

En los Jóvenes

Capacidad de liderazgo, habilidades y aptitudes artísticas y deportivas, capacidad de convocatoria, grupos y organizaciones juveniles, la red juvenil, jóvenes con visión de futuro, jóvenes que se preparan académicamente, el Consejo Municipal de Juventud.



En la comunidad

Sistema de organización comunitaria, Juntas de Acción Comunitaria - JAC, solidaridad y cooperación ante situaciones difíciles, líderes capacitados y formados, sistema de planeación zonal, aporte de las empresas mediante la responsabilidad empresarial.

Actores externos

La ONG Benposta Nación de Muchachos, la Fundación San Isidro y Cerro Matoso, las cuales desde hace más de ocho (8) años adelantan programas y espacios para la promoción artística, formativa y de participación juvenil a nivel urbano.

Existe un proceso de construcción de Red juvenil de Puerto Libertador, el cual está conformado por jóvenes líderes de ocho (8) grupos juveniles (religiosos, comunitarios, culturales y recreativos), que se unieron con la intención de articular sus procesos. Han realizado tres (3) encuentros juveniles, que tuvieron como objeto, socializar experiencias, analizar problemáticas y definir acciones en pro de la juventud. De esta forma, se hizo visible a los jóvenes, como sujetos de derechos y generando acciones de protección para contribuir al logro de la paz y la sana convivencia de la juventud del Municipio, el cual afronta problemáticas graves por el contexto social en el que se encuentra. Estos jóvenes buscan fortalecer la base social juvenil del Municipio de Puerto Libertador, mediante la articulación de sus procesos, para potenciar la capacidad de afrontar los conflictos desde una perspectiva creativa y no violenta. *(Dato “Juventud 100% Bijagüera”).*

Existe un acuerdo del 2008, en donde se crea la oficina de la juventud, *(Dato SIPLAN)* pero en la actualidad, no opera en el Municipio debido a la restructuración de pasivos -Ley 550.

Existen grupos juveniles que no han sido diagnosticados, pero que realizan un trabajo de promoción juvenil importante, se refiere a los de las iglesias cristianas, las cuales hacen esfuerzos propios para la formación juvenil. *(Dato “juventud 100% Bijagüera”).*

Problemática juvenil del municipio

(Realizado por la red local en el año 2010).

El diagnóstico arrojó como resultado que los mayores problemas que afectan a esta población son:

- Pocas oportunidades de acceso a la educación superior.
- Poca participación democrática.
- Falta de escenarios para la recreación y el deporte.
- Violencia intrafamiliar.
- Drogadicción.
- Alcoholismo.
- Falta de recursos económicos.



Como consecuencia de esta problemática, los jóvenes optan por las soluciones más fáciles, es así como algunos ingresan a grupos al margen de la ley o al moto taxismo. *(Dato “juventud 100% Bijagüera”)*.

Participación y promoción juvenil

El Municipio no cuenta con una política pública de Juventud, en donde se concrete y defina la atención integral de la población juvenil. Además de esto, no se cuenta con una dependencia con la capacidad técnica, para el manejo de la temática y la coordinación de programas y proyectos, encaminados al desarrollo social de los jóvenes y el restablecimiento de sus derechos. *(Dato adquirido de la población)*.

Programas para el fortalecimiento de liderazgos

El Municipio no desarrolla propuestas y proyectos que permitan potenciar el liderazgo de los jóvenes, avanzar hacia una articulación y crear sentido de pertenencia por las necesidades propias de la juventud. *(Datos adquiridos de la población)*.

Formación y emprendimiento juvenil

En el Municipio existen líderes, grupos y organizaciones juveniles que carecen de un apoyo institucional que les permita fortalecer sus actividades, desarrollar sus habilidades sociales, potencializar el ejercicio de la ciudadanía, el emprendimiento social y la participación comunitaria. *(Dato adquiridos de la población)*.

PARTE ESTRATÉGICA JUVENTUD

Objetivo del sector: Crear espacios de participación para que los jóvenes ejerzan sus derechos en la sociedad y puedan realizar propuestas para su propio desarrollo integral.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca del Consejo municipal de juventud (CMJ)	Acompañamiento, apoyo y dotación del consejo municipal de juventud (CMJ)	1 Consejo municipal de juventud (CMJ) apoyado, coordinado y dotado por parte de la administración municipal
Puerto Libertador más cerca de una política pública que garantice la atención integral a la juventud	Diseño y elaboración la Política Pública de Juventudes.	1 política pública de juventud diseñada y ejecutada
Puerto Libertador más cerca de los eventos de participación juvenil	Realizar encuentros de líderes juveniles del alto san Jorge	3 Encuentro de líderes juveniles del alto san Jorge realizados
	Celebración del día de la juventud	4 Celebraciones del día de la juventud realizadas
	Realización de foros juveniles en el Municipio	8 Foros juveniles realizados en el municipio
Puerto Libertador más cerca de los Lideres, organizaciones y Grupos juveniles	Apoyar y cofinanciar propuestas, proyectos y actividades impulsadas por los lideres, grupos y organizaciones juveniles del municipio	14 Apoyos y cofinanciaciones a realizadas



PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de los Líderes, organizaciones y Grupos juveniles	Realizar intercambios de experiencias con grupos y líderes juveniles a nivel regional	10 Intercambios de experiencias realizados
	Fortalecer y acompañar a los aspirantes a personerías estudiantiles y dotarlos con materiales para sus campañas.	4 Acompañamiento y dotación a personeros estudiantiles realizados
Puerto Libertador más cerca del apoyo a los espacios de la juventud	Apoyo a la comunidad joven con espacios radiales juveniles, este apoyo enfocado principalmente a jóvenes en situación de extrema pobreza	4 espacios radiales para los jóvenes

3.1.10 SECTOR ADULTO MAYOR

DIAGNÓSTICO

La dependencia del adulto mayor es causada, ante todo, por falta de recursos económicos o por padecimientos de salud, que en muchos casos ya son crónicos y que son derivador de la carencia del mantenimiento de la funcionalidad, cuyos componentes principales son movilidad y función neurocognitiva adecuadas. El deterioro funcional, es entonces un indicador pronóstico de discapacidad, pero en Puerto Libertador no se le reconoce el status de discapacitado al adulto mayor que presenta el anterior cuadro diagnóstico.

El municipio no posee programas de atención en materia de evaluación para las personas mayores que se encuentran en una franja desventajosa, con respecto al resto de la población, porque les ha tocado vivir en una época de transición tanto de percepción como de leyes. La mayor parte de los adultos mayores de Puerto Libertador, carece de una pensión de jubilación que les permita llevar una vida digna y por lo tanto deben depender económicamente de sus familias, los que la tienen, y los que carecen de esta condición, se ven abocados a vivir de la caridad pública, de donde se deriva la malnutrición, la deficiencia en la salud y en general el deterioro progresivo físico y mental.

Los escasos recursos económicos que dedica el Estado para atender a la creciente población en número de adultos mayores, no alcanzan a cubrir ni siquiera el 30% de la demanda en servicios, porque las apropiaciones presupuestales no son susceptibles de grandes incrementos al respecto.

La salud oral (bucal) y la salud visual, se constituyen en factores esenciales determinantes de la precaria atención que en Puerto Libertador tienen los adultos mayores. Se aprecia, falta de capacitación y educación con respecto a estos aspectos que inciden fundamentalmente en la calidad de vida de las personas.



PARTE ESTRATÉGICA ADULTO MAYOR

Objetivo del sector: Garantizar a los adultos mayores una atención integral de acuerdo a sus necesidades y características, para así poder tener una vejez tranquila.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca del adulto mayor con atención integral	Ampliar la cobertura del programa PPSAM a 500 cupos	500 PPSAM atendidos
	Desarrollar 16 actividades y eventos lúdico recreativos para el adulto mayor	16 actividades y eventos lúdico recreativos con PPSAM
	Apoyo logístico a la atención del adulto mayor	Apoyo a la población adulta mayor durante el cuatrienio

3.1.11 SECTOR DISCAPACITADO

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Puerto Libertador existen 819 personas con discapacidad, 703 con una discapacidad física y 116 con discapacidad mental, entre estos se encuentran personas con Síndrome de Down, de las cuales ninguna se encuentra realizando algún tipo de actividad laboral formal; la mayoría se dedican a actividades laborales a través de la economía del ‘rebusque’ o trabajo informal; se destacan, entre otros, la venta de jugos, rifas, y algunos se dedican a cuidar y lavar carros.

La población con discapacidad no tiene un reconocimiento institucional por parte de la administración municipal. De no adoptar políticas que garanticen a las personas con discapacidad una participación activa en programas que les brinden diversión y recreación, así como el desarrollo intelectual o capacitación laboral hasta donde sus capacidades lo permitan, el problema tenderá a agudizarse, y dependiendo de la condición de la persona, podría terminar siendo un habitante de la calle.

PARTE ESTRATÉGICA SECTOR DISCAPACITADO

Objetivo del sector: Crear mecanismos para que las personas con discapacidad puedan llevar su vida de la manera menos traumática y que tengan una inclusión en la sociedad.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de la comunidad discapacitada con la atención integral requerida.	Apoyo a 50 personas con discapacidad física o mental del municipio, esta con atención integral y rehabilitación, el apoyo se realizara enfocando principalmente la población en situación de pobreza extrema	100 personas discapacitadas con rehabilitación y apoyo integral
	4 Talleres de orientación, capacitación y sensibilización sobre la situación de discapacidad, para 178 personas con estas limitaciones en el municipio, el proyecto está dirigido principalmente a población en situación de pobreza extrema	4 Talleres de orientación, capacitación y sensibilización



3.1.12 SECTOR GRUPOS ÉTNICOS

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Puerto Libertador se encuentran varios grupos étnicos reconocidos. El porcentaje promedio de personas del municipio que pertenecen a algún grupo étnico es del 20% lo que hace muy importante este tipo de población, el grupo étnico más numeroso es el de los Embera Katios siendo estos un 10% de la población total del municipio. Este grupo reside en el sur del municipio, en zonas selváticas y a orillas de los ríos San Pedro y Rio Uré, también en los corregimientos de Pica Pica, Juan José, Belén y Carepa.

En el municipio se encuentran también los Zenúes, un grupo indígenas más pequeño en población ya que tiene un promedio de población del 5% en relación con la población total del municipio. Este grupo se dedica principalmente a la agricultura, la pesca y artesanías.

Estos grupos indígenas tienen sus lenguas nativas pero se encuentran perdiéndolas por la falta de práctica y por la influencia de la cultura externa.

La comunidad Afro descendiente es un grupo étnico muy representativo en el municipio, ya que tienen una participación muy activa en las diferentes actividades del municipio, como son: el magisterio, comercio y agricultura, también porque en el municipio se tiene una asociación, que impulsa diferentes iniciativas en pro de la mejoría de sus condiciones de vida

Una problemática que se está notando es la pérdida de costumbre, agrícola y pesquera, esto por la llegada de la minería y del auge de los metales.

PARTE ESTRATÉGICA GUPOS ÉTNICOS

Objetivo del sector: Apoyar a los grupos étnicos en atención integral de manera diferenciada, para que hagan valer sus derechos como las minorías que son.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de las poblaciones afrocolombianas e indígenas	Creación y sostenimiento de espacios de inclusión dentro de la administración para las comunidades afro e indígenas	3 Espacios de inclusión para las comunidades afrocolombianas e indígenas
	Apoyo al plan de vida indígena	2 apoyos al Plan de Vida Indígena
Puerto Libertador más cerca de la identificación de las etnias	Sistematización y Georeferenciación de una base de datos de poblaciones étnicas Indígenas (Zenú y Emberacatíos) y Afrodescendientes	1 base de datos de los grupos étnicos y una planimetría para georeferenciar su ubicación



3.1.13 SECTOR VÍCTIMAS

El Municipio de Puerto Libertador, hace parte de la Región del San Jorge (y a su vez de la Subregión del Alto San Jorge), se ubica al sur del Departamento de Córdoba, compartiendo límites con los municipios de Montelíbano y San José de Uré en Córdoba y se incrusta en el Nudo de Paramillo, compartiendo límites con el Departamento de Antioquia. Su característica topográfica, ha provocado desde la década de los 70's, la disputa territorial entre grupos armados por el control del territorio, apto para la siembra de cultivos ilícitos y explotación minera, su cercanía al Nudo de Paramillo y la dificultad de acceso a la zona es la principal característica que estimula a los ilegales para hacerse al control de esta zona.

Según la Revista Punto de Encuentro (versión electrónica)¹⁴ ; publicación realizada por el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), en su versión N° 58 de Marzo de 2012, presenta el VII Informe sobre los grupos narco paramilitares que hacen presencia en el territorio colombiano denominado “Cartografía del Conflicto: Narco paramilitares y Guerrilla”. Y en ese sentido, podemos extraer que el Municipio de Puerto Libertador, la Región del San Jorge en Córdoba y Bajo Cauca en Antioquia, están sitiadas por los grupos armados ilegales, tal y como lo demuestra el siguiente esquema:

MUNICIPIOS DE LAS REGIONES DEL SAN JORGE Y BAJO CAUCA QUE TIENEN PRESENCIA DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES, DEDICADOS AL TRÁFICO DE DROGA, ARMAS Y LA MINERÍA ILEGAL					
	MUNICIPIOS	GRUPOS ARMADOS ILEGALES CON PRESENCIA EN EL TERRITORIO	CULTIVOS ILCITOS	MINERIA ILEGAL	RUTA ARMAS/ DROGAS
REGIÓN SAN JORGE	AYAPEL	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas,		X	X
	BUENAVISTA	Los Rastrojos, Los Paisas,			X
	LA APARTADA	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas,			X
	MONTELÍBANO	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas,	X	X	X
	PLANETA RICA	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras,			X
	PUEBLO NUEVO	Los Rastrojos, Los Urabeños, Los Paisas,			X
	PUERTO LIBERTADOR	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas, FARC	X	X	X
	SAN JOSÉ DE URÉ	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas,	X	X	X
REGIÓN BAJO CAUCA					
	ANORÍ	FARC	X		X
	BRICEÑO	Los Rastrojos, Los Urabeños, FARC	X		X
	CÁCERES	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas,	X		X
	CAUCASIA	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas, Oficina de Envigado			X
	EL BAGRE	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas,	X	X	X
	ITUANGO	Los Urabeños, Águilas Negras, FARC	X		X
	NECHÍ	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas, Oficina de Envigado	X	X	X
	TARAZÁ	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas, Oficina de Envigado	X	X	X
VALDIVIA	Los Rastrojos, Los Urabeños, FARC	X	X	X	
ZARAGOZA	Los Rastrojos, Los Urabeños, Águilas Negras, Los Paisas, Oficina de Envigado, FARC	X	X	X	

¹⁴ www.indepaz.org.co



Acciones armadas victimizantes: Hostigamientos, emboscadas y actos de terrorismo de todos los grupos irregulares.

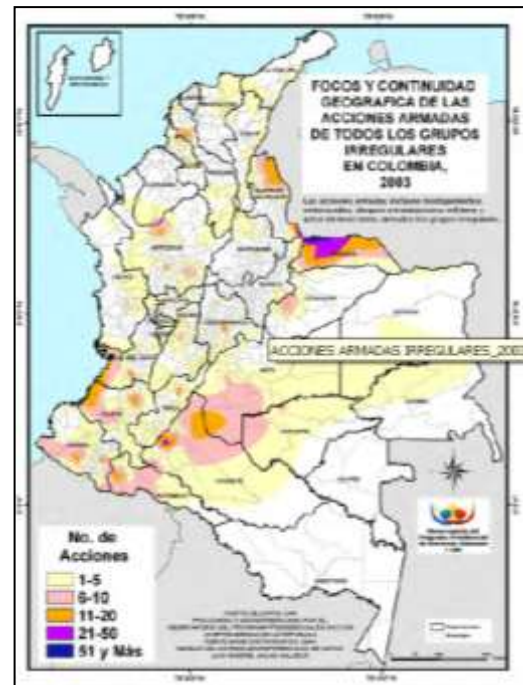
Según un estudio de Georeferenciación realizado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en todo el territorio nacional, durante los años 1998 y mediados de junio de 2011, se identificaron los focos y continuidad geográfica de las acciones armadas de todos los grupos irregulares. Es evidente el accionar de estos grupos sobre la región del Alto San Jorge y Sinú y el Bajo Cauca Antioqueño.

De los catorce años de compilación de información en el estudio, ocho evidenciaron rangos de entre una y diez acciones armadas de los grupos armados que hacen presencia en la zona, siendo el año 2010, la vigencia con mayores incidencias delictivas con un rango entre 21 – 50 acciones victimizantes en la región del Alto San Jorge; en los años 1998, 1999, 2002, 2005, 2007 y 2008 no se registraron hostigamientos en la zona pero siempre estuvieron circundantes a la zona de influencia del Nudo de Paramillo, Bajo Cauca y Urabá, zonas productoras de cultivos ilícitos (ver gráficos).



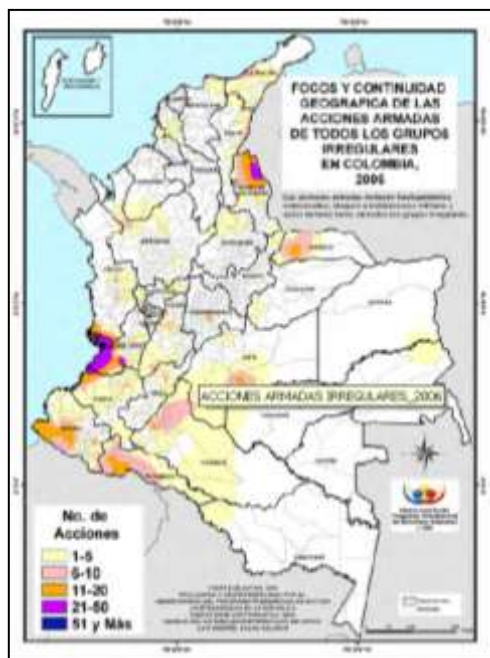
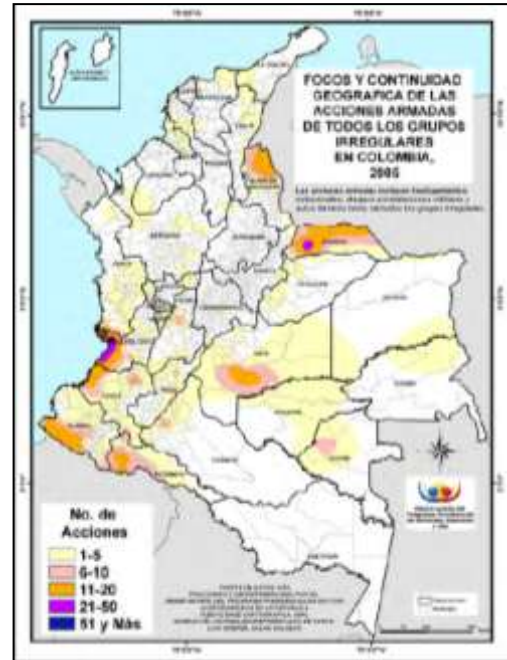


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”





Intensidad de la confrontación armada:

El proceso de desmovilización de las autodefensas inició en el mes de julio de 2003 y culminó en Agosto de 2006; antes de concluir el proceso de desmovilización, comienzan a aparecer estructuras armadas en zonas donde actuaban las autodefensas, fuertemente vinculadas al narcotráfico y otras actividades delictivas¹⁵.

“Desde agosto de 2002 y hasta enero de 2010 se han desmovilizado 52.403 personas, 31.671 procedentes de grupos paramilitares que dejaron las armas de manera colectiva, y 20.732 miembros de grupos guerrilleros y paramilitares que se desmovilizaron individualmente. Según información de la Policía Nacional, entre el año 2001 y el mes de diciembre de 2009 han sido capturados 5.890 desmovilizados y han muerto 2.210.

El poder mafioso a nivel local y el narcotráfico fueron cómplices del paramilitarismo que, no obstante haberse producido la desmovilización de buena parte de su componente armado, aun se mantienen intactos”¹⁶

En 2002, la zona era controlada ampliamente por las autodefensas y de cierto modo existía un orden o mando estructurante que permitía una estabilidad entre el grupo armado y la ciudadanía de la zona. A partir del momento de las desmovilizaciones, se muestra claramente la intensión de los demás grupos armados y disidentes del proceso de desmovilización, por “colonizar” las zonas que fueron abandonadas por las fuerzas paramilitares de la AUC y los intentos de la Fuerza Pública por defender la soberanía en el territorio despejado.

En los gráficos¹⁷ que se muestran a continuación se demuestra claramente la intensidad de la confrontación armada entre grupos guerrilleros, las “nacientes” estructuras armadas fomentadas por el narcotráfico y las mafias y la Fuerza Pública, en las zonas donde se presentaron las desmovilizaciones, que para el tema que nos ocupa, son las regiones del Sur de Córdoba (San Jorge) y el Bajo Cauca.

Esa larga confrontación durante seis intensos años, provocaron las mayores cifras de desplazamiento forzado en la zona, debido a la puja por el control del territorio despejado por las AUC, había una accionar desmedido por parte de estas organizaciones que la población civil se vio fuertemente afectada. En 2008, hubo una notable disminución de las confrontaciones en la zona, debido a los pactos o alianzas firmadas entre las mafias, grupos armados ilegales y la guerrilla.

¹⁵ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Agosto de 2007; Disidentes, rearmados y emergentes ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?, Bogotá, Comisión Nacional de Reparación y Rehabilitación.

¹⁶ Tomado de la página web <http://www.verdadabierta.com/articulo-1-periodo-4>

¹⁷ Tomado del Estudio de Georeferenciación realizado por el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en todo el territorio nacional, durante los años 1998 y mediados de junio de 2011.

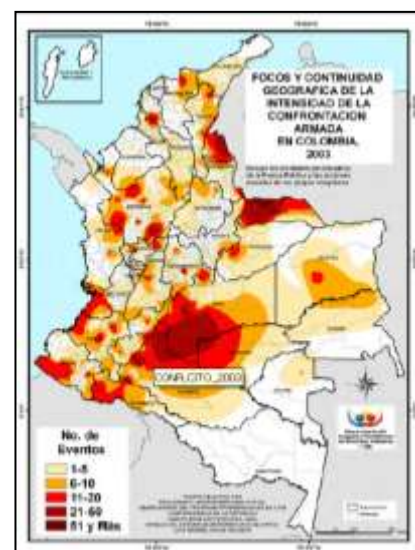
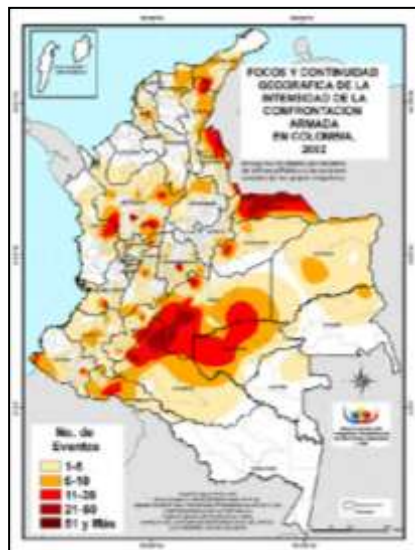


Este suceso marca la historia del país claramente, porque la razón de ser del conflicto perdió todo tipo de sustento ideológico o político y se convirtió claramente en un negocio, donde solo prevalece interés económico y delictivo de las mafias.

Poco a poco el negocio del narcotráfico ha ido mutando a otras acciones ilegales que den “combustible” a la máquina de guerra y de hacer dinero fácil: inició con el arrebato de las tierras, la ganadería a gran escala, la explotación desmedida de recursos forestales y maderables (especialmente en la zona del Nudo de Paramillo), la extorsión y últimamente la minería ilegal.

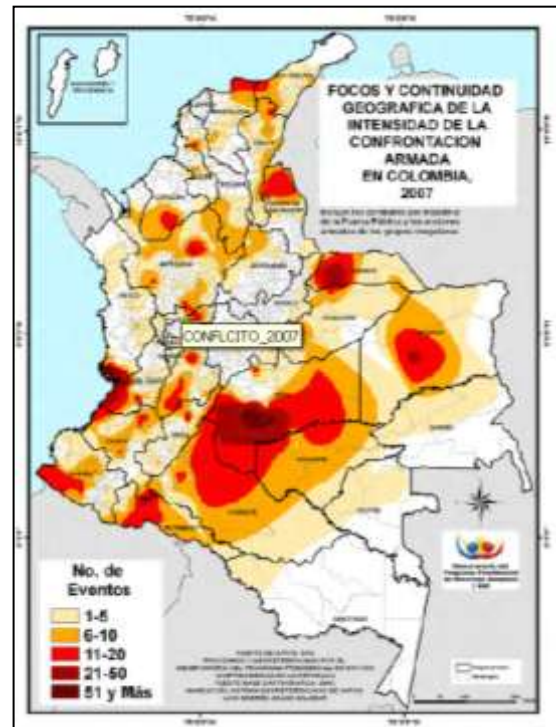
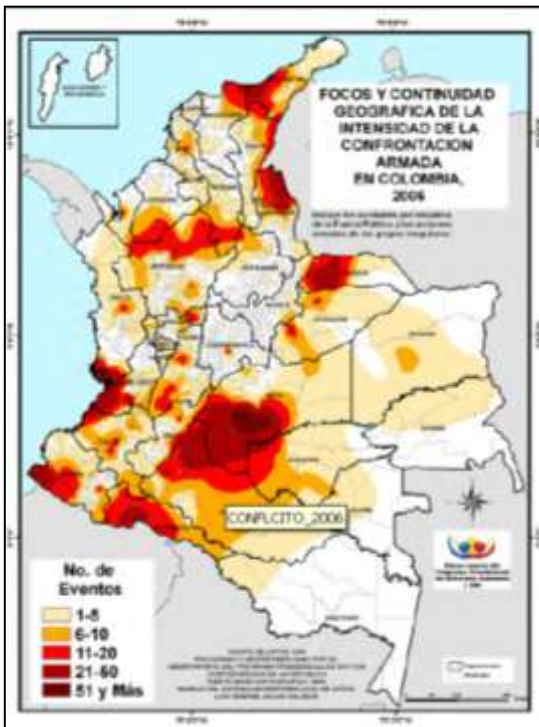
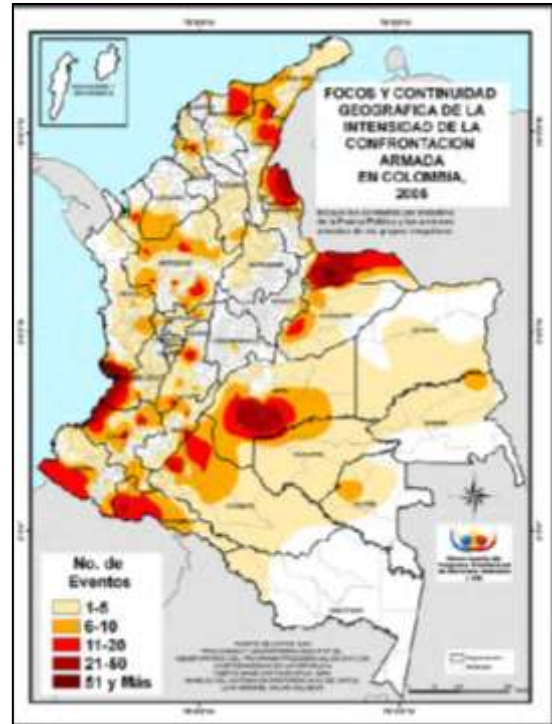
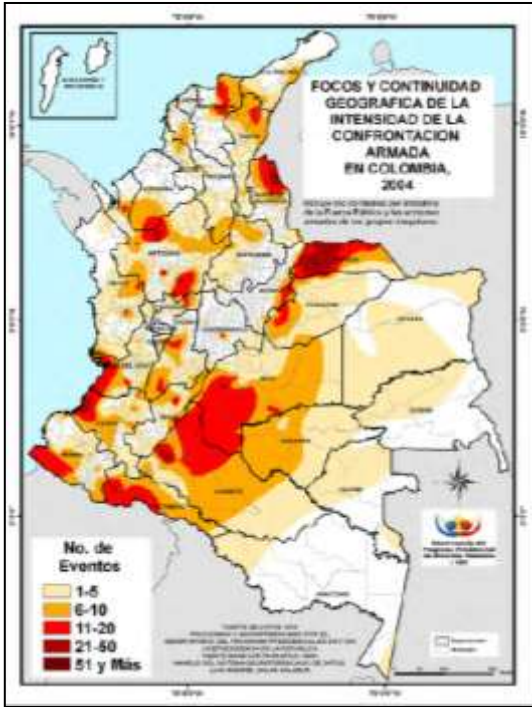
Las confrontaciones en los años sucesivos a 2008 muestran la inestabilidad y la fragilidad de las alianzas o pactos entre estos grupos; en parte por la permanente persecución de la Fuerza Pública en el marco de la Política de Seguridad Democrática de los dos periodos de Gobierno de Álvaro Uribe Vélez y su continuidad con el actual Gobierno; otro motivo es que las múltiples capturas y las delaciones que se han dado en las investigaciones, interrogatorios y mediante la rebaja de penas de algunos de los miembros capturados, ha provocado un constante enfrentamiento y relevo de poder entre los mandos medios de cada organización; personas que se han formado por años al interior de estos grupos, con una mentalidad guerrera, con castraciones sociales y familiares, lo cual provoca todo tipo de acciones contrarias al respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La vigencia 2010 es muestra de ello, porque los grupos armados que hacen presencia en la zona se encontraban en una lucha sin cuartel, aumentando su accionar delictivo, vía atentados, extorsiones, asesinatos y desplazamientos.

Desde 2011, se conoce que la zona se ha dividido en dos sectores claramente controlados, en las cuales dominan dos grandes alianzas-facciones ilegales: Los Paisas/Los Rastrojos y Águilas Negras o Urabeños/Autodefensas Gaitanistas; el primero liderado por alias Yeyson o Yeyé y el segundo por alias El Gavilán. Tal situación ha disminuido los atentados contra la población civil y las incursiones armadas en el territorio.



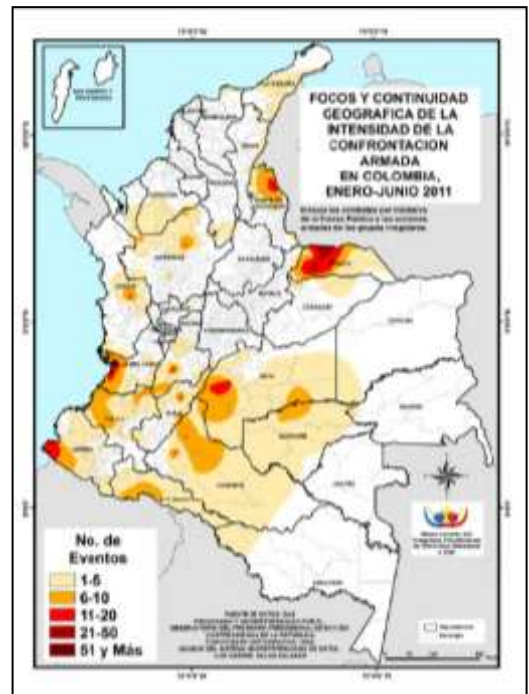
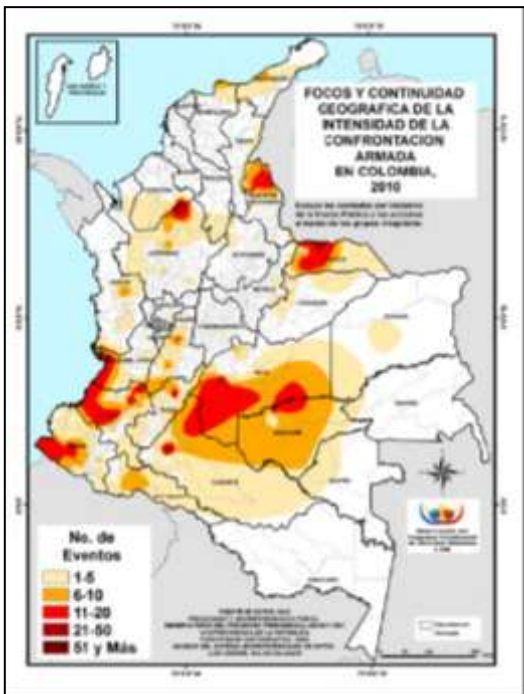
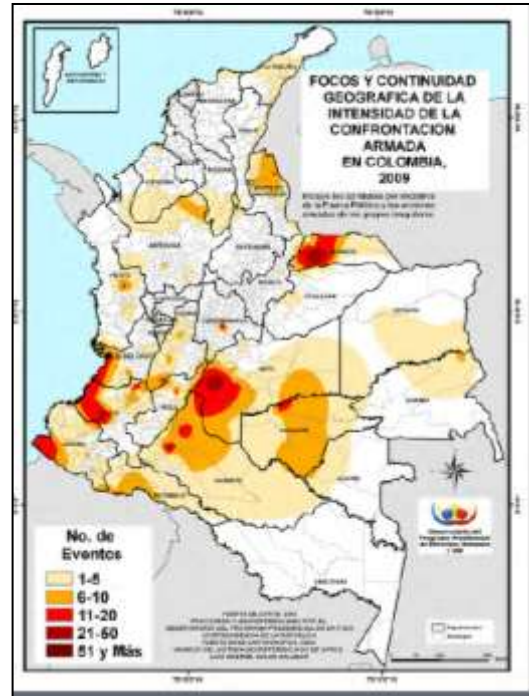
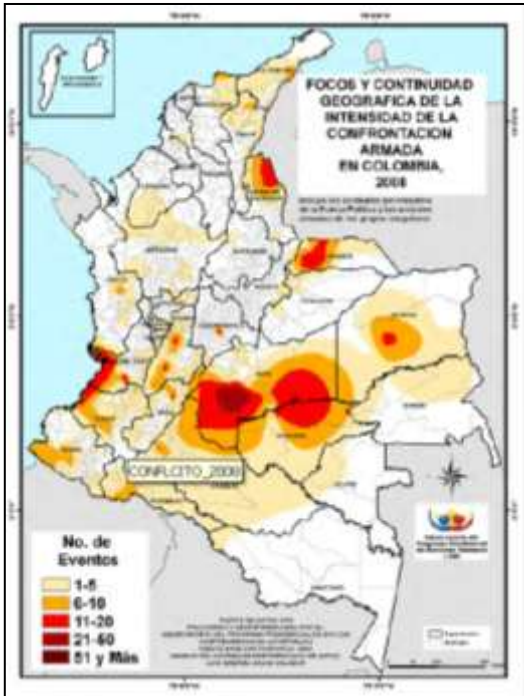


PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”





Comparativo de Tasas de Homicidio 2003 - 2010¹⁸

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
La Apartada	20,08	6,57	23,62	23,19	15,20	52,25	88,03	302,38
Montelíbano	7,53	29,57	19,11	57,44	58,82	84,44	62,61	100,60
Puerto Libertador	29,20	36,82	36,95	35,77	117,26	126,46	50,01	64,06
San José de Uré	-	-	-	-	-	-	-	39,04
Córdoba	18,43	16,64	11,79	17,32	23,28	30,36	32,73	35,51
Nacional	52,83	44,62	42,23	40,27	39,15	36,31	35,17	33,97

Tabla 22

En los ocho años de seguimiento que el Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario a las tasas de homicidio que se presentan en el país, en Córdoba y en los Municipios que componen se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1. El accionar armado en la zona ha sido creciente en los últimos ocho años, como una estrategia de defensa de los intereses ilegales, ligados al narcotráfico, la minería ilegal y la disputa de zonas y rutas para el ingreso y salida de narcóticos y armas.
2. El Municipio de Puerto Libertador, es un botín de guerra para la insurgencia y las mafias del narcotráfico, por su ubicación sobre la Troncal de Occidente. Las cifras confirman la expresión, si notamos en la Tabla 22, entre los años 2003 y 2006, en el Municipio la tasa de homicidios tuvo un promedio del aproximado al 34 %, muy por encima de la tasa departamental y cercana a la nacional. A partir de 2007 y hasta el 2010 la tasa promedio se incrementa al 89,44% aproximadamente, siendo los años 2007 y 2008 los picos más altos en la historia del Municipio. Es decir que en los últimos cuatro años (tiempo en que la disputa territorial se ha agudizado, entre bandas criminales y estas entre la Fuerza Pública) es donde más muertes violentas se han presentado, pero las tasas han traído un tendencia a la baja, por la reconfiguración de estas fuerzas ilegales y la intervención contundente del Estado con la estrategia de Consolidación Territorial.
3. Con el aumento de estas acciones violentas, y la falta de credibilidad o confianza en la Fuerza Pública que hace presencia en la zona, se ha sembrado terror en las comunidades de la región, lo cual ha causado temor en la comunidad, dejando pasar estos actos, sin denunciarlos, dejándolos en la impunidad y en la aceptación de la problemática como algo inherente al modo de vida del sector.
4. Además de los homicidios selectivos, las comunidades viven otro tipo de escenarios de riesgo como: Ocupación de bienes civiles por integrantes de estos grupos para mimetizarse entre la comunidad, amenazas, extorsiones, restricciones a la movilidad y desplazamiento forzado.

¹⁸ Tomado del Diagnostico Estadístico de Córdoba; Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; Noviembre de 2011



Indicadores del Desplazamiento Forzado en el Municipio

El Municipio de Puerto Libertador se caracteriza por ser expulsor y receptor de población víctima del desplazamiento tanto urbano como rural. El Sistema de Información para la Población Desplazada – SIPOD, administrado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS, compila la información de la población víctima en el país desde el año 1995 hasta 31 de diciembre de 2011, tanto para la población expulsada del territorio, como los que son recepcionados. Para el caso del Municipio de Puerto Libertador, tenemos los siguientes datos.

EXPULSIÓN	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	ADULTO	ADULTO MAYOR	ND	PERSONAS	HOGARES
	2070	3609	3154	11957	1287	1139	23216	5449

Tabla 23

RECEPCIÓN	PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA	ADULTO	ADULTO MAYOR	ND	PERSONAS	HOGARES
	1289	2547	2233	7951	846	847	15713	3546

Tabla 24

En los últimos 16 años, a Puerto Libertador han ingresado 15713 personas víctimas del desplazamiento forzado, pero también se ha presentado la expulsión de éstas en 23216 casos. Principalmente por la dinámica del conflicto y las disputas territoriales, estas cifras son escandalosamente preocupantes, pues representan el 50% de la población total del Municipio. Por lo anterior, se puede afirmar que, el Municipio tiene un alto grado de vulnerabilidad social, pues es un porcentaje representativo de personas con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, que viven en hacinamiento lo cual afecta directamente la salud mental de ellos mismos y de quienes los rodean. Se suma a esta situación la carencia de recursos económicos, las pocas oportunidades de trabajo por la baja escolaridad y casi nula capacidad para enfrentarse a nuevos retos.

En la zona urbana, el mayor número de población desplazada está concentrada en los Barrios: Ramón Rubio, 7 de Septiembre, Vende Agujas, Paraíso y Porvenir. En la zona Rural, los Corregimientos con mayor número de población desplazada son en su orden: Corregimiento Santa Fe de las Claras, Corregimiento de Juan José, Corregimiento La Rica y Corregimiento de San Juan (Nuevo y viejo).

La guerra por las zonas productoras de coca, las constantes fumigaciones, los encuentros bélicos entre grupos al margen de la ley, la falta de oportunidades para los campesinos en la educación; la salud, la vivienda digna y otros hechos victimizantes, han hecho de Puerto Libertador un centro de familias víctimas entrantes y emigrantes.



Valoración del riesgo en la Región del Alto San Jorge¹⁹

MUNICIPIOS	COMUNIDADES EN RIESGO	ESCENARIOS DE RIESGO	VULNERABILIDAD
LA APARTADA	Zona Urbana, Los Novillos, La Virgen, Cabildo Tierra Santa	Ocupación de bienes civiles, amenazas, homicidios selectivos, desplazamiento forzado, extorsiones, restricciones a la movilidad	Falta de denuncia por temor generalizado; desconfianza en la institucionalidad; baja presencia institucional en la zona rural
MONTELIBANO	Zona Urbana, Tierradentro, Puerto Anchica, El Palmar, Puerto Nuevo, San Francisco del Rayo, Los Córdoba, El Anclar, Resguardos Indígenas Zenú y Embera Katios del Alto San Jorge	Ocupación de los bienes civiles, amenazas, homicidios selectivos, masacres, desaparición forzada, violencia sexual, reclutamiento forzado de Niños, Niñas y Adolescentes, desplazamiento forzado, extorsiones, restricciones a la movilidad, cambios en los patrones de comportamiento social, Enfrentamientos con interposición de personas civiles.	Falta denuncia por temor generalizado y desconfianza en la institucionalidad, aislamiento geográfico (vías y medios de comunicación) ingobernabilidad.
PUERTO LIBERTADOR	Zona Urbana, Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge, Juan José, El Brillante, Puerto Belén, Río Verde	Desplazamiento forzado, Extorsiones, Restricciones a la movilidad, Amenazas, Homicidio selectivo, Masacres, Desaparición Forzada, Violencia Sexual,	
SAN JOSE DE URE	Versalles, La Cristalina, Alto Cristal		

El Municipio de Puerto Libertador, ha sido priorizado para atención a población víctima de desplazamiento a causa del conflicto armado, el cual se rige por la Orden 07 de 2009, donde se priorizaron 255 Municipios y 31 Departamentos, pero de acuerdo a la relación de víctimas del conflicto que residen en el Municipio y el número total de habitantes, podemos indicar el grado de intensidad del conflicto armado en el territorio.

Si mas del 50% de la población, ha sufrido al menos un hecho victimizante, entonces el Municipio tiene una alta intensidad del conflicto, en ese orden de ideas tenemos lo siguiente:

$$\frac{N^{\circ} \text{ de personas víctimas que habitan en el Municipio entre los años 1995 y 2012}}{\text{Población Total del Municipio}} \times 100$$

= Grado de intensidad del Conflicto en el Territorio

$$\frac{\text{Intensidad del Conflicto en Puerto Libertador} = 15713 \text{ víctimas que habitan en el Municipio entre 1995 y 2012}}{41924 \text{ Habitantes del Municipio}} \times 100$$

= 37,48 %

¹⁹Información extraída del Plan de Prevención y Protección de Derechos Humanos para la Zona del San Jorge del Departamento de Córdoba; documento elaborado en septiembre de 2011, con la presencia de las siguientes instituciones: Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo, Acción Social de la Presidencia de la República, Alcaldía Municipal La Apartada, Alcaldía Municipal Montelíbano, Alcaldía municipal Planeta Rica, Diócesis de Montelíbano, Gobernación de Córdoba a través de las Secretarías del Interior y Participación Ciudadana, Educación y Salud, Cruz Roja Colombiana, INCODER, SENA, ICBF, CCR-CCAI, Policía Departamento de Córdoba, Ejército Nacional.



Así las cosas tenemos que el nivel de intensidad del conflicto en el Municipio de Puerto Libertador, se ubica en el 37,48 %, es decir que es un nivel cercano al nivel medio de intensidad, si no se llegaran a tomar las medidas pertinentes, para revertir la intensidad del conflicto en el territorio y la región.

Que se entiende por víctimas según la normatividad vigente

Según la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras²⁰, serán víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”.

Por consiguiente, víctima será toda persona que sufra un daño como consecuencia de violaciones a las normas de Derechos Humanos o infracciones al DIH, independientemente de quién fue el victimario.

Para tener coherencia con el contexto colombiano, en el cual se deben responder a las violaciones más graves de derechos humanos y no a todas, se incluyó que se cobijarán los hechos que ocurran en el marco del conflicto armado interno y con posterioridad al 1º de enero de 1985. La restitución de tierras, cobijará despojos posteriores al 1º de enero de 1991.

En todo caso, las víctimas de hechos anteriores a 1985 accederán a la reparación simbólica y a las garantías de no repetición.

Se reconocen expresamente como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. Se establece también que a falta de estas personas, serán víctimas los que se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un quebranto en sus derechos fundamentales al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Toda vez que la Ley forma parte de la política de Justicia Transicional, se incorporan ciertos límites al concepto de víctima relacionados con la pertenencia a grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML). En consecuencia, los victimarios no serán víctimas.

Sin embargo, se establece que el o la cónyuge, compañero o compañera permanente, o los parientes de los miembros de grupos armados organizados al margen de la ley serán considerados como víctimas directas por el daño sufrido en sus derechos, pero no como víctimas indirectas por el daño sufrido por los miembros de dichos grupos.

²⁰Ley 1448 de 2011 – POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.



Los niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito tendrán un tratamiento especial.

La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

No serán considerados como víctimas quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común.

Instancias, instrumentos o acción para atención a víctimas del conflicto armado

INSTANCIA, INSTRUMENTO O ACCIÓN DEMANDADA	ALTO	MEDIO	BAJO
COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL	X		
PLAN INTEGRAL ÚNICO – PIU			X
REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS			X
ACCESO A ATENCIÓN HUMANITARIA	X		
SISTEMA EDUCATIVO QUE BRINDE COBERTURA A LOS NNA VICTIMAS	X		
VINCULACIÓN AL SGSSS PARA POBLACIÓN VICTIMA	X		
SISTEMA DE SALUD EN CONDICIONES DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VICTIMA	X		
ACCESO A VIVIENDA DIGNA Y TITULADA	X		
INGRESOS Y EMPLEO			X
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	X		
ATENCIÓN A PRIMERA INFANCIA VICTIMA	X		
ATENCIÓN A POBLACIÓN DISCAPACITADA VICTIMA			X
ATENCIÓN A POBLACIÓN INDIGENA VICTIMA	X		
ATENCIÓN A POBLACIÓN JOVEN, MUJER Y TERCERA EDAD VICTIMA	X		
ACCESO A LA JUSTICIA		X	
ACCESO A TIERRAS			X
ACCESO A SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	X		

Tabla 25

Responsabilidades del Municipio en la atención integral y oportuna a las víctimas

- Garantizar la participación de la población víctima en el territorio de acuerdo al protocolo que se adopte.
- Coordinar con los municipios la implementación de la política de prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas.
- Ejercer la función de planificación para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas acorde al proceso planeación territorial, enfoque diferencial y goce efectivo de derechos.
- Diseñar medidas complementarias (a las que brinda el Gobierno Nacional) de atención y reparación integral a las víctimas.
- Brindar asistencia funeraria y ayuda humanitaria.
- Realizar el censo en caso de atentados o desplazamientos masivos.
- Garantizar la prestación eficiente y oportuna de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, en el marco de sus competencias.
- Brindar seguridad y protección como autoridades de policía administrativa.
- Establecer mecanismos de reparación: alivio de carteras morosas por impuestos.



- Crear, presidir (indelegable) y efectuar la secretaría técnica del Comité Territorial de Justicia Transicional.
- Garantizar medios y recursos a Personerías para el cumplimiento de sus funciones en la materia.
- Efectuar la autoevaluación, administrar la información territorial y entregar informes diferenciados por tipo de victimización a organismos de control y tutela.
- En relación a la población víctima del desplazamiento forzado, de acuerdo a lo establecido en la Ley 387 de 1997 y en el plan nacional de desarrollo, se deberán planear las acciones que busquen contribuir con el restablecimiento socioeconómico de la población, es decir aquellas que busquen garantizar el derecho a la vivienda y generación de ingresos principalmente.

Es necesario que el Municipio, acorde a los lineamientos nacionales y en concurrencia con el contexto territorial, dirija y priorice la inversión social hacia la población víctima (incluida como prioritaria en el eslabón de la población en extrema pobreza); por lo tanto se requiere dirigir acciones y presupuesto que permita asumir las siguientes actividades: Retorno y reubicación de población víctima del desplazamiento (Familias en su Tierra), Prevención y protección, Asistencia y atención, y Reparación integral, las cuales contribuyen a la reparación de las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y alcanzar el goce efectivo de sus derechos, enmarcados en la Ley 1448 de 2011. A continuación se describen cada una de ellas:

Retorno y reubicación de población en situación de desplazamiento - Familias en su Tierra

Alcance: Municipios en procesos de retorno y/o reubicación de la población desplazada por la violencia

Objetivo - Contribuir a la estabilización socioeconómica, al goce efectivo de derechos y a la reparación colectiva y simbólica de la población víctima retornada o reubicada rural, y al arraigo de las Hogares a través de un acompañamiento comunitario y la entrega de incentivos condicionados que permitan abordar los componentes de seguridad alimentaria, habitabilidad, acceso de la población a la verdad, justicia y reparación, organización social, ingresos y trabajo.

Actividades

- Disponer del recurso humano - enlace municipal del Programa Familias en su Tierra - FEST
- Coordinar logística requerida y necesaria para la convocatoria oportuna de los hogares a los eventos que en el marco del proyecto se requieran.
- Apoyo logístico para la transferencia del incentivo económico y la entrega de insumos y materiales para el desarrollo de los componentes del programa.
- Levantar el censo de la población retornada o reubicada de su municipio, igualmente mantenerlo actualizado en todo momento para ser utilizado como instrumento de focalización, planeación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas – SNARIV.



- Convocar y Presidir el Comité Territorial de Justicia Transicional como instrumento de la ley como ente rector para la intervención con los hogares retornados y reubicados.
- Incluir y ejecutar en el Plan de Desarrollo el apoyo a los hogares retornados y reubicados rurales de su municipio, con tiempos, recursos, metas y objetivos claros.
- Promover estrategias que contribuyan a la sostenibilidad de la intervención.
- Apoyar la difusión del programa

Prevención y Protección

Alcance: Municipios en riesgo de presentar desplazamientos por la violencia

Objetivo - Garantizar la prevención de las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, así como la protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades y la protección patrimonial, de tierras y de territorios.

Actividades

- Elaborar, validar y actualizar un Plan Integral de Prevención a las violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que contenga estrategias y actividades claras de prevención. Su ejecución se realizará en conjunto con la Gobernación de Córdoba.
- Crear y adoptar estrategias de difusión de los programas de protección en todo el territorio.

Asistencia y Atención

Alcance: De acuerdo con la demanda de solicitudes de asistencia y atención de la población víctima de la violencia.

Objetivo - Garantizar asistencia y atención integral a las víctimas.

Actividades

- Asegurar el acceso, así como la exención de todo tipo de costos académicos en las instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media y promover la permanencia de la población víctima en el servicio público de la educación, con enfoque diferencial y desde una mirada de inclusión social y con perspectiva de derechos.
- Gestionar recursos, con el fin de promover estrategias de permanencia escolar, tales como, entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otras, para garantizar las condiciones dignas y promover la retención dentro del servicio educativo de la población víctima
- Establecer conjuntamente con el Gobierno Nacional, los procesos y procedimientos que garanticen a la primera infancia de la población víctima, en los términos de Ley 1448 de 2011 la atención integral, acceso y permanencia a espacios educativos significativos, que potencien sus capacidades y aporten a su desarrollo.



- Desarrollar un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación para implementar la política pública educativa.
- Destinar recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en la infraestructura, y dotación de los establecimientos educativos.
- Establecer estrategias conjuntas para la formación de docentes y directivos docentes y desarrollar los mecanismos que garanticen la prestación efectiva del servicio.
- Garantizar los insumos necesarios para garantizar la asistencia funeraria.
- Garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado, incluyendo auxilios para alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio
- Garantizar la entrega de ayuda humanitaria en las etapas inmediata, de urgencia, emergencia y transición a las víctimas de desplazamiento forzado.
- Garantizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cobertura de la asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria, y la atención de urgencia y emergencia en salud.
- Garantizar la operación y sostenimiento de los Centros que sean creados por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para lo cual deberán utilizar la estructura organizacional y física, territorial existente.
- Designar un responsable que garantice la atención efectiva a las víctimas, en los municipios donde no se cuente con los Centros Regionales de Atención y Reparación quien se hará a cargo de la operación de rutas y procedimientos establecidos para los centros regionales en la medida de sus posibilidades

Reparación Integral

Alcance: De acuerdo con la demanda de solicitudes de reparación integral de la población víctima de la violencia.

Objetivo - Desarrollar acciones que contribuyan a la restitución, rehabilitación e indemnización de las víctimas, así como también promover medidas de satisfacción para dicha población y esfuerzos para garantizar la no repetición de los hechos.

Actividades

- Contribuir con la ejecución de la política habitacional para las víctimas.
- Generar alternativas que incentiven el desarrollo y ejecución de proyectos de vivienda para población víctima, habilitar suelo para la construcción de viviendas, ejecutar proyectos de mejoramiento de vivienda y titulación de bienes inmuebles ocupados con vivienda de interés social.
- Diseñar mecanismos de alivio y/o exoneración de impuestos locales y/o servicios públicos en donde dependan directamente de la administración municipal.
- Implementar con otras entidades territoriales, los mecanismos de articulación necesarios en los planes de acción adoptados por los Comités Territoriales de Justicia



Transicional, a efectos de cumplir medidas de satisfacción a favor de víctimas ubicadas en un sitio diferente a su jurisdicción.

- Difundir y socializar el otorgamiento de las medidas de satisfacción, a través de los mecanismos que para tal fin se dispongan
- Poner en marcha todos los servicios para que los retornos y las reubicaciones se den en las condiciones establecidas por la Ley y se atienda integralmente
- Conformar y fortalecer las Mesas de Participación de las Víctimas.
- Difundir y velar por la aplicación cumplimiento del Protocolo de Participación Efectiva de las Víctimas de acuerdo con los principios y lineamientos definidos en la Ley 1448 de 2011.
- Implementar y ejecutar el Plan Operativo de Sistemas de Información, el cual hace parte del Plan de acción para atención y reparación a víctimas
- Participar en los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, y garantizar su operación y sostenimiento de los Centros (la infraestructura física, su funcionamiento y sostenibilidad)
- Instalar los Comités de justicia transicional y reglamentar, por medio de un acto administrativo, su estructura interna y funcionamiento, para garantizar la prevención, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas en su territorio

CUADRO SINTESIS RUTA DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA

	FASE DE ATENCIÓN	OBJETIVO	DIMENSION	ESTRATEGIAS
ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA	Prevención y Protección a víctimas	Garantizar las acciones de prevención y protección para los derechos de la población antes, durante y después del hecho victimizante, mediante la articulación de los diferentes niveles de gobierno	Prevención	Coordinar acciones en el marco del sistema de alertas tempranas –SAT–, que permitan identificar y notificar los riesgos, así como solicitar el concurso de las autoridades nacionales, departamentales y locales competentes, para adelantar acciones que permitan superarlos, manteniendo información actualizada sobre su evolución.
			Protección	Apoyar las declaratorias para la protección de bienes patrimoniales, recolectar información sobre los bienes rurales sujetos de protección por situación de inminencia de riesgo de desplazamiento, y hacer el monitoreo y levantamiento de medidas de protección. Diseñar y adoptar un plan de contingencia para mitigar y enfrentar las emergencias producidas por hechos victimizante
	Atención Integral / Estabilización Socioeconómica	Garantizar la atención integral de los hogares y personas desplazadas, a fin de respetar sus derechos y de buscar la estabilización socioeconómica a partir de la reconstrucción de su proyecto de vida.	Atención Humanitaria de Urgencia	Brindar Atención Humanitaria de Urgencia a la población víctima, y generar las articulaciones necesarias y el seguimiento para garantizar de manera oportuna la Atención Humanitaria de Emergencia, que será prestada por la Unidad de Víctimas del DPS en coordinación con el ente local.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

	FASE DE ATENCIÓN	OBJETIVO	DIMENSION	ESTRATEGIAS
		<p>Coordinar y adelantar acciones de atención a la población víctima de desplazamiento y de garantía del goce efectivo de sus derechos, empezando por efectuar la toma de declaración para la inscripción en el Registro Único de Víctimas.</p>	<p>Atención Humanitaria de Emergencia</p>	<p>Brindar Atención Humanitaria de Emergencia, realizando acciones encaminadas a socorrer, asistir, y proteger a la población víctima del desplazamiento en el momento inmediatamente posterior al evento de desplazamiento y a atender las necesidades de: alimentación, saneamiento básico, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, identificación, atención y control médico y psicológica, transporte de emergencia, alojamiento transitorio en condiciones dignas y demás componentes que se requieran de acuerdo con las especificidades de este tipo de eventos victimizante.</p>
		<p>Generar los mecanismos para que la población víctima ingrese a los programas de protección social del Estado.</p>	<p>Atención Humanitaria de Transición al Sistema de Protección Social (UNIDOS)</p>	<p>Brindar Atención Humanitaria de Transición para que la población víctima del desplazamiento ingrese a los programas de protección social y buscar las coberturas que garanticen la atención a la población en programas de salud, alimentación y educación.</p>
		<p>Garantizar el derecho a la identificación, la salud, la educación, la alimentación y la reunificación familiar de las personas y los hogares en víctimas</p>	<p>Atención Integral Básica</p>	<p>Desarrollar mecanismos y estrategias que garanticen que la población pueda contar con sus documentos de identificación, a fin de garantizar el acceso a los diferentes programas y disminuir así las barreras de acceso.</p> <p>Garantizar el acceso de la población desplazada al Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS– y a los programas de vacunación, así como a la asistencia psicosocial, siempre que se requiera, y a la atención diferencial de los grupos de especial protección constitucional.</p> <p>Propender por la asistencia regular del estudiante a los diferentes niveles de educación formal, bajo los criterios de acceso sin discriminación y adaptabilidad de los procesos educativos a las condiciones propias de la persona o de las comunidades étnicas.</p> <p>Promover y desarrollar apoyo alimentario a través de las estrategias y programas para los hogares y los grupos más vulnerables de la población víctima, en especial los niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y adultos mayores.</p> <p>Adoptar las medidas adecuadas para acelerar el proceso de reunificación de los hogares que han sido desintegrados como consecuencia del desplazamiento forzado, en especial aquellos con niños.</p>
		<p>Aumentar el potencial productivo de la población desplazada, a partir de la formulación estrategias y acciones que permitan aprovechar y potenciar las capacidades de la población víctima, y a su vez generar oportunidades que faciliten el acceso y acumulación de activos, lo cual permitirá incrementar los ingresos de manera independiente y sostenida en el</p>	<p>Generación de Ingresos</p>	<p>Diseñar e Implementar programas de seguridad alimentaria, en los ámbitos rural y urbano, que promuevan la producción de alimentos para el autoconsumo, para el mejoramiento de sus niveles de vida.</p> <p>Proveer preparación en materia de educación, alfabetización, capacitación, vinculación a oportunidades laborales, intervención psicosocial y asociatividad, a la población víctima para acceder de manera eficiente al mercado laboral (Desarrollo de Capacidades)</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

	FASE DE ATENCIÓN	OBJETIVO	DIMENSION	ESTRATEGIAS
		<p>mediano y largo plazo, y lograr su estabilización socioeconómica.</p>		<p>Desarrollar el potencial productivo de la población desplazada mediante acciones que promuevan el aumento de la productividad y la rentabilidad de los sistemas productivos (Acceso a activos físicos y financieros, servicios de acompañamiento y asistencia técnica, y servicios de desarrollo empresarial)</p> <p>A partir de la priorización estrategias, divulgación de información, monitoreo y evaluación de acciones, y la generación de alianzas, focalizar en la población víctima la oferta de empleos y oportunidades de trabajo (la existente y la nueva), articulando los programas y servicios, y adecuando la oferta mediante la flexibilización de los requisitos de acceso, en el marco institucional existente.</p> <p>Promover el acceso de la población víctima a mecanismos formales de seguridad social y de gestión de riesgos, lo que permitirá garantizarles un ingreso estable, suficiente y creciente a dichos hogares.</p>
		<p>Garantizar a la población desplazada el derecho a la vivienda digna, de manera progresiva</p>	<p>Vivienda</p>	<p>Coordinar y desarrollar, junto con el nivel nacional, acciones orientadas a proporcionar soluciones de vivienda, en donde se garantice:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) la seguridad de la tenencia de la misma, ii) la disponibilidad de espacios suficientes, iii) la construcción con materiales apropiados, iv) la ubicación en zonas que no revistan alto riesgo, y v) el acceso a todos los servicios públicos básicos (energía, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras).
		<p>Realizar la gestión integral para proteger los predios y para restituir jurídica y materialmente los predios de la población desplazada, de la población en riesgo de desplazamiento y de otras víctimas de despojo.</p>	<p>Tierras</p>	<p>Implementar acciones mediante las cuales el Municipio pueda concurrir y cooperar con las autoridades nacionales en la implementación de las siguientes estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de los mecanismos de prevención del despojo. 2. Mejoramiento del sistema de protección de tierras y territorios de la población desplazada, de la población en riesgo de desplazamiento y de otras víctimas de despojo. 3. Reparación a la población afectada por la pérdida del uso de la tierra y los territorios objeto del despojo. 4. Restitución de los derechos y las expectativas de derechos sobre la propiedad de la tierra y los territorios. 5. Formalización y seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra y los territorios. 6. Adecuación de la capacidad institucional para la gestión integral de la restitución. 7. Mejoramiento de los sistemas de información para la gestión integral de la restitución. <p>Gestionar y coordinar acciones que permitan el acceso de la población víctima a las convocatorias del INCODER.</p>



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

FASE DE ATENCIÓN	OBJETIVO	DIMENSION	ESTRATEGIAS
Reparación Integral a las Víctimas	Garantizar a las víctimas del delito de desplazamiento forzado los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y las garantías de no repetición.	Verdad	Se busca establecer: i) la verdad histórica, que tiene por objeto la reconstrucción de la memoria histórica del desplazamiento y el despojo de tierras; y ii) la verdad judicial, dirigida a garantizar el acceso a la información antes, durante y después de los procesos judiciales relativos al desplazamiento.
		Justicia	Mediante: i) la provisión de mecanismos efectivos de acceso a la justicia, y ii) la lucha contra la impunidad ante el delito de desplazamiento, garantizando que éste sea juzgado y sus autores llevados ante las instancias judiciales y sancionados, en forma expedita.
		Reparación	Conformado por cinco estrategias específicas: i) restitución de bienes inmuebles; ii) retorno en condiciones de voluntariedad, dignidad y seguridad; iii) indemnización; iv) reparaciones colectivas; y v) rehabilitación física y mental.
		No Repetición	Se desarrolla a través de tres estrategias: i) protección a la población desplazada, ii) prevención del despojo de tierras y territorios, y iii) respeto a las garantías de los derechos de las víctimas del desplazamiento.
Participación			Creación de Mesa Territorial de Participación de Víctimas dentro del Consejo Territorial de Justicia Transicional
Acompañamiento Institucional			Creación de la Sala de Crisis (Comité Territorial de Justicia Transicional), para la atención inmediata de eventos de desplazamiento en el Municipio

Tabla 26

PARTE ESTRATÉGICA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA (Dentro de la Población en Extrema Pobreza).

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
Puerto Libertador más cerca de las víctimas del conflicto y que el tengan el goce efectivo de sus derechos	Diseñar e implementar un Plan de Prevención orientado a evitar la ocurrencia de hechos que puedan generar desplazamientos de personas o familias víctimas del conflicto, a cargo del Comité de Justicia Transicional	1 Plan de prevención orientado a evitar la ocurrencia de hechos que generen desplazamiento
	Crear el censo de personas víctimas por medio del apoyo a la Personería Municipal dirigidos a que se tomen las declaratorias para la protección de los Derechos Humanos de las familias y de los bienes patrimoniales que posean, cuando se presente un hecho victimizante	1 censo integral de víctimas actualizado
	Diseñar y adoptar 1 plan de contingencia para mitigar y enfrentar las emergencias producidas por hechos victimizante	1 plan de contingencia para mitigar y enfrentar las emergencias producidas por hechos victimizante
	Brindar atención Humanitaria de urgencia a la población víctima para garantizar el goce efectivo de los derechos	Atención permanente a las personas víctimas del conflicto con atención humanitaria
	Subsidios para asistir a las familias víctimas en los gastos funerales	48 Subsidios para asistir a las familias víctimas en los gastos funerales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 1 - DESARROLLO SOCIAL		
	Apoyos logísticos para la atención Humanitaria de Emergencia brindada por el Departamento de la Prosperidad Social a la población víctima, para el goce efectivo de los derechos	4 apoyos logísticos al DPS para atender a las víctimas y así tengan el goce efectivo de sus derechos
	4 Apoyos logísticos de para la atención humanitaria de transición al Sistema de Protección Social brindada por la estrategia UNIDOS a la población víctima, para el goce efectivo de los derechos	4 Apoyo logísticos a la estrategia UNIDOS para lograr transición al Sistema de Protección Social
	Apoyo logístico del 100% a la Atención Integral Básica liderada por la estrategia UNIDOS (Identificación, reubicación, alimentación, salud, educación, reunificación familiar y vivienda) para el goce efectivo de los derechos de las víctimas	100% de apoyo a la Atención Integral Básica liderada por la estrategia de la red UNIDOS
	Acompañamiento al Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema para la atención al retorno de las familias desplazadas	Acompañamiento permanente al proceso de retorno de las familias
	Crear y mantener 1 equipo interdisciplinario de profesionales para la atención integral a las víctimas del conflicto armado.	1 equipo interdisciplinario permanente durante el cuatrienio
	Acompañar y coordinar 4 acciones que permitan el acceso de la población víctima a las convocatorias del INCODER	4 convocatorias para adjudicación de tierra para familias desplazadas todavía
	Apoyo a la reparación integral a las víctimas para el acceso a la verdad, justicia, reparación y no repetición	100% de apoyo al proceso de verdad, justicia, reparación y no repetición
	Creación de 1 mesa territorial de participación de víctimas dentro del consejo territorial de justicia transicional	1 mesa territorial de participación de víctimas
	Creación y funcionamiento de 1 sala de Comité de justicia Transicional para la atención inmediata de eventos de desplazamiento en el municipio (CRISIS)	1 sala de Comité de justicia Transición
	Creación y fortalecimiento de 4 programas en articulación con el ICBF, la Nación y el Departamento que permitan la reparación de los derechos a la población niños, niñas y adolescentes afectada por el conflicto interno	4 programas para la reparación de los derechos a la población niños, niñas y adolescentes afectada por el conflicto interno
	Creación de 4 convenios Nacionales, Departamentales e intermunicipales para la atención, asistencia y reparación integral a la población niños, niñas y adolescentes involucradas en el conflicto interno	4 convenios creados para la atención, asistencia y reparación de la población NNA víctima del conflicto
	Creación de 4 convenios con el Departamento y la Nación para asegurar la atención y reparación integral a las víctimas de los grupos étnicos en el municipio	4 convenios para asegurar la atención y reparación integral a las víctimas a los grupos étnicos en el Municipio



EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE





3.2 EJE ESTRATÉGICO 2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Para posibilitar un Desarrollo Económico Sostenible, en armonía con el medio natural, los Planes de Desarrollo deben considerar en sus ejes estratégicos y dimensiones los programas y proyectos Agropecuarios, Mineros, Piscícolas, Ambientales, Parque Nacional Paramillo, Organización para la Productividad, Prevención y Atención de Desastres, con criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones un adecuado entorno ambiental.

La interacción entre la población y la base física, espacial y ambiental, para la producción y reproducción del grupo social, ocurre cuando estos reconocen como propio, su espacio geográfico determinado, dándole un nombre, delimitándolo y otorgándole un sentido, un destino, una historia, cuyos productos en el Municipio, son las características diferenciadas en materia poblacional, socio-cultural, económica, productivas y ambientales.

Por lo tanto, el Municipio no solo es el espacio geográfico natural, sino el resultado dinámico y complejo de un “matrimonio indisoluble” entre la dinámica de la naturaleza de la población, que forma parte de él, en el *PLAN DE DESARROLLO “PARA SEGUIR AVANZANDO”*.

Para conocer el desarrollo económico de una región se tienen como base indicadores, tales como: el índice de desempleo, el nivel y frecuencia de ingresos, las actividades económicas, etcétera. El presente diagnóstico sobre Puerto Libertador, pretende dejar una base que a futuro permita una comparación, la cual refleje en qué punto está el municipio y se pueda tomar decisiones que mejoren las condiciones de vida de sus habitantes.

Puerto Libertador cuenta en su cabecera municipal, con una población de 11.907 (70.63%) habitantes que están en edad de trabajar. De la población económicamente activa hay 3.509 (29.47%) mujeres y 4.387 (36.85%) hombres, permanecen inactivos 2.750 (23.1%) mujeres y 1.260 (10.58%) hombres, y hay una tasa de desempleo a nivel urbano de 33.68%.

En su área rural hay 17.703 (70.63%) habitantes en edad de trabajar. De la población económicamente activa hay 5.217 (29.47%) mujeres y 6.523 (36.85%) hombres, permanecen inactivos 4.089 (23.1%) mujeres y 1.873 (10.58%) hombres, y la tasa de desempleo a nivel rural es de 37.64%.

POBLACIÓN	ACTIVA	%	INACTIVA	%
MUJERES	3.509	29.47	2.750	23.10
HOMBRES	4.387	36.85	1.260	10.58
TOTAL	7.896	66.32	4.010	33.68

*Distribución de la población económicamente activa e inactiva en el área urbana de Puerto Libertador (Datos DANE Y SIPLAN).
Tabla No. 27*

POBLACIÓN	ACTIVA	%	INACTIVA	%
MUJERES	5.217	29.47	4.089	23.10
HOMBRES	6.523	36.85	1.873	10.58
TOTAL	11.740	66.32	5.962	33.68

*Distribución de la población económicamente activa e inactiva en el área rural de Puerto Libertador. (Datos DANE Y SIPLAN).
Tabla No. 28*



En el casco urbano de Puerto Libertador, la actividad que demanda mayor uso de mano de obra calificada, es la intelectual o de servicios, siendo ésta representada por los educadores, las entidades de origen oficial como la Alcaldía, Registraduría, Notaría y Juzgado, las entidades prestadoras de salud, los hoteles, residencias y moteles, puntos de servicio de internet, un banco, dos Punto de Atención Cercano (PAC) bancarios, entidades de servicio de encomienda y giros, de asesorías contables, peluquerías y salones de belleza.

En segundo lugar, en orden decreciente, está el comercio conformado por los mercados formales y tiendas de venta de abarrotes o de productos de la canasta familiar, las carnicerías, los almacenes de ropa y calzado, almacenes de telas y retacerías, farmacias, depósitos de madera y materiales de construcción, papelerías, misceláneas, estaderos, bares y cantinas, billares, restaurantes y negocios de comidas rápidas, estaciones de combustibles y venta de gas propano, talleres y almacenes de venta de repuestos automotores, almacenes de venta de motos.

La minería está en el tercer lugar, y por su importancia en la economía tiene un capítulo aparte. El transporte de pasajeros y de carga ocupa el cuarto lugar en importancia, esta actividad es desarrollada por empresas privadas legalmente constituidas cuando el servicio es intermunicipal, cuando el servicio es interno del municipio, la actividad en gran porcentaje es informal.

La agricultura como quinto en importancia en la generación de empleo también tiene un capítulo más adelante. La actividad forestal, las confecciones, la actividad artesanal, industrial o agroindustrial, la actividad pecuaria y la piscícola tienen unos índices muy pequeños, en uso de mano de obra.

Hay que tener en cuenta que en las actividades mixtas de rebusque o subempleo, se encuentra la mayoría de la fuerza laboral (44.24%) y está representada por mineros y pescadores artesanales, vendedores de frutas, verduras y tubérculos a domicilio, vendedores de minutos por celular, vendedores de leña y quienes se ofrecen para oficios varios.

ACTIVIDAD	EMPLEADO	INDEPENDIENTE	TOTAL	%
Intelectual o de servicios	553	145	698	19.55
Comercial	162	396	568	15.91
Minería	150	100	250	7.00
Transporte de pasajeros y carga	60	108	168	4.70
Agrícola	66	97	163	4.56
Forestal	41	14	55	1.54
Confecciones	4	25	29	0.81
Artesanías, industria o agroindustria	12	16	28	0.78
Pecuario	7	19	26	0.72
Piscícola	7	19	26	0.72
Mixta o subempleo			1.579	44.24
TOTAL	1.056	934	3.569	

Empleo y actividad económica principal en el casco urbano de Puerto Libertador (Datos DANE Y SIPLAN).

Tabla No. 29



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

En el área rural de Puerto Libertador, la actividad que más empleo demanda es la agrícola, en segundo lugar la minería, la actividad pecuaria ocupa el tercer renglón, la actividad intelectual o de servicios conformada por los educadores y el personal al servicio de la salud está en cuarto lugar y la comercial integrada por negocios de abarrotes o venta de productos que conforman la canasta familiar principalmente se ubica de quinto. La actividad forestal, el transporte de pasajeros y de carga, la piscícola, las confecciones, y artesanal, industrial o agroindustrial tienen unos índices muy bajos.

En actividades mixtas, de rebusque o subempleo se encuentra la mayoría de la fuerza laboral rural (42.08%), este grupo está constituido por personas que se dedican a la minería y pesca artesanal y por quienes se dedican a oficios varios intercalando sus actividades personales con la venta de jornales esporádicamente.

ACTIVIDAD	EMPLEADO	INDEPENDIENTE	TOTAL	%
Agrícola	446	2.170	2.616	38.92
Minera	83	322	405	6.02
Pecuaria	136	122	258	3.83
Intelectual o de servicios	175	14	189	2.81
Comercial	38	114	142	2.11
Forestal	72	46	118	1.75
Transporte de pasajeros y carga	11	62	73	1.08
Piscícola	5	52	57	0.84
Confecciones	0	26	26	0.38
Artesanías, industria o agroindustria	2	6	8	0.12
Mixta o subempleo			2.828	42.08
TOTAL			6.720	

*Empleo y actividad económica principal en el área rural de Puerto Libertador. (Datos DANE Y SIPLAN)
Tabla No. 30*

La frecuencia de ingresos, es otro indicador que refleja el desarrollo económico, y está relacionada con el tipo de actividad económica que cada quien ejerce. Como se ve en los cuadros inferiores, el 40.78% de los hogares de la zona urbana del municipio reciben sus ingresos en forma diaria, el 33.32% en forma mensual, el 23.73% ocasionalmente y el 2.17% de acuerdo al período de cosecha; en el área rural el 41.56% de los hogares la frecuencia es ocasional, el 30.49% de acuerdo al período de cosecha, el 14.05% reciben sus ingresos en forma diaria, el 13.89% en forma mensual.

Como se aprecia, las frecuencias que mayor porcentaje tienen son la diaria en el casco urbano y ocasional en el área rural, éste hecho se refleja en que las familias no tengan la capacidad de ahorro, ni puedan invertir en otras actividades que mejoren su nivel de ingresos. Solo en el casco urbano hay un alto porcentaje donde el nivel de ingresos es mensual, lo que es debido a la mayor concentración de oferta de empleo formal de carácter oficial y privado, quienes se ciñen a la ley y pagan salario y prestaciones sociales.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

FRECUENCIA	# DE HOGARES	%
Diaria	1.203	40.78
Mensual	983	33.32
Ocasional	700	23.73
De acuerdo al período de cosecha	64	2.17

Frecuencia de los ingresos en los hogares de la zona urbana en puerto libertador. (Datos DANE Y SIPLAN)
Tabla No. 31

FRECUENCIA	# DE HOGARES	%
Ocasional	2.115	41.56
De acuerdo al período de cosecha	1.552	30.49
Diario	715	14.05
Mensual	707	13.89

Frecuencia de los ingresos en los hogares de la zona rural en puerto libertador. (Datos DANE Y SIPLAN)
Tabla No. 32

Un indicador de gran importancia, es la cantidad o valor del ingreso en los hogares, como muestran las tablas inferiores, en la zona urbana del municipio, el 44.53% recibe menos de medio SMLV, el 32.63% menos de 1 SMLV, el 13.01% igual a 1 SMLV, el 7.65% entre 1 y 2 SMLV y el 2.18% más de 2 SMLV. Cabe destacar que el 77.16% de los hogares no alcanzan a recibir un SMLV y la cantidad o valor de los ingresos en los hogares de la zona rural del municipio es: el 73.17%, reciben menos de medio SMLV, el 20.67% menos de 1 SMLV, el 3.83% igual a 1 SMLV, el 1.46% entre 1 y 2 SMLV y 0.45% más de 2 SMLV. Enfatizando que el 93.84% de los hogares no alcanzan a recibir un SMLV.

El porcentaje de familias que no alcanzan a obtener 1 SMLV es muy alto en las dos áreas que se mencionan, y permite deducir de nuevo que la capacidad de ahorro y de inversión en otras actividades es prácticamente nula.

VALOR INGRESOS	# DE HOGARES	%
Menor a medio SMLV	1.328	44.53
Entre medio y un SMLV	973	32.63
Igual a un SMLV	388	13.01
Entre 1 y 2 SMLV	228	7.65
Mayor a 2 SMLV	65	2.18

Valor del ingreso por hogar en la zona urbana de puerto libertador. (Datos DANE Y SIPLAN)
Tabla No. 33

VALOR INGRESOS	# DE HOGARES	%
Menor a medio SMLV	3.709	73.17
Entre medio y un SMLV	1.048	20.67
Igual a un SMLV	215	3.83
Entre 1 y 2 SMLV	74	1.46
Mayor a 2 SMLV	23	0.45

Valor del ingreso por hogar en la zona rural de puerto libertador. (Datos DANE Y SIPLAN)
Tabla No. 34



3.2.1 SECTOR AGROPECUARIO Y PISCÍCOLA

DIAGNÓSTICO

En el área rural de Puerto Libertador, la actividad que más empleo demanda es la agrícola (38.92%), que se desarrolla en una agricultura tradicional en su mayoría, los terrenos se preparan mediante macheteo y posteriormente son quemados, y en algunos casos se usan herbicidas, en la cual se cultivan productos de pan coger o de auto consumo, que permiten una comercialización solo de excedentes cuando las cosechas son abundantes, entre los cuales participan productos como la yuca, ñame, maíz, plátano y arroz principalmente, y en una agricultura tecnificada con mecanización y riego, el uso de semillas mejoradas y de injertos, las cuales son aplicadas a los cultivos de arroz, cacao, caucho y ají principalmente; el arroz es comercializado para los grandes molinos de la región, el cacao es acopiado por mayoristas locales quienes lo envían para la ciudad de Medellín, el caucho aún no comienza su producción, el ají corriente se comercializa en forma local o se envía a los mercados de Montelíbano o Montería, el ají tabasco es procesado y vendido a un mayorista que lo acopia en la región.

La actividad pecuaria demanda poca mano de obra, (3.83%) de la población económicamente activa, está representada en primer lugar por la ganadería bovina extensiva, cuya inversión está dada por inversionistas foráneos y propios que dan ganado a utilidades y por los propietarios de fincas que tienen su propio hato; las concentraciones son de 1 animal/Ha. donde la tecnología es baja, aunque en algunos casos hay mejoramiento de pastos y rotación de potreros y se logran concentraciones hasta de 4 animales/Ha.; se han introducido sistemas silvopastoriles, hay un incipiente mejoramiento genético por medio de la inseminación artificial, trasplante de embriones y la introducción de toros mejorados; predominan las razas cebuinas para la ceba y un variado número de cruces lecheros como ganadería de doble fin.

El comercio se restringe en el área local, a las subastas regionales y a la Feria de Ganados de la ciudad de Medellín con respecto al ganado de carne, y para la leche hay un consumo local, el cual reparte el producto puerta a puerta, parte se usa para la producción de queso, también para consumo local, y las grandes empresas de comercialización de lácteos, acopian leche de finca en finca con destino a sus plantas en Planeta Rica.

En segundo lugar de importancia está la cría porcícola, la cual se desarrolla principalmente como una actividad doméstica, en la cual el cerdo es alimentado con los desperdicios de la casa, de restaurantes o con sobrantes de cosechas, y en la mayoría de los casos andan sueltos; su comercio es local para consumo o se venden para los municipios vecinos con destino a las carnicerías; las explotaciones especializadas son pocas, tienen una infraestructura adecuada, usan alimentos balanceados y practican mejoramiento genético mediante la inseminación artificial o la importación de machos puros que permiten cruces con mejor eficiencia productiva; su comercio circunda en los municipios vecinos para carnicería o la Feria de Ganados de Medellín.



El tercer renglón de importancia está a cargo de los ovinos, los cuales han pasado de ser una explotación muy artesanal y sin tecnología a una más tecnificada y de mayor cuidado, se desconoce el inventario actual pero por observación se ha notado un incremento en la población de esta especie. La Fundación San Isidro ha implementado una granja piloto para el mejoramiento y desarrollo de este tipo de explotación; su comercio se realiza en Montelíbano, donde es acopiado en canal para ser enviado a Barranquilla, donde se exporta por intermedio del matadero Camagüey.

Por último está la explotación avícola, que se realiza en forma doméstica mediante el engorde de pollos y la producción de huevos, son explotaciones caseras de poco tamaño, usan los concentrados balanceados para su alimentación y su comercio es local en las tiendas o se ofrecen puerta a puerta.

La piscicultura en el municipio se efectúa en forma artesanal y tecnificada. Es un renglón de la economía que genera poco empleo. Las personas practican la pesca artesanal porque no necesitan invertir dinero y al estar sin trabajo recurren a este medio de subsistencia que forma parte de la economía mixta o del subempleo, y está sujeta la mayor parte del tiempo al ciclo natural, que es lo que se denomina la subienda que ocurre entre los meses de Enero y Febrero de cada año, donde hay captura de un número importante de peces. La otra forma de piscicultura es la cría y engorde de peces en estanque, principalmente la Cachama y el Bocachico, que ha venido desarrollándose en forma lenta pero ha adquirido importancia a medida que entidades foráneas han desarrollado proyectos de ese tipo y han dejado a las personas capacitadas, éstas, a medida que van haciendo los estanques han incorporado este sistema productivo como una fuente adicional de ingresos.

La tenencia de la tierra aunque no determinante, es un importante factor para el desarrollo agropecuario, cuando la tierra es propia, el productor agropecuario destina el uso de ella, a diferencia de los predios arrendados en los cuales solamente se permiten usos a corto plazo que no dejan desarrollar proyectos sostenibles. En encuesta realizada con 30 representantes de igual número de veredas en el acto de socialización del presente Plan de desarrollo, se obtuvo la siguiente información con respecto al estado de tenencia de la tierra: en el 30% de las veredas entre el 80% y el 100% de sus habitantes carecen de tierra propia, en el 26.66% de las veredas entre el 60% y 79% de sus habitantes carecen de tierras propia, en el 23.33% de las veredas entre el 40% y el 59% de sus habitantes carecen de tierras propias, en 10% de las veredas entre el 20% y el 39% de sus habitantes carecen de tierras propias y en el 10% de las veredas entre el 0% y el 19% de sus habitantes carecen de tierras propias. En resumen, se aprecia que en el 79.99% de las veredas entrevistadas, entre el 40% y el 100% de sus habitantes carecen de tierra propia.

# DE VEREDAS	%	% DE HABITANTES SIN TIERRA PROPIA
9	30	80-100
8	26.66	60-79
7	23.33	40-59
3	10	20-39
3	10	0-19

Tabla No. 35



El acceso al crédito, es otro de los factores que afecta el desarrollo económico; debido a la conformación de la población rural que en su mayoría es de pequeños y medianos productores agropecuarios que carecen de capital de trabajo, y aunque tengan propiedades no están debidamente legalizadas, no pueden acceder a los créditos bancarios por falta de garantías que las entidades exigen; cuando el crédito es de fácil acceso y oportuno, los proyectos productivos agropecuarios se generan en mayor proporción, incluso se establecen mayor número de proyectos sostenibles.

En la actualidad, no existen proyectos agropecuarios que vinculen la población y a la vez procuren un mayor desarrollo económico. Solamente el proyecto “Región libre de cultivos ilícitos”, opera en Puerto Libertador y tiene como objetivo alcanzar una región libre de cultivos ilícitos como condición para el desarrollo social e institucional en un ambiente de legalidad, justicia y progreso. Los componentes principales incluyen: asistencia y seguridad alimentaria, proyectos productivos con fortalecimiento de la organización campesina, clarificación de derechos de propiedad y titulación de tierra y fortalecimiento de la institucionalidad pública.

PARTE ESTRATÉGICA AGROPECUARIO Y PISCÍCOLA

Objetivo del sector: Propender por un desarrollo agrícola y piscícola sostenible y acorde con el medio ambiente, esto por medio de la capacitación y el apoyo en insumos para las comunidades campesinas.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 2 - DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
Más cerca de la productividad.	Gestionar un banco de maquinaria agrícola con la adquisición de 2 tractores para apoyar la tecnificación a pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Puerto Libertador.	1 banco de maquinaria agrícola creado
	Mantener y fortalecer el programa de extensión cunícula y porcícola municipal	1 programa de extensión canícula y porcícola por mantenido y fortalecido
	Establecer 200 hectáreas de cacao en sistema agroforestal en el municipio de Puerto Libertador.	200 hectáreas de cacao en sistema agroforestal establecidas
	Beneficiar 1.000 familias de pequeños productores del municipio de Puerto Libertador con semillas e insumos para cultivos de pancoger, focalizado principalmente en población en extrema pobreza	1.000 familias de pequeños productores beneficiadas.
	Beneficiar con semillas e insumos a 800 familias del municipio de Puerto Libertador a la producción de hortalizas enfocado para mujeres cabeza de hogar, focalizado principalmente en población en extrema pobreza.	800 familias beneficiadas con semillas e insumos para la producción de hortalizas.
	Apoyar a 200 familias de pequeños productores con alevinos de cachamas como fomento a la piscicultura, dirigido principalmente a población victima	200 familias de pequeños productores apoyadas con alevinos.
	Beneficiar a 200 pequeños productores con el mejoramiento genético porcino a través de la inseminación artificial en municipio de Puerto Libertador.	200 pequeños productores beneficiados con el mejoramiento genético porcino



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 2 - DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
Más cerca de la productividad.	Crear un Fondo de Ovinos para beneficiar a 120 pequeños productores de ovinos en Puerto Libertador.	1 Fondo de Ovinos creado para beneficiar a 120 pequeños y medianos productores de ovinos en Puerto Libertador.
	Establecer 200 hectáreas de caucho para igual número de familias de pequeños productores agropecuarios, focalizado principalmente en población en extrema pobreza del municipio.	200 hectáreas de caucho establecidas para igual número de pequeños productores agropecuarios.
	Estimular y apoyar a 80 familias, principalmente en extrema pobreza para el desarrollo de la explotación apícola, como alternativa de generación de ingresos	40 familias de pequeños productores estimuladas y apoyadas en el desarrollo de la explotación apícola.
Más cerca de la sustitución de cultivos ilícitos con la inclusión de Puerto Libertador en la cadena cauchera, competitiva y sostenible.	Establecer 750 hectáreas de caucho y una procesadora, acompañada de procesos de gestión empresarial en Puerto Libertador.	1.000 hectáreas de caucho y una procesadora por establecidas, acompañada de procesos de gestión empresarial en Puerto Libertador. (PNC)
Más cerca de un Consejo de Desarrollo Rural que permita tomar las decisiones sobre el desarrollo rural del municipio	Dar apoyo logístico para la creación y operación el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR)	1 Consejo Municipal de Desarrollo Rural creado



3.2.2 SECTOR MINERÍA

DIAGNÓSTICO

El municipio ha venido sufriendo un cambio de su vocación agropecuaria a la explotación minera, que ha ganado espacio por el potencial de explotación de minerales como carbón, oro y cobre, principalmente, y en un futuro cercano ésta actividad será el primer renglón de su economía.

El comercio ha sufrido variaciones debido a la inestabilidad de la economía, con épocas de mucho desarrollo, coincidente con el período en el cuál prevalecían los cultivos ilícitos y con una depresión luego de la erradicación de muchos de estos cultivos; en el momento hay incipiente estabilización, puesto que la economía tiende al desarrollo de la minería.

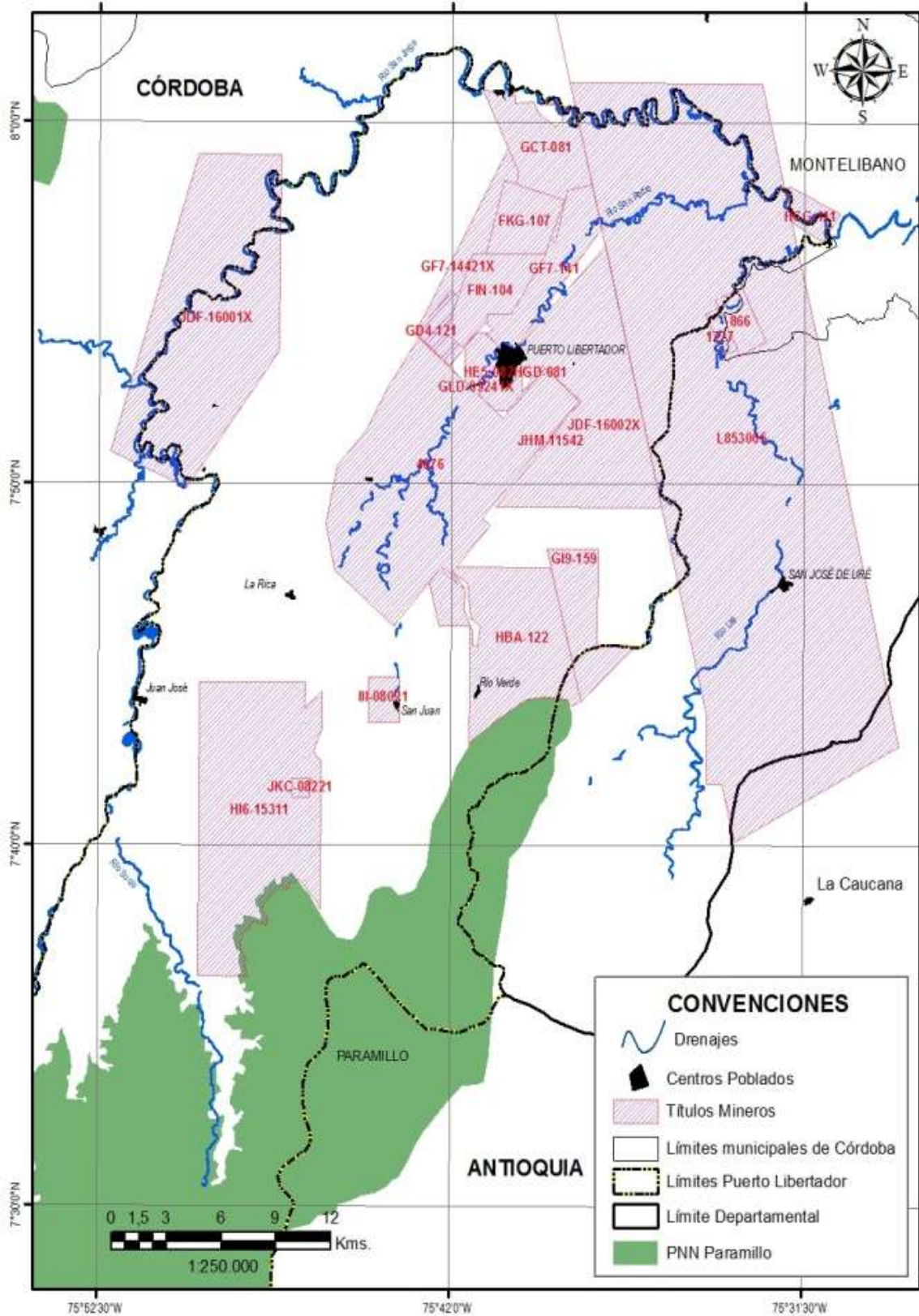
En la actualidad, se extrae carbón a cielo abierto en la vereda la Guacamaya, por parte de Carbones del Caribe, quien vende su producto principalmente a Cerro Matoso S.A. en Montelíbano y a Cementos Argos en Tolú Viejo (Sucre). Hoy en día, las compañías Gecelca y Cerro Matoso, han adquirido títulos mineros para la explotación del mineral con el fin de generar energía a través de Carboeléctricas. Cabe anotar que estas empresas trabajan con responsabilidad y ceñidas a la ley que reglamenta las explotaciones mineras.

La explotación de oro de aluvión se realiza en casi todo el municipio a lo largo de las orillas y dentro del cauce de los ríos San Pedro y San Jorge y en la quebrada el Salado, y la explotación de oro de veta se realiza en la mina el Alacrán, en el corregimiento de San Juan. La minería artesanal y la tecnificada, ambas ilegales, son las que mayores problemas traen al municipio, porque esta actividad se practica en forma destructiva para el medio ambiente y no maneja ningún proceso para el sostenimiento ambiental, no hay reglamentación, ni es vigilada por parte del gobierno local y nacional. Las consecuencias de la explotación minera son: al verter residuos sólidos y lixiviados a los ríos y quebradas, aumenta la turbiedad del agua disminuyendo la cantidad de oxígeno causando pérdida del recurso pesquero, además contaminan con mercurio las aguas que al ser consumidas por el hombre, al igual que los peces causan problemas de salud como las malformaciones fetales, entre otras. Adicional a lo anterior, la minería ilegal está propiciando la erosión por la deforestación que ejerce y hay daño permanente en suelos de aptitud agrícola y ganaderos.

En total hay 50.541,61 hectáreas tituladas que corresponden al 27,92% del área municipal, de las cuales 35.741,69 hectáreas están destinadas a la explotación del carbón, 6.202,9 hectáreas a la explotación de níquel y 8.597,02 hectáreas a la explotación de oro. *(Ver mapa 1 anexo).*



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
"PARA SEGUIR AVANZANDO"



Títulos mineros municipio de Puerto Libertador Córdoba
Gráfico No 6



Áreas en solicitud de título minero en el municipio de Puerto Libertador, Córdoba

En solicitud de título minero 36.643,98 hectáreas que corresponden al 20,24% del área municipal, de las cuales 28.903,47 son para la explotación mixta de carbón, cobre, níquel, oro, platino y zinc, 2.459,36 hectáreas para la explotación de carbón, 1.807,15 hectáreas para la explotación de oro y 3.474 hectáreas para la explotación de níquel.

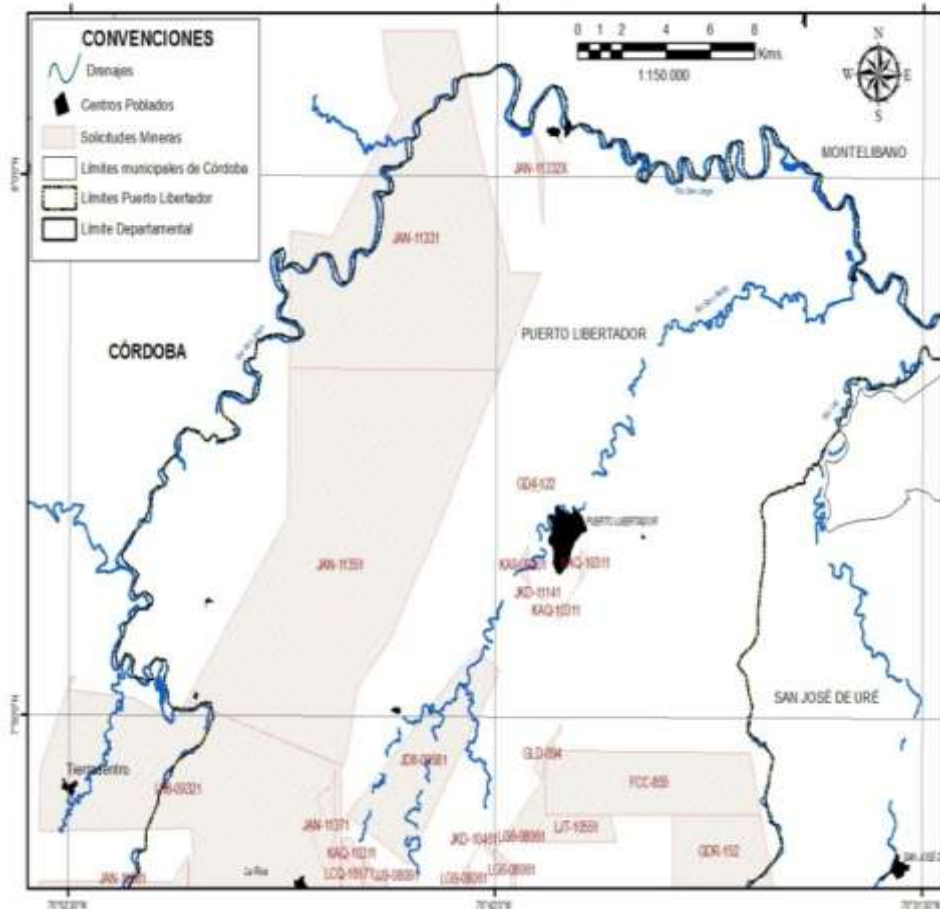


Gráfico No 7

Solicitudes de títulos mineros municipio de Puerto Libertador.

Puerto Libertador se encuentra dentro del distrito minero 22, y según se puede apreciar en los dos mapas adjuntos, el municipio tiene aproximadamente el 48,16% de su área con título minero, en proceso de legalización o en propuestas de contrato.

El gran problema es la explotación minera ilegal, como actividad irresponsable que no tiene en cuenta el cuidado del medio ambiente ni del entorno social, porque no existe un verdadero Plan Minero.



PARTE ESTRATÉGICA MINERÍA

Objetivo del sector: Promover la minería responsable con el entorno y el medio ambiente, con el fin de tener los menores impactos para el territorio y las comunidades

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 2 - DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
Más cerca de adoptar el plan minero.	Creación e implementación del Plan Minero Ambiental del Municipio para la legalización, formalización y regulación de la Minería.	1 plan minero creado e implementado

3.2.3 SECTOR ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD

DIAGNÓSTICO

El municipio de Puerto Libertador cuenta con dos asociaciones de productores debidamente legalizadas que funcionan en la actualidad, y hay siete asociaciones que no están legalizadas.

No cuenta con programas que promuevan la cultura del emprendimiento, ni se crean empresas sostenibles, dinamizando las cadenas y mini cadenas productivas regionales, identificadas con mayor potencial económico, en los sectores minero, agropecuario, pesquero y de servicios, para generar ventajas competitivas con procesos de certificación de calidad y producción limpia, apoyada en la capacidad de innovación de sus emprendedores.

En este sentido, la situación se ve reflejada en la tasa de desempleo, la cual es de 33.68% en el casco urbano y 37.64% en el área rural y en la tasa de subempleo que es de 44.24% en el casco urbano y 42.08% en el área rural y en el nivel de ingresos familiar en el cual el 77.16% en el casco urbano y el 93.84% en el área rural no alcanzan a recibir ni 1 SMLV.

El mal estado de las vías hace que el campesino se desestime por no poder sacar sus excedentes o productos de cosecha en forma oportuna y a menor costo, lo que determina que su comercialización se vea afectada negativamente.

Los pequeños y medianos productores no tienen acceso a los créditos de la banca privada por carecer de garantías de pago.

El porcentaje de pequeños y medianos productores agropecuarios que poseen tierra es muy bajo, y muchos de los que la poseen carecen de títulos o no están legalizados. Este problema repercute en el sistema de producción, ya que los cultivos se desarrollan en tierras arrendadas, en las cuales solo permiten cultivos transitorios de ciclo corto y por lo tanto no hay cultivos de ciclo largo, que permitan una agricultura sostenible que contribuya a la formación empresarial que se adhieran a las cadenas y mini cadenas regionales de producción.



Asociaciones Productivas

El Municipio de Puerto Libertador, actualmente cuenta con nueve asociaciones organizadas y en funcionamiento, y tenemos una gran población tanto en el casco urbano como rural, con deseos de organizarse y asociarse, pero no cuentan con las capacitaciones y herramientas pertinentes para hacerlo.

En el Municipio de Puerto Libertador hay 2.616 personas que se dedican al trabajo agrícola como independientes o empleados, personas que no se les ha hecho ninguna clase de reconocimientos por su ardua labor, por falta de apoyo, muchas de estas personas buscan dedicarse a otras labores como la minería, propiciando escasez de los productos agrícolas en el Municipio.

Una gran población de las mujeres cabeza de familia, 678 en el casco urbano y 648 en la zona rural, para un total de 1326 (*Datos SIPLAN*), cuentan con una capacitación, ya sea en manualidades, panadería, belleza, elaboración de zapatos, entre otros, pero por la falta de conocimientos y capacitación en asociaciones y gestión empresarial, no unen esfuerzos para comercializar sus productos y se han quedado estancadas solamente con conocimientos y no ejercen en estos trabajos. Otro grupo de esta población cuenta con grandes patios en sus hogares y por falta de capacitación e iniciativas no los aprovechan para la siembra de hortalizas, cría de pollos, entre otros con el fin de hacer de estos espacios, patios productivos.

PARTE ESTRATÉGICA ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCTIVIDAD

Objetivo del sector: Capacitar y apoyar a la comunidad en proyecto e iniciativas productivas que busquen el mejoramiento económico de las personas del municipio.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 2 - DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
Más cerca del desarrollo económico.	Formar 300 familias para el ahorro económico y para el emprendimiento, focalizado principalmente para población en extrema pobreza	300 Familias vinculadas a la red unidos formadas en programas para el ahorro económico y el emprendimiento
	Capacitar a la red de comerciantes en bienes y servicios legalmente constituidos o Asociados para aumentar su eficiencia y fortalecer sus actividades comerciales y empresariales.	1 red de comerciantes de bienes y servicios legalmente constituidos o asociados capacitados.
	Apoyar con capacitación, acompañamiento e incentivos la creación de 10 ideas emprendedoras que fomenten y desarrollen la micro, pequeña y mediana empresa o la agroindustria en Puerto Libertador.	10 ideas emprendedoras apoyadas



3.2.4 SECTOR MEDIO AMBIENTE

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Puerto Libertador, se encuentra una importante extensión de bosques primarios, con un área de 9.830 Ha, lo que conforma el 6.68% del total del municipio. Este bosque se encuentra localizado principalmente en la zona sur, que corresponde a la parte alta de la cuenca y está enmarcada por las serranías de San Jerónimo y Ayapel. Esta zona de bosque primario, se extiende en la zona sur del municipio, en gran parte del Parque Nacional Natural Paramillo (PNNP) y en el centro hacia el corregimiento de Juan José.

Además existen otro tipo de bosques como el secundario con una extensión de 38.400 Ha lo que conforma el 26.08% del total del municipio. Estos se desarrollan del centro al sur del municipio y gran parte de su extensión se encuentra intervenida. Estos bosques se desarrollan en áreas que han sido explotadas por el hombre y posteriormente abandonadas; en algunos casos se presentan elementos del bosque primario, pero en general estos bosques son menos ricos en especies y la altura y el diámetro de los árboles es mucho menor. Aproximadamente el 35% del área cubierta por bosques en el departamento de Córdoba corresponde a la cuenca del río San Jorge.

La presencia, ausencia o exceso del recurso de agua en el municipio de Puerto Libertador, define la organización productiva, los esquemas de asentamientos, los sistemas de transporte, la aparición de los recursos y algunos de los problemas colectivos del suelo del municipio. Este recurso se presenta bajo diferentes formas: aguas superficiales, aguas lluvias (precipitación) y aguas subterráneas.

La principal red hidrográfica está constituida por la cuenca alta del río San Jorge, que tiene como afluentes principales: Río Sucio, Río San Pedro, Río San Juan, quebrada Las Claras, quebrada San Antonio y quebrada Uré. Todos ellos presentan caudal permanente y alrededor de ellos se dan las actividades agropecuarias, además se da la explotación artesanal de oro, arena y balastro, ocasionando deforestación, erosión, sedimentación, contaminación por residuos químicos, contaminación por vertimiento de sólidos, disminución del recurso pesquero, altos niveles de turbiedad con arrastre de sedimentos en suspensión en todo su recorrido. *(Ver Plano Cuencas Hidrográficas).*

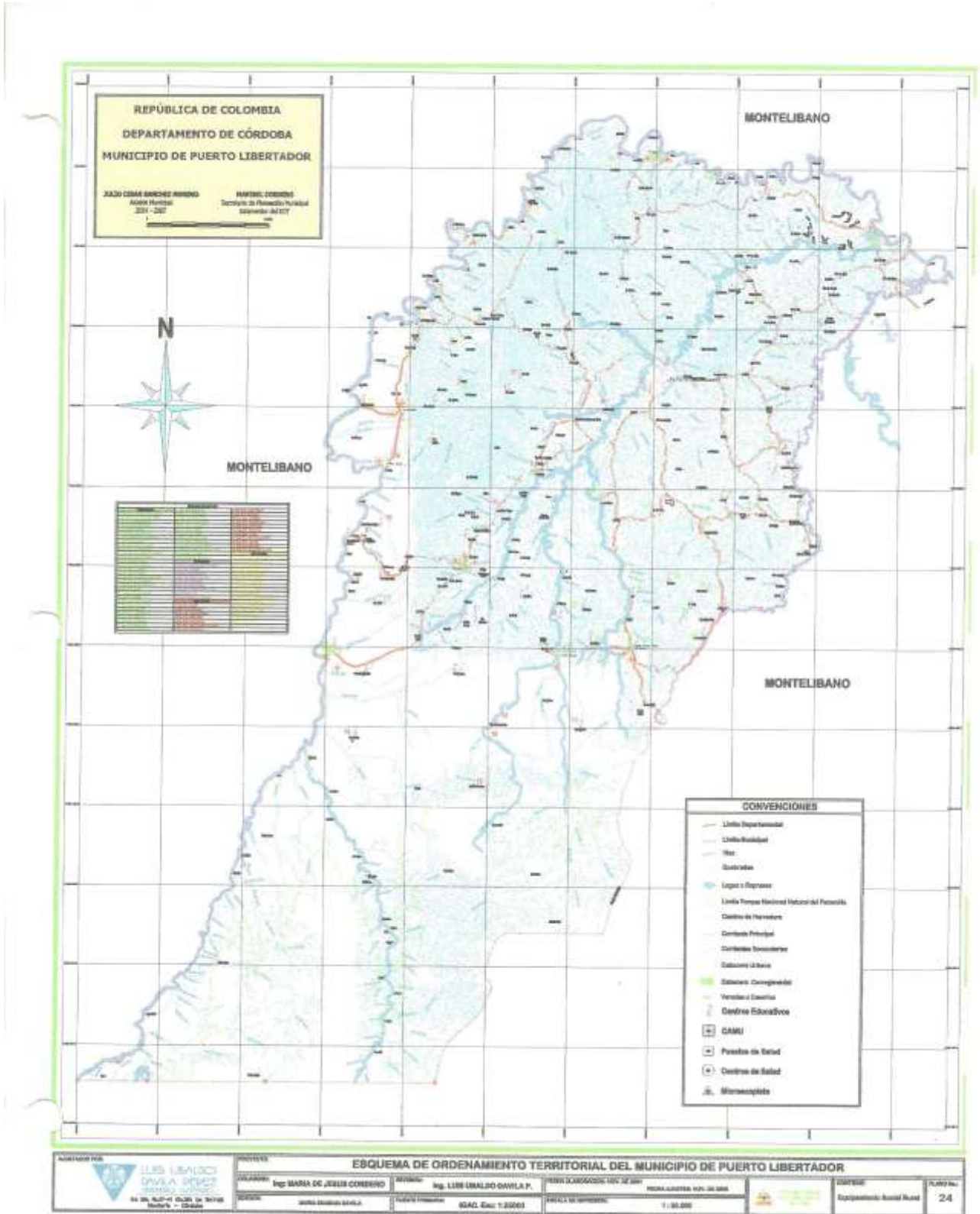
CUENCA, MEDIANA CUENCA Y MICRO CUENCA	PERÍMETRO DE LA CUENCA (Km)	ÁREA DE LA CUENCA (Km ²)
Río San Jorge	379.70	600.75
Río San Pedro	133.26	686.83
Río Sucio	59.63	139.61
Quebrada El Salado	49.96	106.29
Quebrada San Antonio	14.22	8.62
Quebrada Las Claras	44.56	64.04

Perímetro y área de las cuencas, mediana cuenca y micro cuenca del municipio de puerto libertador. (Datos EOT)

Tabla No 36



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”



Mapa de cuencas hidrográficas – Puerto libertador
 Gráfico No 8



PARTE ESTRATÉGICA MEDIO AMBIENTE

Objetivo del sector: Coordinar acciones en pro de la protección del medio ambiente y la recuperación en zonas donde se encuentra deteriorado por malas prácticas de intervención por parte de los habitantes.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 2 - DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
Más cerca de la protección de nuestras fuentes hídricas y del medio ambiente.	Reforestar 400 Km de perímetro de la cuenca hidrográfica en el municipio de Puerto Libertador con un sistema agroforestal con cacao.	681,33 Km de perímetro de cuenca hidrográfica forestados
	Construir 400 biodigestores para beneficiar igual número de familias campesinas cerca del perímetro de la cuenca hidrográfica y en los sectores de mayor asentamiento humano para la producción de gas y así evitar la tala del bosque protector en el municipio de Puerto Libertador.	400 biodigestores construidos para beneficiar igual número de familias campesinas.
Más cerca de la sustitución de los cultivos ilícitos por proyectos productivos.	Vincular 800 familias al programa de post erradicación con proyectos productivos sostenibles y protectoras del medio ambiente. (Plan Nacional de Consolidación)	896 familias vinculadas en el programa de post erradicación (PNCV)



3.2.5 SECTOR PARQUE NACIONAL PARAMILLO

DIAGNÓSTICO

Particularmente, el municipio de Puerto Libertador tiene aproximadamente 54.000 ha. (33% del territorio municipal y 11,73% del territorio del PNN Paramillo) dentro del área protegida en los corregimientos de San Juan de Asís, Juan José y Santa Fe las Claras (Río Verde); el territorio municipal comprendido al interior del PNNP, es una zona estratégica para la producción de agua y otros servicios ambientales tanto para Puerto Libertador, como para toda la subregión del Alto San Jorge.

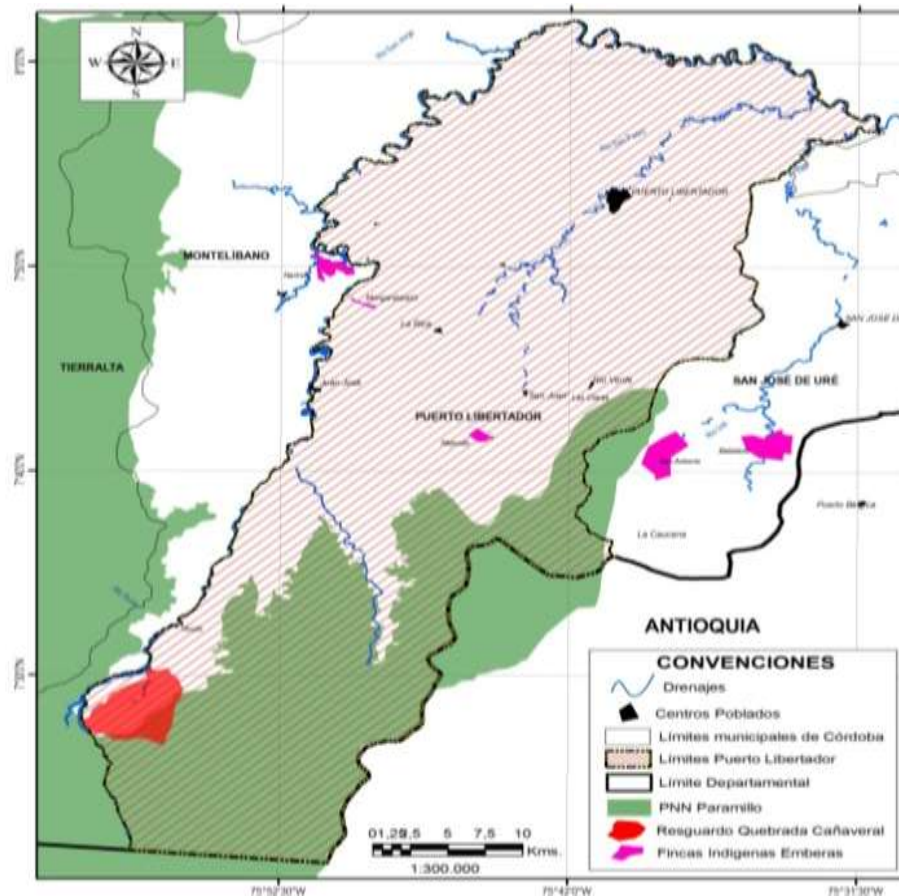


Gráfico No 9

En la zona del Parque Paramillo, en jurisdicción de Puerto Libertador, nacen importantes afluentes del río San Jorge: río San Pedro, río Sucio, quebrada San Juan, quebrada Soledad, quebrada Cañaveral y quebrada la Mulata; que aportan agua a los acueductos locales (veredales) y municipales de Puerto Libertador, Montelíbano, San José de Uré, Ayapel, y la Apartada. Esta zona además, se convierte en un importante refugio de flora y fauna, que participa activamente en la conservación de la biodiversidad de la costa norte colombiana, además de proteger elementos de la biodiversidad de la región andina y selva húmeda tropical del país.



El municipio de Puerto Libertador (cabecera municipal) y los corregimientos de Juan José, Santa Fe Las Claras y San Juan de Asís, han sido zonas expulsoras y receptoras de población desplazada tanto del PNNP, como de sus áreas aledañas. Las áreas del PNN, de donde han salido desplazadas familias campesinas e indígenas son: Resguardo Q. Cañaveral (localizado aguas arriba del corregimiento de Juan José); Veredas localizadas sobre el cauce del río San Jorge y río Sucio (algunos pobladores desplazados, podrían estar localizados en la jurisdicción del municipio de Ituango). Muchas de las familias desplazadas aún no retornan a sus sitios de origen por las precarias situaciones prevalecientes en estas zonas.

Las personas que habitan la franja del municipio que se extiende desde el límite con el municipio de Montelíbano (confluencia del río San Jorge con la curva 500), bordeando la zona montañosa y encañonada de los ríos San Jorge, Sucio y San Pedro, hasta terminar en las estribaciones de la serranía de Ayapel, en los límites con el municipio de San José de Uré, aún no tienen un futuro definido que permita colocarlos en condiciones favorables para salir del círculo de violencia y atraso que han venido arrastrando por décadas. Esta zona presenta características especiales (topografía, pendientes, suelos, riquezas minerales, presencia de cultivos de uso ilícito, minería ilegal, territorios colectivos-resguardos indígenas o comunidades indígenas, áreas de nacimientos de quebradas y ríos que abastecen acueductos municipales y veredales,

Los linderos del Parque Nacional Natural Paramillo, en su mayor extensión no son arcifinios²¹, están definidos por curvas de nivel y fueron establecidos sobre cartografía básica 1: 500.000 (Fuente DANE), lo cual en su momento, no permitió identificar detalladamente lo descrito en la resolución 163 de 1977, que ratifica el acto administrativo que creó el Parque Nacional Natural. Pero a este parque no ha sido posible identificarle el lindero; no está mojonado ni señalizarlo, lo que hace imposible la aplicación de la legislación actual que tiene regulaciones de uso, diferentes al interior del área protegida y por fuera de ella.

Los territorios aledaños al PNN Paramillo, no tienen las mismas afectaciones y restricciones de uso, por lo tanto no es posible identificar las veredas que están por fuera del Parque Nacional y que pueden aplicar al desarrollo de actividades económicas, instalación de servicios básicos, construcción de infraestructura (escuelas, puestos de salud, vías, entre otros), en el marco de un ordenamiento ambiental del territorio. Es importante señalar el mandato legal que establece la obligatoriedad de delimitar, zonificar y reglamentar los usos en estas zonas aledañas a los Parques Nacionales, lo cual debe ser concertado con la autoridad ambiental competente (CVS), el municipio y las comunidades locales.

Para el caso de Puerto Libertador, el lindero del PNN Paramillo que atraviesa el municipio, se estima en una distancia de 171 Kms., el cual atraviesa terrenos localizados en los corregimientos de San Juan de Asís, Juan José y Santa Fe Las Claras (Río Verde).

El Parque Nacional Natural Paramillo está ocupado por comunidades campesinas. De acuerdo al diagnóstico que tiene la administración del Parque, la zona de ocupación campesina en el área

²¹Un punto arcifinio es un referente geográfico fácilmente reconocido; por ejemplo, un cerro, una quebrada una divisoria de aguas, mientras que un punto no arcifinios en una coordenada geográfica o una curva de nivel



protegida, comprende diferentes sectores que se traslapan con las zonas intangibles establecidas en el Plan de manejo, los problemas más sobresalientes están relacionados con la pérdida de la cobertura boscosa, la cacería y los usos agropecuarios que se han establecido, estas zonas son: en Puerto Libertador, las veredas Rojero, Tres playitas y el resguardo Quebrada Cañaveral; en la zona del Parque localizada sobre la parte alta del río San Pedro (Veredas Mina Rak, William, El Caraño, La Mulata, entre otras); y existen asentamientos o familias campesinas al interior del Parque Paramillo. En la jurisdicción del municipio de Puerto Libertador, están localizadas cuatro veredas (Maritú, La Canturrona, La Esmeralda y Flecha). Se estiman 96 familias asentadas, pero es necesario precisar tanto el área como el número de familias, pues sólo existen datos de los desplazados de 1998 cuando llegaron a los sitios de refugio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

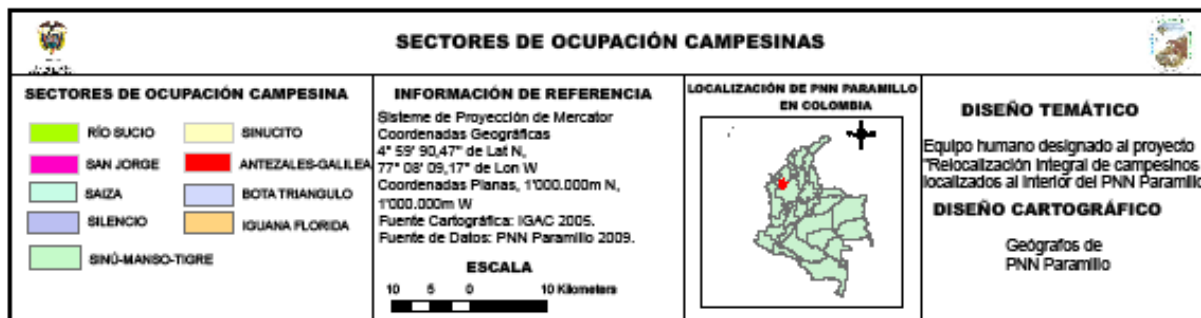
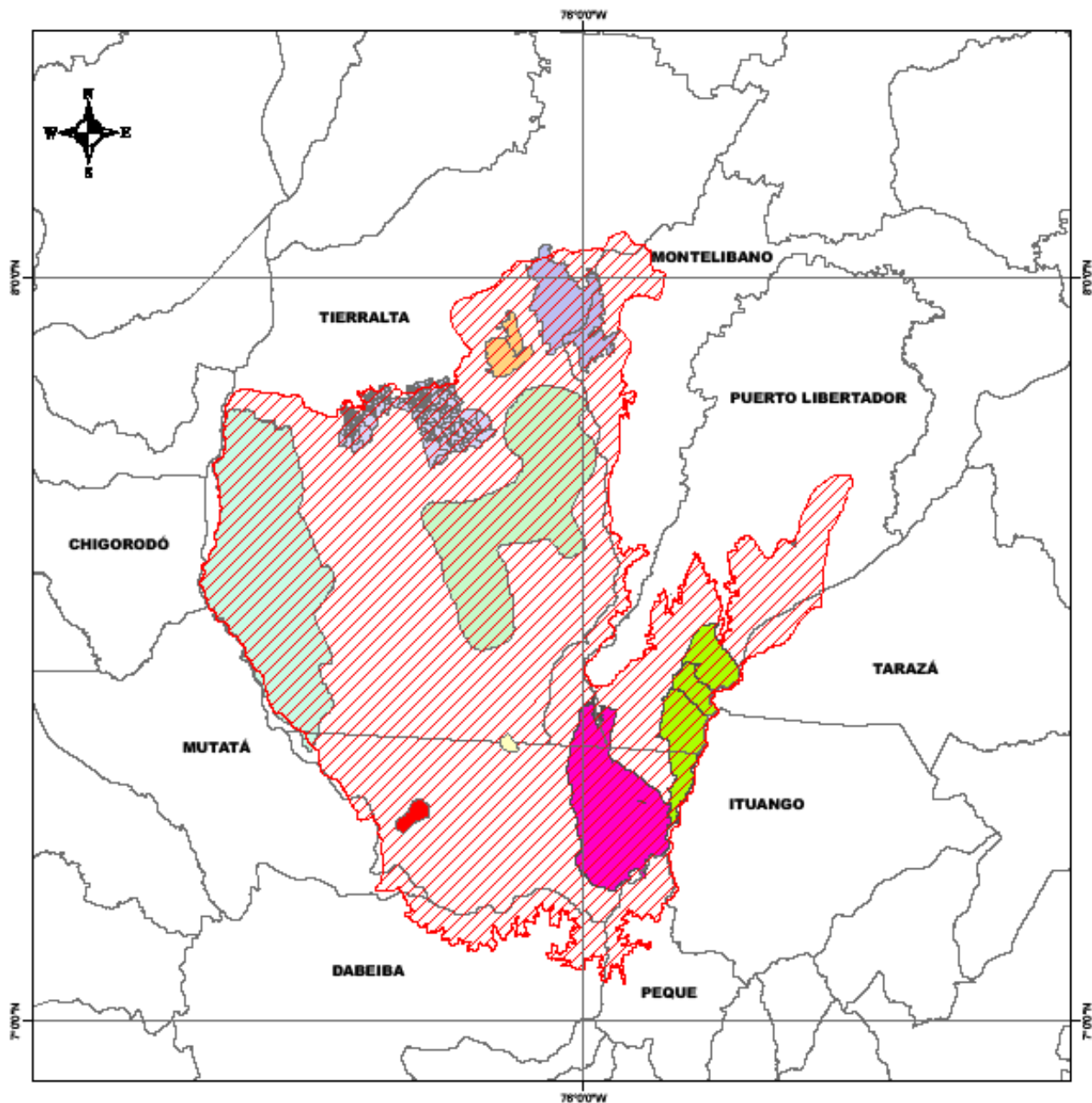


Gráfico No 10



PARTE ESTRATÉGICA PARQUE NACIONAL NATURAL PARAMILLO

Objetivo del sector: Mantener y proteger el Parque Nacional Paramillo por medio de estrategias, de las inadecuadas intervenciones realizadas por las comunidades que habitan las cercanías

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 2 - DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
Más cerca del fortalecimiento para la conservación de áreas de importancia ecológica y ambiental del municipio de Puerto Libertador. (Servicios ambientales: agua y biodiversidad.)	Delimitar y señalar 152 Km del lindero del PNN Paramillo amojonados y señalizados en los corregimientos de San Juan de Asís, Juan José y Río Verde en el municipio de Puerto Libertador.	152 Km de linderos del PNN Paramillo delimitados y señalizados en los corregimientos de San Juan de Asís, Juan José y Río Verde en el municipio de Puerto Libertador
	Reubicar 12 familias campesinas asentadas en el Parque Paramillo por fuera de éste en la jurisdicción del municipio de Puerto Libertador Córdoba	12 familias campesinas asentadas en el PNN Paramillo reasentadas por fuera de éste.
	Determinar, reglamentar y señalar 1 zona de uso y manejo ambiental a lo largo de los 152 Km de límite (zona amortiguadora) de la zona aledaña del PNN Paramillo en jurisdicción de Puerto Libertador.	1 zona determinada, reglamentada y señalizada de uso y manejo ambiental a lo largo de los 152 Km de límite (zona amortiguadora) en zona aledaña del PNN Paramillo.
Paramillo cacaotero y sin cultivos ilícitos.	Establecer 1,000 Ha de un sistema agroforestal con cacao en las inmediaciones del nudo de Paramillo (Plan Nacional de Consolidación)	1,000 Ha de un sistema agroforestal con cacao establecidas en las inmediaciones del nudo de Paramillo (Plan Nacional de Consolidación)

3.2.6 SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

DIAGNÓSTICO

El municipio de Puerto Libertador no cuenta con sistemas de alertas tempranas ni de atención en momentos de desastres, siendo esta una necesidad apremiante ya que el 30% del territorio aproximadamente se encuentra en riesgo alto de desastres, esto mas reflejado en la actualidad por las grandes olas invernales que se tienen cada año, lo que cauda miles de destrozos en todo el país, y en Puerto Libertador no es la excepción.

Partiendo de que el 30% está en zona de alto riesgo en el municipio, enfocado básicamente en inundaciones a orillas de los ríos San Pedro y San Jorge y las quebradas el Salado y las Claras y otros afluentes que ocasionan desastres en bienes y cultivos, se tiene que tratar el problema con premura ya que las olas hibernales son frecuentes hasta 2 veces por año.

Es importante resaltar que debe apoyarse más la labor de la Defensa Civil técnica y operativamente, para lograr una mejor atención en cuanto a la mitigación y atención de desastres.



PARTE ESTRATÉGICA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

Objetivo del sector: Prevenir y atender los desastres que se puedan presentar en el municipio, tanto en la zona rural como urbana.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 2 - DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE		
Comunidades en zonas de riesgos más cerca de el acompañamiento de la administración municipal	Conformar y capacitar a la población en el sistema de alertas tempranas - "red comunitaria de prevención"	1 Sistema de alerta temprana en el Municipio conformado
	Formulación e implementación del Plan Local de Emergencias y Contingencias en el Desarrollo de la Gestión del Riesgo; por ciclo vital dando respuesta a la salud sexual y reproductiva, y salud mental de la población afectada	1 Plan Local de Emergencias y Contingencias en el desarrollo de la gestión del riesgo
	Realizar 12 capacitaciones practicas al equipo municipal de alerta temprana	12 Capacitación al equipo del sistema de alerta temprana en el Municipio realizadas
Comunidades en zonas de riesgos más cerca de el acompañamiento de la administración municipal	Fortalecer y coordinar el CLOPAD	1 CLOPAD creado y coordinado
	Capacitar y sensibilizar a familias y comunidades en zonas de riesgos	12 Capacitaciones a familias y comunidades en zonas de riesgos en el Municipio realizadas
Puerto Libertador más cerca de la Defensa Civil	Gestionar una dotación (uniformes, botas, equipo de primeros auxilios, entre otros) para la defensa civil y otros que operan en el municipio	1 Dotación gestionada para el equipo de la defensa civil del municipio



EJE ESTRATÉGICO 3. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL





3.3 EJE ESTRATÉGICO 3. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En el municipio de Puerto Libertador hay 41.924 habitantes, de los cuales 16.859 viven en la zona urbana, y 25.065 habitantes forman el componente rural, además de esta población el 47.7% son mujeres y el 52.3% son hombres (*Fuente DANE*). La cabecera municipal cuenta con 18 barrios y en la zona rural 83 veredas y 13 corregimientos, la cabecera Municipal se encuentra asentada sobre 241 hectáreas, equivalente al 0.1% del territorio y la zona rural es el 99.9%, correspondiente a 180.758 hectáreas.

3.3.1 SECTOR SERVICIOS PÚBLICOS (AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO Y ELECTRIFICACIÓN).

DIAGNÓSTICO - Sector Urbano

El servicio de Agua potable en la zona urbana del Municipio es operado por AGUALCAS, quien cubre en un 99% del total de viviendas (Datos SIPLAN 2012), cuenta con dos puntos de captación de aguas el Primero y más antiguo es de la bocatoma del Rio San Pedro, en este sitio existe una planta de tratamiento de agua potable que suministra a los Barrios Mira Flores, Centro, Veinte De Julio, Las Cruces, Aguas Vivas, Vende Agujas, El Edén, Santiago Sánchez, Veintitrés de Marzo, La Unión, San José, El Progreso y Camilo Jiménez, con una frecuencia de 18 horas diarias. El otro punto de captación de agua es por gravedad, en quebrada nueva en el punto conocido como la Gloria, cuenta con una planta de tratamiento de aguas y suministra el líquido 24 horas al día para los Barrios 7 de Septiembre, Paraíso, Ramón Rubio, Porvenir y Palmira.

El servicio de aseo lo presta la empresa SEACOR, y cubre el 85% ya que las vías que se encuentran en mal estado no le permiten el ingreso a los vehículos de recolección.

El servicio de GAS DOMICILIARIO, va a ser operado por la Empresa SURTI GAS, con un cubrimiento del 70% en la primera etapa. En estos momentos presenta avances en construcción del 50%.

El servicio de ENERGIA, lo presta la empresa ELECTRICARIBE, de acuerdo con el (SIPLAN-2012), se le está llegando al 99.4% de los viviendas del casco urbano del Municipio, presentando una leve deficiencia en los Barrios Paraíso, Ramón Rubio, 7 de Septiembre y Porvenir ya que las redes y los transformadores son insuficientes para la cantidad de viviendas que están conectadas en estos sectores, en algunas partes se encuentran postes de madera que presentan un deterioro considerable que pone en riesgo la vida de los habitantes.

El servicio de alumbrado público lo presta la empresa Alumbrado Público, en el 80% del casco urbano del Municipio, presentado deficiencias en el mismo.

Es importante resaltar que se debe hacer control de las antenas de telefonía que producen una gran cantidad de contaminación radioactiva.



Zona Rural

Existen en la zona rural del Municipio dos cabeceras de Corregimientos que tiene suministro de aguas por redes sin tratamiento, por el sistema de gravedad y se encuentran en regular estado son, ya que sus bocatomos se tapan, estos son los Corregimientos de San Juan y Santa fe las Claras. El resto de Veredas y Corregimientos carecen del suministro del líquido por redes, pero se encuentran Corregimientos que tienen construidos los sistemas que no les funcionan por falta de mantenimiento y terminación de obras que son importantes para la prestación del servicio.

De acuerdo con el (SIPLAN-2012), sólo 388 de 4718 viviendas de la zona rural cuentan con el servicio de agua por redes, el resto la toman de posos artesanales o cañadas.

En la Zona Rural del Municipio no se cuenta con el servicio de red de alcantarillado y solo 1.909 viviendas poseen servicio de inodoro según (SIPLAN-2012).

La recolección de residuos sólidos por parte de una empresa es nula estos se depositan en lotes a cielo abierto cerca a los caseríos o a orillas de caños.

El servicio de ENERGIA, lo presta la empresa ELECTRICARIBE. De acuerdo con el (SIPLAN-2012), no le está llegando al 25.2% de los viviendas de la Zona Rural del Municipio, la red presenta deterioro en tramos como Villanueva – Brillante – Playa rica debido a que las líneas primarias están en mal estado, los postes de madera están partidos y las crucetas deterioradas.

Las Veredas que no cuentan con este servicio son: El Tambo, Quebradona, Mina Ra, William, San Juan Medio, La Mulata, Baldes, Los Olivos, El Limón, Soledad, Rio Sucio, Rogero, La Mula, Soledad-Aguas Frías, Tres Playitas, Jaguas, Santa Rosa, Candelaria, Piedra Indígena, Badumal, Las Cumbres, El Cucharo, Betulia, Altamira, La Divisa, las Parcelas del Salado, La Guacamaya, La Danta, Alto Cristal, El Guineo, Rancho Grande y Quebrada del Medio.

PARTE ESTRATÉGICA SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivo del sector: Brindar de manera eficiente los servicios públicos de agua, saneamiento y electrificación, esto para prestar los servicios básicos a la comunidad de manera oportuna.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 3 - INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL		
Puerto Libertador más cerca del saneamiento básico	Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado	21.352 mts de alcantarillado construido
	Construcción de 4 micro acueducto en las cabeceras de los corregimientos.	8 Micro acueductos construidos
	Optimización del acueducto y construcción de dos tanques de almacenamiento en el casco urbano	3 Tanques construidos
	Mejoramiento de 4 acueductos existentes en la zona rural	4 Acueductos mejorados
	Mantenimiento y limpieza 2 kilómetros de caños y canales en el casco urbano y la zona rural para la conservación y control de medio ambiente.	Mantenimiento y limpieza 2 kilómetros de caños y canales en el casco urbano y la zona rural
	Construcción de 200 letrinas en veredas y corregimientos del Municipio.	825 letrinas en veredas y corregimientos del Municipio.



PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 3 - INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL		
Puerto Libertador más cerca del buen uso del agua	Implementación de Plan de ahorro y uso eficiente del agua resolución 1433 de 2004	1 plan implementado
Puerto Libertador más cerca del (PEGIR)	Continuar con la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PEGIR) del municipio	1 (PEGIR) en el municipio
Puerto Libertador más cerca del desarrollo eléctrico	Construcción de 20 kilómetros de redes eléctricas en la zona rural	370 Kilómetros en la zona rural
Puerto Libertador más cerca del gas domiciliario	Instalación del 40%(12.560 mts) redes y conexiones domiciliarias del gas natural en el casco urbano del Municipio.	Puerto Libertador más cerca del gas domiciliario
Puerto Libertador más cerca del mundo	Implementación de internet por conexión wifi en 1 espacio público del casco urbano del Municipio	1 espacio público del casco urbano del Municipio con conexión wifi
	Apoyo a plataformas tecnológicas	2 Plataformas tecnológicas en el municipio de puerto libertador
	Gestionar la ampliación en 5 corregimientos del servicio de telefonía móvil en la zona rural	12 Corregimientos con el servicio de telefonía móvil

3.3.2 SECTOR SISTEMA VIAL

DIAGNÓSTICO – Zona Urbana

El Municipio cuenta con un aproximado de 31.4 kilómetros de vías urbanas de las cuales tiene:

- 3.600 metros en pavimento rígido.
- 2.600 metros en piedraplen.
- 1.600 metros en adoquín.

Hay un total de kilómetros sin ninguna clase de pavimentos de 23.6, de los cuales el 15% de este total está en mal estado, sin posibilidad de tránsito automotor utilizado únicamente por peatones, estos problemas se presentan en los Barrios 7 de Septiembre, Porvenir y Ramón Rubio, siendo este último el más afectado. El otro 85% se encuentra en estado regular.

El Municipio tiene calles angostas y no cuenta con una vía que le permita el acceso a vehículos de gran capacidad para el corregimiento de Pica-pica.

Los comerciantes sacan sus mercancías a los andenes, obstruyendo el paso peatonal por la calle 9, de la carrera 6 a la carrera 12 de la cabecera Municipal.

En la carretera troncal, a la altura de los Barrios 7 de Septiembre y Ramón Rubio, la movilidad de los estudiantes es peligrosa por el tránsito de maquinaria pesada.

Zona Rural



El Municipio cuenta con 432 kilómetros de vías terciarias aproximadamente, los cuales presentan las siguientes características:

Eje vial No. 1 Puerto Libertador – Puente Uré:

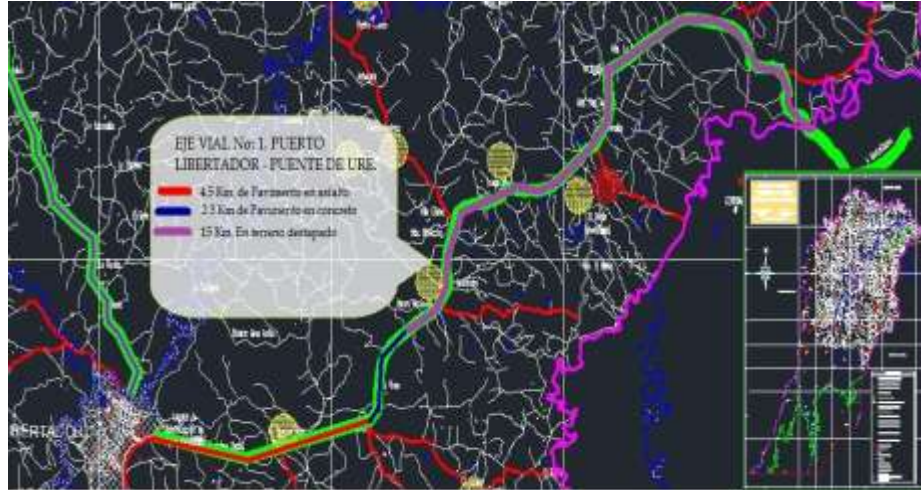


Gráfico No 11

Se encuentra con pavimento en asfalto 4.5 km, en pavimento en concreto rígido 2.3 km y en terreno destapado 15 km en buen estado.

- Cruce vial el Cairo – Guadalajara, vía en regular estado y faltan obras de arte.
- Entrada a Torno Rojo, en regular estado.
- Torno Rojo – Pica Pica Viejo, en buen estado hasta la empresa GECELCA 3 y en regular estado al cruce vial con Pica Pica Viejo.

Eje vial No. 2 Puerto Libertador - Juan José:



Gráfico No 12



Puente Rio San Pedro – Villanueva – La Rica – Juan José, 25.4 kilómetros en mal estado, la vía presenta hundimiento de la banca en el 80% de su recorrido.

- Villanueva – La Divisa, 4.5 kilómetros en mal estado abandono total, intransitada.
- La Rica – Puerto López, 9.4 kilómetros esta vía se encuentra en su totalidad en perfecto estado en época de verano.
- La Rica – Mina El Alacrán – San Juan, 8 kilómetros se encuentra en pésimo estado hasta la mina faltando los puentes de la quebrada la concepción y puente sobre la quebrada Valdez. De la Mina a San Juan en buen estado pero le faltan 3 Box-culverts.
- La Piedra – Morrocoy, en mal estado y falta un puente sobre quebrada el Salado.

Eje vial No. 3 Puerto Libertador – Puerto Belén:



Gráfico No. 13

Son 27.7 kilómetros, esta vía está en regular estado, faltándole obras de arte como: gaviones usillos y box-culverts.

- Carbones del Caribe – La Guacamaya arriba, vía en mal estado, puente sobre la quebrada la Guacamaya en mal estado, falta 2 box-culverts en la quebrada La Guacamayita.
- Caracolí – Santa fe - Alto San Jorge, en mal estado, faltan tres box-culverts y obras de arte lo largo de la carretera.
- Cruce vial Caracolí – Santa fe - Alto San Jorge – Betulia, la vía se encuentra en mal estado, falta un puente y 4 box-culverts en la quebrada La Gata, quebrada Santa Fe, quebrada La Rica, y quebrada La Honda.
- Caracolí – Samaria, 7 kilómetros, la vía se encuentra en regular estado y necesita 5 puentes y 10 Box-culverts.
- Caracolí – La Raya, 3.26 kilómetros en regular estado, falta un puente.
- Carepa – Nueva Oriente - Samaria, 5.35 kilómetros, la vía se encuentra en regular estado y falta un puente.
- La Ye del Brillante – Playa Rica, 3.6 kilómetros se encuentran en mal estado y requiere de un box-culverts y 2 puentes.
- Brillante – Sardina – La Divisa, esta vía está en total abandono.
- Brillante – Ucrania, 2.11 kilómetros la vía se encuentra en regular estado.



Eje vial No. 4 Puerto Libertador – San Juan de Asís

Esta vía se encuentra en buen estado, con problemas en caños y quebradas, faltándole 7 puentes y 5 box-culverts.

- Santa Fe Las Claras – Bucaramanga – Tres Palitos, en total abandono.
- Santa Fe Las Claras – La Jagua, en total abandono.
- Santa Fe Las Claras – La Danta, en total abandono.
- Cruce vial San Felipe – San Matías, vía en mal estado, falta un puente y un box-culverts.

Eje vial No. 5 Puerto Libertador – Pica Pica viejo

Son 18.3 kilómetro esta vía se encuentra en regular estado, falta el puente sobre la quebrada Mala Noche.

- Pueblo Seco – La Lata – La Iraca, en mal estado, falta un puente sobre la quebrada la lata y 3 box-culverts
- Nueva Esperanza – Santa Isabel – Pueblo Regao - Angostura, en mal estado, faltando un puente, 2 box-culverts y muro de contención.

Eje vial No. 6 - Puerto Libertador – La Cristalina

En mal estado, faltando 2 puentes sobre la quebrada La Cristalina.

- Cruce vial la Ye de San Gregorio – Bocas de la Cristalina – Cristalina Arriba, en mal estado.
- Cruce vial Vereda Sardis, en mal estado, falta un box-culverts.

Existen en el Municipio veredas que no tienen vías carreteables, entre ellas están: El Tambo, Quebradona, Quebrada Nueva, Mina Ra, William, San Juan Medio, La Mulata, Valdes, La Concepción, Los Olivos, El Limón, Soledad, Rio Sucio, Soledad-Aguas Frías, Rogero, La Mula, Tres Playitas, Jagua, Santa Rosa, Candelaria, Piedra Indígena, Badumal, Las Cumbres, El Cucharo, Betulia, Altomira, Moralito, Quebrada Del Medio, El Guineo, La Culebra, San Antonio Alto San Pedro, Quiroz, Rancho Grande, Puerto Unión y La Palma.



PARTE ESTRATÉGICA SISTEMA VIAL

Objetivo del sector: Mantener, mejorar y construir una infraestructura vial eficiente para las conexiones de las comunidades y así poder suplir sus necesidades de recursos y desplazamientos.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 3 - INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL		
Puerto libertador más cerca del desarrollo vial	Convenio de la vía Puerto Libertador, Puente Uré - Pavimentación de 2,4 kilómetros de vía urbana y rural de la bomba Terpel, a La Virgen con 1,6 km pavimento rígido y 0,8 kilometro frente a la vereda Centro América	9,2 Kilómetros pavimentados
	Pavimentación de 3 kilómetros de vías urbanas que cuenten con red de alcantarillado.	10,8 Kilómetros pavimentados
	Mejoramiento y mantenimiento de 25,4 kilómetros de vías terciarias con el convenio con Invias - Puerto Libertador - La Rica - Juan José	25,4 Kilómetros de mejoramiento
	Mejoramiento de 50 kilómetros de vías terciarias.	104,5 Kilómetros de vías terciarias en buen estado de 432 kilómetros existentes
	Construcción de puentes en vías terciarias.	20 Puentes en las vías terciarias
Puerto Libertador más cerca del desarrollo vial subregional.	Construcción de 20 obras de arte en vías rurales y urbanas.	73 Obras de arte en las vías terciarias
	Construcción de 7 kilómetros de nuevas vías para veredas incomunicadas	439 Kilómetros de vías rurales
	Transversal sur de Córdoba	1 transversal del sur de Córdoba

3.3.3 SECTOR VIVIENDA

DIAGNÓSTICO

La falta de vivienda en el Municipio se refleja en el gran porcentaje de hacinamiento que muestran las cifras del SIPLAN-2012, el cual ascienden al 72% de los hogares del Municipio.

Situación de hogares y viviendas del Municipio

HOGARES Y VIVIENDAS	URBANO	RURAL	TOTAL
N° de viviendas en el Municipio.	2804	4718	7522
N° de vivienda que no cuentan con título de propiedad o escritura pública.	1819	3844	5663
N° de hogares que están en hacinamiento	2379	3496	5875
N° de hogares que viven en vivienda de alquiler.	945	388	1333
N° de hogares que comparten el alquiler con otra familia.	51	83	134
N° de hogares que viven en invasión y no pagan arriendo.	68	328	396
N° de hogares que viven en situación de albergue en una institución o donde familiares.	236	1006	1246

Fuente: SIPLAN-2012

Tabla No 37



El 16% de los hogares habitan en viviendas de alquiler y de ellos, el 2% comparten alquiler con otras familias. El 15% viven en situación de albergue temporal o donde familiares. Sólo el 25% posee escritura pública de sus viviendas. El 43% moran en viviendas en buen estado básico, pero sólo el 28% de hogares no están hacinados. Y únicamente el 24% posee el amoblamiento básico completo. Hay además 450 viviendas vacías.

El Municipio de Puerto Libertador cuenta con un banco de tierras para la construcción de vivienda de interés social con una extensión global de 16 hectáreas, de estas, 9 ya cuenta con las obras de urbanismo para la construcción de vivienda. Técnicamente por cada hectárea de tierra se pueden construir 60 viviendas, más las áreas de cesión como vías y zonas de recreación.

PARTE ESTRATÉGICA VIVIENDA

Objetivo del sector: Reubicar, mejorar y construir viviendas para los habitantes más necesitados del municipio, esto con el fin de que toda la comunidad tenga una vivienda digna.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 3 - INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL		
Puerto Libertador más cerca de una vivienda digna	Construcción de 870 viviendas de interés social en el casco urbano del municipio de Puerto Libertador, las viviendas principalmente para familias de extrema pobreza.	3,682 viviendas construidas
	Reubicación de 400 viviendas en la zona rural (nuevo San Juan) para la población niveles para la ola invernal, las viviendas principalmente para familias de extrema pobreza.	400
	Realización de 200 mejoras de viviendas afectadas por fenómenos naturales en la zona urbana y rural del Municipio de Puerto Libertador, las viviendas principalmente para familias de extrema pobreza.	200 Mejoramientos de vivienda
Puerto Libertador más cerca de su legalización	Legalización de viviendas en las zonas urbanas y rurales	2059 Viviendas legalizadas
	Legalización de 80 predios fiscales en el municipio de Puerto Libertador	80 predios legalizados

3.3.4 SECTOR INFRAESTRUCTURA SOCIAL (SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA).

DIAGNÓSTICO

Salud

El Municipio de Puerto Libertador cuenta en la zona urbana con un Hospital de Primer Nivel que se compone de dos instalaciones. La primera construida en dos etapas, en el año 1992 se construyó urgencias, hospitalización, laboratorio, sala de parto y una pequeña administración. La segunda etapa construida en el año 2001, donde hoy funciona la administración, consulta externa, SIAU, odontología, farmacia y facturación. Esta edificación se encuentra en buen estado y funcionando.



En vista del aumento de la población en el Municipio, se construyó en año el 2.011, un centro de mayor capacidad y con áreas de atención, que se encuentran en la primera edificación en el que hoy funciona P & P promoción y prevención, laboratorios y citologías, es una edificación recién construida y algunas áreas no han sido estrenadas.

En la Zona Rural se cuenta con 8 edificaciones o puestos de salud, en los Corregimientos de San Juan, Santa fe las Claras, La Rica, Juan José, El Brillante, Belén, Pica Pica y Torno Rojo, de los cuales, el único que se encuentra en buen estado y prestando servicio es el de Torno Rojo, los 7 restantes presentan características similares: techos rotos, cielo falsos dañados, puertas en deterioro, cableado eléctrico en malas condiciones y abandonados por falta de operarios.

Educación

El casco urbano el Municipio cuenta con dos Instituciones, que presentan el mismo problema: Hacinamiento por la falta de aulas, espacios de recreación y zonas verdes para alumnos.

En la Zona Rural se cuenta con 83 escuelas de las cuales algunas se encuentran en buen estado, construidas en concreto, con piso pulido y repelladas, pintadas con sus respectivos tableros, con techo de asbesto zinc, otras en regular y mal estado construidas en concreto, sin repello, sin pintura, piso en bruto, y por último las que son simples ranchos de madera.

Deporte y cultura

Zona urbana

En el casco urbano del Municipio, se cuenta con:

- Parque Palmira, se encuentra en mal estado, sillas y juegos infantiles deteriorados, placa polideportiva con arcos y canastas en deterioro total.
- Parque 20 de julio, en reconstrucción.
- Parque la Unión, en mal estado, todos los juegos infantiles deteriorados y sillas en mal estado.
- Cancha Emilio Urea, cercada con maya galvanizada, sin gradas, sin césped y los arcos en mal estado, iluminación deficiente.
- Cancha 7 de Septiembre, un lote con dos arcos en mal estado, se utiliza para instalación de circos, atracciones mecánicas, picotazos y corralejas.

Zona rural

La zona rural del Municipio está compuesta por 12 Corregimientos y 83 Veredas según (SIPLAN-2012), de las cuales solo en las cabeceras de los corregimientos se cuenta con un lote adaptado como cancha de fútbol, con arcos de madera en algunos casos y con grama natural. Se encuentran en el centro de las cabeceras de corregimientos, sitios dispuestos para parques en algunas partes como: Juan José, La Rica, Pica Pica Viejo y Santa Fe de Las Claras, estos sitios disponen de una placa polideportiva que se encuentra en regular estado, no cuenta con arcos y los pobladores la utilizan para secar maíz o arroz.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

En las 83 Veredas solo se cuenta con un lote, al que se le ha dado la función de cancha de fútbol pero que pertenece a una finca vecina del caserío y por lo regular no pertenece a la comunidad.

PARTE ESTRATÉGICA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (SALUD, EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA).

Objetivo del sector: Ampliar, adecuar y construir infraestructura en educación, salud, deporte y cultura, con el fin de que soporte el desarrollo integral de la comunidad

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 3 - INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL		
Puerto Libertador más cerca de una sana recreación.	Construcción de 2 escenarios deportivos y de recreación en la zona urbana y rural	18 escenarios deportivos
	Mejoramiento de 10 escenarios deportivos y recreativos en la zona urbana y rural	33 Espacios recreativos y deportivos en la zona urbana y rural
	Construcción de 3 parques recreativos en la zona rural y urbana	10 parques recreativos en la zona rural y urbana
Puerto Libertador más cerca de una optima infraestructura en salud.	Gestión para la construcción de la tercera etapa del Hospital de Primer Nivel	3ª etapa del Hospital de Primer Nivel
	Mejoramiento de 4 puestos de salud existentes en la zona rural	5 puestos de salud mejorados en la zona rural
	Construcción de 3 puestos de salud en la cabecera de corregimientos del Municipio	11 Puestos de salud construidos
Puerto Libertador más cerca de una consolidación del equipamiento Municipal.	Gestión para la reubicación del comando central de policía.	1 Comando de policía reubicado
	Construcción de la plaza de mercado y terminal de transporte	1 Construcción del centro de servicios
	Implementación de la nomenclatura de las construcciones del municipio	1 Nomenclatura para el municipio
	Construcción de 5 salones comunales de los corregimientos	5 Salones comunales
	Construcción de 1 comandos de policía en la zona rural-Juan José	100% del comando en construcción
Puerto Libertador más cerca de una buena infraestructura educativa	Mantenimiento de infraestructura física en 25 planteles educativos de la zona urbana y rural	24 Instituciones educativas con mantenimiento, de 75 instituciones existentes en el municipio
	Reubicación de 3 escuelas que se encuentran en zona de alto riesgo en la zona rural	3 Escuelas reubicadas
	Diseño y construcción Centro Regional de Educación Superior (CERES)	1 Centro Regional de Educación Superior (CERES)
Puerto Libertador más cerca de la casa de la cultura	Construcción de la casa de la cultura	1 casa de la cultura construida



3.3.5 SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIAGNÓSTICO

El Esquema de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con la ley y con las modificaciones que ocurrieron en el territorio y en el uso del suelo, se hace necesario cambiar y revisar para que se ajuste a la realidad actual, pasando a convertirse en un Plan Básico de Ordenamiento Territorial – PBOT, debido a que la población del Municipio ya lo amerita.

PARTE ESTRATÉGICA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo del sector: crear mecanismos que ayuden al ordenamiento del territorio y al crecimiento ordenado del municipio, para tener entornos sostenibles.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 3 - INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL		
Puerto Libertador más cerca de un Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	Formular el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)	1 Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT)
Puerto Libertador mas cerca de la actualización del SIPLAN	Actualización del SIPLAN	1 SIPLAN actualizado



EJE 4. GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL





3.4 EJE ESTRATÉGICO 4. GOBIERNO, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Las decisiones de política deben ser concertadas con los actores locales, Justicia, Convivencia y Consolidación, Seguridad y Orden Público, Modernización de la Administración Municipal, Buenas Prácticas de Gobierno, Prioridad de los Núcleos Zonales.

Quienes se fortalecen en la medida que participan en el proceso, para ello es necesario ofrecer las condiciones para que quienes se encuentran en posición de desventaja frente a las oportunidades del Plan de Desarrollo, participen de los procesos y puedan realizar ejercicios efectivos de incidencia política.

Brindar la posibilidad real de intervención a todas las personas y los diferentes grupos de representación y de interés de los Municipios, considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores, con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio al EJE Estratégico *GOBIERNO, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL*.

Es fundamental que el mandatario mantenga la decisión de políticas tomadas de manera participativa, para generar confianza e interés de la ciudadanía frente al ejercicio de la participación, como mecanismo efectivo para el relacionamiento con la administración y aumentar su legitimidad. *PARA SEGUIR AVANZANDO*.

3.4.1 SECTOR SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

En el municipio de Puerto Libertador se cuenta con la presencia de la policía Nacional, el Ejército Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, conociéndose la problemática nacional en tema de orden público referente a las bandas delincuenciales manejadas por el narcotráfico, agudizándose aún más en este territorio por su gran densidad demográfica.

En el Municipio, los temas de interés frente a la seguridad y convivencia ciudadana se ven opacados por los homicidios comunes, homicidios en accidentes de tránsito, lesiones comunes y lesiones en accidentes de tránsito.

Existen en la actualidad estrategias de seguridad: el incremento de planes de disuasión, promoción del plan de recompensas por información que permita el esclarecimiento y/o captura de los autores intelectuales y materiales del homicidios, nuevos puestos de control, realización de patrullajes a los sitios de más vulnerabilidad para la comisión del abuso sexual, realización de rondas a las salidas de los colegios, incremento de las escuelas de seguridad, implementación de alarmas comunitarias, toma de barrios y registros voluntarios.

También se conoce en tema de seguridad, el plan manejado por parte de la Policía Nacional, llamado “Policía Comunitaria”.



La operación “TROYA” implementada y que se encuentra en funcionamiento por parte del Ejército Nacional, con el fin de desarticular y frenar las actividades delincuenciales de los frentes 18 y 58 de la “FARC”, ha sido uno de los mecanismos que más interés ha producido en el territorio, manejando a la vez planes y operaciones en contra del funcionamiento y operatividad de grupos al margen de la ley como lo son los “URABEÑOS” grupo que mediante el sicariato, el chantaje y la extorsión, afectan al comercio y a la comunidad en general.

Control territorial

Puerto Libertador cuenta con diversas vías que conectan el interior del departamento con Antioquia.

Las dos vías más importantes de entrada y salida al municipio son, la vía Puerto Libertador – Montelíbano, Puerto Libertador - Corregimiento Tierra Adentro, las cuales cuentan con programas de vigilancia, implementados por medio de retenes y recorridos, con el fin de minimizar las actividades ilícitas, tanto en el narcotráfico como en la minería ilegal, pero carecen de elementos indispensables, como motos y vehículos que garanticen el 100% de efectividad de estos programas, teniendo en cuenta que en la mayoría de veces se ven privados de realizarlos por la carencia de aparatos que garanticen la rápida movilidad.

PARTE ESTRATÉGICA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

Objetivo del sector: Brindar seguridad a la ciudadanía para que no sufran actos de delincuencia que afecten la integridad y los bienes de las personas.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 4 - PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Puerto Libertador más cerca de las acciones de la Policía Nacional	Apoyo del Plan de dotación de la Policía Nacional "Un Puerto Libertador Mas Seguro"	1 Apoyo al plan de dotación de la policía realizado
	Apoyo al Plan "Programas Comunitarios de la Estación de Policía del Municipio de Puerto Libertador"	1 Apoyo al plan de programas comunitarios de la Estación de Policía Municipal
Puerto Libertador más cerca de la vigilancia de los servicios públicos	Creación de un comité de vigilancia para los servicios públicos domiciliarios	1 Comité creado para la vigilancia de los servicios públicos domiciliarios
Puerto Libertador más cerca de un eficiente acompañamiento al Ejército Nacional	Apoyo Logístico para las actividades que realiza en Ejército Nacional en el Municipio de Puerto Libertador	1 Apoyo logístico continuo a las actividades del prestadas por el Ejército Nacional
Puerto Libertador más cerca del control y de la prevención de la drogadicción en el municipio.	Creación y fortalecimiento de 2 estrategias que conduzcan al control y a la prevención de drogadicción en el municipio	2 Estrategias que conduzcan al control y a la prevención de la drogadicción en el municipio realizadas
Puerto Libertador más cerca de la Comisaria de familia con un funcionamiento eficiente	Equipamiento de elementos logísticos para la Comisaria de Familia, para su buen funcionamiento	4 Equipamiento de elementos logísticos de la comisaria de familia realizados



PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 4 - PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Puerto Libertador más cerca de la protección al reclutamiento forzado	Realizar y ejecutar 1 Plan de Prevención para el reclutamiento forzado con enfoque diferencial.	1 Plan de Prevención para el reclutamiento forzado con enfoque diferencial.
Puerto Libertador más cerca de la reducción de tragedias ocasionadas por minas antipersonas y munición sin explotar	Campañas de prevención al riesgo de minas antipersonas y munición sin explotar	4 Campañas de prevención al riesgo de minas antipersonas

3.4.2 SECTOR MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO

En la actualidad, contamos en nuestro Municipio con: Registraduría Municipal, Notaría Única del Circuito, Juzgado Promiscuo Municipal, Personería Municipal, Concejo Municipal, Defensoría de Familia, Policía Nacional, Ejército Nacional y Alcaldía Municipal.

- Registraduría Municipal, no tiene sede propia, opera desde una casa en arriendo.
- Notaría Única del Circuito, cuenta con sede propia.
- Juzgado Promiscuo Municipal, no hay palacio de justicia, el juzgado funciona en una casa en arriendo.
- Personería Municipal, cuenta con sede en el Palacio Municipal.
- Concejo Municipal, cuenta con sede propia en el Palacio Municipal.
- Defensoría de Familia, tiene sede en el Palacio Municipal.
- Policía Nacional, cuenta con sede propia.
- Ejército Nacional, Se encuentra en una sede en un lote privado.
- Alcaldía Municipal, cuenta con sede propia (palacio Municipal).

El Municipio de Puerto Libertador cuenta además con infraestructura que presta servicios en áreas de infancia, como el Plan de Atención Integral a la Primera Infancia – PAIPI, que cuenta con dos sedes en muy buen estado pero se encontraron otras que no están cumpliendo con el objetivo con que fueron adquiridas, instalaciones del Sena, Casa de la Cultura, CIEP.

A nivel general, el territorio municipal posee insuficiencia de recursos económicos, servicios públicos inadecuados y deficiente desempeño en la administración pública municipal, debido a la falta de profesionalismo de funcionarios que desempeñan cargos en algunos puestos públicos.

Por otro lado, y además de las deficiencias que se presentan en el Municipio, surgen inconvenientes originados al interior de la administración pública municipal consistentes en:

- Deficiencia administrativa en el servicio de atención al público.
- Deficiencia en los empleados en la formulación de planes y proyectos.



- Deficiencia en la capacidad de la planta física para el funcionamiento de las oficinas que se requieren, por la carencia de espacios adecuados para el desarrollo de las jornadas laborales, acople de muebles, equipos, elementos y materiales necesarios para desempeñar con eficiencia las funciones asignadas a cada servidor público.
- La administración Municipal no cuenta con Software originales para el funcionamiento de los equipos de computación.
- Existen limitaciones en el servicio de comunicación en la administración municipal (internet, teléfono y fax) por la falta de un área bien estructurada de comunicaciones, tanto internas como externas. No hay intercomunicación electrónica ni digital, para interactuar con la comunidad.
- Los empleados de la alcaldía no poseen un distintivo como uniforme o similar para el uso laboral.
- El trabajo que realizan las entidades y ONG’s que operan en el municipio no está coordinado con las acciones de la administración municipal.
- Se presenta sobrecarga laboral en el personal encargado de las diferentes áreas que conforman el ente administrador. Hay un bajo nivel de atención a las funciones asociadas a cada área de trabajo, además se evidencia alto grado de estrés ocupacional.

PARTE ESTRATÉGICA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Objetivo del sector: Realizar acciones de modernización de la administración municipal para generar proceso más amigables con la comunidad y más eficientes para la prestación del servicio.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 4 - PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Puerto Libertador más cerca de una administración eficiente y efectiva	Dotación de 10 kits de equipo de computo, software y telefonía necesarios para la prestación de los servicios	10 kits de equipos de computación adquiridos
	Adquisición de uniformes para dotar a los funcionarios de la administración municipal	160 Kits de uniformes para dotación de los empleados de la administración Municipal entregados
	Capacitación a los funcionarios públicos de acuerdo a las funciones ejercidas, con énfasis, en la aplicación de la normatividad nacional.	4 Capacitaciones

3.4.3 SECTOR BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO

DIAGNÓSTICO

En el Municipio de Puerto Libertador, se manejan las buenas prácticas de gobierno con base a las normas y leyes estipuladas por el gobierno nacional, teniendo en cuenta que las principales dimensiones para llevarlas a cabo son, proteger el medio ambiente y la salud de los colombianos, a su vez contemplar todas las herramientas necesarias que garanticen el buen funcionamiento y prácticas de las mismas como la transparencia, la equidad de tratamiento entre los distintos funcionarios, cultura, conciencia y responsabilidad con el macro ambiente en los planos económico, social y ambiental.



También se tienen falencias, ya que no se cuenta con una intercomunicación efectiva para la información acerca del trabajo realizado por las diferentes dependencias, presentándose así una desarticulación de las buenas prácticas de gobierno que se deben observar.

No se han introducido herramientas de comunicación con tecnología aceptable para la comunicación, tanto al interior como hacia el exterior, para facilitar la buena atención a la población por parte de los funcionarios públicos, quienes no se verían interrumpidos en sus labores a la hora de atender a la comunidad respecto a cualquier inquietud que se tenga o se necesite resolver.

En las buenas prácticas de gobierno se hace indispensable la rendición de cuentas de manera amplia.

PARTE ESTRATÉGICA BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO

Objetivo del sector: Realizar acciones que propendan a construir una imagen de credibilidad y respeto hacia la administración municipal, esto por medio de la participación continua de la comunidad en los procesos que se realizan.

PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 4 - PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Puerto Libertador más cerca del saneamiento de las deudas ley 550-99.	Continuación con la cancelación de los fallos judiciales de las deudas existentes en el procesos de reestructuración de pasivos ley 550 /99.	100% de la deuda cancelada
Puerto Libertador más cerca de una población al día con sus impuestos.	Desarrollo de campañas para crear cultura de pago.	4 Campañas de cultura de pagos realizadas
Puerto Libertador más cerca de procesos eficientes en el área financiera.	Adquirir un software financiero que integre los procesos y la información en el área de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.	1 Software integrado de presupuesto, tesorería y contabilidad
Puerto Libertador más cerca de la participación democrática	Apoyo a la generación de 8 espacios de interlocución entre la administración municipal y la comunidad, fomentando la democracia participativa.	8 Espacios de participación ciudadana
Puerto Libertador más cerca de la consolidación técnica subregional	Conformación y funcionamiento de la Unidad Técnica Sub regional	44 Reuniones
Puerto Libertador más cerca del desarrollo de la subregión el alto San Jorge	Gestión y funcionamiento del Pacto por el Desarrollo del Alto San Jorge, para proyectos de impacto local y sub regional donde este involucrado en forma directa el municipio de Puerto Libertador	1 Pacto implementado
Puerto Libertador más cerca del acompañamiento a las víctimas	Reestructuración del estatuto de rentas municipales para aliviar la cartera morosa y la actualización de estratificación socioeconómica teniendo en cuenta la condición de víctimas	1 Reestructuración del estatuto y una actualización de la estratificación socioeconómica de las víctimas
Puerto Libertador más cerca de la consolidación interinstitucional	Fortalecer los espacios de participación y coordinación interinstitucional: COMPOS CLOPAD, Comité de Justicia Transicional, Consejo Territorial de estratificación	4 Fortalecimientos de los espacios de coordinación interinstitucional



PROGRAMA	PROYECTO	META GENERAL
PLAN ESTRATEGICO - EJE 4 - PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		
Puerto Libertador más cerca de la actualización catastral	Actualización del Catastro municipal, urbano y rural	1 Actualización del Catastro Municipal
Puerto Libertador de más cerca de su archivo sistematizado	Sistematización del archivo municipal	1 Sistematización el archivo del Municipio realizado

ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN DEL PLAN

El Plan de Desarrollo del Municipio de Puerto Libertador, agrupa programas enfocados a todos los sectores con el fin de abarcar en mayor medida la satisfacción de las necesidades más apremiantes de la población.

Por ello, para desarrollar los programas y proyectos planteados, se establecen algunas estrategias que se implementaran con el fin de de lograr eficiencia en la ejecución de los mismos. Tales estrategias giran principalmente en torno a la participación en las diferentes mesas de trabajo nacionales, departamentales y regionales que promueven el apoyo a obras de construcción y mantenimiento de vías, gestionando recursos que contribuyan al cumplimiento de las metas.

Teniendo en cuenta la disponibilidad de lotes para la construcción de vivienda, se coordinará y desarrollará, junto con el nivel nacional, acciones orientadas a proporcionar soluciones de vivienda para la población en extrema pobreza, donde se garantice: la seguridad de la tenencia de la misma, la disponibilidad de espacios suficientes, la construcción con materiales apropiados, la ubicación en zonas que no revistan alto riesgo, y el acceso a todos los servicios públicos básicos (energía, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras).

Con el fin de fortalecer el eje económico, se desarrollarán acciones que promuevan el aumento de la productividad y la rentabilidad de los sistemas productivos (Acceso a activos físicos y financieros, servicios de acompañamiento y asistencia técnica, y servicios de desarrollo empresarial) para la población en extrema pobreza.

Así mismo, se desarrollarán estrategias de priorización, divulgación de información, monitoreo y evaluación de acciones, generación de alianzas, que permitan la focalización en la población víctima para proveerles oferta de empleos y oportunidades de trabajo (la existente y la nueva), articulando los programas y servicios, y adecuando la oferta mediante la flexibilización de los requisitos de acceso, en el marco institucional existente.

En este punto, es importante resaltar que la ejecución de los proyectos establecidos en el eje económico se desarrollará en el Marco de la Política de Generación de Ingresos determinada por la Presidencia de la República.



Con el propósito de contribuir a la generación de ingresos de la población en situación de pobreza extrema y víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, la alcaldía de Puerto Libertador, implementará una política municipal que permita el desarrollo e incremento del potencial productivo y el mejoramiento de capacidades empresariales en esta población, creando oportunidades para que puedan acceder y acumular activos, esperando que en el mediano y largo plazo, logren alcanzar una estabilidad socioeconómica.

La política de generación de ingresos es relevante para la población en extrema pobreza y víctimas del desplazamiento forzado debido a que este grupo poblacional presenta características específicas que lo hacen más vulnerable en el mercado laboral como: brechas en materia educativa y de formación y cualificación para el trabajo, limitaciones para el acceso al mercado laboral, problemas para adaptarse al entorno laboral en razón a los escasos mecanismos de intervención psicosocial, herramientas limitadas para asociarse, unidades de producción con escalas económicamente inviables, acceso limitado a servicios de acompañamiento, asistencia técnica y al crédito o recursos de financiamiento, abandono de las prácticas de autoconsumo que limitan la capacidad de ahorro y manejo del riesgo, y grandes índices de informalidad en la tenencia de la tierra.

Adicionalmente, la institucionalidad ha presentado debilidades que limitan la promoción del desarrollo económico local incluyente y las iniciativas de generación de ingresos en el municipio, tales como: ausencia de planeación y adecuación de la oferta, baja inversión, inexistencia de espacios y herramientas que promuevan la participación, carencia de criterios de focalización, ausencia de sistemas de información y/o mecanismos de seguimiento, e institucionalidad insuficiente para manejar el tema de generación de ingresos. De acuerdo a esto, se ejecutaran las acciones pertinentes para fomentar el desarrollo de la economía del Municipio.

En cuando a educación, la administración municipal gestionará la asignación oportuna de los docentes por parte del Departamento de Córdoba, garantizando una educación con calidad. De la misma manera gestionará la creación de la media académica con los grados 10° y 11° en una institución educativa de las 7 existentes en la zona Rural del municipio de Puerto Libertador.

Con respecto al sector social, se realizarán especialmente las siguientes acciones:

- Identificación de los actores Departamentales, Regionales y Municipales que promueven el respeto a los Derechos humanos, de manera que pueda crearse un plan de trabajo interinstitucional articulado a través de mesas de trabajo en las cuales se logre un mayor impacto y beneficio para la población.
- Desarrollo de proyectos, con un proceso transversal educativo y de sensibilización en cuanto a la promoción de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en el que se involucre toda la población, fuerza pública y funcionarios de la administración, acompañado de las organizaciones sociales.
- Coordinación de acciones en el marco del sistema de alertas tempranas –SAT–, que permitan identificar y notificar los riesgos, así como solicitar el concurso de las autoridades nacionales, departamentales y locales competentes, para adelantar acciones que permitan superarlos, manteniendo información actualizada sobre su evolución.



Igualmente, es importante aclarar que para la ejecución de los proyectos establecidos para la atención a la población víctima del conflicto armado, se tendrá además en cuenta las fases determinadas por los lineamientos nacionales en el marco de la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, las cuales son:

- **Caracterización de la población víctima:** Dentro de los propósitos de esta administración se enfocará a realizar un diagnóstico situacional que permitan a través de una información veraz, dar respuestas efectivas a la población víctima.
- **Fortalecimiento de la Red Institucional:** Se trata básicamente a generar un trabajo en equipo, eficazmente coordinado para articular las acciones propuestas y fortalecer la oferta local, departamental.
- **Alistamiento Institucional:** Es indispensable que se fortalezcan los sitios para la atención de la población víctima, se incorporen los elementos de restitución de los derechos fundamentales en todas las variables (Salud, educación, vivienda) entre otros.

Con respecto a la seguridad y convivencia se propenderá por un trabajo en pro de generar un ambiente pacífico, implementando mecanismos alternativos para la solución de conflictos.

Se buscará promover la cultura de la legalidad y la convivencia, transformando los imaginarios y las prácticas culturales que valoran positivamente los fenómenos violentos y criminales; y de esta manera poder garantizar la no repetición de los hechos generados por el conflicto armado a través de la promoción para la recuperación histórica del mismo.



4 SÍNTESIS DEL MARCO ESTRATÉGICO PARA EL PERÍODO 2012 - 2015

4.1 COMPONENTE ESTRATEGICO

4.2 PLAN INDICATIVO

5 PARTE II PLAN DE INVERSIONES

5.1 ESCENARIO FINANCIERO 2012 - 2015

CODIGO	DESCRIPCION	ESFUERZOS PROPIOS- SGP. - REGALIAS	COFINANCIACION	VALOR PLAN PLURIANUAL DE INGRESOS
1	INGRESOS	38.601.000.000,00	99.859.290.000,00	138.460.290.000,00
11	INGRESOS CORRIENTES	38.554.250.000,00	99.859.290.000,00	138.413.540.000,00
1101	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.005.000.000,00	0,00	2.005.000.000,00
110101	IMPUESTOS DIRECTOS	450.000.000,00	0,00	450.000.000,00
11010101	Impuesto Predial Unificado	450.000.000,00	0,00	450.000.000,00
110102	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.555.000.000,00	0,00	1.555.000.000,00
11010201	Sobretasa a la Gasolina Motor	1.100.000.000,00	0,00	1.100.000.000,00
11010205	Industria y Comercio	440.000.000,00	0,00	440.000.000,00
11010206	Registro De patentes, marcas y herretes	5.000.000,00	0,00	5.000.000,00
11010209	Otros impuestos	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
1102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	36.549.250.000,00	99.859.290.000,00	136.408.540.000,00
110201	TASAS Y DERECHOS	75.000.000,00	0,00	75.000.000,00
11020103	Gaceta Municipal	64.000.000,00	0,00	64.000.000,00
11020105	Licencias de construcción	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00
11020106	Otros	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
110202	CONCESIONES	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00
11020201	Alumbrado Publico	42.000.000,00	0,00	42.000.000,00
110203	PARTICIPACIONES	29.119.450.000,00	0,00	29.119.450.000,00
11020301	Sistema General de Participaciones	29.119.450.000,00	0,00	29.119.450.000,00
1102030104	Propósito General	5.005.030.693,00	0,00	5.005.030.693,00
110203010401	Libre asignación (28%)	1.659.732.286,00	0,00	1.659.732.286,00
110203010402	Inversión forzosa (72%)	3.345.298.407,00	0,00	3.345.298.407,00



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
 “PARA SEGUIR AVANZANDO”

CODIGO	DESCRIPCION	ESFUERZOS PROPIOS- SGP. - REGALIAS	COFINANCIACION	VALOR PLAN PLURIANUAL DE INGRESOS
11020301040202	Deportes (4%)	195.985.548,00	0,00	195.985.548,00
11020301040203	Cultura (3%)	151.489.158,00	0,00	151.489.158,00
11020301040204	Otros Sectores (42%)	2.997.823.701,00	0,00	2.997.823.701,00
1102030102	Salud	16.254.814.191,00	0,00	16.254.814.191,00
110203010201	Régimen subsidiado	15.096.812.028,00	0,00	15.096.812.028,00
11020301020101	R. Subsidiado Continuidad	15.096.812.028,00	0,00	15.096.812.028,00
11020301020102	R. subsidiado Ampliación	0,00	0,00	0,00
110203010202	Salud Publica	1.158.002.163,00	0,00	1.158.002.163,00
110203010203	Primer Nivel Oferta a la demanda	0,00	0,00	0,00
110203010204	Aportes Patronales	0,00	0,00	0,00
1102030101	Educación	4.028.166.102,00	0,00	4.028.166.102,00
110203010101	Calidad	3.000.870.102,00	0,00	3.000.870.102,00
1102030101021	Matriculas	1.027.296.000,00	0,00	1.027.296.000,00
110203010109	Alimentación escolar	1.034.940.752,00	0,00	1.034.940.752,00
1102030103	Agua Potable y Saneamiento Basico	2.796.498.262,00	0,00	2.796.498.262,00
11020204	REGALIAS Y COMPENSACIONES	6.310.000.000,00	0,00	6.310.000.000,00
1102020401	Sistema General de Regalias	6.310.000.000,00	0,00	6.310.000.000,00
11020205	COFINANCIACION	1.002.800.000,00	99.859.290.000,00	100.862.090.000,00
1102020501	FOSYGA	0,00	3.800.000.000,00	3.800.000.000,00
110202050101	Continuidad	0,00	3.800.000.000,00	3.800.000.000,00
110202050102	Ampliación	0,00	0,00	0,00
1102020502	ETESA	184.800.000,00	0,00	184.800.000,00
1102020503	DEPARTAMENTAL	0,00	2.630.000.000,00	2.630.000.000,00
1102020504	NACIONAL	0,00	93.429.290.000,00	93.429.290.000,00
11020206	CONTRIBUCIONES PARA FISCALES	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
1102020601	SOBRETASAS	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
110202060101	Sobretasa ambiental predial unificado	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
11020207	Estampillas	400.000.000,00	0,00	400.000.000,00
1102020701	Pro Palacio	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
1102020702	Pro electrificación Rural	150.000.000,00	0,00	150.000.000,00
1102020703	Desarrollo Académico Unicor	100.000.000,00	0,00	100.000.000,00



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR – CORDOBA 2012 - 2015
“PARA SEGUIR AVANZANDO”

CODIGO	DESCRIPCION	ESFUERZOS PROPIOS- SGP. - REGALIAS	COFINANCIACION	VALOR PLAN PLURIANUAL DE INGRESOS
<i>11020208</i>	<i>Contribuciones</i>	<i>268.000.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>268.000.000,00</i>
1102020801	Contribución vías 5%, fondo seguridad	268.000.000,00	0,00	268.000.000,00
II	RECURSOS DE CAPITAL	46.750.000,00	0,00	46.750.000,00
2.4	Recursos del Balance	46.750.000,00	0,00	46.750.000,00
2.4.1		46.750.000,00	0,00	46.750.000,00
2.4.1.1	Rendimientos financieros	46.750.000,00	0,00	46.750.000,00
	TOTAL PROYECCION DE INGRESOS	38.601.000.000,00	99.859.290.000,00	138.460.290.000,00

5.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LAS INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones para los períodos 2012 – 2015, Puerto Libertador *PARA SEGUIR AVANZANDO*, tiene un valor de \$ **138.460** (Cifra en millones de peso), de los cuales \$ **38.601.000.000** corresponden a recursos financiados y \$ **99.859.000.000** a recursos de gestión ante las entidades locales, nacionales e internacionales.

De los recursos financiados, el **6%** corresponde a los de libre destinación y los de destinación especial, los cuales en su mayoría corresponden a los provenientes del Sistema General de Participaciones de que trata la Ley 715 de 2001, Sistema General de regalías y recursos propios.

Además, el Plan de Desarrollo, tiene previstas inversiones en cuatro ejes estratégicos, dentro de las cuales se destacan las correspondientes a Desarrollo Social e Infraestructura y Desarrollo Territorial que representan el **92,87%** del total de inversión.

Conviene mencionar que el municipio tiene una deuda pública a diciembre 31 de 2011 de \$ **6.800** (Cifra en millones de peso)

Para cada programa y proyecto se estimó en unidades de millones de pesos su costo total. Con el fin de facilitar la construcción de la matriz financiera, se desarrolló la siguiente matriz de cofinanciación por cada una de las fuentes y recursos de destinación específica.

EJE ESTRATEGICO	PROGRAMA	PROYECTO	2012								
			RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS		COFINANCIACION			CREDITO	OTROS	TOTAL
				SGP	REG	DEPARTAMENTAL	NACIONAL	INTERNACIONAL			

Parágrafo: Los programas y proyectos para afrontar los problemas fundamentales del municipio de Puerto Libertador se financiarán de la siguiente forma:

Recursos Propios

Libre Destinación: Los recursos de libre destinación son los que se perciben en forma regular o de flujo, y son aquellos que no tienen destinación específica por ley o acto administrativo. Para este caso, se debe tener presente que la Secretaría de Hacienda, fija un techo de recursos de libre destinación y la Secretaria de Planeación asigna de acuerdo con un comportamiento histórico y de prioridades a las diferentes Secretarías, para que ejecuten sus diferentes programas o subprogramas enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo 2012-2015. Este proceso se ha realizado durante la formulación del Plan, a través de múltiples reuniones con las secretarías del municipio, procurando la construcción de un escenario de consenso y viabilidad.

Los recursos de crédito: Son los recursos que provienen de empréstitos superiores a un año y se clasifican en créditos internos (instituciones financieras o bancarias residentes en un territorio nacional), créditos externos (fuera del territorio nacional y pactado en moneda extranjera), y



créditos de tesorería. (Destinados específicamente a atender insuficiencia de caja y sólo para gastos de funcionamiento).

Actualmente, los recursos de crédito en el municipio son de carácter interno.

Recursos de Destinación Específica

Regalías: Son los ingresos que provienen por la explotación de recursos no renovables e impuestos a la explotación minera, petrolífera, y carbonífera.

Con la aprobación del Acto Legislativo 05 de 2011, que constituye el “Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones” y el Decreto 4923 de 2011²², deja de funcionar el anterior Fondo Nacional de Regalías y se ajusta a las indicaciones del SGR, con el objeto de determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.

Este sistema tendrá los siguientes objetivos y fines:

1. Crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, en orden a generar ahorros para épocas de escasez, promover el carácter contra-cíclico de la política económica y mantener estable el gasto público a través del tiempo.
2. Propiciar la adopción de mecanismos de inversión de los ingresos minero-energéticos que prioricen su distribución hacia la población más pobre y contribuya a la equidad social.
3. Promover el desarrollo y competitividad regional de todos los departamentos, distritos y municipios dado el reconocimiento de los recursos del subsuelo como una propiedad del Estado.
4. Fomentar la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo de la producción minero-energética, en particular la minería pequeña, mediana y artesanal.
5. Fortalecer la equidad regional en la distribución de los ingresos minero-energéticos, a través de la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes; promoviendo la coordinación y planeación de la inversión de los recursos y priorización de grandes proyectos de desarrollo.
6. Propiciar mecanismos y prácticas de buen gobierno.
7. Propiciar la inclusión, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, del pueblo Rom o Gitano y de los pueblos y comunidades indígenas, de acuerdo con sus planes de etnodesarrollo y planes de vida respectivos.
8. Incentivar o propiciar la inversión en la restauración social y económica de los territorios donde se desarrollen actividades de exploración y explotación de recursos naturales no

²² “Por el cual se Garantiza la Operación del Sistema General de Regalías – SGR”



renovables, así como en la protección y recuperación ambiental, sin perjuicio de la responsabilidad ambiental que le asiste a las empresas que adelanten dichas actividades, en virtud de la cual deben adelantar acciones de conservación y recuperación ambiental en los territorios en los que se lleven a cabo tales actividades.

El Decreto 4950 de 2011²³ (Decreto con fuerza de Ley) estableció en su cuarta y quinta consideración que “Mediante el parágrafo 6 transitorio del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificadorio del artículo 361 de la Constitución Política, y con el fin de asegurar la ejecución de los recursos en la vigencia 2012, se habilitó al Gobierno Nacional expedir el presupuesto del Sistema General de Regalías para la citada vigencia fiscal, mediante un decreto con fuerza de ley” y “Mediante el Decreto Ley 4923 de 2011 se establecieron los criterios de distribución de los recursos que integran el Sistema General de Regalías, al igual que se definieron unas destinaciones y beneficiarios particulares en el marco de lo dispuesto por el Acto Legislativo 05 de 2011”. Se asignó la distribución de los recursos del SGR a los Departamentos y Municipios, a ser utilizados para la vigencia 2012.

Para las siguientes vigencias, se presentará un proyecto del Presupuesto al Congreso de la República para su aprobación y tendrá una vigencia de dos años, para distribución y utilización de los recursos del SGR.

Otros ingresos del Municipio: Por este concepto, el Municipio percibe recursos de diferentes fuentes de financiación tales como: estampillas, espectáculos públicos, etc.

Estos recursos por Leyes y Actos Administrativos, tienen una destinación específica y se orientan a financiar programas y subprogramas de las secretarías a las cuales les corresponden dichos recursos.

Sistema General de Participaciones

Son los recursos que transfiere la nación a los departamentos con base en los artículos 356 y 357 de La Constitución y desarrollado por la Ley 715 de 2001. Estos recursos en su totalidad están orientados a la financiación de la educación primaria y secundaria. Adicionalmente, en el sector salud, para atender los servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y atender las acciones de la salud pública.

La Ley 1176 del 2007, asignará recursos de este componente con el fin de cubrir proyectos de Agua Potable y Saneamiento básico.

Recursos Propios Descentralizados

Son los recursos que ingresan directamente a las entidades descentralizadas de carácter municipal por los diferentes servicios que prestan.

²³ “Por el cual se expide el presupuesto del Sistema General de Regalías para la Vigencia Fiscal de 2012”



Recursos de Gestión

Son los recursos a los que puede acceder el Municipio por la gestión realizada ante las diferentes entidades nacionales e internacionales públicas y privadas, los cuales tienen una destinación específica para el fin que se gestionó.

ARTÍCULO 02: Plan Municipal de Inversiones Públicas 2012-2015. Plan Municipal de Inversiones Públicas 2012-2015, tendrá un valor de **\$138.460** (Cifra en millones de pesos) financiados de la siguiente forma:

TIPO DE RECURSO	VALOR TOTAL 2012 - 2015
TOTAL RECURSOS PROPIOS	2.549,90
TOTAL ORDINARIOS DE LIBRE DESTINACION	440,88
TOTAL RECURSOS DEL CREDITO	-
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	6.310,00
OTROS DE DESTINACION ESPECIAL	305,97
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	28.994,25
TOTAL PRESUPUESTADO POR INGRESOS	38.601,00
RECURSOS DE GESTION	
COOFINANCIACION DEPARTAMENTAL	2.630,00
COOFINANCIACION NACIONAL	97.229,29
TOTAL INGRESOS	138.460,29

ARTÍCULO 03: Resumen de Inversiones por Vigencias y Ejes Estratégicos. Los valores asignados en el Plan Municipal de Inversiones Públicas 2012-2015 para los programas descritos en el Artículo 1, se relacionan a continuación por año:

	INGRESOS 2012	INGRESOS 2013	INGRESOS 2014	INGRESOS 2015	TOTAL 2012-2015
Total Recursos Propios	477,74	531,90	687,83	852,43	2.549,90
Total ordinarios de libre destinación	71,78	110,87	116,88	141,35	440,88
Total recursos del crédito	-	-	-	-	-
Total regalías	6.310,00				6.310,00
Otros de destinación especial	53,00	68,15	84,06	100,76	305,97
Sistema general de participaciones	6.727,01	7.063,36	7.416,53	7.787,35	28.994,25
Total presupuestado por ingresos	13.639,53	7.874,28	8.405,29	8.981,89	38.901,00



Otras disposiciones

ARTÍCULO 04: Celebración de Contratos con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro. Los programas que conforman el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2012-2015, que representen aportes a entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar actividades de interés social, se ejecutarán con estricta observancia de lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 05: Plan Municipal para la Superación de la Pobreza Extrema y Priorización del Gasto Público Social. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 715 de 2001 que establece la obligación de focalizar el gasto social y del artículo 9 de la Ley 1450 de 2011 que adopta el Plan Nacional de Desarrollo para el periodo 2010 – 2014, la Administración Municipal asignará y ejecutará los recursos que sean necesarios y acordes con su capacidad presupuestal, durante la vigencia del Plan de Desarrollo “PUERTO LIBERTADO – Para Seguir Avanzando” debidamente aprobado mediante este Acuerdo Municipal, con el fin de alcanzar las metas previstas en materia de superación de pobreza extrema.

En ese sentido, todos los programas y proyectos que se adelanten dentro del Plan de Inversiones del Municipio de Puerto Libertador, tendrán el siguiente orden de prioridad para la atención a la población del Municipio: población víctima del conflicto, familias de la Red UNIDOS, Familias en Acción, damnificados de la ola invernal y familias con el puntaje más bajo de SISBEN.

Parágrafo Primero: Los programas contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2012-2015, se entienden y se asumen ajustados a las prioridades de bienestar general determinadas en el Artículo 366 de la Constitución Política Nacional en forma preferente y a lo consignado en el Programa de Gobierno Para Seguir Avanzando aprobado por votación popular directa.

Parágrafo Segundo: En el caso de los procesos de restitución de tierras que se desarrollen en el Municipio, se atenderá principalmente el alivio de pasivos, los programas de vivienda rural y la generación de ingresos, de acuerdo a la delimitación y priorización de zonas micro focalizadas. Este proceso de generación de ingresos se podrá integrar en las zonas donde hay un alto incremento del conflicto con el programa de transición hacia proyectos productivos definidos por las políticas nacionales.

ARTÍCULO 06: Gasto prioritario para la garantía del Goce Efectivo de Derechos de las Víctimas. Los recursos que asignen para asistencia, atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, se consideran como Gasto Público Social de Inversión. Los recursos invertidos para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas, tendrán destinación específica.

ARTÍCULO 07: Estrategias Territoriales Para La Superación De La Pobreza Extrema. El Departamento Nacional de Planeación diseñará y orientará los lineamientos técnicos mínimos que los planes de desarrollo y los presupuestos de las entidades territoriales en materia de superación de la pobreza extrema deberían contener. El Gobierno Nacional coordinará a través de los mecanismos previstos en la presente Ley, que las estrategias para la superación de la pobreza extrema que formulen los departamentos, distritos y municipios contengan metas, programas, proyectos y recursos que estén incluidos en los planes de desarrollo y en sus presupuestos anuales.



PARÁGRAFO. Con el fin de que exista una activa participación de la sociedad civil en la definición de los planes locales para superación de la pobreza extrema, estos serán socializados en el marco de los Consejos de Política Social departamentales y municipales. Así mismo, en estos Consejos se realizará el monitoreo y seguimiento a los compromisos consignados en dichos planes de superación de pobreza extrema territorial.

ARTÍCULO 08: Sobre el Sistema de Información del Municipio de Puerto Libertador y la Subregión del Alto San Jorge. El Municipio de Puerto Libertador, establecerá un sistema Integrado de Información para la planeación y la gestión integral del territorio y su población, y para ello adoptará, integrará, actualizará según sus competencias y difundirá los siguientes sistemas de información:

- SIPLAN Puerto Libertador - Sistema Integrado de Planeación Zonal Comunitario que permite la medición de la Calidad Básica de Vida a nivel local y subregional. Este sistema es administrado por la Secretaría de Planeación Municipal y la Fundación San Isidro.
- Expediente Urbano – Es la información cartográfica sobre el contenido temático y síntesis sobre el contenido diagnóstico y la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial. Este expediente es administrado y actualizado por la Secretaría de Planeación Municipal.
- RUV - Registro Único de Víctima, Censo Nacional con información local sobre la población que ha sido reconocida como víctima del conflicto de acuerdo a las declaraciones tomadas por la Personería Municipal. Este sistema es administrado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.
- SIUNIDOS - Sistema de Información de la estrategia UNIDOS, como herramienta de focalización e instrumento para la toma de decisiones. Este sistema es administrado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.
- REUNIDOS - Registro Único de Damnificados por la Emergencia Invernal. Este sistema es administrado por el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD.
- SISBEN - Sistema de Información de Beneficiarios. Este sistema es administrado por el Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Familias en Acción – Sistema de Información sobre las familias que serán beneficiadas en la entrega de subsidios de nutrición o educación, dirigidos a niños menores de 18 años que pertenecen a familias clasificadas con el puntaje más bajo del SISBEN y a familias víctimas del conflicto o familias indígenas. Este programa es administrado por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS.
- Catastro – Sistema de información predial urbana y rural. Este sistema es administrado y actualizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC.
- SIMAT – Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media. Este sistema es administrado por el Ministerio de Educación Nacional.



- SGSSS - Sistema General de Seguridad Social en Salud. Este sistema es manejado por el Ministerio de Salud y Protección Social, maneja el Régimen Subsidiado.
- RIPS – Sistema de Información de Prestación en Salud, el cual maneja los datos mínimos y básicos que se requieren para hacer seguimiento al SGSSS, en relación con el paquete obligatorio de servicios (POS y POSS). Este sistema es Administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- SIVIGILA - Sistema de Vigilancia en Salud Pública; este sistema es administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social y permite manejar una concepción de vigilancia epidemiológica y evaluación de las condiciones, modos y estilos de vida de la población, de los comportamientos humanos, según estratos sociales, y de la acción comunitaria e intersectorial de mejoramiento de las condiciones, modos y estilos de vida de la población.
- SINA – Sistema Nacional Ambiental; este sistema es administrado por las entidades nacionales competentes del área ambiental como la CVS, el Ministerio del Medio Ambiente y el DNP.

ARTÍCULO 09: Sobre los Proyectos de Vivienda. Todos los proyectos de vivienda, que se desarrollen en el Municipio desde su diseño hasta su construcción, desde el ámbito público y privado, deberán estar sujetos a las normas establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, en especial, teniendo en cuenta los procesos de urbanismo, prestación efectiva de los servicios públicos domiciliarios, espacio público y equipamiento comunitario. De igual forma, todo proyecto nuevo deberá estar legalizado tanto desde su licencia como en la adjudicación final de los beneficiarios.

ARTÍCULO 10: Incorporación y Modificación de Recursos. La incorporación y modificación de recursos y la realización de traslados presupuestales en la asignación de programas y subprogramas contenidas en el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2012-2015, cuando aquellos no puedan ejecutarse por razones de orden legal, técnico, ambiental o de orden público, o cuando cuenten con recursos en los planes y presupuestos de otros entes territoriales o de sus organismos descentralizados y sobre los cuales exista certificado de disponibilidad presupuestal, requerirán de la aprobación previa del Honorable Concejo Municipal.

ARTÍCULO 11: Acciones Conjuntas de Cofinanciación. Para la ejecución del Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2012-2015, la Administración Municipal, sus entidades descentralizadas y empresas públicas de servicios, emprenderán acciones para obtener recursos de cofinanciación de otros niveles territoriales, atraer inversión extranjera y gestionar la creación de estímulos para que el sector privado participe en la ejecución de las actividades que pueda asumir eficientemente. En especial realizarán acciones tendientes a fortalecer las alianzas público – privadas y comunitarias en la Subregión Alto San Jorge en el marco del Pacto por el Desarrollo, a fin de gestionar en forma concertada recursos del nivel nacional e internacional para proyectos locales de impacto regional.



Así mismo. en el marco de la alianza de los Departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, el municipio aportará a los Contratos Plan que se suscriban y en los cuales esté comprendido su territorio, los programas y proyectos que contribuyan al logro de los objetivos planteados en dichos Contratos Plan.

ARTÍCULO 12: Ejecución de Proyectos. Los proyectos dados en los 4 ejes estratégicos que componen este Plan, se han formulado de acuerdo a la probabilidad o certidumbre de ingresos que reportará el nivel nacional, departamental, otras empresas públicas y privadas de los sectores involucrados, en tal sentido la factibilidad para su ejecución dependerá de la gestión de la Administración Municipal para una asignación de recursos efectivamente dada.

Parágrafo: En cuanto a los proyectos de construcción de vivienda, la responsabilidad no recae sobre el municipio, puesto que el Ente Territorial solo aportara el Lote, los proyectos que aparecen incluidos en el presente plan de Desarrollo se está gestionado su financiación ante los ministerios, Departamento Nacional de Planeación, Sistema General de Regalías y otros similares se desarrollaran siempre y cuando se logre conseguir su financiación puesto que el municipio no cuenta con estos recursos igualmente los proyectos regionales que aparezcan incluidos en el presente no son de responsabilidades del alcalde, sino de los que estamentos que ordenaron incluirlos en el presente.

De igual manera el Municipio se comprometido en este Plan de Desarrollo en aportar el lote del centro educativo CERES y su construcción y está sujeto al financiamiento de empresas privadas, nación y otros), en cuanto a la dotación la cual alcanza a la suma de \$250 millones de pesos, comprometido la nación (dotación).

ARTÍCULO 13: Incorporaciones y Modificaciones. Los recursos contenidos en el Plan Cuatrienal de Inversiones Públicas 2012-2015, se ejecutarán teniendo presente el criterio de la equidad zonal y los resultados de las demandas y necesidades de las comunidades de los barrios, veredas y corregimientos participantes en su formulación, así como las solicitudes manifiestas por el Consejo Territorial de Planeación y las agendas zonales presentadas por las comunidades de los 6 núcleos zonales, aspectos que han sido incorporados en el presente Plan de Desarrollo 2012-2015, y requerirán para su ejecución el concepto favorable de la Secretaría de Planeación sobre la conveniencia técnica, social, ambiental y económica de los mismos.

Parágrafo: Las modificaciones tanto en metas estratégicas como financieras, así como la inclusión de nuevos programas o supresión de los mismos, podrán ser aprobados por la Comisión del Plan del Honorable Concejo Municipal, previa motivación de la Secretaria de Planeación Municipal, siempre y cuando las modificaciones no alteren sustancialmente el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 14: Proceso de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo. El cumplimiento del plan de desarrollo se realizará mediante el seguimiento a las metas establecidas en los diferentes ejes estratégicos del Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “Para seguir avanzando” contemplados en su plan indicativo, lo cual permitirá evaluar el cumplimiento de las metas establecidas y los proyectos entregados efectivamente a la comunidad.



Para el proceso de evaluación del avance de los proyectos y el cumplimiento de las metas, se evaluará de acuerdo a los principios de eficacia, efectividad e impacto, lo cual permitirá medir los logros establecidos en los programas y ejes estratégicos y si lo realizado efectivamente contribuyó a resolver la necesidad o problema expuesto en el Plan.

Para facilitar esta dinámica de seguimiento periódico, en el plan indicativo se han establecido: la Línea Base, como punto de partida del presente plan; la cantidad como acción concreta que se realizará durante el cuatrienio 2012 – 2015. La sumatoria de ambas, establecerá la meta que se alcanzará en el desarrollo de cada ítem de acuerdo a lo estipulado en el Plan.

En los informes anuales de seguimiento al plan, se deberá determinar el cumplimiento de las cantidades establecidas, relacionadas con lo programado a diciembre 31 de cada año.

Igualmente, la relación de la cantidad anual programada y ejecutada, según la cantidad programada para el cuatrienio, es la que determinará el avance acumulado.

Este proceso deberá contar con la información adecuada sobre el avance de los proyectos, de forma tal que se pueda determinar el incremento real sobre las metas establecidas en el Plan.

ARTÍCULO 15: Plan Operativo Anual de Inversiones. El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI – guardará estricta concordancia con el Plan Cuatrienal de Inversiones 2012-2015; para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones contempladas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y en el presente Acuerdo. De igual forma, el POAI podrá alimentarse del proceso de presupuesto participativo que adelanta la Administración Municipal con las comunidades urbanas y rurales, en coherencia con lo establecido en las prioridades y lineamientos estratégicos del Plan.

ARTÍCULO 16: Gestión de Empréstitos. El Gobierno de Puerto Libertador podrá gestionar empréstitos internos y/o externos necesarios para la financiación de los programas, subprogramas y proyectos que se desprendan del Plan Cuatrienal de Inversiones con previa autorización del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 17: Edición del Plan de Desarrollo Municipal. Para la edición oficial del Plan de Desarrollo Municipal “PUERTO LIBERTADOR – Para Seguir Avanzando” la Comisión del Plan y la Secretaría de Planeación Municipal de manera coordinada, podrán ampliar y modificar la información descriptiva, estadística y gráfica.

ARTÍCULO 18: Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio Puerto Libertador
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 812.001.531-1

SANCIONESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en el salón del Concejo Municipal de Puerto Libertador Córdoba a los 31 días de Mayo de 2012.

Mesa Directiva Del Honorable Concejo Municipal De Puerto Libertador Córdoba

JANITH BENÍTEZ ORTEGA
Presidente

WILDER HERNÁNDEZ QUINTANA
Primer Vicepresidente

MANUEL ENRIQUE TIRADO
Segundo Vicepresidente

DANIEL VERONA CÉRVANTES
Secretario del Concejo



HONORABLE CONCEJO DE PUERTO LIBERTADOR
Palacio municipal
Calle 3 N° 9-33 Barrio Aguas Vivas.



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio Puerto Libertador
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 812.001.531-1

**ACUERDO No. 010
DE MAYO 31 DE 2012**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
"PUERTO LIBERTADOR, PARA SEGUIR AVANZANDO"
2012 - 2015.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO
LIBERTADOR.

CERTIFICA

Que el acuerdo en ocupación, en condición de proyecto sufrió los dos (2)
debates reglamentarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la ley
136 de 1994.

Los respectivos debates sucedieron en sesiones diferentes, el primer debate
fue realizado por la comisión primera el día 24 de Mayo de 2012 y el segundo
debate por la plenaria del Concejo Municipal el día 31 de Mayo de 2012.

Para mayor constancia se firma en Puerto Libertador a los 31 días de Mayo de
2012.

DANIEL VERONA CERVANTES
Secretario del Concejo



HONRABLE CONCEJO DE PUERTO LIBERTADOR
Plaza municipal
Calle 3 N° 9-33 Barrio Aguas Vivas



República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio Puerto Libertador
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 812.001.531-1

**ACUERDO No. 010
DE MAYO 31 DE 2012**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
"PUERTO LIBERTADOR, PARA SEGUIR AVANZANDO"
2012 - 2015.

El Alcalde Municipal de Puerto Libertador, encontrando ajustado a derecho de acuerdo N° 010 de 31 de Mayo, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "PUERTO LIBERTADOR, PARA SEGUIR AVANZANDO" 2012 - 2015. Emanado del Honorable Concejo Municipal, le imparte su sanción legal de conformidad con el artículo 76 de la ley 136 de 1994.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Libertador a los treinta y un días (31) del mes de Mayo de 2012.


REOMEDRE RAUL CARRASCAL ROMERO
Alcalde Municipal



HONORABLE CONCEJO DE PUERTO LIBERTADOR
Palacio municipal
Calle 3 N° 9-33 Barrio Aguas Vivas.



6. BIBLIOGRAFÍA

Artículo 342 y artículo 2 del Título XII, en la Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

Artículo 3, Ley 388 de 1997, la cual está reglamentada por los decretos nacionales 150 y 507 de 1999; 932 y 1337 de 2002; 975 y 1788 de 2004; 973 de 2005; 3600 de 2007; 4065 de 2008; 2190 de 2009; normalizada parcialmente por el Decreto Nacional 1160 de 2010.

Ley de Saneamiento Fiscal y Financiero (Ley 617 de 2000).

Historiadores de la región.

Actualización Siplan- Alto San Jorge 2012.

Puertolibertador-cordoba.gov.co.

Directiva Presidencial No. 1 del 20 de Marzo de 2009, denominada el Salto Estratégico, definición del Plan Nacional de Consolidación Territorial.

Asesoría de la Gobernación de Antioquia.

Sistema de información Sivigila 31 diciembre 2011.

Registros Defunciones CAMU.

Secretaria Local de Salud Municipio de Puerto Libertador según base de datos FOSYGA 2012.

Según la Ley 397 del 1997, definición Cultura.

El Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructura artística y cultural y garantizará el acceso de todos los colombianos a la misma. Ley 397/97 Art. 1 Inciso 11.

Juventud 100% Bijagüera

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. DANE

Esquema de Ordenamiento Territorial EOT



7. GLOSARIO DE SIGLAS

MASC: Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos
PAI: Plan Ampliado de Inmunización
ICFES: Instituto Colombiano Para el Fomento de la Educación Superior -
CERES: Centro Regional de Educación Superior
PTFD: Plan Territorial de Formación Docente
PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PSMV: Plan de Saneamiento de Vertimientos
PRAES: Proyecto Educativo Ambiental
PROCEDAS: Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental
PIC: Plan de Intervenciones Colectivas
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
SIMAT: Sistema de Matrícula Estudiantil
ICFES: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación
NTICS: Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
COMPOS: Consejo de Política Social
CJTS: Comité de Justicia Transicional
CLOPAD: Comité Local de para la Prevención y Atención de Desastres
PLE: Plan Local de Emergencias
EOT: Esquema de Ordenamiento Territorial
PLANEDH: Plan Educativo en Derechos Humanos
MAP: Minas Antipersona
MUSE: Munición Sin Explotar
CAIVAS: Centro de Atención Integral Violencia Sexual
CAVIF: Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar
CMJ: Consejo Municipal de Juventudes
JAC: Juntas de Acción Comunal
PTSAN: Plan Territorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CVS: Corporación Valle del San Jorge del Sinú
DPS: Departamento para la prosperidad social
DPS: Departamento para la Prosperidad Social
DNP: Departamento Nacional de Planeación
IGAC: Instituto geográfico Agustín Codazzi
SIMAT: Sistema de Matricula Estudiantil de Educación Básica y Media.
SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud.
RIPS: Sistema de Información de Prestación en Salud,
SIVIGILA: Sistema de Vigilancia en Salud Pública; SINA – Sistema Nacional Ambiental
POAI: El Plan Operativo Anual de Inversiones
HCM: Honorable Concejo Municipal
CTP: Consejo Territorial de Planeación